



CONAVI

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

2024

DEPARTAMENTO DE FORMULACIÓN
PRESUPUESTARIA

Contenido

SECCIÓN DE INGRESOS	3
1. INGRESOS	4
1.1 INGRESOS PRESUPUESTADOS Y RECIBIDOS	6
SECCIÓN DE EGRESOS	8
2. EGRESOS	9
2.1 ANÁLISIS GENERAL DE EGRESOS SEGÚN PARTIDA	9
2.2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	11
2.3 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
NUEVA ADMINISTRACIÓN DE PEAJES CARRETERA GENERAL CAÑAS Y BERNARDO SOTO	40
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO	42
3.SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO	43
OTROS ASPECTOS	45
4. OTROS ASPECTOS	46
4.1 VARIACIONES REALIZADAS AL PRESUPUESTO	46
4.2 CUADRO DE DEUDA EXTERNA	46
ANEXOS	47
CUADRO No.1	48
INGRESOS SEGÚN CATEGORÍA ECONÓMICA AÑO 2024	48
CUADRO No.2	49
INGRESOS SEGÚN CATEGORÍA ECONÓMICA. FONDO VIAL AÑO 2024.....	49
CUADRO No.3	50
INGRESOS SEGÚN CATEGORÍA ECONÓMICA. FONDO DE PEAJES AÑO 2024	50
CUADRO No. 4	51
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTIDA Y PROGRAMA	51
CUADRO NO. 5.....	52
RESUMEN GENERAL - PERIODO 2024.....	52
CUADRO NO. 6.....	57
PROGRAMA 01 - PERIODO 2024.....	57
CUADRO NO. 7.....	61
PROGRAMA 02 - PERIODO 2024.....	61

CUADRO NO. 8.....	65
PROGRAMA 03 - PERIODO 2024.....	65
CUADRO NO. 9.....	69
PROGRAMA 04 - PERIODO 2024.....	69
CUADRO No.10	72
DETALLE DE INDEMNIZACIONES	72
CUADRO NO. 11.....	77
DETALLE DE SUBPARTIDA 10802 MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN POR PROGRAMA	77
CUADRO NO. 12.....	79
SUBPARTDA 10400, SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO.....	79
CUADRO NO. 13.....	83
DETALLE DE PROYECTOS, SUBPARTIDA 50202	83
CUADRO NO. 14.....	85
SUBPARTIDA 50202	85
EJECUCIÓN DE PROYECTOS SEGÚN FUENTE.....	85
CUADRO NO. 15.....	87
DETALLE DE DIETAS A DICIEMBRE 2024.....	87
CUADRO NO. 16.....	88
INFORME DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y CAPITAL AL 31 DE DICIEMBRE 2024.....	88
CUADRO NO. 17.....	88
BENEFICIARIOS Y FINALIDAD DE LAS TRANSFERENCIAS A DICIEMBRE 2024.....	88
CUADRO No. 18: EXPROPIACIONES	89
CUADRO NO. 19: RED VIAL NACIONAL DE LASTRE	91
CUADRO No. 20.....	92
RESUMEN DE VARIACIONES INTERNAS (RESOLUCIONES).....	92
CUADRO No. 21.....	93
RESUMEN DE VARIACIONES INTERNAS (AJUSTES).....	93
<u>ESTADOS FINANCIEROS.....</u>	<u>94</u>

SECCIÓN DE INGRESOS

1. INGRESOS

El presupuesto anual de ingresos para el Consejo Nacional de Vialidad para el año 2024 incluyendo los recursos asignados de presupuesto nacional más los recursos de financiamiento externo es de ¢423.459,5 millones.

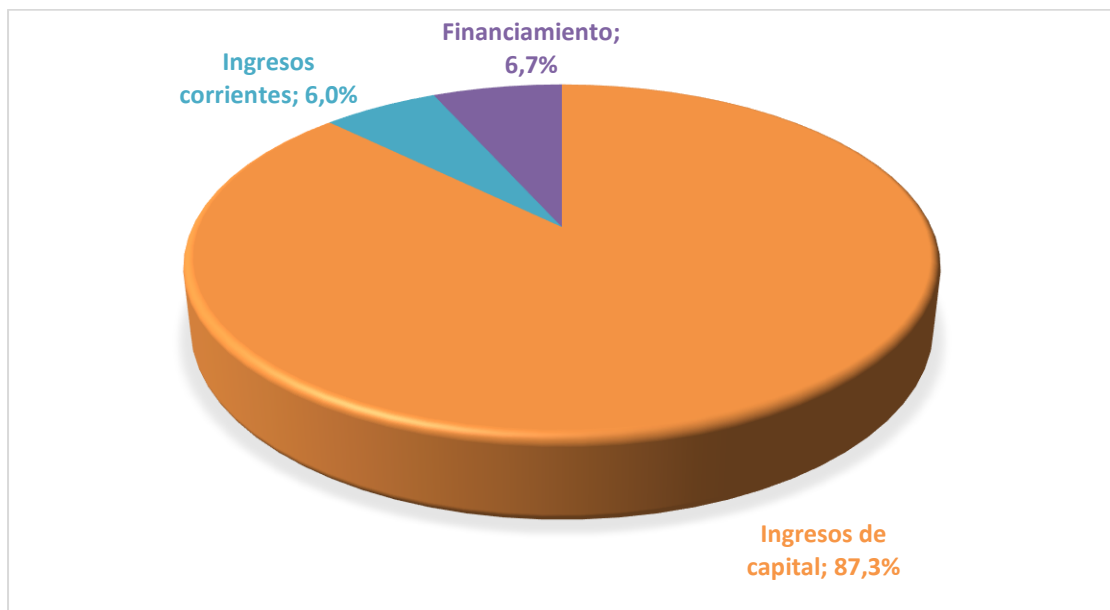
Mediante el Decreto Legislativo No. 10427 publicado en el Alcance No. 245 al Diario Oficial La Gaceta No. 229 del 11 de diciembre del 2023 se establece un presupuesto con recursos internos por un monto de ¢163.388,3 millones.

Para el 2024 los ingresos alcanzaron la suma de ¢160.206,4 millones, los cuales representan un 40,0% del monto presupuestado. Del total de ingresos, al Fondo Vial correspondió la suma de ¢167.169.6 millones (98,8%) y el monto restante al Fondo de Peajes con un porcentaje de 1,2%.

En el cuadro No.1, se presenta el Presupuesto de Ingresos y los ingresos reales según categoría económica; así como la diferencia entre ambos y el porcentaje de ejecución. Ese mismo detalle se presenta para el Fondo Vial en el Cuadro No. 2 y para el Fondo de Peajes en el cuadro No. 3.

La distribución de los ingresos según clase económica se presenta en el Gráfico No. 1 siguiente:

Gráfico No. 1
Clasificación económica de los ingresos. Año 2024



Fuente: Propia

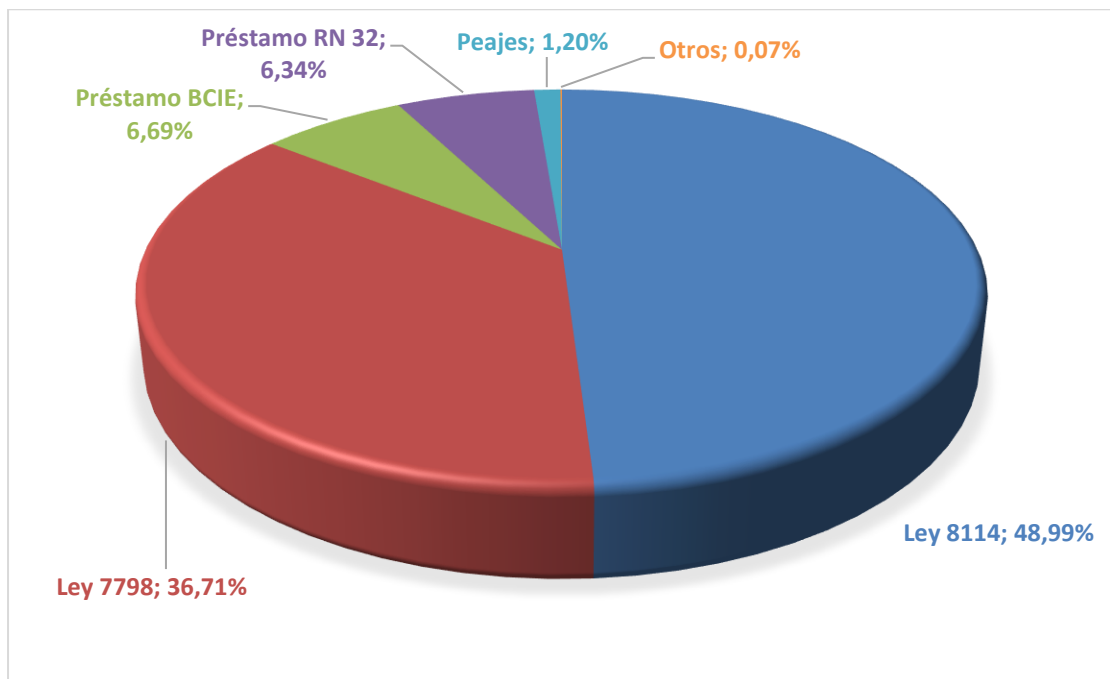
La mayoría de los ingresos del periodo 2024 correspondieron a la clase denominada “Ingresos de Capital”, los cuales alcanzaron un monto de ¢147.764,6 millones y representan un 87,3% de los ingresos totales, corresponden a las transferencias de capital por concepto de impuesto a los combustibles (¢82.900,4 millones) y de impuesto a la propiedad de vehículos (¢62.111,9 millones).

Se incluye además recursos por ¢10.726,7 millones correspondientes al contrato de préstamo con el Gobierno de China para el proyecto de ampliación de la Ruta Nacional No.32.

Otro componente es el de “Financiamiento” con una participación de 6,7% de los ingresos (¢11.312,6 millones).

A continuación, en el Gráfico No. 2 se presenta la distribución porcentual de los ingresos del año 2024 según fuente.

Gráfico No. 2
Composición de ingresos según fuente. Año 2024



Fuente: Propia

1.1 INGRESOS PRESUPUESTADOS Y RECIBIDOS

Tal y como se observa en el cuadro No. 1, los ingresos del periodo presupuestario 2024 representan un 40,0% de los ingresos presupuestados.

DERECHOS DE PEAJE

La recaudación de peajes alcanzó el monto presupuestado para el año. Es importante considerar que, al igual que el periodo anterior, al formar parte del presupuesto nacional, el Ministerio de Hacienda a inicio de año depositó la totalidad de los ingresos presupuestados por este rubro.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Para el periodo 2024 se recibió un monto de ¢8.051,3 millones. En el caso de los montos por infracción a las Normas de Pesos y Dimensiones se recibieron a ¢77,3 millones lo que representa un 85,9% del monto presupuestado y proyectado para dicho rubro por el Conavi.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Tal y como se muestra en el Cuadro No. 1, para el periodo presupuestario 2024 se recibió un 38,1% de las transferencias de capital presupuestadas.

De los recursos del préstamo para la Ruta 32 se recibió un 18,6% del monto presupuestado que fueron los recursos que se solicitaron de conformidad con el decreto de revalidación de fuentes externas del Ministerio de Hacienda.

En lo que respecta a las fuentes 457 Ley de Desarrollo y Competitividad de la Infraestructura Vial (fondo de avales BCIE) y 504 contrato No. 2007 con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) no se recibieron ingresos.

IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES

De la transferencia de capital correspondiente al impuesto a los combustibles se recibió el 90,8% de los recursos presupuestados, lo cual representa un monto de ¢77.796,6 millones.

IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS

De la transferencia de capital correspondiente al impuesto a la propiedad de vehículos se recibió el 90,0% de los recursos presupuestados, lo cual representa un monto de \$59.241,7 millones.

OTROS INGRESOS

Los ingresos por servicios de publicidad e impresión, sanciones administrativas, reintegros en efectivo y varios no especificados presentan una ejecución muy variable, tal y como se observa en el Cuadro No.1 ya que dependen de factores que no se pueden predecir. El rubro de reintegros en efectivo es el único que presenta una ejecución según lo programado.

FINANCIAMIENTO

En este rubro se incluye los recursos del Contrato de Préstamo No.2080 y Adenda del CONAVI con el BCIE. Los ingresos recibidos al 30 de junio de 2024 representan un 48,3% del monto presupuestado, pues ascendieron a \$11.312,6 millones.

En este apartado de “financiamiento” se incluye un monto de una fuente correspondiente a recursos de superávit del Banco Interamericano de Desarrollo que han sido revalidados por el Ministerio de Hacienda, en cuatro periodos consecutivos, no obstante, no ha sido necesario la ejecución de los recursos y por lo tanto solo se incluyen dentro del monto presupuestado.

SECCIÓN DE EGRESOS

2. EGRESOS

Los egresos para el año 2024 alcanzaron la suma de ₡165.976,0 millones incluyendo recurso externo e interno. En el siguiente cuadro resumen se muestran el porcentaje de ejecución por fuente de financiamiento:

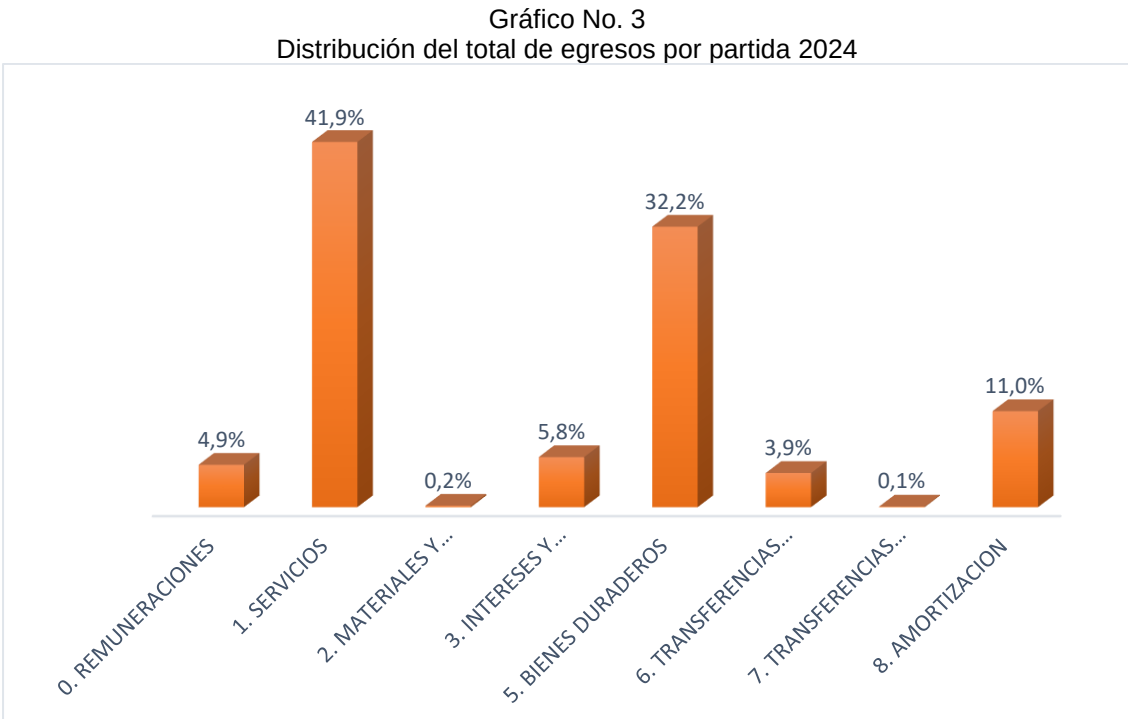
Resumen ejecución 2024
En millones de colones

Fuente	Presupuesto Ordinario	Presupuesto final	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de ejecución
Recurso Externo	-	259.934,5	25.154,5	9,7%
Recurso Interno	163.388,3	163.525,0	140.821,4	86,1%
Total presupuesto	163.388,3	423.459,5	165.976,0	39,2%

La ejecución presupuestaria del Consejo Nacional de Vialidad para el periodo presupuestario 2024 considerando solamente lo financiado con recursos internos alcanzó un porcentaje del 86,1%.

2.1 Análisis general de egresos según partida

La distribución porcentual de los egresos según sus principales partidas se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia con información de SIGAF

En el cuadro No. 5 “Resumen General”, se detalla el presupuesto ordinario y modificado, los egresos, el disponible y el porcentaje de ejecución para el año 2024. Es importante resaltar que, los porcentajes de ejecución se realizan con base en los montos presupuestados y no en base con los que corresponderían con los ingresos recibidos, que son menores.

El primer egreso en importancia, corresponde a la partida 1 “Servicios” con un 41,9% del total de los egresos (¢69.627,0 millones).

La principal subpartida en importancia, dentro de la partida de “Servicios” es la 10802, correspondiente a “Mantenimiento de Vías de Comunicación” con una ejecución de ¢51.156,7 millones y un porcentaje de participación dentro del gasto total de la partida un 73,5%, con la siguiente distribución:

Concepto	Monto (miles)	%
Conservación Vías Asfaltada	45 271 012	88,49
Red Lastre	4 692 384	9,17
Obras varias, emergencias y otros	1 193 318	2,33
Total	51 156 715	100,0

La mayoría de los recursos, un 88,5% de la subpartida 10802 “Mantenimiento de vías de comunicación”, se destinó a la conservación vial de la red vial asfaltada y un 9,2% se destinó a la atención de rutas en lastre.

La segunda subpartida dentro de la partida de “Servicios” es la 10403 “Servicios de ingeniería y arquitectura”, con un 15,2% de participación del total de los egresos de la partida Servicios (¢10.605,1 millones), esta subpartida corresponde al pago de servicios de gestión y apoyo que se contratan básicamente, para la supervisión y el diseño de los diversos proyectos.

Asimismo, el 32,2% de los egresos (¢53.470,0 millones) corresponden a la partida 5 “Bienes Duraderos”. La principal subpartida dentro de esta partida es la 50202, correspondiente a “Vías de Comunicación Terrestre” con una ejecución de ¢50.103,7 millones y un porcentaje de participación dentro del gasto total de un 30,2% y un 93,7% de la partida 5.

A continuación, se detalla los proyectos donde se invirtieron la mayor cantidad de recursos en esta subpartida:

Proyecto	Monto (miles)
Rehabilitación y ampliación Ruta Nacional N° 32	16 553 788
Circunvalación Norte Uruca Tibás	13 177 208
Mejoras RN39 Intersección Hatillos	4 626 158

La obra en la que se ha ejecutado mayor presupuesto en esta subpartida, es la “Rehabilitación y ampliación de la Ruta Nacional 32”, con ¢16.553,8 millones

El tercer egreso en importancia, corresponde a la partida 8 “Amortización” con un 11,0% del total de los egresos (¢18.317,4 millones). La principal subpartida dentro de esta partida es la 80208, referente a “Amortización de préstamos del Sector Externo” específicamente para el pago del Contrato y Adenda del Préstamo No.2080 entre el BCIE y el CONAVI.

2.2. Ejecución del presupuesto de egresos

En el 2024, el Consejo Nacional de Vialidad, además de los recursos de presupuesto nacional, mantiene recursos de financiamiento externo con destinos específicos que llevan una serie de procesos para su ejecución, por lo que, al analizar el porcentaje de ejecución, con respecto a los otros montos presupuestados, es conveniente excluir las fuentes de financiamiento externo. Con base a lo anterior, se excluyeron los recursos anteriores para realizar el siguiente análisis de ejecución por programa:

Programa	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecución
01 Administración Superior	7 733 221 509,00	6 013 780 065,74	77,77%
02 Conservación Vial	81 364 962 822,00	67 598 613 165,86	83,08%
03 Construcción Vial	72 243 066 154,00	65 399 303 541,05	90,53%
04 Operación e inversión en vías de peajes	2 183 720 829,00	1 809 716 245,41	82,87%
Total	163 524 971 314,00	140 821 413 018,06	86,12%

El cuadro anterior que se realizó con base en los montos presupuestados, se presenta una ejecución del 86,1% para el 2024.

El mayor porcentaje de ejecución se presenta en el Programa 3, “Construcción Vial”, con un 90,5%.

A continuación, se presenta el detalle, incluyendo todos los recursos y el monto total presupuestado:

Programa	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecución
01 Administración Superior	7 733 221 509,00	6 013 780 065,74	77,77%
02 Conservación Vial	112 004 034 805,00	67 599 785 999,99	60,35%
03 Construcción Vial	301 538 524 991,00	90 552 678 716,02	30,03%
04 Operación e inversión en vías de peajes	2 183 720 829,00	1 809 716 245,41	82,87%
Total	423 459 502 134,00	165 975 961 027,16	30,20%

Tomando en consideración la totalidad de recursos del presupuesto, el porcentaje de ejecución es de 30,2%, la diferencia con el cuadro anterior son los recursos externos que se detallan a continuación:

- Recursos del contrato del préstamo No. 2080 y su adenda que financia el Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial.
- Recursos para financiar la implementación del Diseño, rehabilitación y ampliación del proyecto de la Ruta Nacional No. 32, sección cruce ruta 4 – Limón, contrato de préstamo suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco de Exportaciones y Exportaciones de China (Eximbank)
- Recursos de transferencia de fondos realizada por el Ministerio de Hacienda correspondiente a recursos de superávit del Banco Interamericano de Desarrollo que han sido revalidados por el Ministerio de Hacienda, en tres periodos consecutivos, los cuales, no ha sido necesario ejecutar.
- Ingresos extraordinarios al final del periodo 2024 mediante Decreto Ejecutivo H-024 publicado en el alcance No. 200 del Diario oficial la Gaceta No. 232 del 10 de diciembre de 2024 referente la Ley de Desarrollo y Competitividad de la Infraestructura Vial (fondo de avales), con ingreso total de ₡174.006,9 millones

2.3 Presupuesto de egresos por programa

En el cuadro No.4 se detalla un resumen de egresos por partida presupuestaria y por Programa para el periodo 2024.

El resumen general del Presupuesto Ordinario, las modificaciones, el total de presupuesto, los egresos, los porcentajes de ejecución y el disponible por partida y subpartida para cada uno de los programas se presentan en los cuadros del No. 6 al No 9 y se detalla seguidamente:

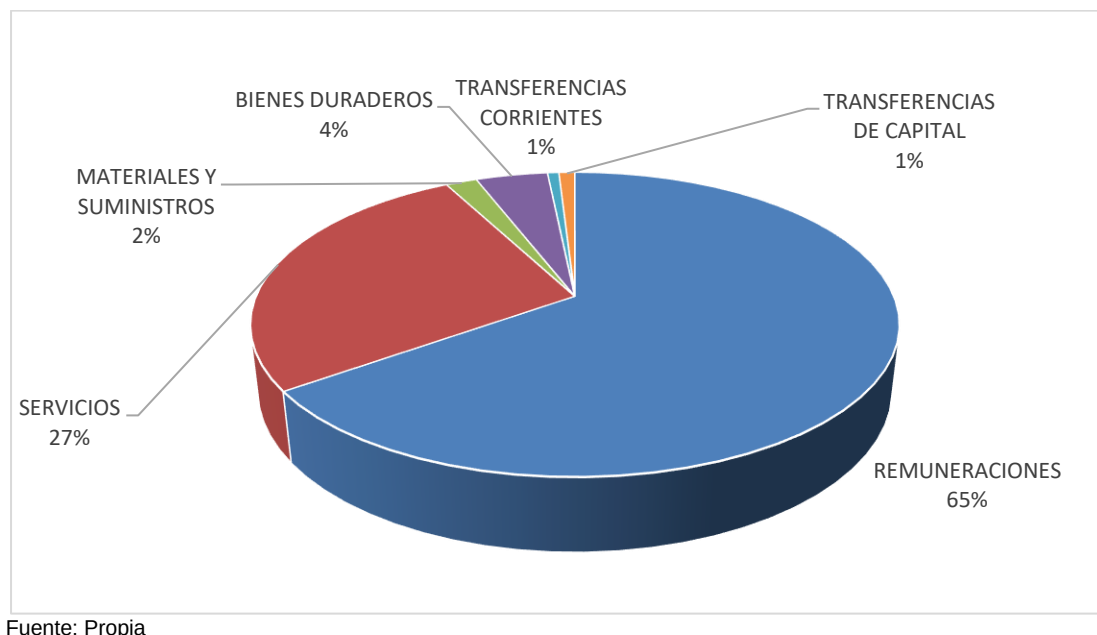
PROGRAMA 1: ADMINISTRACION SUPERIOR

El detalle del presupuesto y la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2024 para el programa 1, se presenta en el cuadro No. 6

En el Programa 1 “Administración Superior”, el monto total de egresos fue de ₡6.013,8 millones y lo que corresponde a un 3,6% del total ejecutado por la institución, para el segundo semestre.

La distribución porcentual de los egresos por partida se presenta a continuación:

Gráfico No. 4
Programa 1. Distribución de egresos por partida. Año 2024



La partida del gasto con mayor representación es la de “Remuneraciones”, con ϕ 3.919,9 millones y un 65,2% de participación, con respecto al total de egresos ejecutados del Programa 1. Dentro de esta partida, la subpartida que tiene un porcentaje mayor, es la de “Sueldos para cargos fijos”, con un 29,0% de participación, con respecto al total de los egresos del Programa 1. Los recursos de la partida de “Remuneraciones” fueron destinados para el pago de salarios, tiempo extraordinario, aguinaldo, salario escolar, anualidades, carrera profesional, dietas, cargas sociales y otras remuneraciones contempladas dentro del personal del Programa 1 “Administración Superior” del Conavi.

La segunda partida con mayor representación es la de “Servicios”, con ϕ 1.627,3 millones y un 27,0% de participación, con respecto al total de egresos ejecutados por el Programa 1. En esta partida, el grupo con mayor representación es el de “Alquileres” con un 15,6% de participación, con respecto al total de los egresos del Programa 1 y de este grupo, la subpartida más representativa es “Alquiler de edificios, locales y terrenos, con ϕ 792,4 millones y un 13,2% de participación del total de los egresos del Programa 1.

Para el Programa 1, los recursos fueron utilizados para pagar el alquiler del edificio central del Conavi y la bodega, ubicada en San Francisco de Dos Ríos.

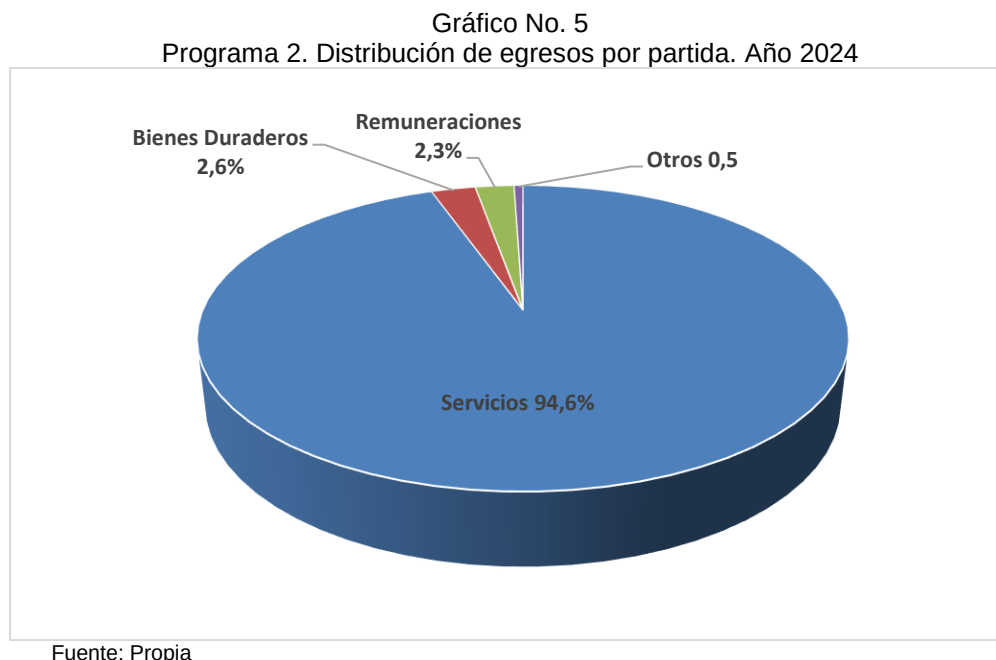
La segunda subpartida con mayor representación, dentro de la partida de “Servicios” es “Servicios de Gestión y Apoyo” con ¢286,2 millones y un 4,8% de participación del total de los egresos del Programa 1. Los recursos de esta subpartida, fueron utilizados para el pago de consultorías en diferentes áreas y al pago de Servicios de Seguridad y Vigilancia, de las oficinas centrales del Edificio Central.

La tercera partida con mayor representación es la de “Bienes Duraderos” con ¢257,2 millones y un 4,3% de participación. La subpartida con mayor representación es la de “Bienes intangibles” con ¢243,7 millones y un 4,1% de participación del total de los egresos del Programa 1.

Finalmente, las partidas con menor representación son: “Materiales y Suministros” con ¢111,7 millones y un 1,9% de participación, “Transferencias de Capital” con un egreso de ¢57,1 millones para total de 1,0% y “Transferencias Corrientes” con ¢40,6 millones, lo que corresponde a un 0,7% de participación del total de egresos del programa 1.

PROGRAMA 2: CONSERVACION VIAL

En el Programa 2 Conservación Vial, los egresos ascendieron a la suma de ¢67.599,8 millones. El detalle del presupuesto y la ejecución presupuestaria en el periodo 2024 para el Programa 2 se presenta en el cuadro No. 7. La distribución porcentual por partida es la siguiente:



Fuente: Propia

La partida 1 “Servicios” constituye el 94,6% del total del gasto del Programa 2 con egresos de \$63.917,3 millones.

Dentro de la partida 1, la principal subpartida es la 10802 “Mantenimiento de Vías de Comunicación” que asciende a la suma de \$51.156,7 millones con una participación de 75,7% en los egresos totales del Programa (Ver Cuadro 7). Estos fondos fueron utilizados para financiar actividades relacionadas con la conservación y mantenimiento de la red vial nacional, según el detalle que se presenta en el cuadro No. 11.

Del total invertido en la subpartida “Mantenimiento de Vías de Comunicación” del Programa 2, el 88,5 % de los recursos corresponden a la Red Vías Asfaltada, el 9,2%, para la atención de Red Vial de Lastre y un 2.3 % en Obras Varias, emergencias y otros, como se detalla a continuación:

Concepto	Monto (miles)	%
Conservación Vías Asfaltada	45 271 012	88,49
Red Lastre	4 692 384	9,17
Obras varias, emergencias y otros	1 193 318	2,33
Total	51 156 715	100,0

La información del presupuesto y la ejecución de los proyectos de la subpartida 10802 se presentan a continuación:

PROYECTOS	PRESUPUESTO	EGRESOS	% Total 10802	% EJE
Rutas de lastre	14 334 747 061	4 692 384 060	32,7%	9,17%
Mant. Per y Rehab. Pav. L.1, Ctral S/J-Heredia Z. 1-1, 1-2 y 1-9	11 648 332 909	3 426 509 648	29,4%	6,70%
Mant. Per. y Reh. Pav. L2-Ctral Subr Oriental 1-3, 1-7,-1-8	5 494 191 456	2 546 342 658	46,3%	4,98%
Z.1-2 Mant. Rut., conting., mant. básico de ptes y cons. del sist evac	2 360 829 134	2 360 749 828	100,0%	4,61%
Mant. Per. y Reh. Pav. L1-Ctral Subr. Occid. Zonas 1-4,1-5 y 1-6.	4 767 687 155	2 348 540 591	49,3%	4,59%
Mant. Per. y Reh. Pav. L1-Chor. y Pacífico Ctral. Z. 2-2,3-1 y 3-2.	6 022 101 674	2 295 924 742	38,1%	4,49%
Z. 1-9 Mant. Rut., conting. mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	2 324 378 983	2 275 224 853	97,9%	4,45%
Z. 1-7 Mant. Rut., conting. mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	2 318 967 781	2 153 171 380	92,9%	4,21%
Mant. Per. y Reh. Pav. L5-Brunca Zonas 4-1 y 4-2.	9 300 348 121	1 901 548 658	20,4%	3,72%
Z. 4-1 Mant. Rut., conting. mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	1 793 129 306	1 725 714 309	96,2%	3,37%
Z. 2-4 Mant. Rut., conting. mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	1 753 148 524	1 650 858 541	94,2%	3,23%
Z. 3-1 Mant. Rut., conting. mant. básico de ptes y cons. del sist evac	1 652 455 509	1 648 448 243	99,8%	3,22%
Z.1-1 Mant. Rut., conting., mant. básico de ptes y cons.	1 649 765 524	1 539 300 025	93,3%	3,01%
Mant. Per. y Reh. Pav. L6- Brunca Zonas 4-3	1 576 030 243	1 533 170 360	97,3%	3,00%
Z. 6-2 Mant. Rut. conting. mant. básico de ptes y cons. del sist evac	1 371 016 630	1 370 073 920	99,9%	2,68%
Mant. Per. y Reh. Pav. L4- Chorotega Zona 2-3 y 2-4	3 841 561 294	1 199 707 242	31,2%	2,35%

PROYECTOS	PRESUPUESTO	EGRESOS	% Total 10802	% EJEC
O V REAJ ATENCION DE EMERG. MEDIANTE PROY. DE IMPREVI	1 844 179 244	1 193 318 368	64,7%	2,33%
Z. 1-5 Mant. Rut., conting. mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	1 176 753 094	1 151 930 184	97,9%	2,25%
Z. 3-2 Man. Rut., conting. mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	1 147 093 487	1 141 866 369	99,5%	2,23%
Z. 2-2 Mant. Rut. conting., mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	1 282 987 483	1 080 220 648	84,2%	2,11%
Z. 2-3 Mant. Rut., conting. mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	1 222 916 578	1 055 610 288	86,3%	2,06%
Z. 1-8 Mant. Rut. conting., mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	998 642 761	998 618 971	100,0%	1,95%
Z. 6-1 Mant. Rut., conting. mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	964 288 449	964 271 669	100,0%	1,88%
Mant. Per. y Reh. Pav. L8- Huetar Norte Zonas 6-1 y 6-2	944 508 745	917 303 754	97,1%	1,79%
Mant. Per. y Reh. Pav. L7- Huetar Atlántica Zonas 5-1 y 5-2	1 007 396 043	904 178 259	89,8%	1,77%
Z. 5-1 Mant. Rut., conting. mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	929 576 762	901 026 921	96,9%	1,76%
Z. 4-2 Mant. Rut., conting. Mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	998 662 836	874 651 297	87,6%	1,71%
Z. 4-3 Mant. Rut., conting. mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	843 837 887	787 399 569	93,3%	1,54%
Z. 1-4 Mant. Rut., conting., mant. básico de ptes y cons. sist de evac	726 602 122	725 800 682	99,9%	1,42%
Z. 5-2 Mant. Rut., conting. mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	774 753 593	722 738 922	93,3%	1,41%
Z. 2-1 Mant. Rut., conting. mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	697 451 119	696 920 734	99,9%	1,36%
Z. 1-3 Mant. Rut., conting., mant. básico de ptes y cons.	684 984 126	681 896 818	99,5%	1,33%
Mant. Per. y Reh. Pav. L3-Chorotega-Zona 2-1	1 467 242 418	603 747 435	41,1%	1,18%
Z. 1-6 Mant. Rut. conting., mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	473 160 836	444 197 661	93,9%	0,87%
C V ZONA 1-5 REG. I CENTRAL SUBR ALAJ ALAJ NORTE	230 965 353	224 515 353	97,2%	0,44%
MANT. RUT. C V ZONA 2-4 REG. II CHOROTEGA NICOYA.	170 377 620	170 377 619	100,0%	0,33%
MANT. RUT. C V ZONA 3-2 REG. III PACIFICO CENTRAL QUEPOS.	110 629 000	110 628 341	100,0%	0,22%
MANT. RUT. C V ZONA 1-1 REG. I. SUBR. SAN JOSE.	66 450 000	61 541 499	92,6%	0,12%
C V ZONA 2-2 REG. II CHOROTEGA – CANAS	46 600 000	40 221 598	86,3%	0,08%
C V ZONA 1-4 REG I CENTRAL SUBR ALAJ - ALAJ SUR	9 000 000	8 432 890	93,7%	0,02%
MANT. RUT. C V ZONA 1-2 REG 1. SUBR SAN JOSE- PURISCAL.	7 922 481	7 922 481	100,0%	0,02%
MANT. RUT. C V ZONA 3-1 REG. III PAC CENT PUNTARENAS.	7 752 000	7 731 910	99,7%	0,02%
MANT. RUT. C V ZONA 6-2 REG. VI H NORTE LOS CHILES - GUATUSO.	5 620 737	5 620 737	100,0%	0,01%
MANT. RUT. C V ZONA 4-2 REG IV BRUNCA B. A. COTO BRUS.	3 750 000	3 415 679	91,1%	0,01%
MANT. RUT. C V ZONA 1-7 REG. I CENT SUBREGION CARTAGO.	1 550 000	1 506 437	97,2%	0,00%
MANT. RUT. C V ZONA 1-3 REG I. SUBR SAN JOSE- LOS SANTOS.	1 500 000	1 432 758	95,5%	0,00%
MANT. RUT. C V ZONA 1-9 REG. I CENTRAL SUBR. HEREDIA.	8 850 000	0	0,0%	0,00%
Cont. Urgencia, Red Vial Nacional	1 428 562 027	0	0,0%	0,00%
MANTENIMIENTO DE PUENTES EN RUTAS NACIONALES	346 569 586	0	0,0%	0,00%
TOTAL, PROGRAMA 2	92 839 827 691	51 156 714 913	55,10%	100%

Un breve resumen sobre los principales proyectos se presenta a continuación:

Rutas de Lastre

Los proyectos correspondientes a las rutas de lastre constituyen el primer lugar en importancia dentro de la subpartida 10802 con una inversión de ¢4.692.4 millones y una participación del 9.2% del total invertido en esta subpartida. El detalle de las labores realizadas por zona, las rutas atendidas, las empresas contratadas y el número de contratación se presenta en el Anexo X.

Entre las rutas nacionales de lastre de mayor importancia en el 2024, están la siguientes:

1. 2022LN-000001-0006000001 Proyecto: Sello Asfáltico y Obras Complementarias, Ruta Nacional N° 301 Secciones de Control Nos. 10660 y 10720, Líneas 3, ZONA 1-3, Los Santos.
Representa la mayor inversión en líneas de lastre en el 2024 con una ejecución de ¢887.6 millones, proyecto a cargo de la empresa Quebradores Pedregal S.L.

Ruta nacional (Lastre) 301



2. 2021LA-000001-0006000001 Mejoramiento y Mantenimiento General de toda la RN 139 (Lastre), además de un sello estructural contra la erosión en las secciones de control: 21200 Cabañas (R:4)-Lte. Cant. Guatuso/Los Chiles (R. Mónico), 221810 Lte Cant. Guatuso/Los Chiles (R Mónico) – Veracruz (R.138); Zona 6-2, Región Huasteca Norte. Con egresos por ¢660 millones, la empresa contratada, Constructora Herrera S.A.

3. 2019LN-000011-0006-000001 Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 160 (en lastre), secciones de control 5057350572,50571, Zona 2-3 Santa Cruz. Con una inversión de 542.3 millones, adjudicada a la empresa Constructora Montedes S.A.

Ruta nacional 332 (Lastre) Pérez Zeledón



Mantenimiento Periódico y Rehabilitación de L1 Central San José-Heredia Zonas 1-1, 1-2 y 1-9.

Constituyen el segundo lugar en importancia dentro de la subpartida 10802 con una inversión de €3.426.5 millones y una participación del 6.7% del total invertido en la subpartida 10802.

Las obras son ejecutadas por la empresa Constructora Meco S.A., mediante la Contratación Directa 2022CD-000149-0006000001. Las principales rutas atendidas en mantenimiento periódico y rehabilitación, línea 1, están las Rutas Nacionales: N°1-2-3-5-32-39-102 y 205.

Entre las principales actividades y trabajos realizados están: Ampliación Monumento del Agua, Perfilado y Carpeta Asfáltica, Suministro y colocación de subbase granular, Reacondicionamiento de calzada, trabajos varios de señalización vial horizontal, Trabajos de bacheo a profundidad parcial, Levantamiento de tapas de pozos, Chapea del derecho de vía, Mantenimiento básico de Puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial (zona 1-9), entre otros.

La mezcla asfáltica utilizada se despacha desde la planta MECO ubicada en la Uruca, según

condiciones contractuales contenidas en la oferta, las mismas cuentan con diseños aprobado por la administración.

Fotos de trabajos realizados

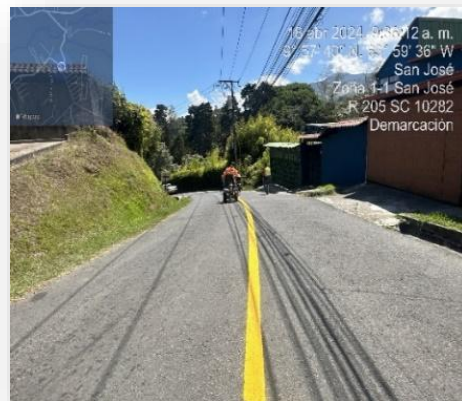
Ampliación Monumento del Agua, Zona 1-9 RN 1 Levantamiento de Tapas, Zona 1-1 RN 39



Perfilado de carpeta, Zona 1-9 RN 112



Demarcación Horizontal Zona 1-1 RN 205



Descuaje de árboles RN 3. Sección de control 40010



Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento. Línea 2. Central, Subr. Oriental Zonas 1-3,1-7 y 1-8

Constituye el tercer proyecto en importancia dentro de la subpartida 10802 con una inversión de \$2.546.3 millones y una participación de 5% dentro del total invertido en la subpartida 10802.

El proyecto está a cargo de la empresa, Constructora Santa Fe Ltda. y los pagos se realizaron de acuerdo con la contratación Directa 2023XE-000001-0006000001.

Las principales labores realizadas en estas Zonas son:

- Suministro, colocación y compactación sub base granular, graduación D
- Bacheo con mezcla asfáltica en caliente
- Pavimento bituminoso en caliente con polímeros
- Reacondicionamiento de la calzada
- Señales rígidas sobre pavimento (Capta luces) y señalamientos varios
- Demarcación horizontal y de reductores de Velocidad
- Colocación de asfalto Puentes
- Levantamiento de tapas
- Rehabilitación Superficie de Ruedo

Trabajos en Ruta 351 Tres Ríos



Trabajos en Hacienda Vieja



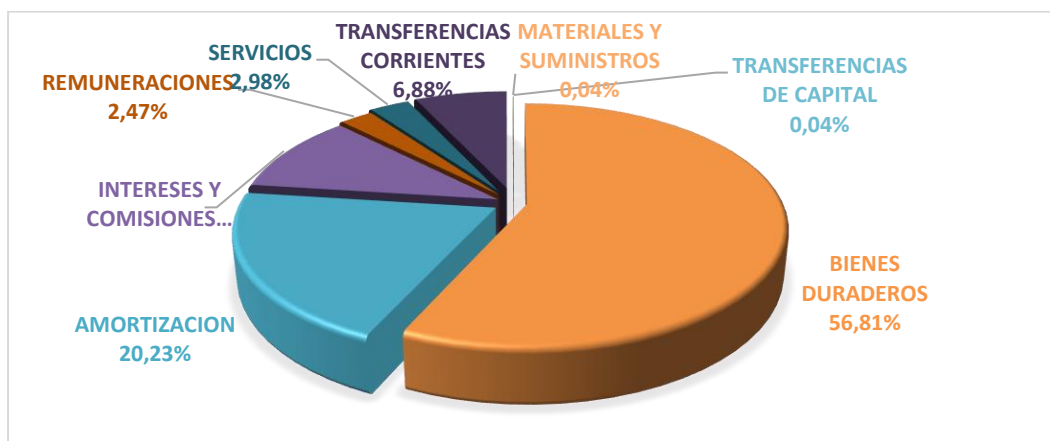
Dentro de la partida 1 Servicios del Programa 2, tal y como se observa en el cuadro No.7, la segunda subpartida en importancia es la 10403 Servicios de Ingeniería con una inversión de ¢ 9.391,3 millones. Los recursos corresponden básicamente para el pago de los organismos de inspección y a la verificación de calidad.

PROGRAMA 3: CONSTRUCCION VIAL

El detalle del presupuesto y la ejecución presupuestaria del periodo 2024 para el Programa 3 se presenta en el Cuadro No. 8. En el Programa 3: Construcción Vial, el egreso asciende a la suma de ¢90.552,7 millones de colones.

La distribución porcentual de gasto por partida es la siguiente:

Gráfico No. 6
Programa 3. Distribución de egresos por partida. Año 2024



Fuente: Propia

El 56,8% de los egresos (¢51.439,9 millones) corresponden a la partida 5 “Bienes Duraderos”. La principal subpartida dentro de esta partida es la 50202, correspondiente a “Vías de Comunicación Terrestre” con una inversión de ¢48.331,2 millones y un porcentaje de participación dentro del gasto del programa de 53,4% cuadro No. 8), el detalle de lo pagado al 31 de diciembre del 2024 en esta subpartida se presenta en los cuadros No. 13 y 14.

El segundo egreso en importancia corresponde a la partida 8 “Amortización” con un 20,2% de los egresos (¢18.317,4 millones), recursos que corresponden al pago de Amortización del Préstamo 2080 con el Banco Centroamericano de Integración Económica.

En la siguiente tabla se muestra un resumen de los proyectos en ejecución al 31 de diciembre del 2024:

Proyecto	Ejecutado	% programa
Rehabilitación y ampliación Ruta Nacional N° 32	16 553 788 151	34.25%
Diseño y Construcción Circunvalación Norte Ruta Nacional N° 39, sección Uruca - Calle Blancos	13 177 207 993	27.26%
Mejoras Ruta Nacional N° 39 Intersección Hatillos	4 626 157 623	9.57%
Rehabilitación del Puente sobre el Río Barranca en Ruta Nacional No.23	3 906 396 315	8.08%
Diseño y construcción de estación de Control de Pesos y Dimensiones de Vehículos La Julieta, Ruta Nacional N° 2	2 028 917 909	4.20%
Construcción tres Puentes sobre Quebrada Hotel, Quebrada Sin Nombre (Pan Dulce) y Quebrada Sin Nombre, RN N° 256.	1 323 300 993	2.74%
Diseño y Construcción del paso a desnivel en el cruce “La Galera”, Rutas Nacionales N° 2 y 251	1 293 508 977	2.68%
Inspección, diseño de la intervención (construcción) del puente sobre el río Tempisque “La Amistad de Taiwán, Ruta Nacional N°. 18.	1 178 834 923	2.44%
Construcción del mejoramiento pluvial sobre las Rutas Nacionales N° 119 y 123	724 849 221	1.50%
Mejoramiento drenaje Rutas N° 218-219 Loyola-Colegio Seráfico	664 822 180	1.38%
Construcción Obras de Estabilización Ruta Nacional N° 1	658 202 942	1.36%
Construcción Rampa de Acceso a la Ruta Nacional N° 1 en le Ribera de Belén	361 582 291	0.75%
Diseño y Construcción de la Estructura de Drenaje Mayor sobre la Quebrada Valverde, Ruta Nacional N° 717	341 667 942	0.71%
Sustit. Pte. Río Zapote RN N° 180 (Brasilito)	338 648 956	0.70%
Puente peatonal Fierro Ruta Nacional N° 2	324 259 659	0.67%
Diseño y Construcción de la Estructura de Drenaje Mayor sobre el Río Birrís, Ruta Nacional N° 402	215 329 549	0.45%
Mejoramiento sistema drenaje La Fuente Ruta Nacional N° 122	151 177 308	0.31%
Atención de varios sitios de vulnerabilidad en la sección Sabalito - Las Mellizas de la Ruta Nacional N° 613	114 475 709	0.24%

Proyecto	Ejecutado	% programa
Diseño y Construcción rehabilitación Puente Río Tempisque RN N° 18, Puente La Amistad	111 028 731	0.23%
Diseño y construcción de mejoras Ruta Nacional N° 39 Hatillos 7 y 8	88 156 753	0.18%
DyC Pte. Río Pacuar (Las Palmas), RN N° 243, San Isidro de El General.	84 040 397	0.17%
Diseño y Construcción Puentes Ríos Jabonal y Barranquilla Ruta Nacional N° 742	34 550 366	0.07%
Diseño y Construcción Puente Río Plata Ruta Nacional N° 4	19 574 248	0.04%
Diseño y Construcción estructura de drenaje Río Guacimal, Ruta Nacional N° 606	10 745 197	0.02%
Total	€ 48 331 224 335	100.00%

Ejecutado por fuente de financiamiento:

Fuente	Monto	Porcentaje
Otras fuentes Fondo Vial	23 177 849 160	47.96%
Banco Centroamericano de Integración Económica	14 246 596 153	29.48%
Inversión Financiada con Recursos de: Exibanc (Banco de export. e import China, Ruta 32)	10 906 779 022	22.57%
Total	€ 48 331 224 335	100.00%

Las principales inversiones de recursos corresponden en su mayoría a los siguientes proyectos: Mejoras Ruta Nacional N° 39 Intersección Hatillos, Rehabilitación y ampliación Ruta Nacional N° 32 y Rehabilitación del Puente sobre el Río Barranca en Ruta Nacional No.23.

A continuación, se presenta un resumen de las actividades realizadas y fotografías de los principales proyectos que se ejecutaron al 31 de diciembre de 2024.

1. Mejoras en la Ruta Nacional No. 32

Estas mejoras ocupan el primer lugar en cuanto al total de egresos al 31 de diciembre del 2024, con €16.553,8 millones y una participación del 34,3% del total de la subpartida 50202. Estas mejoras están compuestas por los proyectos “Rehabilitación y ampliación de la RN 32” y “Rehabilitación del puente sobre el Río Virilla en la Ruta Nacional 32”

Fuente de los recursos:

Fuente	Monto	Porcentaje
Inversión Financiada con Recursos de: Exibanc (Banco de export. e import China, Ruta 32)	10 906 779 022	65.89%
Otras fuentes Fondo Vial	4 577 620 969	27.65%
Inversión Financiada con Recursos de: PRÉSTAMO BCIE	1 069 388 161	6.46%
Total	€16 553 788 151	100.00%

Descripción del proyecto

Ampliación a cuatro vías (cuerpo nuevo) y rehabilitación de la vía (cuerpo existente). Duplicación y reforzamiento de 33 puentes existentes. Construcción de pasos a desnivel. Construcción de retornos e intersecciones (11 retornos y 4 intersecciones a nivel). Construcción de intercambios (5 intercambios principales). Construcción de obras de seguridad vial como: puentes peatonales, bahías para autobuses, ciclovía, aceras, cordón y caño, cunetas revestidas, calles marginales, entradas a casas y fincas y otros componentes. Elaboración de estudios e implementación de obras y medidas de mitigación ambiental y social. Construcción de obras para la reubicación de servicios públicos afectados por el proyecto. Revisión sistema de drenajes.

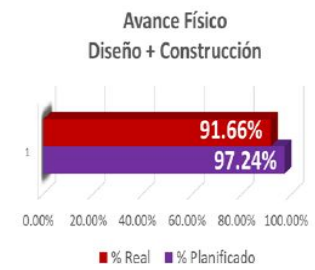
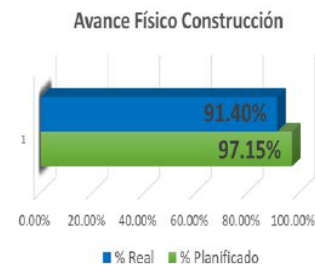
Informe de avance de obras de la Unidad Ejecutora Ruta Nacional 32 período de noviembre 2024:

- 1- **Etapas de Diseño:** se logra finalizar la etapa de diseño del proyecto y se alcanza el 100% con la no objeción, por lo que se finaliza la etapa II fase I “Diseños”.
- 2- **Etapas de Construcción de la obra:** se alcanza un 91.90% de avance en la FASE II Etapa II “Construcción”.

La unidad ejecutora le da monitoreo y seguimiento a las tareas que el contratista debe realizar para cumplir con los trabajos, y se realizan reuniones de seguimiento para actualizar el avance y señalar aquellos puntos donde se están dando retrasos importantes.

Entre los trabajos realizados se describen los siguientes:

- Puentes vehiculares: Rio Pacuare: Concluyeron trabajos en conformación de aceras y barandas peatonales en la aproximación al bastión 2, quedando pendiente la barrera New Jersey en la mediana y barreras flex beam LD y LI. Rio Pacuarito: Conformación de las barreras New Jersey en aproximaciones a bastión 1 y 2.
- Puentes peatonales: km 52+680: Trabajos en colocación de desagües pluviales completo y colado de sobre losa mortero de nivelación. Pendiente barandas metálicas.
- km 87+690: Colocación de la sobre losa con mortero de nivelación, pendiente barandas metálicas.
- km 107+000: Colado de viga cabezal pila 3.
- km 148+430: Se realizan trabajos en Barandas metálicas con un avance del 90%, quedando pendiente la colocación del mortero de nivelación en sobre losa.
- km 150+720: Se realiza colocación de drenajes del LI.



Construcción de la vía



Cuneta



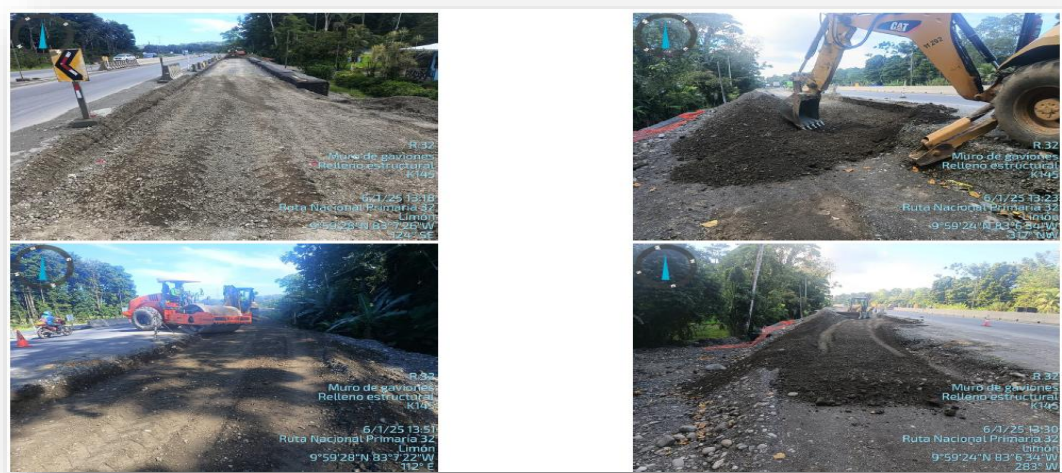
Puente vehicular



Alcantarilla



Muro de gaviones



2. Diseño y Construcción Circunvalación Norte Ruta Nacional N° 39, sección Uruca - Calle Blancos.

Este proyecto ocupa el segundo lugar en cuanto al total de egresos acumulados al 31 de diciembre de 2024, con un total de ₡ 13.177,2 y una participación del 27,3% en el total de la subpartida 50202.

Fuente de los recursos de Circunvalación Norte:

Fuente	Monto en millones de colones	Porcentaje
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	13 177.21	100.00%
Total	₡ 13.177.21	100.00%

Financiamiento

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) / Conavi

Ejecuta

Unidad Ejecutora Conavi-BCIE

Contratista

CONSTRUCTORA HERNAN SOLIS, S.R.L

Informe de gestión Unidad Ejecutora Conavi-BCIE de enero a diciembre 2024 (con corte al 30 de noviembre, 2024):

Descripción del proyecto y su avance físico: El Proyecto contempla la construcción de un corredor principal que abarca un tramo total de 5,35 km aproximadamente, iniciando en la intersección de La Uruca (Ruta N°108) y finalizando en la intersección de Calle Blancos. Se construirán los tres intercambios diseñados, además de las rampas y otras intersecciones menores, así como la construcción de un puente sobre la quebrada Rivera, a partir de la estación 1+040 km aproximadamente. Entre las estaciones 2+510 y 3+200 aproximadamente, el derecho de vía será de 30 m. Se construirán todos los puentes, pasos y protecciones que se requieran, en aquellos puntos donde los carriles del corredor inferior se vean afectados por el cauce de la quebrada Rivera.

- ✓ **Unidades Funcionales I-A, I-B, II-A, II-B y III (Viaducto):** Estas Unidades Funcionales cuentan con la recepción definitiva y su avance es de un 100%
- ✓ **Unidad Funcional IV:** Se realizó la recepción parcial y puesta en funcionamiento de esta Unidad Funcional, la cual cuenta con un avance de un 100%. Se trabaja en la corrección de defectos.
- ✓ **Unidad Funcional V:** Durante el período enero - diciembre 2024 (con corte al 30 noviembre, 2024), se tiene un avance de un 97% en la ejecución de obra, teniendo durante este período los principales logros:
 - Se realizó el colado de tableros y se continúa con el armado del paso superior.
 - Se continua con reubicación de servicios públicos en el sector del cardumen.
 - Se alcanzó un avance aproximado de un 60% en la construcción de la viga cabezal de la pantalla de pilotes.
 - Se logró un avance de un 90% de excavación del paso inferior.
 - Se desarrollaron trabajos de colocación de tubería pluvial.
 - Se concluye la construcción de las losas del proyecto.
 - Se logró un avance de un 100% de colocación de mezcla asfáltica en el viaducto.
 - Se desarrollaron trabajos de colado de barrera new jersey.
 - Se finalizan trabajos de sub-drenajes en el paso inferior.
 - Se inician trabajos de paisajismo en el proyecto.
 - Se colocan pórticos de señalización vial en el tronco principal del proyecto.

Estado actual del proyecto: enero - diciembre, 2024 (con corte al 30 noviembre 2024):

- ✓ Se continúa con la reubicación de tubería sanitario y subterráneo de media tensión, además de la unión de previstas de tubería para servicios complementarios.
- ✓ Se continúa con la colocación de iluminación en el paso inferior.
- ✓ Se lleva a cabo la colocación de concreto en tramos de acera, así como en bordillos de marginales.
- ✓ Se realizan trabajos de finalización de tragantes en marginales.
- ✓ Se continúa con la demarcación del proyecto.
- ✓ Se continúa con la colocación de señalización vertical, como la colocación de algunos pórticos en el tronco principal.
- ✓ Se da continuación a los trabajos de paisajismo.
- ✓ Se realizan trabajos de excavación en marginal del eje 68.
- ✓ Se trabaja en viga durmiente y losa de protección de tubería en el eje 68.
- ✓ Se trabaja en la construcción de losas de aproximación en margen norte y sur de calle 25.
- ✓ Se trabaja en las casetas de control de la iluminación del paso inferior.



Finalización de colado de losas del viaducto en UF-5



Construcción de Pilotes Rotonda, curado y colado de tableros del paso inferior en UF-5
Proyecto Circunvalación Norte.



Trabajos en el sector de la rotonda. Circunvalación Norte.



Conformación de marginales y finalizado del viaducto. Proyecto Circunvalación Norte.



Conformación de marginales y finalizado del viaducto.



Trabajos asfaltado y colocación barrera contención vehicular, tronco principal.



Trabajos de conformación de marginales, rellenos y compactación de material.



Cierre en tronco principal de proyecto por obras de canalización de sistema eléctrico.

2. Mejoras Ruta Nacional N° 39 Intersección Hatillos.

Este proyecto ocupa el tercer lugar en cuanto al total de egresos acumulados al 31 de diciembre de 2024, con un total de ¢ 4.626,2 y una participación del 9,6% en el total de la subpartida 50202.

Fuente de los recursos:

Fuente	Monto	Porcentaje
Otras fuentes Fondo Vial	4 626 157 623	100.00%
Total	¢4 626 157 623	100.00%

De acuerdo a la información brindada por el Ing. Luis Naranjo Garita, de la Dirección de Construcción de Vías y Puentes, en este período se realizaron las siguientes actividades:

✓ Hatillo 4:

Las actividades se dividieron en dos grupos principales: el paso elevado y las obras marginales.

Desde enero hasta agosto de 2024, se llevaron a cabo los trabajos para la construcción del paso elevado, el cual fue entregado el 15 de agosto de 2024. A partir de esa fecha, se iniciaron las labores en las áreas marginales.

Las principales actividades en la construcción del paso elevado incluyeron:

- La construcción de dinteles, seguidos de la colocación de las 40 vigas que atraviesan los cuatro vanos del paso elevado.
- Posteriormente, se instalaron las prelosas y se colaron los diafragmas internos.
- Se colocó el acero para la losa y se realizó el colado con concreto.
- Finalmente, se completó el paquete estructural con una capa de asfalto, se construyeron los muros New Jersey y se instaló el sistema de iluminación.

Por otro lado, las principales labores en las obras marginales fueron:

- La excavación y colocación de tuberías sanitarias, potables y pluviales.
- La construcción de pozos y del sistema de desfogue principal del proyecto.
- La conformación del paquete estructural, que incluyó la colocación de material de base y subbase.
- También se iniciaron las obras de construcción de cordones, caños y aceras.

Fotografías de trabajos realizados en el Paso Elevado Hatillo 4:





Fotografías de trabajos realizados en Marginales y otros Hatillo 4:





✓ Hatillo 7 y 8:

El proyecto dio inicio el 7 de octubre de 2024.

Las principales labores realizadas fueron:

- La tala de árboles.
- La creación del acceso para las grúas y piloteadoras.
- La colocación de tablestacas en las zonas donde se construirían ambos bastiones del paso superior.
- La excavación para la instalación de una tubería pluvial de 900 mm.
- La construcción de pozos.
- El inicio de la excavación de pilotes preexcavados.

Fotografías de trabajos realizados en Hatillo 8:





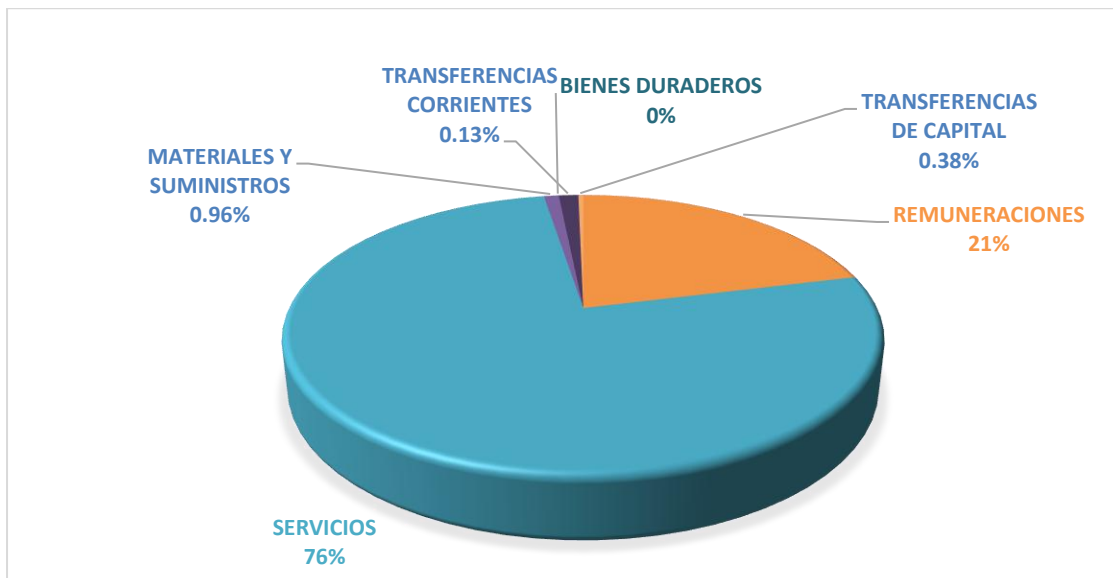
Continuando con el análisis de las partidas más importantes del Programa 3, Construcción Vial, se observa en el Gráfico No. 6 y en el Cuadro No. 8, que la tercera partida en importancia es “Intereses y Comisiones” con una participación de 10,6% y un monto de ¢9.554,8 millones, recursos que corresponden al pago de Intereses y Comisiones del Préstamo 2080 con el Banco Centroamericano de Integración Económica.

PROGRAMA 4: OPERACIÓN EN VIAS DE PEAJE

El detalle del presupuesto y la ejecución presupuestaria del periodo 2024 para el programa 4, se presenta en el cuadro No. 9

En el programa 4: Operación e Inversión en Vías de Peaje, el total de los egresos para este segundo semestre ascendieron a la suma de \$1.809,7 millones.

Gráfico No. 7
Programa 4. Distribución de egresos por partida. Año 2024



Fuente: Propia.

La partida con mayor representación de egresos es la de “Servicios” con \$1.381,2 millones y un 76,3% de participación del total de los egresos del Programa 4.

Dentro de la partida de Servicios se ubica la subpartida “Servicios de Gestión y Apoyo” con \$1.332,3 millones y un 73,6% de participación del total de los egresos del Programa 4. Los recursos de la subpartida “Servicios” fueron destinados para el pago de diferentes servicios de “Gestión y Apoyo”, necesarios para llevar a cabo las funciones del Programa 4 “Operación e Inversión en Vías de Peajes”.

La segunda partida con mayor representación es “Remuneraciones” con \$382,9 millones y un 21,1%, respecto al total de egresos ejecutados del Programa 4. En esta partida, la subpartida con mayor representación es “Sueldos para cargos fijos” con un 9,3% de participación, con respecto al total de los egresos del Programa 4.

Los recursos de esta partida fueron destinados para el pago de salarios, salario escolar, tiempo extraordinario, anualidades, carrera profesional, cargas sociales y otras remuneraciones contempladas dentro del personal que labora el programa 4 “Operación e Inversión en Vías de Peajes”.

Las partidas con menor representación son Materiales y Suministros, Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital con y un 1,3%, 1,0 0,3% y 0,01% de participación respectivamente, del total de egresos del Programa 4.

Nueva administración de peajes carretera General Cañas y Bernardo Soto

A partir del 1 de noviembre de 2024, el Conavi asumió la administración de las estaciones de peaje en la Ruta Nacional No. 1 (General Cañas y Bernardo Soto), previamente gestionadas por el Fideicomiso Corredor Vial San José- San Ramón (Oficios GAF-01-2024-0175 y GAF-01-2024-0147). El traslado de administración consta en un acuerdo 5.1 del Acta 51-2024 del Consejo de Administración de Conavi según oficio ACA-01-2024-0460 del 27 de setiembre de 2024.

A razón del traslado de los contratos de las estaciones de peaje al Departamento de Administración de Peajes de Conavi y ante la ausencia de recursos económicos para enfrentar los gastos asociados a la nueva administración, surge un conflicto sobre la gestión de ingresos por peajes y la normativa aplicable en materia presupuestaria.

El conflicto normativo se da entre la Ley N.º 7798 que establece que los ingresos obtenidos por el cobro de peajes deben utilizarse exclusivamente en la carretera que los genera (oficio PEA-03-2024-0322). Sin embargo, con la promulgación de las Leyes N.º 9524 y N.º 9635, el presupuesto del Conavi pasó a formar parte del presupuesto nacional, lo que ha afectado la administración de estos fondos (oficios GAJ-12-2024-1216, GAJ-08-2024-1001).

El Ministerio de Hacienda aclaró que los ingresos por peajes ahora forman parte del Fondo General del Estado y no pueden recibir un tratamiento diferenciado (MH-DGPN-DG-OF-0472-2024). Para hacer frente a esta nueva responsabilidad, se solicitó un aumento presupuestario de para cubrir la operación de estas estaciones en 2025 (oficio GAF-01-2024-0175), mismo que fue rechazado.

El Departamento de Administración de Peajes manifestó su preocupación por la falta de recursos presupuestarios para asumir los costos de operación de las estaciones de peaje. Se ha identificado un gasto mensual de 120 millones de colones en contratos de operación que actualmente no contaban con financiamiento (oficio PEA-03-2024-0294). Ante esta situación, se hizo necesaria una solución inmediata para garantizar la continuidad del servicio.

Debido a la incertidumbre, se elevan varias consultas solicitando el respectivo criterio legal a la Gerencia de Asuntos Jurídicos de Conavi, donde ante este escenario, la Gerencia de Asuntos Jurídicos (en respuesta al Oficio FOP-01-2024-0046) determinó que, en caso de conflicto normativo, en materia presupuestaria prevalecen las Leyes N.º 9524 y N.º 9635 sobre la Ley N.º 7798 debido a su mayor especificidad y jerarquía cronológica (oficios GAJ-08-2024-1084). Este criterio implica que los ingresos por peajes pueden ser administrados

dentro del presupuesto general, en lugar de estar destinados únicamente a la carretera que los generó.

Asimismo, el criterio legal señala que, en caso de conflicto, la prevalencia de las leyes 9524 y 9635 sobre la ley 7798 puede ser aplicable en futuras solicitudes de modificaciones presupuestarias entre las diferentes actividades del Programa 04 y otras actividades de la institución, siempre que se mantenga el mismo contexto, justificación que se ha utilizado, y este presente el conflicto normativo (oficio GAJ-12-2024-1216).

Finalmente, la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha confirmado que los nuevos criterios presupuestarios prevalecen, permitiendo mayor flexibilidad en el uso de los recursos. Sin embargo, se recomienda una modificación legislativa para evitar futuros conflictos y garantizar una administración más eficiente de los ingresos por peajes.

SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO

3.SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO

Los ingresos del año 2024 fueron ¢169.206,5 millones y los egresos fueron ¢165.976,0 millones presentándose un superávit de ¢3.230,5 millones. El detalle del cálculo del superávit es el siguiente:

PERIODO	AÑO 2024	
INGRESOS		169 206 460 934,28
INGRESOS CORRIENTES	10 129 299 312,31	
INGRESOS DE CAPITAL	147 764 554 034,79	
FINANCIAMIENTO	11 312 607 587,18	
GASTOS		165 975 961 027,16
REMUNERACIONES	8 089 444 035,41	
SERVICIOS	69 626 590 834,92	
MATERIALES Y SUMINISTROS	277 580 667,28	
INTERESES Y COMISIONES	9 554 752 365,86	
BIENES DURADEROS	53 470 045 571,11	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 521 312 738,05	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	118 825 403,20	
AMORTIZACIÓN	18 317 409 411,33	
SUPERAVIT / DEFICIT		3 230 499 907,12

Este superávit refleja una gestión eficiente de los ingresos y egresos durante el año 2024, destacando un balance positivo que contribuirá a la estabilidad financiera y al financiamiento de proyectos futuros.

De acuerdo con los datos reportados, se observa un superávit total de ¢3.230,5 millones, derivado de los fondos administrados. A continuación, se presenta el desglose por cada fondo:

- Fondo Vial: El superávit correspondiente a este fondo asciende a ¢3.003,3 millones. Este resultado se obtiene de unos ingresos por ¢167.170 millones y unos egresos de ¢164.166 millones, lo que refleja una gestión eficiente de los recursos destinados a la infraestructura vial.
- Fondo Peajes: El superávit en este fondo es de ¢227,2 millones. Los ingresos alcanzaron los ¢2.037 millones, mientras que los egresos fueron ¢1.810 millones, lo que indica un resultado positivo para el fondo destinado al mantenimiento y mejora de las estaciones de peaje.

A continuación, se detalla la información consolidada de ingresos, egresos y superávit:

Concepto	Fondo Vial	Fondo Peajes	Total
Ingresos	167 169 582 751,28	2 036 878 183,00	169 206 460 934,28
Egresos	164 166 244 781,75	1 809 716 245,41	165 975 961 027,16
Superávit / déficit	3 003 337 969,53	227 161 937,59	3 230 499 907,12

Este análisis refleja una gestión positiva de ambos fondos, con un superávit total que contribuye a una sólida base financiera para futuros proyectos e inversiones.

OTROS ASPECTOS

4. OTROS ASPECTOS

4.1 Variaciones realizadas al presupuesto

Para el periodo presupuestario 2024 se realizan nueve variaciones externas al Presupuesto Ordinario, correspondientes a cuatro Decretos Ejecutivos (H-003, H-005, H-006 y H-024) y cinco Decretos Legislativos (presupuestos extraordinarios revalidación de fuentes externas (H-199) y (H-012, H-014, H-017 y H-900).

En cuanto a las variaciones internas, se realizaron un total de 21 resoluciones y 16 ajustes presupuestarios. El resumen general de estos movimientos se detalla en el cuadro No. 20 y 21.¹

4.2 Cuadro de Deuda Externa

En el siguiente cuadro se muestra la amortización, comisiones e intereses para la deuda externa con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) mediante la adenda al préstamo contrato No. 2080.

Deuda Externa Adenda 2024	
Monto del préstamo	\$ 90.055.000,00
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 1.500.029,50
Monto desembolsado al 31 de diciembre de 2024	0,00
Intereses pagados al 31 de diciembre de 2024	\$18.647.798,29
Comisiones pagadas al 31 de diciembre de 2024	\$5.854,63
Amortización al 31 de diciembre de 2024	\$35.613.77,98
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$1.500.029,50

¹ Basado en los criterios legales emitidos por la Gerencia de Asuntos Jurídicos mencionados en el apartado 2 de este informe y teniendo los respaldos de las solicitudes de los titulares subordinados responsables de cada centro de costos se procede a realizar variaciones presupuestarias internas entre Programa 4 y otras unidades de Conavi.

Anexos

CUADRO NO.1
INGRESOS SEGÚN CATEGORÍA ECONÓMICA AÑO 2024
 En colones

Código	Fuente	Clasificación Económica	Presupuesto Ordinario	%	Variación	Presupuesto Aprobado	Ingresos 2024	Diferencia	% Ej.
1 0 0 0 00 00 0 0 000		INGRESOS CORRIENTES	11 047 678 333	6,8	981 878 798	12 029 557 131	10 129 299 312	1 900 257 819	84,2
1 3 0 0 00 00 0 0 000		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2 082 278 333	1,3	-	2 082 278 333	2 077 954 487	4 323 846	99,8
1 3 1 0 00 00 0 0 000		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2 037 178 333	1,2	-	2 037 178 333	2 037 140 089	38 244	100,0
1 3 1 2 00 00 0 0 000		VENTA DE SERVICIOS	400 000	0,0	-	400 000	361 906	38 094	90,5
1 3 1 2 09 00 0 0 000		Otros servicios	400 000	0,0	-	400 000	361 906	38 094	90,5
1 3 1 2 09 06 0 0 000	2-42	Servicios de Publicidad e impresión	400 000	0,0	-	400 000	361 906	38 094	90,5
1 3 1 3 00 00 0 0 000		DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2 036 778 333	1,2	-	2 036 778 333	2 036 778 183	150	100,0
1 3 1 3 01 00 0 0 000		DERECHOS ADM. A LOS SERV. DE TRANSPORTE	2 036 778 333	1,2	-	2 036 778 333	2 036 778 183	150	100,0
1 3 1 3 01 01 0 0 000		Derechos adm. a los serv. de transp. por carretera	2 036 778 333	1,2	-	2 036 778 333	2 036 778 183	150	100,0
1 3 1 3 01 01 0 0 000 1	2	AUTOPISTA GENERAL CAÑAS		0,0				-	
1 3 1 3 01 01 0 0 000 2	2	AUTOPISTA FLORENCIO DEL CASTILLO	1 062 710 773	0,7	-	1 062 710 773	1 062 710 773	-	100,0
1 3 1 3 01 01 0 0 000 3	2	AUTOPISTA BRAULIO CARRILLO	974 067 560	0,6	-	974 067 560	974 067 410	150	100,0
1 3 1 3 01 01 0 0 000 4	2	AUTOPISTA BERNARDO SOTO		0,0				-	
1 3 1 3 01 01 0 0 000 6		PUENTE LA AMISTAD		0,0				-	
1 3 3 0 00 00 0 0 000		MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	5 000 000	0,0	-	5 000 000	4 523 822	476 178	90,5
1 3 3 1 04 00 0 0 000	2-43	Sanciones Administrativas y Judiciales	5 000 000	0,0	-	5 000 000	4 523 822	476 178	90,5
1 3 9 0 00 00 0 0 000		OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	40 100 000	0,0	-	40 100 000	36 290 577	3 809 423	90,5
1 3 9 1 00 00 0 0 000	2-44	Reintegros y devoluciones	10 000 000	0,0	-	10 000 000	9 047 644	952 356	90,5
1 3 9 9 00 00 0 0 000	2-05	Ingresos varios no especificados	30 100 000	0,0	-	30 100 000	27 242 932	2 857 068	90,5
1 4 0 0 00 00 0 0 000		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 965 400 000	5,5	981 878 798	9 947 278 798	8 051 344 825	1 895 933 973	80,9
1 4 1 0 00 00 0 0 000		TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	8 965 400 000	5,5	981 878 798	9 947 278 798	8 051 344 825	1 895 933 973	80,9
1 4 1 1 00 00 0 0 000		Transferencias corrientes del Gobierno Central	8 875 400 000	5,4	981 878 798	9 857 278 798	7 974 033 384	1 883 245 414	80,9
1 4 1 1 00 00 0 0 000 1	2-01	Ley 8114 Impuesto único al combustible	5 679 000 000	3,5	981 878 798	6 660 878 798	5 103 845 810	1 557 032 988	76,6
1 4 1 1 00 00 0 0 000 2	2-02	Ley 7798 50% Impuesto a la propiedad de vehículos	3 196 400 000	2,0	-	3 196 400 000	2 870 187 574	326 212 426	89,8
1 4 1 2 00 00 0 0 000		Transferencias corrientes de Órganos desconcentrados	90 000 000	0,1	-	90 000 000	77 311 441	12 688 559	85,9
1 4 1 2 00 00 0 0 000 1	2-03	Otras multas (Infrac. normas pesos y dimen. ley 7798)	90 000 000	0,1	-	90 000 000	77 311 441	12 688 559	85,9
2 0 0 0 00 00 0 0 000		INGRESOS DE CAPITAL	152 340 631 667	93,2	235 665 882 632	388 006 514 299	147 764 554 035	240 241 960 264	38,1
2 4 0 0 00 00 0 0 000		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	152 340 631 667	93,2	235 665 882 632	388 006 514 299	147 764 554 035	240 241 960 264	38,1
2 4 1 0 00 00 0 0 000		Transferencias de capital del Sector Público	152 340 631 667	93,2	235 665 882 632	388 006 514 299	147 764 554 035	240 241 960 264	38,1
2 4 1 1 00 00 0 0 000		Transferencia de capital del Gobierno Central (MOPT)	152 340 631 667	93,2	61 658 982 632	213 999 614 299	147 764 554 035	66 235 060 264	69,0
2 4 1 1 00 00 0 0 000 1	2-01	Ley 8114 Impuesto único al combustible	86 497 405 442	52,9	(845 217 484)	85 652 187 958	77 796 555 554	7 855 632 404	90,8
2 4 1 1 00 00 0 0 000 2	2-02	Ley 7798 50% Impuesto a la propiedad de vehículos	65 843 226 225	40,3	-	65 843 226 225	59 241 737 395	6 601 488 830	90,0
2 4 1 1 00 00 0 0 000 6	15-27	Crédito EXIMBANK- Ley N°9293- Proyecto Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32, Tramo: Ruta N° 4 - Limón	-	0,0	57 637 483 433	57 637 483 433	10 726 261 086	46 911 222 347	18,6
2 4 1 1 00 00 0 0 000 7	40	Transferencia para el Conavim según Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República 2021, Ministerio de Hacienda	-	0,0	4 866 716 683	4 866 716 683	0	4 866 716 683	0,0
2 4 1 1 00 00 0 0 000 8	57	Ley de Desarrollo y Competitividad de la Infraestructura Vial	-	0,0	174 006 900 000	174 006 900 000	-	174 006 900 000	0,0
3 0 0 0 00 00 0 0 000		FINANCIAMIENTO	-	0,0	23 423 430 704	23 423 430 704	11 312 607 587	12 110 823 117	48,3
3 2 0 0 00 00 0 0 000		FINANCIAMIENTO EXTERNO	-	0,0	23 409 633 100	23 409 633 100	11 312 607 587	12 097 025 513	48,3
3 2 1 0 00 00 0 0 000		PRESTAMOS DIRECTOS	-	0,0	23 409 633 100	23 409 633 100	11 312 607 587	12 097 025 513	48,3
3 2 1 1 00 00 0 0 000		Préstamos de organismos internacionales de desarrollo	-	0,0	23 409 633 100	23 409 633 100	11 312 607 587	12 097 025 513	48,3
3 2 1 1 01 00 0 0 000	4-04	Banco Centroamericano de Integración Económica (Adenda al Crédito Público N.º 2080 BCIE/CONAVI)	-	0,0	23 409 633 100	23 409 633 100	11 312 607 587	12 097 025 513	48,3
3 3 0 0 00 00 0 0 000		RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	-	0,0	13 797 604	13 797 604	0	13 797 604	0,0
3 3 1 0 00 00 0 0 000		SUPERÁVIT LIBRE	-	0,0	-	-	0	0	
3 3 1 0 00 00 0 0 000 1		Superávit libre Fondo Vial	-	0,0	-	-	-	0	
3 3 2 0 00 00 0 0 000		SUPERÁVIT ESPECÍFICO	-	0,0	13 797 604	13 797 604	-	13 797 604	0,0
3 3 2 0 00 00 0 0 000 6	40	Superávit Específico Fondo Vial	-	0,0	13 797 604	13 797 604	-	13 797 604	0,0
3 3 2 0 00 00 0 0 000 6		Superávit BID	-	0,0	13 797 604	13 797 604	-	13 797 604	0,0
TOTAL DE INGRESOS			163 388 310 000	100	260 071 192 134	423 459 502 134	169 206 460 934	254 253 041 199	40,0

CUADRO NO.2
INGRESOS SEGÚN CATEGORÍA ECONÓMICA. FONDO VIAL AÑO 2024

En colones

Código	Fuente	Clasificación Económica	Presupuesto Ordinario	%	Variación	Presupuesto Aprobado	Ingresos 2024	Diferencia	% Ej.
1 0 0 0 00 00 0 000		INGRESOS CORRIENTES	8 986 800 000	5,6	981 878 798	9 992 678 798	8 092 421 129	1 900 257 669	81,0
1 3 0 0 00 00 0 000		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	45 400 000	0,0	-	45 400 000	41 076 304	4 323 696	90,5
1 3 1 0 00 00 0 000		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	400 000	0,0	-	400 000	361 906	38 094	90,5
1 3 1 2 00 00 0 000		VENTA DE SERVICIOS	400 000	0,0	-	400 000	361 906	38 094	90,5
1 3 1 2 09 00 0 000		Otros servicios	400 000	0,0	-	400 000	361 906	38 094	90,5
1 3 1 2 09 06 0 000	2-42	Servicios de Publicidad e impresión	400 000	0,0	-	400 000	361 906	38 094	90,5
1 3 3 0 00 00 0 000		MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	5 000 000	0,0	-	5 000 000	4 523 822	476 178	90,5
1 3 3 1 04 00 0 000	2-43	Sanciones Administrativas y Judiciales	5 000 000	0,0	-	5 000 000	4 523 822	476 178	90,5
1 3 9 0 00 00 0 000		OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	40 000 000	0,0	-	40 000 000	36 190 577	3 809 423	90,5
1 3 9 1 00 00 0 000	2-44	Reintegros y devoluciones	10 000 000	0,0	-	10 000 000	9 047 644	952 356	90,5
1 3 9 9 00 00 0 000	2-05	Ingresos varios no especificados	30 000 000	0,0	-	30 000 000	27 142 932	2 857 068	90,5
1 4 0 0 00 00 0 000		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 941 400 000	5,5	981 878 798	9 947 278 798	8 051 344 825	1 895 933 973	80,9
1 4 1 0 00 00 0 000		TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	8 941 400 000	5,5	981 878 798	9 947 278 798	8 051 344 825	1 895 933 973	80,9
1 4 1 1 00 00 0 000		Transferencias corrientes del Gobierno Central	8 875 400 000	5,5	981 878 798	9 857 278 798	7 974 033 384	1 883 245 414	80,9
1 4 1 1 00 00 0 000 1	2-01	Ley 8114 Impuesto único al combustible	5 679 000 000	3,5	981 878 798	6 660 878 798	5 103 845 810	1 557 032 988	76,6
1 4 1 1 00 00 0 000 2	2-02	Ley 7798 50% Impuesto a la propiedad de vehículos	3 196 400 000	2,0	-	3 196 400 000	2 870 187 574	326 212 426	89,8
1 4 1 2 00 00 0 000		Transferencias corrientes de Órganos desconcentrados	66 000 000	0,0	-	90 000 000	77 311 441	12 688 559	85,9
1 4 1 2 00 00 0 000 1	2-03	Otras multas (Infrac. normas pesos y dimen. ley 7798)	66 000 000	0,0	-	90 000 000	77 311 441	12 688 559	85,9
2 0 0 0 00 00 0 000		INGRESOS DE CAPITAL	152 340 631 667	94,4	235 665 882 632	388 006 514 299	147 764 554 035	240 241 960 264	38,1
2 4 0 0 00 00 0 000		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	152 340 631 667	94,4	235 665 882 632	388 006 514 299	147 764 554 035	240 241 960 264	38,1
2 4 1 0 00 00 0 000		Transferencias de capital del Sector Público	152 340 631 667	94,4	235 665 882 632	388 006 514 299	147 764 554 035	240 241 960 264	38,1
2 4 1 1 00 00 0 000		Transferencia de capital del Gobierno Central (MOPT)	152 340 631 667	94,4	61 658 982 632	213 999 614 299	147 764 554 035	66 235 060 264	69,0
2 4 1 1 00 00 0 000 1	2-01	Ley 8114 Impuesto único al combustible	86 497 405 442	53,6	(845 217 484)	85 652 187 958	77 796 555 554	7 855 632 404	90,8
2 4 1 1 00 00 0 000 2	2-02	Ley 7798 50% Impuesto a la propiedad de vehículos	65 843 226 225	40,8	-	65 843 226 225	59 241 737 395	6 601 488 830	90,0
2 4 1 1 00 00 0 000 6	15-27	Recursos para financiar la implementación del diseño, rehabilitación y ampliación del proyecto de la ruta nacional N. 32 Sección Cruce Ruta 4 - Limón, contrato de préstamo suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco de Exportaciones e Importaciones de China (Eximbank), según lo dispuesto en la Ley N. 9293 del 4/6/2015. (Préstamo comercial, €158.937.200.000)	-	0,0	57 637 483 433	57 637 483 433	10 726 261 086	46 911 222 347	18,6
2 4 1 1 00 00 0 000 7	40	Transferencia para el Conav según Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República 2021, Ministerio de Hacienda	-	0,0	4 866 716 683	4 866 716 683	0	4 866 716 683	0,0
2 4 1 1 00 00 0 000 8	57	Ley de Desarrollo y Competitividad de la Infraestructura Vial	-	0,0	174 006 900 000	174 006 900 000	-	-	-
3 0 0 0 00 00 0 000		FINANCIAMIENTO	-	0,0	23 423 430 704	23 423 430 704	11 312 607 587	12 110 823 117	48,3
3 2 0 0 00 00 0 000		FINANCIAMIENTO EXTERNO	-	0,0	23 409 633 100	23 409 633 100	11 312 607 587	12 097 025 513	48,3
3 2 1 0 00 00 0 000		PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	0,0	23 409 633 100	23 409 633 100	11 312 607 587	12 097 025 513	48,3
3 2 1 1 00 00 0 000		Préstamos de organismos internacionales de desarrollo	-	0,0	23 409 633 100	23 409 633 100	11 312 607 587	12 097 025 513	48,3
3 2 1 1 01 00 0 000	4-04	Banco Centroamericano de Integración Económica	-	0,0	23 409 633 100	23 409 633 100	11 312 607 587	12 097 025 513	48,3
3 3 0 0 00 00 0 000		RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	-	0,0	13 797 604	13 797 604	0	13 797 604	0,0
3 3 2 0 00 00 0 000		SUPERAVIT ESPECÍFICO	-	0,0	13 797 604	13 797 604	-	13 797 604	0,0
		Superávit Específico Fondo Vial	-	0,0	13 797 604	13 797 604	-	13 797 604	0,0
3 3 2 0 00 00 0 000 6	40	Superávit BID	-	0,0	13 797 604	13 797 604	-	13 797 604	0,0
TOTAL DE INGRESOS			161 327 431 667	100	260 071 192 134	421 422 623 801	167 169 582 751	254 253 041 049	39,7

CUADRO NO.3
INGRESOS SEGÚN CATEGORÍA ECONÓMICA. FONDO DE PEAJES AÑO 2024
 En colones

Código	Fuente	Clasificación Económica	Presupuesto Ordinario	%	Variación	Presupuesto Aprobado	Ingresos 2024	Diferencia	% Ej.
1 0 0 0 00 00 0 0 000		INGRESOS CORRIENTES	2 036 878 333	100,0	-	2 036 878 333	2 036 878 183	150	100,0
1 3 0 0 00 00 0 0 000		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2 036 878 333	100,0	-	2 036 878 333	2 036 878 183	150	100,0
1 3 1 0 00 00 0 0 000		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2 036 778 333	100,0	-	2 036 778 333	2 036 778 183	150	100,0
1 3 1 3 00 00 0 0 000		DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2 036 778 333	100,0	-	2 036 778 333	2 036 778 183	150	100,0
1 3 1 3 01 00 0 0 000		DERECHOS ADM. A LOS SERV. DE TRANSPORTE	2 036 778 333	100,0	-	2 036 778 333	2 036 778 183	150	100,0
1 3 1 3 01 01 0 0 000		Derechos adm. a los serv. de transp. por carretera	2 036 778 333	100,0	-	2 036 778 333	2 036 778 183	150	100,0
1 3 1 3 01 01 0 0 000 1	2	AUTOPISTA GENERAL CAÑAS		0,0				-	
1 3 1 3 01 01 0 0 000 2	2	AUTOPISTA FLORENCIO DEL CASTILLO	1 062 710 773	52,2	-	1 062 710 773	1 062 710 773	-	100,0
1 3 1 3 01 01 0 0 000 3	2	AUTOPISTA BRAULIO CARRILLO	974 067 560	47,8	-	974 067 560	974 067 410	150	100,0
1 3 1 3 01 01 0 0 000 4	2	AUTOPISTA BERNARDO SOTO		0,0				-	
1 3 1 3 01 01 0 0 000 6		PUENTE LA AMISTAD		0,0				-	
1 3 9 0 00 00 0 0 000		OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	100 000	0,0	-	100 000	100 000	0	100,0
1 3 9 0 00 00 0 0 000	2-05	Ingresos varios no especificados	100 000	0,0	-	100 000	100 000	0	100,0
TOTAL DE INGRESOS			2 036 878 333	100	0	2 036 878 333	2 036 878 183	150	100,0

CUADRO NO. 4
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTIDA Y PROGRAMA
PERIODO 2024

CODIGO	PARTIDA	001- ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	%	002- CONSERVACIÓN VIAL	%	003- CONSTRUCCION VIAL	%	004-OPERACIÓN E INVERSIÓN EN VIAS DE PEAJES	%	TOTAL EJECUTADO
0	REMUNERACIONES	3 919 835 838,00	65,18%	1 549 624 571,90	2,29%	2 237 592 018,69	2,47%	382 391 606,82	21,13%	8 089 444 035,41
1	SERVICIOS	1 627 337 417,06	27,06%	63 917 276 347,65	94,55%	2 700 772 348,10	2,98%	1 381 204 722,11	76,32%	69 626 590 834,92
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	111 743 162,06	1,86%	108 284 635,75	0,16%	40 245 604,52	0,04%	17 307 264,95	0,96%	277 580 667,28
3	INTERESES Y COMISIONES					9 554 752 365,86	10,55%			9 554 752 365,86
5	BIENES DURADEROS	257 181 376,97	4,28%	1 772 733 920,28	2,62%	51 439 951 049,99	56,81%	179 223,87	0,01%	53 470 045 571,11
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40 611 983,25	0,68%	228 055 521,52	0,34%	6 229 837 243,82	6,88%	22 807 989,46	1,26%	6 521 312 738,05
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	57 070 288,40	0,95%	23 811 001,02	0,04%	32 118 675,58	0,04%	5 825 438,20	0,32%	118 825 403,20
8	AMORTIZACION					18 317 409 411,33	20,23%			18 317 409 411,33
TOTALES POR PROGRAMA		6 013 780 065,74	100,00%	67 599 785 998,12	100,00%	90 552 678 717,89	100,00%	1 809 716 245,41	100,00%	165 975 961 027,16

CUADRO NO. 5
RESUMEN GENERAL - PERIODO 2024

CODIGO			PARTIDA-GRUPO-SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO	VARIACIONES	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL DE EGRESOS	DISPONIBLE	% EJEC
0	01	01	Sueldos para cargos fijos	3 255 114 000,00	198 308 476,00	3 453 422 476,00	3 421 782 228,85	31 640 247,15	99,08%
		03	Servicios especiales	260 961 000,00	-13 446 713,00	247 514 287,00	247 484 948,25	29 338,75	99,99%
	01		REMUNERACIONES BÁSICAS	3 516 075 000,00	184 861 763,00	3 700 936 763,00	3 669 267 177,10	31 669 585,90	99,14%
	02	01	Tiempo extraordinario	119 025 000,00	17 500 000,00	136 525 000,00	100 245 155,48	36 279 844,52	73,43%
		02	Recargo de funciones	18 000 000,00	-8 000 000,00	10 000 000,00	6 761 533,75	3 238 466,25	67,62%
		05	Dietas	32 000 000,00	0,00	32 000 000,00	18 333 072,96	13 666 927,04	57,29%
	02		REMUNERACIONES EVENTUALES	169 025 000,00	9 500 000,00	178 525 000,00	125 339 762,19	53 185 237,81	70,21%
	03	01	Retribución por años servidos	921 275 340,00	-112 777 243,00	808 498 097,00	681 056 472,32	127 441 624,68	84,24%
		02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 245 981 118,00	-124 659 126,00	1 121 321 992,00	1 008 660 578,86	112 661 413,14	89,95%
		03	Decimotercer mes	572 903 451,00	-19 969 842,00	552 933 609,00	506 922 372,35	46 011 236,65	91,68%
		04	Salario escolar	546 504 971,00	-88 079 000,00	458 425 971,00	449 743 317,91	8 682 653,09	98,11%
		99	Otros incentivos salariales	461 510 490,00	-125 869 165,00	335 641 325,00	283 558 183,72	52 083 141,28	84,48%
	03		INCENTIVOS SALARIALES	3 748 175 370,00	-471 354 376,00	3 276 820 994,00	2 929 940 925,16	346 880 068,84	89,41%
	04	01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro So	631 624 403,00	-23 193 670,00	608 430 733,00	527 706 348,49	80 724 384,51	86,73%
		05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	34 141 860,00	-125 369,00	34 016 491,00	28 516 012,41	5 500 478,59	83,83%
	04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	665 766 263,00	-23 319 039,00	642 447 224,00	556 222 360,90	86 224 863,10	86,58%
	05	01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Segur	370 097 758,00	-13 590 239,00	356 507 519,00	306 302 726,85	50 204 792,15	85,92%
		02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	204 851 158,00	-7 522 273,00	197 328 885,00	171 100 399,26	26 228 485,74	86,71%
		03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	102 425 579,00	-3 761 134,00	98 664 445,00	85 548 036,95	13 116 408,05	86,71%
		05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	304 000 000,00	-35 000 000,00	269 000 000,00	245 722 647,00	23 277 353,00	91,35%
	05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	981 374 495,00	-59 873 646,00	921 500 849,00	808 673 810,06	112 827 038,94	87,76%
0			REMUNERACIONES	9 080 416 128,00	-360 185 298,00	8 720 230 830,00	8 089 444 035,41	630 786 794,59	92,77%
1	01	01	Alquiler de edificios locales y terrenos	980 385 720,00	20 000 000,00	1 000 385 720,00	845 154 432,00	155 231 288,00	84,48%
		02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	126 800 000,00	0,00	126 800 000,00	0,00	126 800 000,00	0,00%
		03	Alquiler de equipo de cómputo	283 000 000,00	0,00	283 000 000,00	143 177 606,74	139 822 393,26	50,59%
		04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00%
		99	Otros alquileres	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,00%
	01		ALQUILERES	1 391 685 720,00	20 000 000,00	1 411 685 720,00	988 332 038,74	423 353 681,26	70,01%
	02	01	Servicio de agua y alcantarillado	25 120 000,00	-5 800 000,00	19 320 000,00	13 267 023,51	6 052 976,49	68,67%
		02	Servicio de energía eléctrica	133 390 000,00	-4 500 000,00	128 890 000,00	96 410 975,91	32 479 024,09	74,80%

CUADRO NO. 5
RESUMEN GENERAL - PERIODO 2024

CODIGO	PARTIDA-GRUPO-SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO	VARIACIONES	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL DE EGRESOS	DISPONIBLE	% EJEC
03	Servicio de correo	1 800 000,00	0,00	1 800 000,00	0,00	1 800 000,00	0,00%
04	Servicio de telecomunicaciones	117 000 000,00	-13 000 000,00	104 000 000,00	63 828 087,68 ²	44 216 402,19	57,48%
99	Otros servicios básicos	4 280 000,00	0,00	4 280 000,00	619 146,12	3 660 853,88	14,47%
02	SERVICIOS BÁSICOS	281 590 000,00	-23 300 000,00	258 290 000,00	166 036 253,48	88 209 256,65	65,85%
03 01	Información	48 800 000,00	0,00	48 800 000,00	17 773 587,80	31 026 412,20	36,42%
02	Publicidad y propaganda	34 500 000,00	-2 800 000,00	31 700 000,00	22 297 300,00	9 402 700,00	70,34%
03	Impresión encuadernación y otros	5 860 000,00	-300 000,00	5 560 000,00	224 575,73	5 335 424,27	4,04%
04	Transporte de bienes	3 900 000,00	14 000 000,00	17 900 000,00	87 970,00	17 812 030,00	0,49%
05	Servicios aduaneros	1 100 000,00	0,00	1 100 000,00	0,00	1 100 000,00	0,00%
06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	45 000 000,00	0,00	45 000 000,00	27 250 959,15	17 749 040,85	60,56%
07	Servicio de tecnologías de información	164 135 000,00	-95 000 000,00	69 135 000,00	27 703 724,84	41 431 275,16	40,07%
03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	303 295 000,00	-84 100 000,00	219 195 000,00	95 338 117,52	123 856 882,48	43,49%
04 01	Servicios en ciencias de la salud	6 945 000,00	-2 395 000,00	4 550 000,00	90 610,00	4 459 390,00	1,99%
02	Servicios jurídicos	32 000 000,00	0,00	32 000 000,00	0,00	32 000 000,00	0,00%
03	Servicios de ingeniería y arquitectura	15 269 026 300,00	-3 251 785 641,00	12 017 240 659,00	10 605 061 524,23	1 412 179 134,77	88,25%
04	Servicios en ciencias económicas y sociales	89 500 000,00	-20 279 720,00	69 220 280,00	32 958 589,66	36 261 690,34	47,61%
05	Servicios informáticos	68 750 000,00	-10 000 000,00	58 750 000,00	17 797 105,27	40 952 894,73	30,29%
06	Servicios generales	677 064 000,00	324 681 500,00	1 001 745 500,00	826 018 512,46	175 726 987,54	82,46%
99	Otros servicios de gestión y apoyo	5 973 876 212,00	160 662 500,00	6 134 538 712,00	5 296 659 741,50	837 878 970,50	86,34%
04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	22 117 161 512,00	-2 799 116 361,00	19 318 045 151,00	16 778 586 083,12	2 539 459 067,88	86,85%
05 01	Transporte dentro del país	10 060 000,00	-30 000,00	10 030 000,00	3 870 325,34	6 159 674,66	38,59%
02	Viáticos dentro del país	341 550 000,00	-67 100 000,00	274 450 000,00	192 967 291,10 ³	81 474 308,90	70,31%
03	Transporte en el exterior	1 500 000,00	5 000 000,00	6 500 000,00	0,00	6 500 000,00	0,00%
04	Viáticos en el exterior	1 500 000,00	5 000 000,00	6 500 000,00	180 606,50	6 319 393,50	2,78%
05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	354 610 000,00	-57 130 000,00	297 480 000,00	197 018 222,94	100 453 377,06	66,23%

² Existe una diferencia por un monto de \$4.044.489,87 correspondiente al documento No. 513963 los cuales no fueron incluidos en la certificación de los compromisos devengados por lo que deben eliminarse los registros mediante nota de crédito en el sistema SIFCO. Todas las diferencias ya se reflejan aplicadas en este informe y se encuentran pendientes de subsanar en el sistema SIFCO por cada una de las partes responsables o la contraparte de soporte de la Dirección de Tecnologías de la Información.

³ Existe una diferencia por \$8400 en el programa 4 correspondiente al documento No. 27769 los cuales no fueron incluidos en la certificación de los compromisos devengados por lo que deben eliminarse los registros mediante nota de crédito en el sistema SIFCO. Todas las diferencias ya se reflejan aplicadas en este informe y se encuentran pendientes de subsanar en el sistema SIFCO por cada una de las partes responsables o la contraparte de soporte de la Dirección de Tecnologías de la Información.

CUADRO NO. 5
RESUMEN GENERAL - PERIODO 2024

CODIGO			PARTIDA-GRUPO-SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO	VARIACIONES	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL DE EGRESOS	DISPONIBLE	% EJEC
06	01		Seguros	170 070 500,00	-12 000 000,00	158 070 500,00	124 078 234,00	33 992 266,00	78,50%
	02		Reaseguros	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00%
06			SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	170 570 500,00	-12 000 000,00	158 570 500,00	124 078 234,00	34 492 266,00	78,25%
07	01		Actividades de capacitación	186 578 000,00	-73 257 000,00	113 321 000,00	29 042 738,98	84 278 261,02	25,63%
	02		Actividades protocolarias y sociales	250 000,00	0,00	250 000,00	0,00	250 000,00	0,00%
07			CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	186 828 000,00	-73 257 000,00	113 571 000,00	29 042 738,98	84 528 261,02	25,57%
08	01		Mantenimiento de edificios locales y terrenos	101 500 000,00	-18 700 000,00	82 800 000,00	8 595 334,50	74 204 665,50	10,38%
	02		Mantenimiento de vías de comunicación	57 808 659 271,00	35 031 168 420,00	92 839 827 691,00	51 156 714 912,83 ⁴	41 683 112 778,16	55,10%
	03		Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	270 165,47	2 729 834,53	9,01%
	04		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	24 700 000,00	0,00	24 700 000,00	6 651 148,63	18 048 851,37	26,93%
	05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	178 752 000,00	-66 000 000,00	112 752 000,00	39 226 866,27	73 525 133,73	34,79%
	06		Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	29 000 000,00	-1 500 000,00	27 500 000,00	1 452 646,64	26 047 353,36	5,28%
	07		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	26 540 000,00	-901 715,00	25 638 285,00	7 777 058,38	17 861 226,62	30,33%
	08		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	46 890 000,00	-5 000 000,00	41 890 000,00	13 688 784,28	28 201 215,72	32,68%
	99		Mantenimiento y reparación de otros equipos	12 010 000,00	0,00	12 010 000,00	446 948,81	11 563 051,19	3,72%
08			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	58 231 051 271,00	34 939 066 705,00	93 170 117 976,00	51 234 823 865,81	41 935 294 110,18	54,99%
09	99		Otros impuestos	350 000,00	0,00	350 000,00	0,00	350 000,00	0,00%
09			IMPUESTOS	350 000,00	0,00	350 000,00	0,00	350 000,00	0,00%
99	01		Servicios de regulación	60 000 000,00	-28 000 000,00	32 000 000,00	11 017 742,13	20 982 257,87	34,43%
	02		Intereses moratorios y multas	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00	517 538,20	6 482 461,80	7,39%
	05		Deducibles	28 000 000,00	-11 000 000,00	17 000 000,00	1 800 000,00	15 200 000,00	10,59%
	99		Otros servicios no especificados	2 050 000,00	0,00	2 050 000,00	0,00	2 050 000,00	0,00%
99			SERVICIOS DIVERSOS	97 050 000,00	-39 000 000,00	58 050 000,00	13 335 280,33	44 714 719,67	22,97%
1			SERVICIOS	83 134 192 003,00	31 871 163 344,00	115 005 355 347,00	69 626 590 834,92	45 374 711 622,20	60,55%
2	01	01	Combustibles y lubricantes	231 500 000,00	-40 000 000,00	191 500 000,00	124 236 174,05	67 263 825,95	64,88%
		02	Productos farmacéuticos y medicinales	14 388 700,00	-559 400,00	13 829 300,00	1 950 086,20	11 879 213,80	14,10%
		04	Tintas pinturas y diluyentes	18 118 019,00	-885 000,00	17 233 019,00	1 249 258,12	15 983 760,88	7,25%
		99	Otros productos químicos y conexos	11 097 120,00	-684 000,00	10 413 120,00	843 210,10	9 569 909,90	8,10%
01			PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	275 103 839,00	-42 128 400,00	232 975 439,00	128 278 728,47	104 696 710,53	55,06%
	02	03	Alimentos y bebidas	800 000,00	0,00	800 000,00	0,00	800 000,00	0,00%
02			ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	800 000,00	0,00	800 000,00	0,00	800 000,00	0,00%

⁴ Existe una diferencia por ¢0,01 entre el pagado y el ejecutado en el sistema SIFCO, mismo que corresponde al documento No. 176.

CUADRO NO. 5
RESUMEN GENERAL - PERIODO 2024

CODIGO			PARTIDA-GRUPO-SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO	VARIACIONES	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL DE EGRESOS	DISPONIBLE	% EJEC
	03	01	Materiales y productos metálicos	6 360 000,00	0,00	6 360 000,00	611 643,84	5 748 356,16	9,62%
		02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100 650 000,00	-70 000 000,00	30 650 000,00	48 080,00	30 601 920,00	0,16%
		03	Madera y sus derivados	2 550 000,00	0,00	2 550 000,00	983 904,56	1 566 095,44	38,58%
		04	Materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo	26 245 900,00	-4 741 710,00	21 504 190,00	2 025 680,15	19 478 509,85	9,42%
		05	Materiales y productos de vidrio	350 000,00	70 000,00	420 000,00	0,00	420 000,00	0,00%
		06	Materiales y productos de plástico	850 000,00	0,00	850 000,00	191 320,29	658 679,71	22,51%
		99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	250 000,00	575 000,00	825 000,00	574 780,68	250 219,32	69,67%
	03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	137 255 900,00	-74 096 710,00	63 159 190,00	4 435 409,52	58 723 780,48	7,02%
	04	01	Herramientas e instrumentos	14 096 300,00	-408 000,00	13 688 300,00	917 683,70	12 770 616,30	6,70%
		02	Repuestos y accesorios	235 852 571,00	-63 050 000,00	172 802 571,00	100 860 300,85	71 942 270,15	58,37%
	04		HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	249 948 871,00	-63 458 000,00	186 490 871,00	101 777 984,55	84 712 886,45	54,58%
	99	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	28 054 898,00	-4 016 190,00	24 038 708,00	4 463 671,65	19 575 036,35	18,57%
		02	Útiles y materiales médico hospitalario y de investigación	5 500 000,00	0,00	5 500 000,00	0,00	5 500 000,00	0,00%
		03	Productos de papel cartón e impresos	135 472 916,00	-17 257 450,00	118 215 466,00	13 883 802,75	104 331 663,25	11,74%
		04	Textiles y vestuario	41 806 100,00	-5 187 000,00	36 619 100,00	11 892 741,50 ⁵	21 769 487,50	40,55%
		05	Útiles y materiales de limpieza	43 906 994,00	-9 080 500,00	34 826 494,00	5 533 284,38	29 293 209,62	15,89%
		06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	43 592 920,00	-11 715 000,00	31 877 920,00	6 386 434,82	25 491 485,18	20,03%
		07	Útiles y materiales de cocina y comedor	900 000,00	0,00	900 000,00	0,00	900 000,00	0,00%
		99	Otros útiles materiales y suministros diversos	6 019 000,00	-155 300,00	5 863 700,00	928 609,64	4 935 090,36	15,84%
	99		ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	305 252 828,00	-47 411 440,00	257 841 388,00	43 088 544,74	211 795 972,26	17,86%
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	968 361 438,00	-227 094 550,00	741 266 888,00	277 580 667,28	460 729 349,72	37,85%
3	02	08	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	10 973 260 000,00	-1 105 000 000,00	9 868 260 000,00	9 551 743 778,02	316 516 221,98	96,79%
	02		INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	10 973 260 000,00	-1 105 000 000,00	9 868 260 000,00	9 551 743 778,02	316 516 221,98	96,79%
	04	04	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector externo	80 270 000,00	-70 000 000,00	10 270 000,00	3 008 587,84	7 261 412,16	29,29%
	04		COMISIONES Y OTROS GASTOS	80 270 000,00	-70 000 000,00	10 270 000,00	3 008 587,84	7 261 412,16	29,29%
3			INTERESES Y COMISIONES	11 053 530 000,00	-1 175 000 000,00	9 878 530 000,00	9 554 752 365,86	323 777 634,14	96,72%
5	01	02	Equipo de transporte	375 000 000,00	-375 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	01	03	Equipo de comunicación	15 500 000,00	-900 000,00	14 600 000,00	4 428 395,99	10 171 604,01	30,33%
		04	Equipo y mobiliario de oficina	111 526 288,00	77 377 500,00	188 903 788,00	6 903 406,74	182 000 381,26	3,65%

⁵ Existe una diferencia entre la reportería del BO SIFCO entre el reporte de "Facturación acumulada", "Ejecución detallada", "Ejecución resumida" y "Ejecución Total" por un monto de \$2.956.871 de los documentos 000012988, 000012979 y 14779. Todas las diferencias ya se reflejan aplicadas en este informe y se encuentran pendientes de subsanar en el sistema SIFCO por cada una de las partes responsables o la contraparte de soporte de la Dirección de Tecnologías de la Información.

CUADRO NO. 5
RESUMEN GENERAL - PERIODO 2024

CODIGO		PARTIDA-GRUPO-SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO	VARIACIONES	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL DE EGRESOS	DISPONIBLE	% EJEC
	05	Equipo de cómputo	77 500 000,00	-1 750 000,00	75 750 000,00	4 647 738,82	71 102 261,18	6,14%
	07	Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	0,00	350 000,00	350 000,00	0,00	350 000,00	0,00%
	99	Maquinaria equipo y mobiliario diverso	109 950 000,00	5 500 000,00	115 450 000,00	33 773 214,00	81 676 786,00	29,25%
01		MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	689 476 288,00	-294 422 500,00	395 053 788,00	49 752 755,55	345 301 032,45	12,59%
02	02	Vías de comunicación terrestre	27 835 784 055,00	230 442 946 874,00	258 278 730 929,00	50 103 741 295,19 ⁶	208 174 989 633,78	19,40%
02		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	27 835 784 055,00	230 442 946 874,00	258 278 730 929,00	50 103 741 295,19	208 174 989 633,78	19,40%
03	01	Terrenos	6 686 182 600,00	-2 673 327 500,00	4 012 855 100,00	3 072 871 962,26	939 983 137,74	76,58%
03		BIENES PREEXISTENTES	6 686 182 600,00	-2 673 327 500,00	4 012 855 100,00	3 072 871 962,26	939 983 137,74	76,58%
99	03	Bienes intangibles	890 922 869,00	-224 000 000,00	666 922 869,00	243 679 558,11 ⁷	423 243 310,87	36,54%
99		BIENES DURADEROS DIVERSOS	890 922 869,00	-224 000 000,00	666 922 869,00	243 679 558,11	423 243 310,87	36,54%
5		BIENES DURADEROS	36 102 365 812,00	227 251 196 874,00	263 353 562 686,00	53 470 045 571,11	209 883 517 114,84	20,30%
6	03	Prestaciones legales	215 000 000,00	0,00	215 000 000,00	85 379 829,76	129 620 170,24	39,71%
	99	Otras prestaciones FINES DE LUCRO	84 000 000,00	0,00	84 000 000,00	37 744 788,59	46 255 211,41	44,93%
03		PRESTACIONES	299 000 000,00	0,00	299 000 000,00	123 124 618,35	175 875 381,65	41,18%
06	01	Indemnizaciones	617 898 250,00	5 870 675 274,00	6 488 573 524,00	6 398 188 119,70 ⁸	90 385 402,45	98,61%
06		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	617 898 250,00	5 870 675 274,00	6 488 573 524,00	6 398 188 119,70	90 385 402,45	98,61%
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	916 898 250,00	5 870 675 274,00	6 787 573 524,00	6 521 312 738,05	266 260 784,10	96,08%
7	01	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	124 276 369,00	30 436 490,00	154 712 859,00	118 825 403,20	35 887 455,80	76,80%
01		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	124 276 369,00	30 436 490,00	154 712 859,00	118 825 403,20	35 887 455,80	76,80%
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	124 276 369,00	30 436 490,00	154 712 859,00	118 825 403,20	35 887 455,80	76,80%
8	02	Amortización de préstamos del Sector Externo	22 008 270 000,00	-3 190 000 000,00	18 818 270 000,00	18 317 409 411,33	500 860 588,67	97,34%
02		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	22 008 270 000,00	-3 190 000 000,00	18 818 270 000,00	18 317 409 411,33	500 860 588,67	97,34%
8		AMORTIZACION	22 008 270 000,00	-3 190 000 000,00	18 818 270 000,00	18 317 409 411,33	500 860 588,67	97,34%
Total General			163 388 310 000,00	260 071 192 134,00	423 459 502 134,00	165 975 961 027,16	257 476 531 344,06	39,20%

⁶ Existe una diferencia por €0,03 entre el pagado y el ejecutado en el sistema SIFCO, en los documentos 00100001010000003452, 20-02-2544-05/01 y 3.

⁷ Existe una diferencia por €0,02 entre el pagado y el ejecutado en el sistema SIFCO, en los documentos 3874 y 805.

⁸ Existe una diferencia por €1,85 entre el pagado y el ejecutado en el sistema SIFCO, en el documento CI-C30-01343 TRANSP.

CUADRO NO. 6
PROGRAMA 01 - PERIODO 2024

CODIGO			PARTIDA-GRUPO-SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO	VARIACIONES	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL DE EGRESOS	DISPONIBLE	% EJEC
0	01	01	Sueldos para cargos fijos	1 660 184 400,00	111 547 454,00	1 771 731 854,00	1 744 558 346,53	27 173 507,47	98,47%
	01		REMUNERACIONES BÁSICAS	1 660 184 400,00	111 547 454,00	1 771 731 854,00	1 744 558 346,53	27 173 507,47	98,47%
	02	01	Tiempo extraordinario	17 775 000,00	8 380 000,00	26 155 000,00	19 603 012,04	6 551 987,96	74,95%
		02	Recargo de funciones	18 000 000,00	-8 000 000,00	10 000 000,00	6 761 533,75	3 238 466,25	67,62%
		05	Dietas	32 000 000,00	0,00	32 000 000,00	18 333 072,96	13 666 927,04	57,29%
	02		REMUNERACIONES EVENTUALES	67 775 000,00	380 000,00	68 155 000,00	44 697 618,75	23 457 381,25	65,58%
	03	01	Retribución por años servidos	513 680 580,00	-87 177 159,00	426 503 421,00	351 995 842,39	74 507 578,61	82,53%
		02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	739 303 740,00	-128 914 378,00	610 389 362,00	542 758 003,00	67 631 359,00	88,92%
		03	Decimotercer mes	281 205 563,00	-10 384 586,00	270 820 977,00	246 885 243,38	23 935 733,62	91,16%
		04	Salario escolar	255 013 781,00	-34 400 000,00	220 613 781,00	214 100 400,10	6 513 380,90	97,05%
		99	Otros incentivos salariales	182 121 852,00	-30 889 123,00	151 232 729,00	121 913 441,00	29 319 288,00	80,61%
	03		INCENTIVOS SALARIALES	1 971 325 516,00	-291 765 246,00	1 679 560 270,00	1 477 652 929,87	201 907 340,13	87,98%
	04	01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro So	313 212 338,00	-18 109 223,00	295 103 115,00	254 820 372,89	40 282 742,11	86,35%
		05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	16 930 397,00	-177 862,00	16 752 535,00	13 771 350,46	2 981 184,54	82,20%
	04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	330 142 735,00	-18 287 085,00	311 855 650,00	268 591 723,35	43 263 926,65	86,13%
	05	01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Segur	183 525 501,00	-10 711 260,00	172 814 241,00	146 423 358,72	26 390 882,28	84,73%
		02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	101 582 383,00	-5 937 653,00	95 644 730,00	82 628 101,62	13 016 628,38	86,39%
		03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	50 791 189,00	-3 030 985,00	47 760 204,00	41 314 051,02	6 446 152,98	86,50%
		05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	140 000 000,00	-20 000 000,00	120 000 000,00	113 969 708,14	6 030 291,86	94,97%
	05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	475 899 073,00	-39 679 898,00	436 219 175,00	384 335 219,50	51 883 955,50	88,11%
0			REMUNERACIONES	4 505 326 724,00	-237 804 775,00	4 267 521 949,00	3 919 835 838,00	347 686 111,00	91,85%
1	01	01	Alquiler de edificios locales y terrenos	802 385 720,00	75 000 000,00	877 385 720,00	792 412 500,00	84 973 220,00	90,32%
		02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	1 800 000,00	0,00	1 800 000,00	0,00	1 800 000,00	0,00%
		03	Alquiler de equipo de cómputo	283 000 000,00	0,00	283 000 000,00	143 177 606,74	139 822 393,26	50,59%
		04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00%
		99	Otros alquileres	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,00%
	01		ALQUILERES	1 088 685 720,00	75 000 000,00	1 163 685 720,00	935 590 106,74	228 095 613,26	80,40%
	02	01	Servicio de agua y alcantarillado	18 000 000,00	-5 800 000,00	12 200 000,00	10 049 989,72	2 150 010,28	82,38%
		02	Servicio de energía eléctrica	70 500 000,00	-3 500 000,00	67 000 000,00	66 734 888,70	265 111,30	99,60%
		03	Servicio de correo	280 000,00	0,00	280 000,00	0,00	280 000,00	0,00%

CUADRO NO. 6
PROGRAMA 01 - PERIODO 2024

CODIGO	PARTIDA-GRUPO-SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO	VARIACIONES	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL DE EGRESOS	DISPONIBLE	% EJEC
	04 Servicio de telecomunicaciones	80 500 000,00	-10 350 000,00	70 150 000,00	55 656 897,02 ⁹	10 458 553,46	85,09%
	99 Otros servicios básicos	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	0,00%
02	SERVICIOS BÁSICOS	170 780 000,00	-19 650 000,00	151 130 000,00	132 441 775,44	14 653 675,04	90,30%
03	01 Información	33 500 000,00	5 300 000,00	38 800 000,00	17 773 587,80	21 026 412,20	45,81%
	02 Publicidad y propaganda	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00	22 297 300,00	7 702 700,00	74,32%
	03 Impresión encuadernación y otros	4 310 000,00	-300 000,00	4 010 000,00	40 680,00	3 969 320,00	1,01%
	04 Transporte de bienes	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00%
	06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	4 200 000,00	0,00	4 200 000,00	3 517 819,12	682 180,88	83,76%
	07 Servicio de tecnologías de información	160 985 000,00	-94 880 000,00	66 105 000,00	27 151 252,94	38 953 747,06	41,07%
03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	233 495 000,00	-89 880 000,00	143 615 000,00	70 780 639,86	72 834 360,14	49,28%
04	02 Servicios jurídicos	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	0,00%
	03 Servicios de ingeniería y arquitectura	46 300 000,00	-45 000 000,00	1 300 000,00	0,00	1 300 000,00	0,00%
	04 Servicios en ciencias económicas y sociales	59 500 000,00	-6 279 720,00	53 220 280,00	32 958 589,66	20 261 690,34	61,93%
	05 Servicios informáticos	68 750 000,00	-10 000 000,00	58 750 000,00	17 797 105,27	40 952 894,73	30,29%
	06 Servicios generales	187 114 000,00	68 300 000,00	255 414 000,00	219 573 805,02	35 840 194,98	85,97%
	99 Otros servicios de gestión y apoyo	68 900 000,00	-17 500 000,00	51 400 000,00	15 897 663,03	35 502 336,97	30,93%
04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	450 564 000,00	-10 479 720,00	440 084 280,00	286 227 162,98	153 857 117,02	65,04%
05	01 Transporte dentro del país	2 110 000,00	-30 000,00	2 080 000,00	505 210,00	1 574 790,00	24,29%
	02 Viáticos dentro del país	21 350 000,00	-1 200 000,00	20 150 000,00	4 359 400,00	15 790 600,00	21,63%
	03 Transporte en el exterior	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	0,00%
	04 Viáticos en el exterior	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	180 606,50	1 319 393,50	12,04%
05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	26 460 000,00	-1 230 000,00	25 230 000,00	5 045 216,50	20 184 783,50	20,00%
06	01 Seguros	75 750 000,00	35 550 835,00	111 300 835,00	108 868 352,00	2 432 483,00	97,81%
06	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	75 750 000,00	35 550 835,00	111 300 835,00	108 868 352,00	2 432 483,00	97,81%
07	01 Actividades de capacitación	90 043 000,00	-17 757 000,00	72 286 000,00	26 232 128,11	46 053 871,89	36,29%
	02 Actividades protocolarias y sociales	250 000,00	0,00	250 000,00	0,00	250 000,00	0,00%
07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	90 293 000,00	-17 757 000,00	72 536 000,00	26 232 128,11	46 303 871,89	36,16%
08	01 Mantenimiento de edificios locales y terrenos	19 500 000,00	0,00	19 500 000,00	0,00	19 500 000,00	0,00%

⁹ Existe una diferencia por un monto de €4.034.549,52 correspondiente al documento No. 513963 los cuales no fueron incluidos en la certificación de los compromisos devengados por lo que deben eliminarse los registros mediante nota de crédito en el sistema SIFCO.

CUADRO NO. 6
PROGRAMA 01 - PERIODO 2024

CODIGO	PARTIDA-GRUPO-SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO	VARIACIONES	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL DE EGRESOS	DISPONIBLE	% EJEJ
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,00%
05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	35 500 000,00	20 000 000,00	55 500 000,00	39 214 966,27	16 285 033,73	70,66%
06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	15 900 000,00	0,00	15 900 000,00	0,00	15 900 000,00	0,00%
07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	16 440 000,00	-901 715,00	15 538 285,00	7 448 284,88	8 090 000,12	47,94%
08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	42 440 000,00	-5 000 000,00	37 440 000,00	13 688 784,28	23 751 215,72	36,56%
99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	2 750 000,00	0,00	2 750 000,00	0,00	2 750 000,00	0,00%
08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	133 530 000,00	14 098 285,00	147 628 285,00	60 352 035,43	87 276 249,57	40,88%
09 99	Otros impuestos	350 000,00	0,00	350 000,00	0,00	350 000,00	0,00%
09	IMPUESTOS	350 000,00	0,00	350 000,00	0,00	350 000,00	0,00%
99 05	Deducibles	15 000 000,00	-11 000 000,00	4 000 000,00	1 800 000,00	2 200 000,00	45,00%
99	SERVICIOS DIVERSOS	15 000 000,00	-11 000 000,00	4 000 000,00	1 800 000,00	2 200 000,00	45,00%
1	SERVICIOS	2 284 907 720,00	-25 347 600,00	2 259 560 120,00	1 627 337 417,06	628 188 153,42	72,20%
2 01 01	Combustibles y lubricantes	59 000 000,00	-40 000 000,00	19 000 000,00	11 191 672,99	7 808 327,01	58,90%
02	Productos farmacéuticos y medicinales	4 686 700,00	-74 400,00	4 612 300,00	419 766,75	4 192 533,25	9,10%
04	Tintas pinturas y diluyentes	7 651 019,00	-870 000,00	6 781 019,00	3 792,17	6 777 226,83	0,06%
99	Otros productos químicos y conexos	2 742 320,00	0,00	2 742 320,00	247 841,35	2 494 478,65	9,04%
01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	74 080 039,00	-40 944 400,00	33 135 639,00	11 863 073,26	21 272 565,74	35,80%
02 03	Alimentos y bebidas	300 000,00	0,00	300 000,00	0,00	300 000,00	0,00%
02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	300 000,00	0,00	300 000,00	0,00	300 000,00	0,00%
03 01	Materiales y productos metálicos	3 400 000,00	0,00	3 400 000,00	138 564,71	3 261 435,29	4,08%
03	Madera y sus derivados	150 000,00	0,00	150 000,00	0,00	150 000,00	0,00%
04	Materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo	11 465 500,00	-946 110,00	10 519 390,00	1 036 892,66	9 482 497,34	9,86%
05	Materiales y productos de vidrio	150 000,00	70 000,00	220 000,00	0,00	220 000,00	0,00%
06	Materiales y productos de plástico	750 000,00	0,00	750 000,00	134 244,00	615 756,00	17,90%
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	0,00	575 000,00	575 000,00	574 780,68	219,32	99,96%
03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	15 915 500,00	-301 110,00	15 614 390,00	1 884 482,05	13 729 907,95	12,07%
04 01	Herramientas e instrumentos	1 935 600,00	-80 000,00	1 855 600,00	81 483,70	1 774 116,30	4,39%
02	Repuestos y accesorios	61 755 000,00	44 950 000,00	106 705 000,00	84 642 681,27	22 062 318,73	79,32%
04	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	63 690 600,00	44 870 000,00	108 560 600,00	84 724 164,97	23 836 435,03	78,04%
99 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	15 066 598,00	-734 190,00	14 332 408,00	3 297 285,08	11 035 122,92	23,01%
02	Útiles y materiales médico hospitalario y de investigación	5 500 000,00	0,00	5 500 000,00	0,00	5 500 000,00	0,00%
03	Productos de papel cartón e impresos	37 920 093,00	-1 759 000,00	36 161 093,00	3 483 660,33	32 677 432,67	9,63%

CUADRO NO. 6
PROGRAMA 01 - PERIODO 2024

CODIGO			PARTIDA-GRUPO-SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO	VARIACIONES	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL DE EGRESOS	DISPONIBLE	% EJEC
	04		Textiles y vestuario	15 358 500,00	-170 000,00	15 188 500,00	1 632 934,75	13 555 565,25	10,75%
	05		Útiles y materiales de limpieza	15 075 994,00	229 000,00	15 304 994,00	4 264 433,65	11 040 560,35	27,86%
	06		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	6 186 220,00	0,00	6 186 220,00	110 363,82	6 075 856,18	1,78%
	07		Útiles y materiales de cocina y comedor	400 000,00	0,00	400 000,00	0,00	400 000,00	0,00%
	99		Otros útiles materiales y suministros diversos	4 803 800,00	-1 155 300,00	3 648 500,00	482 764,15	3 165 735,85	13,23%
	99		ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100 311 205,00	-3 589 490,00	96 721 715,00	13 271 441,78	83 450 273,22	13,72%
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	254 297 344,00	35 000,00	254 332 344,00	111 743 162,06	142 589 181,94	43,94%
5	01	03	Equipo de comunicación	7 600 000,00	1 500 000,00	9 100 000,00	4 428 395,99	4 671 604,01	48,66%
		04	Equipo y mobiliario de oficina	47 748 790,00	58 600 935,00	106 349 725,00	2 351 004,05	103 998 720,95	2,21%
		05	Equipo de cómputo	75 250 000,00	-1 750 000,00	73 500 000,00	4 647 738,82	68 852 261,18	6,32%
		99	Maquinaria equipo y mobiliario diverso	5 630 000,00	-500 000,00	5 130 000,00	2 074 680,00	3 055 320,00	40,44%
	01		MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	136 228 790,00	57 850 935,00	194 079 725,00	13 501 818,86	180 577 906,14	6,96%
	99	03	Bienes intangibles	613 686 869,00	-13 764 000,00	599 922 869,00	243 679 558,11 ¹⁰	356 243 310,87	40,62%
	99		BIENES DURADEROS DIVERSOS	613 686 869,00	-13 764 000,00	599 922 869,00	243 679 558,11	356 243 310,87	40,62%
5			BIENES DURADEROS	749 915 659,00	44 086 935,00	794 002 594,00	257 181 376,97	536 821 217,01	32,39%
6	03	01	Prestaciones legales	50 000 000,00	0,00	50 000 000,00	15 790 441,21	34 209 558,79	31,58%
		99	Otras prestaciones FINES DE LUCRO	25 000 000,00	4 000 000,00	29 000 000,00	24 510 513,54	4 489 486,46	84,52%
	03		PRESTACIONES	75 000 000,00	4 000 000,00	79 000 000,00	40 300 954,75	38 699 045,25	51,01%
	06	01	Indemnizaciones	5 000 000,00	-4 650 000,00	350 000,00	311 028,50	38 971,50	88,87%
	06		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5 000 000,00	-4 650 000,00	350 000,00	311 028,50	38 971,50	88,87%
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80 000 000,00	-650 000,00	79 350 000,00	40 611 983,25	38 738 016,75	51,18%
7	01	03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	61 626 643,00	16 827 859,00	78 454 502,00	57 070 288,40	21 384 213,60	72,74%
	01		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	61 626 643,00	16 827 859,00	78 454 502,00	57 070 288,40	21 384 213,60	72,74%
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	61 626 643,00	16 827 859,00	78 454 502,00	57 070 288,40	21 384 213,60	72,74%
Total General				7 936 074 090,00	-202 852 581,00	7 733 221 509,00	6 013 780 065,74	1 715 406 893,72	77,82%

¹⁰ Existe una diferencia por ¢0,02 entre el pagado y el ejecutado en el sistema SIFCO, en los documentos 3874 y 805.

CUADRO NO. 7
PROGRAMA 02 - PERIODO 2024

CODIGO			PARTIDA-GRUPO-SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO	VARIACIONES	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL DE EGRESOS	DISPONIBLE	% EJEC
0	01	01	Sueldos para cargos fijos	670 172 400,00	21 689 987,00	691 862 387,00	690 736 462,10	1 125 924,90	99,84%
	01		REMUNERACIONES BÁSICAS	670 172 400,00	21 689 987,00	691 862 387,00	690 736 462,10	1 125 924,90	99,84%
	02	01	Tiempo extraordinario	76 000 000,00	-7 350 000,00	68 650 000,00	43 341 934,99	25 308 065,01	63,13%
	02		REMUNERACIONES EVENTUALES	76 000 000,00	-7 350 000,00	68 650 000,00	43 341 934,99	25 308 065,01	63,13%
	03	01	Retribución por años servidos	176 959 008,00	-40 764 223,00	136 194 785,00	119 104 827,13	17 089 957,87	87,45%
		02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	194 471 748,00	-27 206 572,00	167 265 176,00	150 508 441,50	16 756 734,50	89,98%
		03	Decimotercer mes	114 438 115,00	-2 727 218,00	111 710 897,00	99 730 077,77	11 980 819,23	89,28%
		04	Salario escolar	111 378 475,00	-16 000 000,00	95 378 475,00	95 189 270,49	189 204,51	99,80%
		99	Otros incentivos salariales	129 236 228,00	-27 089 783,00	102 146 445,00	91 035 956,54	11 110 488,46	89,12%
	03		INCENTIVOS SALARIALES	726 483 574,00	-113 787 796,00	612 695 778,00	555 568 573,43	57 127 204,57	90,68%
	04	01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro So	125 635 152,00	-2 981 730,00	122 653 422,00	101 733 497,41	20 919 924,59	82,94%
		05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6 791 089,00	-22 850,00	6 768 239,00	5 494 540,06	1 273 698,94	81,18%
	04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	132 426 241,00	-3 004 580,00	129 421 661,00	107 228 037,47	22 193 623,53	82,85%
	05	01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Segur	73 615 408,00	-1 747 133,00	71 868 275,00	59 606 267,42	12 262 007,58	82,94%
		02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	40 746 536,00	-967 048,00	39 779 488,00	32 967 240,45	6 812 247,55	82,87%
		03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	20 373 268,00	-483 523,00	19 889 745,00	16 483 620,22	3 406 124,78	82,87%
		05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	50 000 000,00	0,00	50 000 000,00	43 692 435,82	6 307 564,18	87,38%
	05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	184 735 212,00	-3 197 704,00	181 537 508,00	152 749 563,91	28 787 944,09	84,14%
0			REMUNERACIONES	1 789 817 427,00	-105 650 093,00	1 684 167 334,00	1 549 624 571,90	134 542 762,10	92,01%
1	01	01	Alquiler de edificios locales y terrenos	55 000 000,00	0,00	55 000 000,00	52 741 932,00	2 258 068,00	95,89%
		02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	100 000 000,00	0,00	100 000 000,00	0,00	100 000 000,00	0,00%
	01		ALQUILERES	155 000 000,00	0,00	155 000 000,00	52 741 932,00	102 258 068,00	34,03%
	02	01	Servicio de agua y alcantarillado	4 700 000,00	0,00	4 700 000,00	2 836 998,79	1 863 001,21	60,36%
		02	Servicio de energía eléctrica	35 250 000,00	0,00	35 250 000,00	28 153 960,82	7 096 039,18	79,87%
		03	Servicio de correo	20 000,00	0,00	20 000,00	0,00	20 000,00	0,00%
		04	Servicio de telecomunicaciones	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	0,00%
		99	Otros servicios básicos	2 480 000,00	0,00	2 480 000,00	619 146,12	1 860 853,88	24,97%
	02		SERVICIOS BÁSICOS	46 450 000,00	0,00	46 450 000,00	31 610 105,73	14 839 894,27	68,05%
	03	04	Transporte de bienes	700 000,00	0,00	700 000,00	87 970,00	612 030,00	12,57%
		07	Servicio de tecnologías de información	800 000,00	0,00	800 000,00	196 814,20	603 185,80	24,60%
03			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	284 784,20	1 215 215,80	18,99%

CUADRO NO. 7
PROGRAMA 02 - PERIODO 2024

CODIGO	PARTIDA-GRUPO-SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO	VARIACIONES	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL DE EGRESOS	DISPONIBLE	% EJEC
04 01	Servicios en ciencias de la salud	2 750 000,00	0,00	2 750 000,00	0,00	2 750 000,00	0,00%
03	Servicios de ingeniería y arquitectura	9 500 000 000,00	615 909 391,00	10 115 909 391,00	9 391 309 052,66	724 600 338,34	92,84%
06	Servicios generales	432 550 000,00	-90 000 000,00	342 550 000,00	309 114 780,39	33 435 219,61	90,24%
99	Otros servicios de gestión y apoyo	3 565 638 712,00	-221 500 000,00	3 344 138 712,00	2 830 892 991,86	513 245 720,14	84,65%
04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	13 500 938 712,00	304 409 391,00	13 805 348 103,00	12 531 316 824,91	1 274 031 278,09	90,77%
05 01	Transporte dentro del país	5 500 000,00	-500 000,00	5 000 000,00	1 947 312,42	3 052 687,58	38,95%
02	Viáticos dentro del país	175 000 000,00	-10 100 000,00	164 900 000,00	120 833 105,06	44 066 894,94	73,28%
03	Transporte en el exterior	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	0,00%
04	Viáticos en el exterior	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	0,00%
05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	180 500 000,00	-600 000,00	179 900 000,00	122 780 417,48	57 119 582,52	68,25%
06 01	Seguros	26 000 000,00	-12 000 000,00	14 000 000,00	13 443 167,00	556 833,00	96,02%
06	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	26 000 000,00	-12 000 000,00	14 000 000,00	13 443 167,00	556 833,00	96,02%
07 01	Actividades de capacitación	15 450 000,00	-2 500 000,00	12 950 000,00	865 980,00	12 084 020,00	6,69%
07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	15 450 000,00	-2 500 000,00	12 950 000,00	865 980,00	12 084 020,00	6,69%
08 01	Mantenimiento de edificios locales y terrenos	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	0,00%
02	Mantenimiento de vías de comunicación	57 808 659 271,00	35 031 168 420,00	92 839 827 691,00	51 156 714 912,83 ¹¹	41 683 112 778,16	55,10%
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	270 165,47	1 729 834,53	13,51%
04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	12 000 000,00	0,00	12 000 000,00	6 538 871,83	5 461 128,17	54,49%
05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	102 000 000,00	-60 000 000,00	42 000 000,00	0,00	42 000 000,00	0,00%
07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	191 648,00	2 808 352,00	6,39%
08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00%
99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,00%
08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	57 949 159 271,00	34 971 168 420,00	92 920 327 691,00	51 163 715 598,13	41 756 612 092,86	55,06%
99 02	Intereses moratorios y multas	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00	517 538,20	6 482 461,80	7,39%
05	Deducibles	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00	0,00%
99	SERVICIOS DIVERSOS	14 000 000,00	0,00	14 000 000,00	517 538,20	13 482 461,80	3,70%
1	SERVICIOS	71 888 997 983,00	35 260 477 811,00	107 149 475 794,00	63 917 276 347,65	43 232 199 446,34	59,65%
2 01 01	Combustibles y lubricantes	122 000 000,00	0,00	122 000 000,00	83 771 230,93	38 228 769,07	68,66%
02	Productos farmacéuticos y medicinales	6 304 000,00	0,00	6 304 000,00	703 328,95	5 600 671,05	11,16%

¹¹ Existe una diferencia por €0,01 entre el pagado y el ejecutado en el sistema SICO, mismo que corresponde al documento No. 176.

CUADRO NO. 7
PROGRAMA 02 - PERIODO 2024

CODIGO	PARTIDA-GRUPO-SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO	VARIACIONES	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL DE EGRESOS	DISPONIBLE	% EJEC
04	Tintas pinturas y diluyentes	4 080 000,00	0,00	4 080 000,00	5 309,03	4 074 690,97	0,13%
99	Otros productos químicos y conexos	5 299 200,00	0,00	5 299 200,00	298 743,75	5 000 456,25	5,64%
01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	137 683 200,00	0,00	137 683 200,00	84 778 612,66	52 904 587,34	61,58%
02 03	Alimentos y bebidas	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00%
02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00%
03 01	Materiales y productos metálicos	300 000,00	50 000,00	350 000,00	77 217,53	272 782,47	22,06%
02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100 000 000,00	-70 000 000,00	30 000 000,00	8 250,00	29 991 750,00	0,03%
03	Madera y sus derivados	200 000,00	0,00	200 000,00	0,00	200 000,00	0,00%
04	Materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo	8 228 800,00	0,00	8 228 800,00	15 402,29	8 213 397,71	0,19%
05	Materiales y productos de vidrio	200 000,00	0,00	200 000,00	0,00	200 000,00	0,00%
06	Materiales y productos de plástico	100 000,00	0,00	100 000,00	57 076,29	42 923,71	57,08%
03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	109 028 800,00	-69 950 000,00	39 078 800,00	157 946,11	38 920 853,89	0,40%
04 01	Herramientas e instrumentos	6 794 000,00	0,00	6 794 000,00	0,00	6 794 000,00	0,00%
02	Repuestos y accesorios	68 000 000,00	-40 000 000,00	28 000 000,00	7 587 602,13	20 412 397,87	27,10%
04	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	74 794 000,00	-40 000 000,00	34 794 000,00	7 587 602,13	27 206 397,87	21,81%
99 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3 401 890,00	0,00	3 401 890,00	523 295,11	2 878 594,89	15,38%
03	Productos de papel cartón e impresos	25 287 490,00	0,00	25 287 490,00	1 874 189,18	23 413 300,82	7,41%
04	Textiles y vestuario	11 745 000,00	0,00	11 745 000,00	7 096 699,45	4 648 300,55	60,42%
05	Útiles y materiales de limpieza	6 350 000,00	0,00	6 350 000,00	1 268 850,73	5 081 149,27	19,98%
06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	14 941 500,00	0,00	14 941 500,00	4 628 531,00	10 312 969,00	30,98%
99	Otros útiles materiales y suministros diversos	494 000,00	1 000 000,00	1 494 000,00	368 909,38	1 125 090,62	24,69%
99	ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	62 219 880,00	1 000 000,00	63 219 880,00	15 760 474,85	47 459 405,15	24,93%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	384 225 880,00	-108 950 000,00	275 275 880,00	108 284 635,75	166 991 244,25	39,34%
5 01 02	Equipo de transporte	375 000 000,00	-375 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
04	Equipo y mobiliario de oficina	16 414 998,00	-2 500 000,00	13 914 998,00	0,00	13 914 998,00	0,00%
99	Maquinaria equipo y mobiliario diverso	52 320 000,00	0,00	52 320 000,00	216 960,00	52 103 040,00	0,41%
01	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	443 734 998,00	-377 500 000,00	66 234 998,00	216 960,00	66 018 038,00	0,33%
02 02	Vías de comunicación terrestre	2 285 000 000,00	164 000 000,00	2 449 000 000,00	1 772 516 960,28	676 483 039,70	72,38%
02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	2 285 000 000,00	164 000 000,00	2 449 000 000,00	1 772 516 960,28	676 483 039,70	72,38%
99 03	Bienes intangibles	87 000 000,00	-20 000 000,00	67 000 000,00	0,00	67 000 000,00	0,00%
99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	87 000 000,00	-20 000 000,00	67 000 000,00	0,00	67 000 000,00	0,00%

CUADRO NO. 7
PROGRAMA 02 - PERIODO 2024

CODIGO			PARTIDA-GRUPO-SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO	VARIACIONES	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL DE EGRESOS	DISPONIBLE	% EJEC
5			BIENES DURADEROS	2 815 734 998,00	-233 500 000,00	2 582 234 998,00	1 772 733 920,28	809 501 077,70	68,65%
6	03	01	Prestaciones legales	50 000 000,00	0,00	50 000 000,00	26 146 264,81	23 853 735,19	52,29%
		99	Otras prestaciones FINES DE LUCRO	13 000 000,00	0,00	13 000 000,00	4 094 740,50	8 905 259,50	31,50%
	03		PRESTACIONES	63 000 000,00	0,00	63 000 000,00	30 241 005,31	32 758 994,69	48,00%
	06	01	Indemnizaciones	129 870 886,00	92 000 000,00	221 870 886,00	197 814 518,06 ¹²	24 056 367,94	89,16%
	06		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	129 870 886,00	92 000 000,00	221 870 886,00	197 814 516,21	24 056 367,94	89,16%
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	192 870 886,00	92 000 000,00	284 870 886,00	228 055 521,52	56 815 362,63	80,06%
7	01	03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	24 719 566,00	3 290 347,00	28 009 913,00	23 811 001,02	4 198 911,98	85,01%
	01		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	24 719 566,00	3 290 347,00	28 009 913,00	23 811 001,02	4 198 911,98	85,01%
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24 719 566,00	3 290 347,00	28 009 913,00	23 811 001,02	4 198 911,98	85,01%
Total General				77 096 366 740,00	34 907 668 065,00	112 004 034 805,00	67 599 785 998,12	44 404 248 805,00	60,35%

¹² Existe una diferencia por ¢1,85 entre el pagado y el ejecutado en el sistema SIFCO, en el documento CI-C30-01343 TRANSP.

CUADRO NO. 8
PROGRAMA 03 - PERIODO 2024

CODIGO			PARTIDA-GRUPO-SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO	VARIACIONES	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL DE EGRESOS	DISPONIBLE	% EJE
0	01	01	Sueldos para cargos fijos	770 851 800,00	50 008 831,00	820 860 631,00	817 523 239,02	3 337 391,98	99,59%
		03	Servicios especiales	260 961 000,00	-13 446 713,00	247 514 287,00	247 484 948,25	29 338,75	99,99%
	01		REMUNERACIONES BÁSICAS	1 031 812 800,00	36 562 118,00	1 068 374 918,00	1 065 008 187,27	3 366 730,73	99,68%
	02	01	Tiempo extraordinario	21 250 000,00	15 770 000,00	37 020 000,00	33 263 277,12	3 756 722,88	89,85%
	02		REMUNERACIONES EVENTUALES	21 250 000,00	15 770 000,00	37 020 000,00	33 263 277,12	3 756 722,88	89,85%
	03	01	Retribución por años servidos	161 123 238,00	23 243 409,00	184 366 647,00	164 443 485,60	19 923 161,40	89,19%
		02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	256 135 900,00	35 600 023,00	291 735 923,00	272 529 119,00	19 206 804,00	93,42%
		03	Decimotercer mes	150 021 310,00	-6 883 178,00	143 138 132,00	136 876 704,23	6 261 427,77	95,63%
		04	Salario escolar	153 931 838,00	-34 500 000,00	119 431 838,00	117 452 660,49	1 979 177,51	98,34%
		99	Otros incentivos salariales	135 682 492,00	-65 749 333,00	69 933 159,00	62 228 323,50	7 704 835,50	88,98%
	03		INCENTIVOS SALARIALES	856 894 778,00	-48 289 079,00	808 605 699,00	753 530 292,82	55 075 406,18	93,19%
	04	01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro So	162 794 108,00	-1 448 160,00	161 345 948,00	146 328 405,70	15 017 542,30	90,69%
		05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8 799 681,00	72 366,00	8 872 047,00	7 908 280,13	963 766,87	89,14%
	04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	171 593 789,00	-1 375 794,00	170 217 995,00	154 236 685,83	15 981 309,17	90,61%
	05	01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Segur	95 388 546,00	-853 328,00	94 535 218,00	85 739 433,74	8 795 784,26	90,70%
		02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	52 798 086,00	-429 145,00	52 368 941,00	47 454 006,66	4 914 934,34	90,61%
		03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	26 399 045,00	-152 563,00	26 246 482,00	23 724 840,46	2 521 641,54	90,39%
		05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	90 000 000,00	-13 000 000,00	77 000 000,00	74 635 294,79	2 364 705,21	96,93%
	05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	264 585 677,00	-14 435 036,00	250 150 641,00	231 553 575,65	18 597 065,35	92,57%
0			REMUNERACIONES	2 346 137 044,00	-11 767 791,00	2 334 369 253,00	2 237 592 018,69	96 777 234,31	95,85%
1	01	01	Alquiler de edificios locales y terrenos	123 000 000,00	-55 000 000,00	68 000 000,00	0,00	68 000 000,00	0,00%
		02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00	0,00%
	01		ALQUILERES	148 000 000,00	-55 000 000,00	93 000 000,00	0,00	93 000 000,00	0,00%
	02	01	Servicio de agua y alcantarillado	1 400 000,00	0,00	1 400 000,00	0,00	1 400 000,00	0,00%
		02	Servicio de energía eléctrica	4 000 000,00	-1 000 000,00	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	0,00%
		03	Servicio de correo	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	0,00%
		04	Servicio de telecomunicaciones	28 500 000,00	-2 650 000,00	25 850 000,00	0,00	25 850 000,00	0,00%
		99	Otros servicios básicos	300 000,00	0,00	300 000,00	0,00	300 000,00	0,00%
	02		SERVICIOS BÁSICOS	35 700 000,00	-3 650 000,00	32 050 000,00	0,00	32 050 000,00	0,00%
	03	01	Información	5 300 000,00	-5 300 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		02	Publicidad y propaganda	4 500 000,00	-2 800 000,00	1 700 000,00	0,00	1 700 000,00	0,00%

CUADRO NO. 8
PROGRAMA 03 - PERIODO 2024

CODIGO	PARTIDA-GRUPO-SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO	VARIACIONES	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL DE EGRESOS	DISPONIBLE	% EJEZ
03	Impresión encuadernación y otros	1 350 000,00	0,00	1 350 000,00	183 895,73	1 166 104,27	13,62%
04	Transporte de bienes	2 100 000,00	14 000 000,00	16 100 000,00	0,00	16 100 000,00	0,00%
05	Servicios aduaneros	1 100 000,00	0,00	1 100 000,00	0,00	1 100 000,00	0,00%
06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	800 000,00	0,00	800 000,00	0,00	800 000,00	0,00%
07	Servicio de tecnologías de información	2 250 000,00	-120 000,00	2 130 000,00	336 818,34	1 793 181,66	15,81%
03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	17 400 000,00	5 780 000,00	23 180 000,00	520 714,07	22 659 285,93	2,25%
04 01	Servicios en ciencias de la salud	3 795 000,00	-2 395 000,00	1 400 000,00	90 610,00	1 309 390,00	6,47%
02	Servicios jurídicos	12 000 000,00	0,00	12 000 000,00	0,00	12 000 000,00	0,00%
03	Servicios de ingeniería y arquitectura	5 722 726 300,00	-3 822 695 032,00	1 900 031 268,00	1 213 752 471,57	686 278 796,43	63,88%
04	Servicios en ciencias económicas y sociales	30 000 000,00	-14 000 000,00	16 000 000,00	0,00	16 000 000,00	0,00%
06	Servicios generales	55 400 000,00	346 381 500,00	401 781 500,00	297 313 429,05	104 468 070,95	74,00%
99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 113 537 500,00	202 962 500,00	1 316 500 000,00	1 117 577 154,77	198 922 845,23	84,89%
04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6 937 458 800,00	-3 289 746 032,00	3 647 712 768,00	2 628 733 665,39	1 018 979 102,61	72,07%
05 01	Transporte dentro del país	2 250 000,00	500 000,00	2 750 000,00	1 417 527,92	1 332 472,08	51,55%
02	Viáticos dentro del país	145 000 000,00	-55 800 000,00	89 200 000,00	67 677 186,04	21 522 813,96	75,87%
05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	147 250 000,00	-55 300 000,00	91 950 000,00	69 094 713,96	22 855 286,04	75,14%
06 01	Seguros	63 820 500,00	-35 550 835,00	28 269 665,00	0,00	28 269 665,00	0,00%
02	Reaseguros	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00%
06	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	64 320 500,00	-35 550 835,00	28 769 665,00	0,00	28 769 665,00	0,00%
07 01	Actividades de capacitación	77 085 000,00	-53 000 000,00	24 085 000,00	1 944 630,87	22 140 369,13	8,07%
07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	77 085 000,00	-53 000 000,00	24 085 000,00	1 944 630,87	22 140 369,13	8,07%
08 01	Mantenimiento de edificios locales y terrenos	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	0,00%
04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	11 500 000,00	0,00	11 500 000,00	0,00	11 500 000,00	0,00%
05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	37 252 000,00	-26 000 000,00	11 252 000,00	11 900,00	11 240 100,00	0,11%
06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	4 100 000,00	-1 500 000,00	2 600 000,00	0,00	2 600 000,00	0,00%
07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2 100 000,00	0,00	2 100 000,00	19 775,00	2 080 225,00	0,94%
08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	3 550 000,00	0,00	3 550 000,00	0,00	3 550 000,00	0,00%
99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	7 260 000,00	0,00	7 260 000,00	446 948,81	6 813 051,19	6,16%
08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	67 762 000,00	-27 500 000,00	40 262 000,00	478 623,81	39 783 376,19	1,19%
99 05	Deducibles	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	0,00%
99	Otros servicios no especificados	50 000,00	0,00	50 000,00	0,00	50 000,00	0,00%
99	SERVICIOS DIVERSOS	4 050 000,00	0,00	4 050 000,00	0,00	4 050 000,00	0,00%

CUADRO NO. 8
PROGRAMA 03 - PERIODO 2024

CODIGO	PARTIDA-GRUPO-SUBPARTIDA		PRESUPUESTO ORDINARIO	VARIACIONES	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL DE EGRESOS	DISPONIBLE	% EJE
1		SERVICIOS	7 499 026 300,00	-3 513 966 867,00	3 985 059 433,00	2 700 772 348,10	1 284 287 084,90	67,77%
2	01	01 Combustibles y lubricantes	44 500 000,00	0,00	44 500 000,00	28 222 240,13	16 277 759,87	63,42%
		02 Productos farmacéuticos y medicinales	3 198 000,00	-485 000,00	2 713 000,00	826 990,50	1 886 009,50	30,48%
		04 Tintas pinturas y diluyentes	2 381 000,00	-15 000,00	2 366 000,00	884 206,92	1 481 793,08	37,37%
		99 Otros productos químicos y conexos	2 855 600,00	-684 000,00	2 171 600,00	296 625,00	1 874 975,00	13,66%
	01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	52 934 600,00	-1 184 000,00	51 750 600,00	30 230 062,55	21 520 537,45	58,41%
	03	01 Materiales y productos metálicos	2 460 000,00	-50 000,00	2 410 000,00	395 861,60	2 014 138,40	16,43%
		02 Materiales y productos minerales y asfálticos	650 000,00	0,00	650 000,00	39 830,00	610 170,00	6,13%
		03 Madera y sus derivados	2 200 000,00	0,00	2 200 000,00	983 904,56	1 216 095,44	44,72%
		04 Materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo	6 151 600,00	-3 795 600,00	2 356 000,00	973 385,20	1 382 614,80	41,32%
		99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	250 000,00	0,00	250 000,00	0,00	250 000,00	0,00%
	03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	11 711 600,00	-3 845 600,00	7 866 000,00	2 392 981,36	5 473 018,64	30,42%
	04	01 Herramientas e instrumentos	4 366 700,00	-328 000,00	4 038 700,00	836 200,00	3 202 500,00	20,70%
		02 Repuestos y accesorios	86 097 571,00	-68 000 000,00	18 097 571,00	1 355 027,57	16 742 543,43	7,49%
	04	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	90 464 271,00	-68 328 000,00	22 136 271,00	2 191 227,57	19 945 043,43	9,90%
	99	01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	8 586 410,00	-3 282 000,00	5 304 410,00	613 927,89	4 690 482,11	11,57%
		03 Productos de papel cartón e impresos	27 687 253,00	-15 498 450,00	12 188 803,00	133 221,74	12 055 581,26	1,09%
		04 Textiles y vestuario	13 302 600,00	-5 017 000,00	8 285 600,00	2 959 707,30 ¹³	2 369 021,70	71,41%
		05 Útiles y materiales de limpieza	22 081 000,00	-9 309 500,00	12 771 500,00	0,00	12 771 500,00	0,00%
		06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	22 265 200,00	-11 715 000,00	10 550 200,00	1 647 540,00	8 902 660,00	15,62%
		07 Útiles y materiales de cocina y comedor	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00%
		99 Otros útiles materiales y suministros diversos	521 200,00	0,00	521 200,00	76 936,11	444 263,89	14,76%
	99	ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	94 943 663,00	-44 821 950,00	50 121 713,00	5 431 333,04	41 733 508,96	16,74%
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	250 054 134,00	-118 179 550,00	131 874 584,00	40 245 604,52	88 672 108,48	32,76%
3	02	08 Intereses sobre préstamos del Sector Externo	10 973 260 000,00	-1 105 000 000,00	9 868 260 000,00	9 551 743 778,02	316 516 221,98	96,79%
	02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	10 973 260 000,00	-1 105 000 000,00	9 868 260 000,00	9 551 743 778,02	316 516 221,98	96,79%
	04	04 Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector externo	80 270 000,00	-70 000 000,00	10 270 000,00	3 008 587,84	7 261 412,16	29,29%
	04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	80 270 000,00	-70 000 000,00	10 270 000,00	3 008 587,84	7 261 412,16	29,29%

¹³ Existe una diferencia entre la reportería del BO SIFCO entre el reporte de "Facturación acumulada", "Ejecución detallada", "Ejecución resumida" y "Ejecución Total" por un monto de \$2.956.871 de los documentos 000012988, 000012979 y 14779. Todas las diferencias ya se reflejan aplicadas en este informe y se encuentran pendientes de subsanar en el sistema SIFCO por cada una de las partes responsables o la contraparte de soporte de la Dirección de Tecnologías de la Información.

CUADRO NO. 8
PROGRAMA 03 - PERIODO 2024

CODIGO	PARTIDA-GRUPO-SUBPARTIDA		PRESUPUESTO ORDINARIO	VARIACIONES	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL DE EGRESOS	DISPONIBLE	% EJEZ
3		INTERESES Y COMISIONES	11 053 530 000,00	-1 175 000 000,00	9 878 530 000,00	9 554 752 365,86	323 777 634,14	96,72%
5	01	03 Equipo de comunicación	3 100 000,00	-2 400 000,00	700 000,00	0,00	700 000,00	0,00%
		04 Equipo y mobiliario de oficina	37 362 500,00	21 276 565,00	58 639 065,00	4 373 178,82	54 265 886,18	7,46%
		05 Equipo de cómputo	2 250 000,00	0,00	2 250 000,00	0,00	2 250 000,00	0,00%
		07 Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	0,00	350 000,00	350 000,00	0,00	350 000,00	0,00%
		99 Maquinaria equipo y mobiliario diverso	46 000 000,00	6 000 000,00	52 000 000,00	31 481 574,00	20 518 426,00	60,54%
	01	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	88 712 500,00	25 226 565,00	113 939 065,00	35 854 752,82	78 084 312,18	31,47%
	02	02 Vías de comunicación terrestre	25 550 784 055,00	230 278 946 874,00	255 829 730 929,00	48 331 224 334,91 ¹⁴	207 498 506 594,08	18,89%
	02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	25 550 784 055,00	230 278 946 874,00	255 829 730 929,00	48 331 224 334,91	207 498 506 594,08	18,89%
	03	01 Terrenos	6 686 182 600,00	-2 673 327 500,00	4 012 855 100,00	3 072 871 962,26	939 983 137,74	76,58%
	03	BIENES PREEXISTENTES	6 686 182 600,00	-2 673 327 500,00	4 012 855 100,00	3 072 871 962,26	939 983 137,74	76,58%
	99	03 Bienes intangibles	190 236 000,00	-190 236 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	190 236 000,00	-190 236 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5		BIENES DURADEROS	32 515 915 155,00	227 440 609 939,00	259 956 525 094,00	51 439 951 049,99	208 516 574 044,00	19,79%
6	03	01 Prestaciones legales	95 000 000,00	0,00	95 000 000,00	24 635 148,87	70 364 851,13	25,93%
		99 Otras prestaciones FINES DE LUCRO	36 000 000,00	-4 000 000,00	32 000 000,00	5 139 519,96	26 860 480,04	16,06%
	03	PRESTACIONES	131 000 000,00	-4 000 000,00	127 000 000,00	29 774 668,83	97 225 331,17	23,44%
	06	01 Indemnizaciones	483 027 364,00	5 783 325 274,00	6 266 352 638,00	6 200 062 574,99	66 290 063,01	98,94%
	06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	483 027 364,00	5 783 325 274,00	6 266 352 638,00	6 200 062 574,99	66 290 063,01	98,94%
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	614 027 364,00	5 779 325 274,00	6 393 352 638,00	6 229 837 243,82	163 515 394,18	97,44%
7	01	03 Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	32 030 840,00	8 513 149,00	40 543 989,00	32 118 675,58	8 425 313,42	79,22%
	01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	32 030 840,00	8 513 149,00	40 543 989,00	32 118 675,58	8 425 313,42	79,22%
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32 030 840,00	8 513 149,00	40 543 989,00	32 118 675,58	8 425 313,42	79,22%
8	02	08 Amortización de préstamos del Sector Externo	22 008 270 000,00	-3 190 000 000,00	18 818 270 000,00	18 317 409 411,33	500 860 588,67	97,34%
	02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	22 008 270 000,00	-3 190 000 000,00	18 818 270 000,00	18 317 409 411,33	500 860 588,67	97,34%
8		AMORTIZACION	22 008 270 000,00	-3 190 000 000,00	18 818 270 000,00	18 317 409 411,33	500 860 588,67	97,34%
Total General			76 318 990 837,00	225 219 534 154,00	301 538 524 991,00	90 552 678 717,89	210 982 889 402,10	30,03%

¹⁴ Existe una diferencia por ¢0,01 entre el pagado y el ejecutado en el sistema SIFCO, en el documento 001000001010000003452.

CUADRO NO. 9
PROGRAMA 04 - PERIODO 2024

CODIGO			PARTIDA-GRUPO-SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO	VARIACIONES	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL DE EGRESOS	DISPONIBLE	% EJECC
0	01	01	Sueldos para cargos fijos	153 905 400,00	15 062 204,00	168 967 604,00	168 964 181,20	3 422,80	100,00%
	01		REMUNERACIONES BÁSICAS	153 905 400,00	15 062 204,00	168 967 604,00	168 964 181,20	3 422,80	100,00%
	02	01	Tiempo extraordinario	4 000 000,00	700 000,00	4 700 000,00	4 036 931,33	663 068,67	85,89%
	02		REMUNERACIONES EVENTUALES	4 000 000,00	700 000,00	4 700 000,00	4 036 931,33	663 068,67	85,89%
	03	01	Retribución por años servidos	69 512 514,00	-8 079 270,00	61 433 244,00	45 512 317,20	15 920 926,80	74,08%
		02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	56 069 730,00	-4 138 199,00	51 931 531,00	42 865 015,36	9 066 515,64	82,54%
		03	Decimotercer mes	27 238 463,00	25 140,00	27 263 603,00	23 430 346,97	3 833 256,03	85,94%
		04	Salario escolar	26 180 877,00	-3 179 000,00	23 001 877,00	23 000 986,83	890,17	100,00%
		99	Otros incentivos salariales	14 469 918,00	-2 140 926,00	12 328 992,00	8 380 462,68	3 948 529,32	67,97%
	03		INCENTIVOS SALARIALES	193 471 502,00	-17 512 255,00	175 959 247,00	143 189 129,04	32 770 117,96	81,38%
	04	01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro So	29 982 805,00	-654 557,00	29 328 248,00	24 824 072,49	4 504 175,51	84,64%
		05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 620 693,00	2 977,00	1 623 670,00	1 341 841,76	281 828,24	82,64%
	04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	31 603 498,00	-651 580,00	30 951 918,00	26 165 914,25	4 786 003,75	84,54%
	05	01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Segur	17 568 303,00	-278 518,00	17 289 785,00	14 533 666,97	2 756 118,03	84,06%
		02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	9 724 153,00	-188 427,00	9 535 726,00	8 051 050,53	1 484 675,47	84,43%
		03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4 862 077,00	-94 063,00	4 768 014,00	4 025 525,25	742 488,75	84,43%
		05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	24 000 000,00	-2 000 000,00	22 000 000,00	13 425 208,25	8 574 791,75	61,02%
	05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	56 154 533,00	-2 561 008,00	53 593 525,00	40 035 451,00	13 558 074,00	74,70%
0			REMUNERACIONES	439 134 933,00	-4 962 639,00	434 172 294,00	382 391 606,82	51 780 687,18	88,07%
1	02	01	Servicio de agua y alcantarillado	1 020 000,00	0,00	1 020 000,00	380 035,00	639 965,00	37,26%
		02	Servicio de energía eléctrica	23 640 000,00	0,00	23 640 000,00	1 522 126,39	22 117 873,61	6,44%
		04	Servicio de telecomunicaciones	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	92 151,27 ¹⁵	3 907 848,73	2,30%
	02		SERVICIOS BÁSICOS	28 660 000,00	0,00	28 660 000,00	1 984 372,31	26 665 687,34	6,96%
	03	01	Información	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	0,00%
		03	Impresión encuadernación y otros	200 000,00	0,00	200 000,00	0,00	200 000,00	0,00%
		04	Transporte de bienes	600 000,00	0,00	600 000,00	0,00	600 000,00	0,00%
		06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	40 000 000,00	0,00	40 000 000,00	23 733 140,03	16 266 859,97	59,33%
		07	Servicio de tecnologías de información	100 000,00	0,00	100 000,00	18 839,36	81 160,64	18,84%

¹⁵ Existe una diferencia por un monto de €9.940,35 correspondiente al documento No. 513963 los cuales no fueron incluidos en la certificación de los compromisos devengados por lo que deben eliminarse los registros mediante nota de crédito en el sistema SIFCO.

CUADRO NO. 9
PROGRAMA 04 - PERIODO 2024

CODIGO	PARTIDA-GRUPO-SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO	VARIACIONES	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL DE EGRESOS	DISPONIBLE	% EJEC
03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50 900 000,00	0,00	50 900 000,00	23 751 979,39	27 148 020,61	46,66%
04	01 Servicios en ciencias de la salud	400 000,00	0,00	400 000,00	0,00	400 000,00	0,00%
	06 Servicios generales	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	16 498,00	1 983 502,00	0,82%
	99 Otros servicios de gestión y apoyo	1 225 800 000,00	196 700 000,00	1 422 500 000,00	1 332 291 931,84	90 208 068,16	93,66%
04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 228 200 000,00	196 700 000,00	1 424 900 000,00	1 332 308 429,84	92 591 570,16	93,50%
05	01 Transporte dentro del país	200 000,00	0,00	200 000,00	275,00	199 725,00	0,14%
	02 Viáticos dentro del país	200 000,00	0,00	200 000,00	97 600,00 ¹⁶	94 000,00	53,00%
05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	400 000,00	0,00	400 000,00	97 875,00	293 725,00	26,57%
06	01 Seguros	4 500 000,00	0,00	4 500 000,00	1 766 715,00	2 733 285,00	39,26%
06	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	4 500 000,00	0,00	4 500 000,00	1 766 715,00	2 733 285,00	39,26%
07	01 Actividades de capacitación	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	0,00%
07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	0,00%
08	01 Mantenimiento de edificios locales y terrenos	60 000 000,00	-18 700 000,00	41 300 000,00	8 595 334,50	32 704 665,50	20,81%
	04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1 200 000,00	0,00	1 200 000,00	112 276,80	1 087 723,20	9,36%
	05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	0,00%
	06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	9 000 000,00	0,00	9 000 000,00	1 452 646,64	7 547 353,36	16,14%
	07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	117 350,50	4 882 649,50	2,35%
	08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	400 000,00	0,00	400 000,00	0,00	400 000,00	0,00%
	99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,00%
08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	80 600 000,00	-18 700 000,00	61 900 000,00	10 277 608,44	51 622 391,56	16,60%
99	01 Servicios de regulación	60 000 000,00	-28 000 000,00	32 000 000,00	11 017 742,13	20 982 257,87	34,43%
	05 Deducibles	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	0,00%
	99 Otros servicios no especificados	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	0,00%
99	SERVICIOS DIVERSOS	64 000 000,00	-28 000 000,00	36 000 000,00	11 017 742,13	24 982 257,87	30,60%
1	SERVICIOS	1 461 260 000,00	150 000 000,00	1 611 260 000,00	1 381 204 722,11	230 036 937,54	85,72%
2	01 01 Combustibles y lubricantes	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00	1 051 030,00	4 948 970,00	17,52%
	02 Productos farmacéuticos y medicinales	200 000,00	0,00	200 000,00	0,00	200 000,00	0,00%
	04 Tintas pinturas y diluyentes	4 006 000,00	0,00	4 006 000,00	355 950,00	3 650 050,00	8,89%
	99 Otros productos químicos y conexos	200 000,00	0,00	200 000,00	0,00	200 000,00	0,00%

¹⁶ Existe una diferencia por €8400 en el programa 4 correspondiente al documento No. 27769 los cuales no fueron incluidos en la certificación de los compromisos devengados por lo que deben eliminarse los registros mediante nota de crédito en el sistema SIFCO.

CUADRO NO. 9
PROGRAMA 04 - PERIODO 2024

CODIGO	PARTIDA-GRUPO-SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO	VARIACIONES	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL DE EGRESOS	DISPONIBLE	% EJE
01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10 406 000,00	0,00	10 406 000,00	1 406 980,00	8 999 020,00	13,52%
03	01 Materiales y productos metálicos	200 000,00	0,00	200 000,00	0,00	200 000,00	0,00%
	04 Materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo	400 000,00	0,00	400 000,00	0,00	400 000,00	0,00%
03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	600 000,00	0,00	600 000,00	0,00	600 000,00	0,00%
04	01 Herramientas e instrumentos	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,00%
	02 Repuestos y accesorios	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	7 274 989,88	12 725 010,12	36,37%
04	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	21 000 000,00	0,00	21 000 000,00	7 274 989,88	13 725 010,12	34,64%
99	01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	29 163,57	970 836,43	2,92%
	03 Productos de papel cartón e impresos	44 578 080,00	0,00	44 578 080,00	8 392 731,50	36 185 348,50	18,83%
	04 Textiles y vestuario	1 400 000,00	0,00	1 400 000,00	203 400,00	1 196 600,00	14,53%
	05 Útiles y materiales de limpieza	400 000,00	0,00	400 000,00	0,00	400 000,00	0,00%
	06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200 000,00	0,00	200 000,00	0,00	200 000,00	0,00%
	99 Otros útiles materiales y suministros diversos	200 000,00	0,00	200 000,00	0,00	200 000,00	0,00%
99	ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	47 778 080,00	0,00	47 778 080,00	8 625 295,07	39 152 784,93	18,05%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	79 784 080,00	0,00	79 784 080,00	17 307 264,95	62 476 815,05	21,69%
5	01 03 Equipo de comunicación	4 800 000,00	0,00	4 800 000,00	0,00	4 800 000,00	0,00%
	04 Equipo y mobiliario de oficina	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	179 223,87	9 820 776,13	1,79%
	99 Maquinaria equipo y mobiliario diverso	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00	0,00%
01	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	20 800 000,00	0,00	20 800 000,00	179 223,87	20 620 776,13	0,86%
5	BIENES DURADEROS	20 800 000,00	0,00	20 800 000,00	179 223,87	20 620 776,13	0,86%
6	03 01 Prestaciones legales	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	18 807 974,87	1 192 025,13	94,04%
	99 Otras prestaciones FINES DE LUCRO	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	4 000 014,59	5 999 985,41	40,00%
03	PRESTACIONES	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00	22 807 989,46	7 192 010,54	76,03%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00	22 807 989,46	7 192 010,54	76,03%
7	01 03 Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	5 899 320,00	1 805 135,00	7 704 455,00	5 825 438,20	1 879 016,80	75,61%
01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	5 899 320,00	1 805 135,00	7 704 455,00	5 825 438,20	1 879 016,80	75,61%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5 899 320,00	1 805 135,00	7 704 455,00	5 825 438,20	1 879 016,80	75,61%
Total General		2 036 878 333,00	146 842 496,00	2 183 720 829,00	1 809 716 245,41	373 986 243,24	82,87%

CUADRO NO.10
DETALLE DE INDEMNIZACIONES
Al 31 de diciembre del 2024

BENEFICIARIOS DIRECTOS	SENTENCIA	FINALIDAD	I Semestre	II Semestre	Total
Jorge Antonio Solano Fallas	Oficio GAJ-15-2023-1517 (123) de fecha 12 de diciembre de 2023 de la Gerencia de Asuntos Jurídicos del CONAVI, expediente N° 13-000407-1028-CA, la Sección V del Tribunal Contencioso Administrativo dictó la sentencia N° 1078-2022 del 25 de mayo del 2022.	Pago por cumplimiento a la sentencia N° 1078-2022V	675 000		675 000
María Magdalena Ruiz González	Oficio DAJ-B-2024-56 de fecha 12 de enero de 2024 de la Dirección Asesoría Jurídica del MOPT, expediente N° 29 514, por concepto de Avalúo comercial, del proyecto "Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N°32, Carretera Braulio Carrillo, IC Río Frío"	Pago de avalúo por indemnización comercial. Exp 29.514, a nombre de María Magdalena Ruiz González	27 467 009		27 467 009
Daniel Antonio Castro Ramírez	Oficio DAJ-B-2024-145 de fecha 18 de enero de 2024, de la Dirección Asesoría Jurídica del MOPT, expediente N° 29 517, por concepto de Avalúo comercial, del proyecto "Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N°32, Carretera Braulio Carrillo, IC Río Frío"	Pago de avalúo por indemnización comercial. Exp 29.517, a nombre de Daniel Antonio Castro Ramírez	3 072 753		3 072 753
Relojes Marcadores Control Duran S.A.	Oficio DAJ-B-2024-551 de fecha 12 de febrero de 2024 de la Dirección Asesoría Jurídica del MOPT, expediente N°29.492 del Proyecto: "Circunvalación Norte. Ruta Nacional N°39, Calle Blancos".	Pago de avalúo comercial. Exp 29.492, a nombre de Relojes Marcadores Control Durán S.A.	15 683 165		15 683 165
Villa Pisquita S.A.	Oficio DAJ-B-2024-275 de fecha 26 de enero de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica del MOPT, expediente 28.842 intereses legales y tasación de costas proyecto: "Circunvalación Norte"	Solicitud depósito intereses legales y tasación de costas. Exp. 28.842 a nombre de Villa Psiquita S.A.	6 321 657		6 321 657
Mayra Margarita Ballar Campos	Oficio DAJ-B-2023-4235 de fecha 19 de setiembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica del MOPT, intereses costas personales y procesales, expediente N° 29 071 proyecto: "Paso desnivel Guadalupe"	Depósito judicial intereses, costas personales y procesales. Expediente 29 071, a nombre de Mayra Margarita Ballas Campos	8 527 895		8 527 895
Víctor Manuel Gutiérrez Bustos	Oficio GRH-33-2024-0416 de fecha 24 de junio de 2024, de la Dirección de Gestión del Recurso Humano, pago de indemnización \$19.452,18, por concepto de Preaviso, Cesantía, Aguinaldo, Vacaciones y costas. Expediente N°01-001156-0166-LA-S.	Pago de indemnización Expediente N°01-001156-0166-LA-2. Prestaciones Legales		10 230 485	10 230 485
Ajuste Departamento de Contabilidad	Ajuste fact 987-989-IMNSA	Ajuste fact 987-989-IMNSA		5 108 678	5 108 678
Ajuste Departamento de Contabilidad	Ajuste fact 987-989-IMNSA	Ajuste fact 987-989-IMNSA		9 247 829	9 247 829

Luis Carlos Corrales Xatruch	Oficio GRH-04-2024-0457 (0615) de fecha 16 de julio de 2024, de la Dirección de Gestión del Recurso Humano, pago de indemnización ¢10.452.558,27, por concepto de Preaviso, Cesantía, Aguinaldo, Vacaciones y costas. Expediente N°01-001156-0166-LA-S.	Pago de indemnización Expediente N° 08-000867-0166-LA. Prestaciones Legales		10 452 558	10 452 558
Freddy Alejandro Parra Sánchez	Oficio GRH-04-2024-0458 de fecha 16 de julio de 2024, de la Dirección de Gestión del Recurso Humano, pago de indemnización ¢12.285.442,87, por concepto de reconocimiento de diferencias salariales. Expediente N°17-001251-0166-LA-1	Pago de indemnización por diferencias salariales Expediente N°17-001251-0166-LA-1.		12 285 443	12 285 443
China Harbour Engineering Company de Costa Rica S.A.	Oficio ACA-01-2156-0667 (582) de fecha 13 de diciembre de 2023, de la Dirección Ejecutiva, pago de indemnización por resolución del Reclamo 1 interpuesto por el contratista CHEC.	Pago de indemnización por el Reclamo 1 interpuesto por la empresa contratista CHEC.		522 640 000	522 640 000
Jorge Salazar González	Oficio GCSV-02-2024-0667 (0227) de fecha 05 de setiembre de 2024, de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, pago de indemnización por concepto de un ordinario despido de función pública, expediente N°08-000870-0166-LA.	Pago de indemnización por concepto de un ordinario despido de función pública, expediente N°08-000870-0166-LA.		17 288 161	17 288 161
Billy Alexander Guerra Moran	Oficio GCSV-02-2024-0666 (0227) de fecha 05 de setiembre de 2024, de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, pago de indemnización por concepto de un Recurso de Amparo, expediente N°23-000602-1028- CA.	Pago de indemnización por concepto de un Recurso de Amparo, expediente N°23-000602-1028-CA		681 000	681 000
Otras Instituciones	Oficio GCSV-02-2024-0800 (0227) de fecha 07 de octubre de 2024, de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, solicitud de pago sobre Expediente Legal 350-24 - Expediente 13-002678-1178-LA-6	Solicitud de pago sobre Expediente Legal 350-24 - Expediente 13-002678-1178-LA-6		300 000	300 000
Gabriela Bustos Paniagua	Oficio GCSV-02-2024-0802 (0227) de fecha 08 de octubre de 2024, de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, solicitud de pago sobre Sentencia Judicial Expediente 21-006498-1027- CA.	Pago sobre Sentencia Judicial Expediente 21-006498-1027- CA.		56 161 345	56 161 345
Víctor Manuel Gutiérrez Bustos	Oficio GCSV-02-2024-087/ (0227) de fecha 21 de octubre de 2024, de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, solicitud de pago de indemnización por diferencia en favor del actor. Expediente08-001156- 0166-LA	Pago de indemnización por diferencia en favor del actor. Expediente08-001156-0166-LA		36 185	36 185

Constructora MECO	Oficio GCTR-18-2024-2697 (0261) de fecha 01 de octubre de 2024, de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, solicitud de pago de indemnización por utilidad dejada de percibir del proyecto: "Rehabilitación del Puente sobre el Río Sarapiquí, Ruta Nacional N°4, Sección: Las Vueltas de Horquetas - Puerto Viejo de Sarapiquí. Factura electrónica N°0010000101000007534	Pago de indemnización por utilidad dejada de percibir del proyecto: "Rehabilitación del Puente sobre el Río Sarapiquí, Ruta Nacional N°4, Sección: Las Vueltas de Horquetas - Puerto Viejo de Sarapiquí. Factura electrónica N°0010000101000007534		37 575 274	37 575 274
Marcela Sandoval Quesada	DAJ-B-2024-4345 de fecha 20 de setiembre de 2024, de la Dirección Jurídica del MOPT, solicitud de pago de indemnización por Derecho Comercial. Expediente 29.519	Pago de indemnización por Derecho Comercial. Expediente 29.519		22 491 066	22 491 066
Mitzi Guzmán Cordero	DAJ-B-2024-1884 de fecha 08 de mayo de 2024, de la Dirección Jurídica del MOPT, por depósito de avalúo por inquilinato. Expediente administrativo 29 497	Pago por depósito de avalúo por inquilinato. Expediente administrativo 29 497		163 850	163 850
Melving Antonio Picado Ramírez	DAJ-B-2024-530 de fecha 09 de febrero de 2024, de la Dirección Jurídica del MOPT, depósito por traslado de menaje. Expediente administrativo 29 507	Pago por traslado de menaje. Expediente administrativo 29 507		135 600	135 600
José Luis Telles Rivas	DAJ-B-2024-2284 de fecha 29 de mayo de 2024, de la Dirección Jurídica del MOPT, depósito por avalúo comercial. Exp N°29.481 Ruta 32	Pago por avalúo comercial. Exp N°29.481 Ruta 32		3 417 405	3 417 405
Elsi Noelia Rojas Araya	Oficio GRH-04-2024-0898 (0615) de fecha 06 de diciembre de 2024, de la Dirección de Gestión del Recurso Humano, pago de tiempo extraordinario por reclamo administrativo, con base a oficio GRH-09-2024- 0734 (0073)	Pago de tiempo extraordinario por reclamo administrativo		311 029	311 029
Wagner Biro Bridge Systems AG	Oficio ACA-01-2024-0407 (487) de fecha 06 de setiembre de 2024, de la Dirección Ejecutiva, pago por Reclamo Administrativo para equilibrio económico del contrato derivado de la licitación 2019LN-000010- 0006000001	Pago por Reclamo Administrativo para equilibrio económico del contrato derivado de la licitación 2019LN-000010- 0006000001		90 379 339	90 379 339

Constructora Hernán Solís SRL	Oficio GCTR-27-2024-3455 (0078) de fecha 05 de diciembre de 2024, de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, solicitud de pago por recisión de mutuo acuerdo proyecto: Contratación para la construcción de cabezales de concreto o acero, superestructura estándar de una vía y rellenos de aproximación de 4 (cuatro) puentes en la Carretera No.856, Juan Rafael Mora Porras, Sección No.2: "Quebrada El Cedro", Sección No.4: "Río Tamborcito y Río Copalchi" y Sección No.5: "Quebrada La Ceiba", Contratación Directa No. 2013CD-000135-0DI00.	Solicitud de pago por recisión de mutuo acuerdo Factura 00100001010000003458		220 376 029	220 376 029
Constructora MECO	Oficio GCTR-32-2024-3098(0708) de fecha 01 de noviembre de 2024, de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, solicitud de pago de Remisión de Factura N°00100001010000007615 con base en resolución RES-CA-0050-2024. Proyecto: "Diseño y construcción de la estructura de drenaje mayor sobre la quebrada Valverde, Ruta Nacional N°717". Licitación Abreviada 2017LA-000002-0006000001.	Pago de Factura N°00100001010000007615 correspondiente al pago de intereses moratorios, por un monto de ₡ 968.632,92		968 633	968 633
CODOCSA	Oficio ACA-01-2024-0299 (487) de fecha 12 de julio de 2024, de la Dirección Ejecutiva, por concepto de Proceso de Rescisión Contractual unilateral del contrato de la Licitación No. 047-2005 "Diseño y Construcción de Puentes en la Ruta Nacional No.3, Sección: Atenas-San Mateo", adjudicada a la empresa CODOCSA S.A.	Pago corresponde a reconocerle a la empresa contratista CODOCSA S.A. -a título de liquidación-el proceso de Rescisión Contractual		345 890 842	345 890 842
Jorge Antonio Solano Fallas	Oficio GCTR-16-2024-3547 (0150) de fecha 13 de diciembre de 2024, de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, solicitud de pago de ejecución de sentencia de tránsito según lo indicado en oficio GAJ- 15-2024-1308 (0123) del 03 de diciembre del año en curso.	Pago de sentencia de tránsito según lo indicado en oficio GAJ-15-2024-1308 (0123)		233 125	233 125
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	DAJ-B-2024-5239 de fecha 08 de noviembre de 2024, de la Dirección Jurídica del MOPT, depósito por avalúo por mejoras, expediente: 29 510, AYA, RT32, Retorno Limón, DAJ-ABI-2024-1644.	Depósito por avalúo por mejoras, expediente: 29 510, AYA, RT32, Retorno Limón, DAJ-ABI-2024-1644.		4 208 111	4 208 111

China Harbour Engineering Company de Costa Rica S.A.	Oficio ACA-01-2023-0667 (582) de fecha 13 de diciembre de 2024, de la Dirección Ejecutiva, por concepto de pago de indemnización por resolución del Reclamo 1 interpuesto por el contratista CHEC. UE Ruta 32	Pago de indemnización por resolución del Reclamo 1 interpuesto por el contratista CHEC. UE Ruta 32		4 939 252 500	4 939 252 500
Jacqueline Guzmán Brenes	DAJ-B-2024-5740 de fecha 12 de diciembre de 2024, de la Dirección Jurídica del MOPT, depósito por avalúo por indemnización comercial, expediente: 29.527 Proyecto: "Ampliación y Rehabilitación de la Ruta Nacional N°32"	Depósito por avalúo por indemnización comercial, expediente: 29.527 Proyecto: "Ampliación y Rehabilitación de la Ruta Nacional N°32"		26 606 154	26 606 154
			61 747 478.81	6 336 440 640.89	6 398 188 120

CUADRO NO. 11
DETALLE DE SUBPARTIDA 10802 MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN POR PROGRAMA
 Al 31 de diciembre del 2024

Prog.	OBRA	PROYECTOS	PRESUPUESTO	EGRESOS	% Prog.	% EJE	% Total 10802
02	00084	Rutas de lastre	14 334 747 061,00	4 692 384 060,11	9,17%	32,73%	9,17%
02	00360	Mant. Per y Rehab. Pav. L.1, Ctral S/J-Heredia Z. 1-1, 1-2 y 1-9	11 648 332 909,00	3 426 509 647,97	6,70%	29,42%	6,70%
02	00362	Mant. Per. y Reh. Pav. L2-Ctral Subr Oriental 1-3, 1-7,-1-8	5 494 191 456,00	2 546 342 657,55	4,98%	46,35%	4,98%
02	00371	Z.1-2 Mant. Rut., conting., mant. básico de ptes y cons. del sist evac	2 360 829 134,00	2 360 749 828,36	4,61%	100,00%	4,61%
02	00361	Mant. Per. y Reh. Pav. L1-Ctral Subr. Occid. Zonas 1-4,1-5 y 1-6.	4 767 687 155,00	2 348 540 590,78	4,59%	49,26%	4,59%
02	00365	Mant. Per. y Reh. Pav. L1-Chor. y Pacífico Ctral. Z. 2-2,3-1 y 3-2.	6 022 101 674,00	2 295 924 742,39	4,49%	38,12%	4,49%
02	00378	Z. 1-9 Mant. Rut., conting. mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	2 324 378 983,00	2 275 224 853,34	4,45%	97,89%	4,45%
02	00376	Z. 1-7 Mant. Rut., conting. mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	2 318 967 781,00	2 153 171 380,48	4,21%	92,85%	4,21%
02	00366	Mant. Per. y Reh. Pav. L5-Brunca Zonas 4-1 y 4-2.	9 300 348 121,00	1 901 548 658,33	3,72%	20,45%	3,72%
02	00385	Z. 4-1 Mant. Rut., conting. mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	1 793 129 306,00	1 725 714 309,40	3,37%	96,24%	3,37%
02	00382	Z. 2-4 Mant. Rut., conting. mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	1 753 148 524,00	1 650 858 541,39	3,23%	94,17%	3,23%
02	00383	Z. 3-1 Mant. Rut., conting. mant. básico de ptes y cons. del sist evac	1 652 455 509,00	1 648 448 243,47	3,22%	99,76%	3,22%
02	00370	Z.1-1 Mant. Rut., conting., mant. básico de ptes y cons.	1 649 765 524,00	1 539 300 024,64	3,01%	93,30%	3,01%
02	00367	Mant. Per. y Reh. Pav. L6- Brunca Zonas 4-3	1 576 030 243,00	1 533 170 360,22	3,00%	97,28%	3,00%
02	00391	Z. 6-2 Mant. Rut. conting. mant. básico de ptes y cons. del sist evac	1 371 016 630,00	1 370 073 920,10	2,68%	99,93%	2,68%
02	00364	Mant. Per. y Reh. Pav. L4- Chorotega Zona 2-3 y 2-4	3 841 561 294,00	1 199 707 242,20	2,35%	31,23%	2,35%
02	10007	O V REAJ ATENCION DE EMERG. MEDIANTE PROY. DE IMPREVI	1 844 179 244,00	1 193 318 367,81	2,33%	64,71%	2,33%
02	00374	Z. 1-5 Mant. Rut., conting. mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	1 176 753 094,00	1 151 930 184,02	2,25%	97,89%	2,25%
02	00384	Z. 3-2 Man. Rut., conting. mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	1 147 093 487,00	1 141 866 369,36	2,23%	99,54%	2,23%
02	00380	Z. 2-2 Mant. Rut. conting., mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	1 282 987 483,00	1 080 220 648,14	2,11%	84,20%	2,11%
02	00381	Z. 2-3 Mant. Rut., conting. mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	1 222 916 578,00	1 055 610 288,10	2,06%	86,32%	2,06%
02	00377	Z. 1-8 Mant. Rut. conting., mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	998 642 761,00	998 618 971,13	1,95%	100,00%	1,95%
02	00390	Z. 6-1 Mant. Rut., conting. mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	964 288 449,00	964 271 669,12	1,88%	100,00%	1,88%
02	00369	Mant. Per. y Reh. Pav. L8- Huetar Norte Zonas 6-1 y 6-2	944 508 745,00	917 303 753,99	1,79%	97,12%	1,79%
02	00368	Mant. Per. y Reh. Pav. L7- Huetar Atlántica Zonas 5-1 y 5-2	1 007 396 043,00	904 178 259,31	1,77%	89,75%	1,77%

CUADRO NO. 11
DETALLE DE SUBPARTIDA 10802 MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN POR PROGRAMA
Al 31 de diciembre del 2024

Prog.	OBRA	PROYECTOS	PRESUPUESTO	EGRESOS	% Prog.	% EJE	% Total 10802
02	00388	Z. 5-1 Mant. Rut., conting. mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	929 576 762,00	901 026 921,03	1,76%	96,93%	1,76%
02	00386	Z. 4-2 Mant. Rut., conting. Mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	998 662 836,00	874 651 297,02	1,71%	87,58%	1,71%
02	00387	Z. 4-3 Mant. Rut., conting. mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	843 837 887,00	787 399 569,38	1,54%	93,31%	1,54%
02	00373	Z. 1-4 Mant. Rut., conting., mant. básico de ptes y cons. sist de evac	726 602 122,00	725 800 681,87	1,42%	99,89%	1,42%
02	00389	Z. 5-2 Mant. Rut., conting. mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	774 753 593,00	722 738 922,09	1,41%	93,29%	1,41%
02	00379	Z. 2-1 Mant. Rut., conting. mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	697 451 119,00	696 920 734,48	1,36%	99,92%	1,36%
02	00372	Z. 1-3 Mant. Rut., conting., mant. básico de ptes y cons.	684 984 126,00	681 896 817,90	1,33%	99,55%	1,33%
02	00363	Mant. Per. y Reh. Pav. L3-Chorotega-Zona 2-1	1 467 242 418,00	603 747 435,36	1,18%	41,15%	1,18%
02	00375	Z. 1-6 Mant. Rut. conting., mant. básico de ptes y cons. del sist. Evac	473 160 836,00	444 197 660,86	0,87%	93,88%	0,87%
02	09005	C V ZONA 1-5 REG. I CENTRAL SUBR ALAJ ALAJ NORTE	230 965 353,00	224 515 352,59	0,44%	97,21%	0,44%
02	09038	MANT. RUT. C V ZONA 2-4 REG. II CHOROTEGA NICOYA.	170 377 620,00	170 377 619,19	0,33%	100,00%	0,33%
02	09040	MANT. RUT. C V ZONA 3-2 REG. III PACIFICO CENTRAL QUEPOS.	110 629 000,00	110 628 340,52	0,22%	100,00%	0,22%
02	09026	MANT. RUT. C V ZONA 1-1 REG. I. SUBR. SAN JOSE.	66 450 000,00	61 541 499,02	0,12%	92,61%	0,12%
02	09011	C V ZONA 2-2 REG. II CHOROTEGA – CANAS	46 600 000,00	40 221 598,25	0,08%	86,31%	0,08%
02	09004	C V ZONA 1-4 REG I CENTRAL SUBR ALAJ - ALAJ SUR	9 000 000,00	8 432 890,45	0,02%	93,70%	0,02%
02	09027	MANT. RUT. C V ZONA 1-2 REG 1. SUBR SAN JOSE- PURISCAL.	7 922 481,00	7 922 480,51	0,02%	100,00%	0,02%
02	09039	MANT. RUT. C V ZONA 3-1 REG. III PAC CENT PUNTARENAS.	7 752 000,00	7 731 910,42	0,02%	99,74%	0,02%
02	09047	MANT. RUT. C V ZONA 6-2 REG. VI H NORTE LOS CHILES - GUATUSO.	5 620 737,00	5 620 736,84	0,01%	100,00%	0,01%
02	09042	MANT. RUT. C V ZONA 4-2 REG IV BRUNCA B. A. COTO BRUS.	3 750 000,00	3 415 679,09	0,01%	91,08%	0,01%
02	09032	MANT. RUT. C V ZONA 1-7 REG. I CENT SUBREGION CARTAGO.	1 550 000,00	1 506 436,69	0,00%	97,19%	0,00%
02	09028	MANT. RUT. C V ZONA 1-3 REG I. SUBR SAN JOSE- LOS SANTOS.	1 500 000,00	1 432 757,57	0,00%	95,52%	0,00%
02	09034	MANT. RUT. C V ZONA 1-9 REG. I CENTRAL SUBR. HEREDIA.	8 850 000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
02	09056	Cont. Urgencia, Red Vial Nacional	1 428 562 027,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
02	10215	MANTENIMIENTO DE PUENTES EN RUTAS NACIONALES	346 569 586,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
		TOTAL GENERAL SUBPARTIDA 10802	92 839 827 691	51 156 714 913	100,00%	55,10	100,00%

CUADRO NO. 12
SUBPARTDA 10400, SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

PROGRAMA 01							
Programa	Obra	Subp.	Proyecto	Presupuesto	EJECUTADO	% Programa	% Total
001	06617	10406	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EDIF CENTRAL	179 444 000,00	155 195 846,46	65,16%	1,25%
	06619	10406	LIMPIEZA ED. CENTRAL	69 600 000,00	63 744 028,56	26,76%	0,51%
	09608	10404	AUDITORIA EXTERNA	32 720 280,00	32 720 280,00	7,26%	0,14%
	09625	10405	NORMAS TECNICAS TECNOLOGIAS INFORMACION	30 000 000,00	17 797 105,27	0,82%	0,02%
	09696	10499	Organización y expurgo documental	26 000 000,00	14 998 096,02	0,00%	0,00%
	10620	10499	PAGOS MENORES	8 900 000,00	899 567,01	0,00%	0,00%
	10620	10406	PAGOS MENORES	6 370 000,00	633 930,00	0,00%	0,00%
	09611	10404	SERVICIOS FILOLOGIA	1 500 000,00	238 309,66	0,00%	0,00%
	00695	10402	Asesoría Jurídica	20 000 000,00	0,00	0,00%	0,00%
	00133	10499	Exámenes agua de consumo	500 000,00	0,00	0,00%	0,00%
	00608	10499	Especil. Gestión de Proyectos.	10 000 000,00	0,00	0,00%	0,00%
	00731	10499	Servicios de gestión y apoyo Director Ejecutivo	6 000 000,00	0,00	0,00%	0,00%
	00138	10404	Rev. y Actual. plan Estratégico Inst.	10 000 000,00	0,00	0,00%	0,00%
	00157	10404	Estudios preinversión	9 000 000,00	0,00	0,00%	0,00%
	00115	10405	Sistema Administración de pavimentos	8 750 000,00	0,00	0,00%	0,00%
	10626	10405	SEGURIDAD DE LA RED	20 000 000,00	0,00	0,00%	0,00%
001			TOTAL POR PROGRAMA 001	438 784 280,00	286 227 162,98	100,00	1,92%

CUADRO NO. 12
SUBPARTDA 10400, SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

PROGRAMA 02							
Programa	Obra	Subp.	Proyecto	Presupuesto	EJECUTADO	% Programa	% Total
002	09630	10403	UNIDADES INSPECCION TECNICA Y ADM.	9 045 805 204,00	8 503 833 254,83	67,49%	53,72%
	00048	10499	Convenio Conavi-RACSA	3 168 636 512,00	2 731 778 514,83	22,61%	18,00%
	10628	10403	VERIFICACION CALIDAD PAVIMENTO	1 064 430 111,00	881 801 722,40	7,22%	5,75%
	07636	10406	SEG. Y VIGILANCIA EST. PESAJE	298 550 000,00	278 154 950,28	2,31%	1,84%
	10686	10499	RELOCALIZACION SERVICIOS PUBLICOS	155 000 000,00	98 357 845,98	0,26%	0,20%
	10635	10406	LIMPIEZA Y CHAPIA ESTAC PESAJE	41 200 000,00	30 916 830,11	0,12%	0,09%
	10629	10403	VERIFICACION CALIDAD LASTRE	5 674 076,00	5 674 075,43	0,00%	0,00%
	10689	10499	CALIBRACION EQUIPOS	6 202 200,00	587 131,05	0,00%	0,00%
	00741	10499	Servicios de fumigación	300 000,00	169 500,00	0,00%	0,00%
	10623	10406	PAGOS MENORES	300 000,00	43 000,00	0,00%	0,00%
	NOACT	10401	Servicios en ciencias de la salud	2 750 000,00	0,00	0,00%	0,00%
	10620	10499	PAGOS MENORES	500 000,00	0,00	0,00%	0,00%
	10623	10499	PAGOS MENORES	500 000,00	0,00	0,00%	0,00%
	10690	10499	APOYO ADM ARCHIVO DE DOCUMENTOS	13 000 000,00	0,00	0,00%	0,00%
002			TOTAL POR PROGRAMA 002	13 802 848 103,00	12 531 316 824,91	100,00	79,60%

PROGRAMA 03							
Programa	Obra	Subp.	Proyecto	Presupuesto	EJECUTADO	% Programa	% Total
003	10686	10499	RELOCALIZACION SERVICIOS PUBLICOS	1 221 500 000,00	1 117 577 154,77	0,00%	0,00%
	00435	10403	Rehabil y ampl RN 32	337 700 000,00	336 560 010,85	21,26%	2,15%
	10697	10406	Seguridad y vigilancia Sifón San Carlos	354 781 500,00	297 313 429,05	0,00%	0,00%
	00051	10403	Circunvalación Norte Uruca Tibás	368 500 000,00	135 708 347,11	11,44%	1,15%

CUADRO NO. 12
SUBPARTDA 10400, SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

	00112	10403	Rehabilita. Pte. Río Barranca RN23	165 983 362,00	118 711 006,35	7,69%	0,78%
	00400	10403	DyC paso desn. 'La Galera', RN2 y 251	133 194 319,00	106 351 282,92	6,96%	0,70%
	00283	10403	Mejoras RN39 Intersección Hatillos	123 817 330,00	82 251 136,96	5,91%	0,60%
	00314	10403	Servicios de apoyo en puentes	122 931 278,00	70 816 050,50	5,24%	0,53%
	00335	10403	Apoyo y otros Est. Pesos y Dimensiones	39 918 523,00	39 054 683,37	4,06%	0,41%
	00443	10403	Serv. apoyo en 3 puentes en RN256	67 306 210,00	36 923 056,73	3,19%	0,32%
	00324	10403	Drenaje Quebrada Valverde	35 208 510,00	35 208 122,70	2,78%	0,28%
	00330	10403	Estudios y Diseños RN 415	35 500 000,00	34 171 360,84	2,67%	0,27%
	00287	10403	Pte. Río Sarapiquí RN.04	59 500 000,00	31 211 572,38	1,43%	0,14%
	00246	10403	Mej. drenaje Rutas 218-219 Loyola-Colegio Seráfico	31 593 990,00	30 705 998,00	1,07%	0,11%
	00396	10403	Verificación de la Calidad	48 468 776,00	26 988 747,93	0,25%	0,03%
	00062	10403	Mej Sist drenaj RN113 S Raf Heredia Los Ángeles	24 300 000,00	23 227 432,50	0,14%	0,01%
	00333	10403	Topografía y otros Ruta 402	20 000 000,00	19 970 271,77	0,01%	0,00%
	00035	10403	Rehabilitación Puente Río Tempisque RN 21	18 000 000,00	17 236 411,75	0,00%	0,00%
	00240	10403	Puente Río Peñas Blancas RN 702	39 500 000,00	16 982 629,16	0,00%	0,00%
	00123	10403	Rampa salida S Antonio Belén Aut G. Cañas RN1	15 550 000,00	15 416 022,63	0,00%	0,00%
	00258	10403	Dis Pte. Río Guabo RN 243	16 800 000,00	15 117 617,55	0,00%	0,00%
	00241	10403	Puente Río La Estrella	11 500 000,00	9 757 631,70	0,00%	0,00%
	00312	10403	Diseño RN 121, Santa Ana-Río Oro- Piedades	10 000 000,00	9 534 978,30	0,00%	0,00%
	00001	10403	Pago de Peritos por expropiaciones	3 766 464,00	1 079 042,00	0,00%	0,00%
	NOACT	10403	NO APLICA ACTIVIDAD	4 000 000,00	678 000,00	0,00%	0,00%
	00436	10403	Puentes RN 160	100 000,00	91 057,57	0,00%	0,00%
	NOACT	10401	Servicios en ciencias de la salud	1 000 000,00	90 610,00	25,93%	2,62%
	10640	10401	EXAMENES MEDICOS	400 000,00	0,00	25,93%	2,62%
	NOACT	10402	Servicios jurídicos	12 000 000,00	0,00	25,93%	2,62%
	00308	10403	Cont. Serv. de Gestión y Apoyo Circunvalación Norte	104 084 242,00	0,00	25,93%	2,62%
	00206	10403	Puente Estero Mata de Limón RN23	33 178 147,00	0,00	25,93%	2,62%
	00185	10403	Planos catastro y otros	15 000 000,00	0,00	25,93%	2,62%

CUADRO NO. 12
SUBPARTDA 10400, SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

	00441	10403	Rehab Pte. Río Virilla, RN32- Contratac. Serv. de Gestión y Apoyo	9 630 117,00	0,00	25,93%	2,62%
	00280	10403	DyC de mejoras RN39	5 000 000,00	0,00	25,93%	2,62%
	00150	10499	Servicios de limpieza	24 000 000,00	0,00	25,93%	2,62%
	06617	10499	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EDIF CENTRAL	17 000 000,00	0,00	25,93%	2,62%
	06618	10499	MENSAJERIA ED. CENTRAL	14 000 000,00	0,00	25,93%	2,62%
	09696	10499	Organización y expurgo documental	35 000 000,00	0,00	25,93%	2,62%
	10690	10499	APOYO ADM ARCHIVO DE DOCUMENTOS	5 000 000,00	0,00	25,93%	2,62%
	NOACT	10404	Servicios en ciencias económicas y sociales	16 000 000,00	0,00	25,93%	2,62%
003			TOTAL POR PROGRAMA 003	3 600 712 768,00	2 628 733 665,39	437,07	44,11%

PROGRAMA 04							
Programa	Obra	Subp.	Proyecto	Presupuesto	EJECUTADO	% Programa	% Total
004	NOACT	10499	Otros servicios de gestión y apoyo	1 422 500 000,00	1 332 291 931,84	100,00%	8,39%
	NOACT	10406	Servicios generales	2 000 000,00	16 498,00	0,00%	0,00%
	NOACT	10401	Servicios en ciencias de la salud	400 000,00	0,00	0,00%	0,00%
004			TOTAL POR PROGRAMA 004	1 424 500 000,00	1 332 308 429,84	100,00	8,39%

			TOTAL GENERAL	19 266 845 151,00	16 778 586 083,12	100,00%	134,02%

CUADRO NO. 13
DETALLE DE PROYECTOS, SUBPARTIDA 50202
 Periodo 2024

Programa	Obra	Proyecto	Presupuesto Acum.	Ejecutado	% programa	% Total	% Ejecutado
002	00037	Puentes metálicos	2 449 000 000,00	1 772 516 960,30	3,54	3,54	72,38
SUBTOTAL PROGRAMA 2			2 449 000 000	1 772 516 960	3,54	3,54	72,38
003	00435	Rehabil y ampl RN 32	62 362 337 685	15 484 399 991	32,04	30,90	24,83
003	00051	Circunvalación Norte Uruca Tibás	22 882 708 241	13 177 207 993	27,26	26,30	57,59
003	00283	Mejoras RN39 Intersección Hatillos	4 643 327 730	4 521 607 394	9,36	9,02	97,38
003	00112	Rehabilita. Pte. Río Barranca RN23	4 338 300 277	3 906 396 315	8,08	7,80	90,04
003	00335	Apoyo y otros Est. Pesos y Dimensiones	2 028 917 909	2 028 917 909	4,20	4,05	100,00
003	00397	Construc. Puentes RN256	1 670 000 000	1 323 300 993	2,74	2,64	79,24
003	00400	DyC paso desn. 'La Galera', RN2 y 251	1 549 784 607	1 232 066 781	2,55	2,46	79,50
003	00005	Diseño y otros RN18 Tempisque Pueblo Viejo	1 387 671 532	1 178 834 923	2,44	2,35	84,95
003	00442	Rehabil. Pte. Río Virilla, RN32 -Obra	1 485 000 000	1 069 388 161	2,21	2,13	72,01
003	00274	Const. Mej. Pluvial RN 119 y 123	767 728 093	724 849 221	1,50	1,45	94,41
003	00246	Mej. drenaje Rutas 218-219 Loyola-Colegio Seráfico	664 822 181	664 822 180	1,38	1,33	100,00
003	00301	Construc. Obras Estabiliz. RN1	550 609 246	547 833 311	1,13	1,09	99,50
003	00123	Rampa salida S Antonio Belén Aut G. Cañas RN1	676 000 000	361 582 291	0,75	0,72	53,49
003	00324	Drenaje Quebrada Valverde	341 667 942	341 667 942	0,71	0,68	100,00
003	00306	Sustit. Pte. Río Zapote RN180	338 648 957	338 648 956	0,70	0,68	100,00
003	00208	Puente Quebrada Fierro RN 2	324 259 660	324 259 659	0,67	0,65	100,00
003	00171	D y C Puente R. Birris RN 402	215 329 550	215 329 549	0,45	0,43	100,00
003	00276	Mej. sistema drenaje RN122	151 177 308	151 177 308	0,31	0,30	100,00
003	08056	MEJ RN613 SEC. SABALITO LAS MELLIZAS(OBRA)	117 300 000	114 475 709	0,24	0,23	97,59
003	00035	Rehabilitación Puente Río Tempisque RN 21	124 945 780	111 028 731	0,23	0,22	88,86
003	00301	Construc. Obras Estabiliz. RN1	111 000 000	110 369 631	0,23	0,22	99,43
003	00283	Mejoras RN39 Intersección Hatillos	206 000 000	104 550 230	0,22	0,21	50,75
003	00280	DyC de mejoras RN39	237 525 572	88 156 753	0,18	0,18	37,11
003	00304	Pte. Río Pacuar RN243	84 128 962	84 040 397	0,17	0,17	99,89
003	00400	DyC paso desn. 'La Galera', RN2 y 251	61 600 000	61 442 196	0,13	0,12	99,74
003	00273	DyC Pte. Ríos Jabonal y Barranquilla RN742	54 500 000	34 550 366	0,07	0,07	63,40
003	00278	DyC Pte. Río Plata RN4	41 000 000	19 574 248	0,04	0,04	47,74
003	00299	Drenaje Río Guacimal RN606	13 722 360	10 745 197	0,02	0,02	78,30

CUADRO NO. 13
DETALLE DE PROYECTOS, SUBPARTIDA 50202
 Periodo 2024

Programa	Obra	Proyecto	Presupuesto Acum.	Ejecutado	% programa	% Total	% Ejecutado
003	00022	Puente Río Poás RN107	102 572 637	0	0,00	0,00	0,00
003	00304	Pte. Río Pacuar RN243	100 000	0	0,00	0,00	0,00
003	00325	Drenaje Río Torres RN108	21 500 000	0	0,00	0,00	0,00
003	00394	Mejoras en RN228 Cartago	41 000 000	0	0,00	0,00	0,00
003	00510	Supervisión Barranca - Limonal	12 776 955 300	0	0,00	0,00	0,00
003	00511	Rehab. y Ampl. Barranca - Limonal	129 000 000 000	0	0,00	0,00	0,00
003	00512	DyC Ptes Peaton. en Ruta 32	6 457 589 400	0	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL PROGRAMA 3			255 829 730 929	48 331 224 335	100,00	96,46	18,89
		TOTAL GENERAL SUBPARTIDA 50202	258 278 730 929	50 103 741 295	100,00	100,00	19,40

CUADRO NO. 14
SUBPARTIDA 50202
EJECUCIÓN DE PROYECTOS SEGÚN FUENTE
 Período 2024

Programa	Obra	Proyecto	Exibanc (Banco de export. e import China, Ruta 32)	Ingreso de Capital y Corriente	PRÉSTAMO BCIE	TOTAL	%
003	00435	Rehabil y ampl RN 32	10 906 779 022	4 577 620 969		15 484 399 991	30,90
003	00051	Circunvalación Norte Uruca Tibás		0	13 177 207 993	13 177 207 993	26,30
003	00283	Mejoras RN39 Intersección Hatillos		4 626 157 623		4 626 157 623	9,23
003	00112	Rehabilita. Pte. Río Barranca RN23		3 906 396 315		3 906 396 315	7,80
003	00335	Apoyo y otros Est. Pesos y Dimensiones		2 028 917 909		2 028 917 909	4,05
002	00037	Puentes metálicos		1 772 516 960		1 772 516 960	3,54
003	00397	Construc. Puentes RN256		1 323 300 993		1 323 300 993	2,64
003	00400	DyC paso desn. 'La Galera', RN2 y 251		1 293 508 977		1 293 508 977	2,58
003	00005	Diseño y otros RN18 Tempisque Pueblo Viejo		1 178 834 923		1 178 834 923	2,35
003	00442	Rehabil. Pte. Río Virilla, RN32 -Obra			1 069 388 161	1 069 388 161	2,13
003	00274	Const. Mej. Pluvial RN 119 y 123		724 849 221		724 849 221	1,45
003	00246	Mej. drenaje Rutas 218-219 Loyola-Colegio Seráfico		664 822 180		664 822 180	1,33
003	00301	Construc. Obras Estabiliz. RN1		658 202 942		658 202 942	1,31
003	00123	Rampa salida S Antonio Belén Aut G. Cañas RN1		361 582 291		361 582 291	0,72
003	00324	Drenaje Quebrada Valverde		341 667 942		341 667 942	0,68
003	00306	Sustit. Pte. Río Zapote RN180		338 648 956		338 648 956	0,68
003	00208	Puente Quebrada Fierro RN 2		324 259 659		324 259 659	0,65
003	00171	D y C Puente R. Birris RN 402		215 329 549		215 329 549	0,43

CUADRO NO. 14
SUBPARTIDA 50202
EJECUCIÓN DE PROYECTOS SEGÚN FUENTE
Periodo 2024

Programa	Obra	Proyecto	Exibanc (Banco de export. e import China, Ruta 32)	Ingreso de Capital y Corriente	PRÉSTAMO BCIE	TOTAL	%
003	00276	Mej. sistema drenaje RN122		151 177 308		151 177 308	0,30
003	08056	MEJ RN613 SEC. SABALITO LAS MELLIZAS(OBRA)		114 475 709		114 475 709	0,23
003	00035	Rehabilitación Puente Río Tempisque RN 21		111 028 731		111 028 731	0,22
003	00280	DyC de mejoras RN39		88 156 753		88 156 753	0,18
003	00304	Pte. Río Pacuar RN243		84 040 397		84 040 397	0,17
003	00273	DyC Pte. Ríos Jabonal y Barranquilla RN742		34 550 366		34 550 366	0,07
003	00278	DyC Pte. Río Plata RN4		19 574 248		19 574 248	0,04
003	00299	Drenaje Río Guacimal RN606		10 745 197		10 745 197	0,02
TOTAL SUBPARTIDA 50202			10 906 779 022	24 950 366 120	14 246 596 153	50 103 741 295	100,00

CUADRO NO. 15
DETALLE DE DIETAS A DICIEMBRE 2024

Mes al que corresponde la Dieta	N° de Miembros	N° de Sesiones realizadas al mes	Monto total de Dietas por mes	Mes en el que se paga la Dieta
Enero 2024	6	5	1 317 347	Febrero
Febrero	6	8	2 250 467	Marzo
Marzo	6	4	1 152 678	Abril
Abril	6	6	1 591 794	Mayo
Mayo	6	2	603 784	Junio
Junio	6	3	823 342	Julio
Julio	6	7	2 085 799	Agosto
Agosto	6	8	2 360 246	Septiembre
Setiembre	6	8	2 195 578	Octubre
Octubre	6	8	2 524 914	Noviembre
Noviembre	6	5	1 427 125	Diciembre
TOTAL		64	18 333 073	

CUADRO NO. 16
INFORME DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y CAPITAL AL 31 DE DICIEMBRE 2024
DETALLE POR SUBPARTIDA Y PROGRAMA

Código	Subpartida	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	TOTAL
6-02-01	Becas a funcionarios	-	-	-	-	-
6-03-01	Prestaciones Legales	15 790 441	26 146 265	24 635 149	18 807 975	85 379 830
6-03-99	Otras Prestaciones	24 510 514	4 094 741	5 139 520	4 000 015	37 744 789
6-06-01	Indemnizaciones	311 029	197 814 516	6 200 062 575	-	6 398 188 120
TOTALES POR PROGRAMA		₡ 40 611 983	₡ 228 055 522	₡ 6 229 837 244	₡ 22 807 989	₡ 6 521 312 738

CUADRO NO. 17
BENEFICIARIOS Y FINALIDAD DE LAS TRANSFERENCIAS A DICIEMBRE 2024
DETALLE POR SUBPARTIDA

Código	Subpartida	Beneficiarios Directos	Finalidad	Monto
6-03-01	Prestaciones Legales	Funcionarios que dejan de laborar para el CONAVI	Cumplir legislación vigente	85 379 830
6-03-99	Otras Prestaciones	Funcionarios del CONAVI que se incapacitan	Cumplir legislación vigente	37 744 789
6-06-01	Indemnizaciones	Varios	Cumplir sentencias	6 398 188 120
TOTAL				₡6 521 312 738

CUADRO NO. 18: EXPROPIACIONES

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PAGOS DE EXPROPIACIONES PERIODO I SEMESTRE 2024												
Mes	Prog	Part	Grupo	Sub	Fuen.	UNIDAD EJECUTORA	FACTURA	FECHA FACTURA	MONTO CANCELADO	CÉDULA	BENEFICIARIO	Acuerdo de Pago
2	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-25	29/02/2024	11 291 350,00	05-0079-0217	JESUS MERCEDES LOPEZ ARCE	30-037-2024 Ruta 32
3	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2023-244	24/01/2024	1 041 391,00	1152000926	MAURICIO RUIZ HURTADO	30-054-2024 Ruta 32
3	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-282	19/03/2024	5 655 022,00	4-000-042143	INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL	30-054-2024 Ruta 32
3	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-0329	19/03/2024	32 079 939,00	401280364	ANA MARLENE QUIROS RAMOS	30-054-2024 Ruta 32
3	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2023-338	19/03/2024	197 875 827,00	10-6150-489	GUSTAVO ADOLFO PORRAS MONGE	30-054-2024 Ruta 32
3	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2023-381	21/03/2024	670 956,00	3-101-010882	CORPORACION DE DESARROLLO AGRICOLA DEL MONTE, S.A	30-056-2024 FV (DIG)
4	003	5	03	01	03	Obras	DAJ-B-2024-932	25/04/2024	672 700,00	3-101-248019	LA MANTA DE BUENA VISTA S.A.	30-081-2024 FV (DIG)
4	003	5	03	01	03	Obras	DAJ-B-2024-267	24/04/2024	84 198 093,00	3-010-045148	TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIOCESIS DE SAN JOSE	30-078-2024 (DIG)
4	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2023-5584	17/04/2024	34 409 288,00	07-0139-0624	MANUEL ANTONIO QUIROS CALDERON	30-070-2024 (DIG)
4	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2023-5599	17/04/2024	39 589 162,22	70-0370-693	Defina Mullings Carr	30-070-2024 (DIG)
4	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-731	17/04/2024	3 490 120,00	02-0323-0004	MARIO ANTONIO GUTIÉRREZ CAMBRONERO	30-070-2024 (DIG)
4	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-734	17/04/2024	146 970,00	3-101-057413	Agropecuaria Milla veintidós S.A.	30-070-2024 (DIG)
4	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2023-206	18/04/2024	1 995 273,00	048616	NORA DAVIS MC KENZIE	30-070-2024 (DIG)
4	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-852	18/04/2024	25 235 979,00	70-0400-536	ROBERTO SANCHEZ GRAHAM	30-072-2024 (DIG)
4	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-923	18/04/2024	153 750 198,00	31-0123-0464	Tierra Feliz del Caribe S.A.	30-072-2024 (DIG)
4	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-991	18/04/2024	12 058 483,00	31-0119-3465	INVERSIONES MC ESCOE TRES DE SAN JOSE S.A.	30-072-2024 (DIG)
4	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-1056	24/04/2024	1 055 007,00	4-000-042143	INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL	30-079-2024 Ruta 32
4	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-1128	24/04/2024	1 709 523,00	07-0051-0689	FRANCISCO ARAYA CHAVARRIA	30-079-2024 Ruta 32
4	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-1228	24/04/2024	413 000,00	03-0244-0628	MARIA ISABEL AGUERO AMADOR	30-079-2024 Ruta 32
5	003	5	03	01	03	Ruta 32	12		12 893 344,00	NO APLICA	Reclasifica centro funcional Ruta 32, cuando lo correcto era San José-San Ramón	
5	003	5	03	01	03	San José San Ramón	12		12 893 344,00	NO APLICA	Reclasifica centro funcional Ruta 32, cuando lo correcto era San José-San Ramón	
5	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-755	22/05/2024	2 518 278,00	3-101-009590	MADE S.A	30-101-2024 Ruta 32
5	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2023-4787	22/05/2024	12 893 344,00	3-101-171027	IMPORTACIONES PIZARRO DEL ATLANTICO S.A.	30-101-2024 Ruta 32
5	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-1140	22/05/2024	6 638 665,00	3-101-553845	CORTIJO DEL TROPICO HUMEDO S.A.	30-101-2024 Ruta 32
5	003	5	03	01	03	San José San Ramón	DAJ-B-2023-4157	16/05/2024	39 731 808,00	3-101-004871	HACIENDA RINCON DE SALAS S.A.	30-097-2024 SJ-SR
5	003	5	03	01	03	San José San Ramón	DAJ-B-2023-4889	16/05/2024	36 048 215,00	3-101-004871	HACIENDA RINCON DE SALAS S.A.	30-097-2024 SJ-SR
5	003	5	03	01	03	San José San Ramón	DAJ-B-2023-3251	17/05/2024	198 908 984,00	3-101-004895	HACIENDA CASTILLA S.A.	30-098-2024 FV (DIG)
5	003	5	03	01	03	San José San Ramón	DAJ-B-2024-255	22/05/2024	14 884 238,00	3-101-079006	BANCO IMPROSA S.A.	30-102-2024 SJ-SR
5	003	5	03	01	03	BCIE	DAJ-B-2024-870	20/06/2024	110 985 489,00	01-0564-0199	ANA CECILIA EUGENIA JIMENEZ SEGURA	30-125-2024 BCIE
6	003	5	03	01	03	San José San Ramón	DAJ-B-2024-682	19/06/2024	12 551 204,00	04-0116-0812	FLOR MARIA SALAS ALFARO	30-123-2024 SJ-SR
6	003	5	03	01	03	San José San Ramón	DAJ-B-2024-1183	20/06/2024	14 732 650,00	3-101-245443	INVERSIONES ISLA TICA S.A	30-123-2024 SJ-SR
6	003	5	03	01	03	San José San Ramón	DAJ-B-2024-1243	20/06/2024	225 461 890,00	3-101-202955	HAJI KE S.A	30-123-2024 SJ-SR
6	003	5	03	01	03	San José San Ramón	DAJ-2022-3689	20/06/2024	55 149 540,00	02-0357-0546	FLORIBETH RODRIGUEZ VARGAS	30-123-2024 SJ-SR
6	003	5	03	01	03	San José San Ramón	DAJ-B-2024-1809	20/06/2024	459 538 858,00	3-101-015750	GANADERIA EL COYOL S.A.	30-126-2024 SJ-SR
6	003	5	03	01	03	San José San Ramón	DAJ-2024-974	20/06/2024	175 857 722,00	3-102-696253	SOLUCIONES INMOBILIARIAS Y COMERCIALES EL COYOL SRL	30-123-2024 SJ-SR
7	003	5	03	01	03	Ingeniería	DAJ-B-2024-2330	17/07/2024	39 108 545,00	3-102-009490	CHIQUITA BRANDS COSTA RICA SRL	30-150-2024 Ruta 36
7	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-2226	05/07/2024	2 697 853,00	06-0089-0264	FIDEL RODRIGUEZ GONZALEZ	30-141-2024 Ruta 32
7	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-2421	05/07/2024	946 825,00	07-0011-0191	JUAN FRANCISCO HOWELET BRYAN	30-141-2024 Ruta 32
7	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-2422	05/07/2024	20 280 372,00	10-7910-144	GUSTAVO ADOLFO QUIROS BONILLA	30-141-2024 Ruta 32
7	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-2418	05/07/2024	196 006,06	3-101-317016	CORPORACION GILBEDEYA, S.A	30-141-2024 Ruta 32
7	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-2543	05/07/2024	1 371 984,00	03-0357-0861	INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (EN POSESIÓN EMILIA ROSIBEL BRENES VEGA	30-141-2024 Ruta 32

MALAKY MARY AIZA CAMPOS (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-05-0207-0996
Fecha declarada: 23/01/2025 09:17:58 AM

REVISADO POR MALAKY AIZA CAMPOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA PAGOS DE EXPROPIACIONES PERIODO I SEMESTRE 2024												
Mes	Prog.	Part.	Grupo	Sub	Fuen.	UNIDAD EJECUTORA	FACTURA	FECHA FACTURA	MONTO CANCELADO	CÉDULA	BENEFICIARIO	Acuerdo de Pago
7	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-2511	18/07/2024	2 762 288,00	01-0395-1448	MARIA DE LOS ANGELES MILLINGTON NELSON	30-153-2024 Ruta 32
7	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-2487	24/07/2024	21 063 045,00	10733344	BRIAN WAHID HANAH	30-157-2024 FV (DIG)
7	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-2586	18/07/2024	46 963 327,00	09-0087-0687	FILADELFO SALAZAR CASTILLO	30-153-2024 Ruta 32
7	003	5	03	01	03	San José San Ramón	DAJ-B-2024-675	17/07/2024	81 394 070,00	05-0172-0805	MARIA BITINIA VALVERDE ARIAS	30-154-2024 SJ-SR
8	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-2751	21/08/2024	829 284,00	3-101-243266	GRUPO INVERSIONES EL FUTURO S.A.	30-185-2024 Ruta 32
8	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-2778	21/08/2024	4 115 577,00	07-0047-0266	HUBERT JOSEPH WARD BENNETT	30-185-2024 Ruta 32
9	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-2600	20/09/2024	6 417 680,00	07-0060-0129	Marvin Araya Alvarez	30-214-2024 Ruta 32
9	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-3037	20/09/2024	1 831 673,00	02-0328-0407	VICTOR HUGO CARVAJAL MOYA	30-217-2024 Ruta 32
9	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-3054	20/09/2024	1 771 936,00	01-0626-0723	Maria Lourdes Rodriguez Hernandez	30-214-2024 Ruta 32
10	003	5	03	01	03	Obras	DAJ-B-2024-3082	23/10/2024	47 736 217,00	06-0346-0772	CHRISTIAN FRANCISCO PORRAS SEGURA	30-249-2024-MV
10	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-2788	23/10/2024	123 124 821,80	06-0069-0642	JORGE JESUS CRUZ MATAMOROS	30-250-2024 Ruta 32
10	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-3398	17/10/2024	8 214 785,00	05-0261-0993	Maria de los Angeles Valencia Hernandez	30-250-2024 Ruta 32
10	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-3438	17/10/2024	3 182 136,00	07-0007-6261	Antonio Moore Moore	30-242-2024 Ruta 32
10	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-3418	17/10/2024	29 361 142,00	01-0395-1448	MARIA DE LOS ANGELES MILLINGTON NELSON	30-242-2024 Ruta 32
10	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-3434	17/10/2024	5 285 682,00	07-0235-0962	Yocelyn Umaña Alvarez	30-242-2024 Ruta 32
10	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-3559	17/10/2024	27 338 435,00	3-101-512452	Traucor Servicios Multiples S.A.	30-242-2024 Ruta 32
10	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-3550	17/10/2024	421 200,00	3-101-655523	Corporacion Inmobiliaria Wattson y Lopez S.A.	30-242-2024 Ruta 32
10	003	5	03	01	03	San José San Ramón	DAJ-B-2023-4364	17/10/2024	2 913 854,00	02-0196-0601	DAISY BOGANTES MORA	30-241-2024 SJ-SR
10	003	5	03	01	03	San José San Ramón	DAJ-B-2024-3799	22/10/2024	5 104 518,18	3-101-433726	MOTORES UNIVERSALES LA AUTOPISTA S.A.	30-251-2024 SJ-SR
10	003	5	03	01	03	San José San Ramón	DAJ-B-2024-3623	24/10/2024	45 272 378,00	3-101-377758	SIC SIMJA LRM S.A.	30-254-2024 SJ-SR
11	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-4540	07/11/2024	720 900,00	07-0067-0876	CLAUDIO RAFAEL SANCHEZ CASTRO	30-268-2024 Ruta 32
11	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-4584	07/11/2024	6 414 452,00	60-0320-678	SANTIAGA CHAVARRIA CHAVARRIA	30-268-2024 Ruta 32
11	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-4440	07/11/2024	1 406 917,00	07-0069-0506	MARIA E. ESQUIVEL SANCHEZ	30-268-2024 Ruta 32
11	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-4539	07/11/2024	2 543 308,00	07-0088-0869	LUIS GUILLERMO WILLIAMS CESPEDES	30-268-2024 Ruta 32
11	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-4538	07/11/2024	23 588 191,00	07-0142-0334	Xinia Yorleni Morales Mora	30-268-2024 Ruta 32
11	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-4542	07/11/2024	6 096 764,00	155812613914	ANGELA DELGADILLO OBANDO	30-268-2024 Ruta 32
11	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-4830	19/11/2024	1 035 948,00	07-0007-6261	Antonio Moore Moore	30-281-2024 Ruta 32
11	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-4845	21/11/2024	11 068 186,00	03-0446-0432	JESIEL GUERRERO ORTIZ	30-281-2024 Ruta 32
11	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-4853	21/11/2024	3 625 200,00	3-101-083508	PROYECTOS BANANEROS EL ATLANTICO S.A	30-281-2024 Ruta 32
11	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-4919	21/11/2024	3 621 715,00	155821159224	MAYELA VALENZUELA PALACIO	30-281-2024 Ruta 32
11	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-4801	21/11/2024	266 850,00	3-101-009590	MADE S.A	30-281-2024 Ruta 32
11	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-4947	22/11/2024	6 246 336,00	3-002-536062	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LIMON 2000	30-284-2024 Ruta 32
11	003	5	03	01	03	San José San Ramón	DAJ-B-2024-4264	13/11/2024	5 272 939,00	05-0172-0805	MARIA BITINIA VALVERDE ARIAS	30-275-2024 SJ-SR
11	003	5	03	01	03	San José San Ramón	DAJ-B-2024-4064	19/11/2024	341 527 768,00	3-101-269319	GRUPO MAYJO JTV, S.A.	30-282-2024 SJ-SR
12	003	5	03	01	03	BCIE	DAJ-B-2024-5510	24/12/2024	13 009 964,00	3-101-010657	NEGOCIOS URBANOS S.A.	30-318-2024 BCIE
12	003	5	03	01	03	Ingenieria	DAJ-B-2024-5620	23/12/2024	33 791 976,00	07-0081-0152	GABRIEL DELIA REYES	30-319-2024 ESTRELLA
12	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-5360	06/12/2024	1 152 615,00	08-0051-0673	PERCIBAL BROWN RICHARD	30-299-2024 Ruta 32
12	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-5502	23/12/2024	33 857 348,00	3-101-498718	3101498718 SOCIEDAD ANONIMA	30-320-2024 Ruta 32
12	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-5497	24/12/2024	4 038 450,00	07-0098-0584	JOSE SALVADOR ALVARADO ALPIZAR	30-320-2024 Ruta 32
12	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-5570	23/12/2024	2 736 883,00	07-0202-0851	POLETTE SUSAN MONDRAGON RUIZ	30-320-2024 Ruta 32
12	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-5664	23/12/2024	65 663 458,00	07-0165-0395	DALILA CRISTINA VIQUEZ MARIN	30-320-2024 Ruta 32
12	003	5	03	01	03	Ruta 32	DAJ-B-2024-5632	23/12/2024	2 240 990,00	04-0156-0518	OSCAR ALEXANDER SANTAMARIA PIEDRA	30-320-2024 Ruta 32
Suma:									3 072 871 962,26			

CUADRO NO. 19: RED VIAL NACIONAL DE LASTRE

DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INFORME DE LASTRE PERÍODO 2024_FINAL											
Partida	Grupo	Sub	Obra	Des Centro Funcional	Monto primer Semestre 2024	Monto segundo Semestre 2024	Total	Cédula del Beneficiario	Beneficiario	Usuario que Origina la Transacción	Descripción del proyecto (número de licitación y nombre)
1	08	02	00084	Mant. y Cons. Vial	76 846 330,07	0,00	76 846 330,07	3-101-035078	CONSTRUCTORA MECO S.A.	edin.lobo	2021CD-000009-0006000001 "Mantenimiento General, Rehabilitación y Protección De La Ruta Nacional No. 734 (Lastre), Con Sello No Estructural Contra La Erosión, Secciones De Control Nos.: 21120 Y 30070 (Venado (Iglesia)-Cruce A Santa Lucía (Límite Provincial)-Nuevo Arenal (Ruta 142)), Zona 6-2, Región Huastla Norte"
1	08	02	00084	Mant. y Cons. Vial	0,00	94 239 303,68	94 239 303,68	3-101-031896	CONSTRUCTORA EL BAJO DEL LEON, S.A.	ana.campos	2019LA-000020-0006000001 TRABAJOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS RUTAS NACIONALES NOS. 248, 806, 810, 812 Y 816 (EN LASTRE). ZONA 3-1, REGIÓN HUASTLA ATLÁNTICA"
1	08	02	00084	Mant. y Cons. Vial	0,00	519 987 922,11	519 987 922,11	3-101-213998	JR AJIMA DE OCCIDENTE S.A.	candy.badilla	2020LN-000005-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional N° 245 (en lastre), secciones de control 60431, 60432, 60433, 60434 y 60435, Puerto Jiménez - Playa Carate, Zona 4-3 Sur - Sur"
1	08	02	00084	Mant. y Cons. Vial	0,00	198 971 375,24	198 971 375,24	3-101-138088	DINAJU S.A.	vinicio.rodriguez	2021CD-000037-0006000001 Trabajos para el mantenimiento general, rehabilitación y protección, con sello no estructural contra erosión, de la Ruta Nacional No. 250 (en lastre), secc de control Nos.20673 y 20674, Zona 6-1"
1	08	02	00084	Mant. y Cons. Vial	601 736 775,26	58 264 059,05	660 000 834,31	3-101-125558	CONSTRUCTORA HERRERA S.A.	elsi.rojas	2021LA-000001-0006000001 Mejoramiento y Mantenimiento General de toda la Ruta Nacional No. 139 (Lastre), además de un sello estructural contra la erosión en las secciones de control: 21200 Cabañas (R.4)-Lte. Cant. Guatuso/Los Chiles (R. Mónico): 21810 Lte.Cant. Guatuso/Los Chiles (R. Mónico) - Veracruz (R.138): Zona 6-2, Región Huastla Norte
1	08	02	00084	Mant. y Cons. Vial	154 611 263,16	16 525 958,26	171 137 221,42	3-101-008650	CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A. CONANSA	ivonne.lopez	2020LA-000004-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 411 (en lastre), sección de control No.: 30032, San Juan Sur (Iglesia) - La Central (Igreja Episcopal), zona 4-1"
1	08	02	00084	Mant. y Cons. Vial	194 961 871,91	198 904 683,48	393 866 555,39	3-101-031896	CONSTRUCTORA EL BAJO DEL LEON, S.A.	ivonne.lopez	2020LA-000011-0006000001 " TRABAJOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS RUTAS NACIONALES NOS. 136, 239, 314, 316, 317, 318, 319, 320 Y 324 (EN LASTRE). ZONA 1-2 PURISCAL, REGION CENTRAL"
1	08	02	00084	Mant. y Cons. Vial	619 332,28	0,00	619 332,28	3-101-185750	QUEBRADORES DEL SUR DE C.R. S.A.	ivonne.lopez	2020LA-000012-0006000001 "TRABAJOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RUTA NACIONAL No. 333 (EN LASTRE). SECCIÓN DE CONTROL No.: 11090 (ZAPOTAL (CRUCE BEGONIA)-SAN JERÓNIMO (ESCUELA)), ZONA 4-1, PÉREZ ZELEDÓN"
1	08	02	00084	Mant. y Cons. Vial	0,00	542 702 487,12	542 702 487,12	3-101-163914	CONSTRUCTORA HERMANOS BUSTAMANTE E HIJOS S.A.	ivonne.lopez	2020LA-000009-0006000001 TRABAJOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RUTA NACIONAL No. 332 (EN LASTRE). SECCIÓN DE CONTROL No. 11030: SAN ANTONIO (IGLESIA)-CHINA KICHA (PLAZA), ZONA 6-1, PÉREZ ZELEDÓN"
1	08	02	00084	Mant. y Cons. Vial	0,00	481 451 897,26	481 451 897,26	3-101-138088	DINAJU S.A.	ivonne.lopez	2020LA-000007-0006000001 "TRABAJOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS RUTAS NACIONALES EN LASTRE: No.801, SECCIONES DE CONTROL: 70202 BRIBRI - SUREKTA, 70201 SUREKTA - SHIROLES, No.802, SECCIONES DE CONTROL: 70222 LA BOMBA - CRUCE DE MARÍA LUISA (ASUNCIÓN), 70223 CRUCE MARÍA LUISA - AGUAS ZARCAS (ESCUELA): No.803, SECCIÓN DE CONTROL: 70480 ESTRADA (CRUCE SABORÍO) - BARMOUH: No.804, SECCIONES DE CONTROL: 70280 BATÁN - SAHARA (CENTRO DE POBLACIÓN), 70180 SAHARA - RÍO MADRE DE DIOS, 70560 RÍO MADRE DE DIOS - FREEMAN (ESCUELA): No.813, SECCIONES DE CONTROL: 70530 MATINA - CUATRO MILLAS, 70190 CUATRO MILLAS - 7 MILLAS (CANAL MATINA), ZONA 3-2, LIMÓN"
1	08	02	00084	Mant. y Cons. Vial	0,00	728 870,32	728 870,32	3-101-172938	CONSTRUCTORA HERMANOS BRENES S.A.	ivonne.lopez	2015LA-000079-00CTT. TRABAJOS PARA LA ATENCIÓN DE RUTAS NACIONALES NO. 250, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750 Y 751 (EN LASTRE). ZONA 6-1 (ALQUILER DE MAQUINARIA)
1	08	02	00084	Mant. y Cons. Vial	12 294 788,84	0,00	12 294 788,84	3-101-125558	CONSTRUCTORA HERRERA S.A.	jose.montanaro	2018LA-000019 Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 751 (en lastre). Sección de control No.30995,21091 y 21092 Zona 6-2 Región Huastla Norte
1	08	02	00084	Mant. y Cons. Vial	46 786 971,90	0,00	46 786 971,90	3-101-213998	JR AJIMA DE OCCIDENTE S.A.	jose.montanaro	2019LA-000013-0006000001 Trabajos para la atención de las Rutas Nacionales No. 247, 814 y 249, Zona 3-1
1	08	02	00084	Mant. y Cons. Vial	235 223 531,78	307 094 899,39	542 318 431,17	3-101-142340	MONTEDES S.A.	jose.montanaro	2019LN-000011-0006-000001 Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 160 (en lastre), secciones de control 2057350972,50973, Zona 2-3 Santa Cruz
1	08	02	00084	Mant. y Cons. Vial	34 415 060,30	0,00	34 415 060,30	3-101-035078	CONSTRUCTORA MECO S.A.	luis.madrigal.m	2021CD-000009-0006000001, Mantenimiento general, rehabilitación y protección de la Ruta Nacional No. 734 (lastre), con sello no estructural contra la erosión, secciones de control Nos.: 21120 y 30070
1	08	02	00084	Mant. y Cons. Vial	0,00	887 555 179,14	887 555 179,14	3-101-125873	QUEBRADORES PEDREGAL S.A.	luis.madrigal.m	2022LN-000001-0006000001 Proyecto: Sello Asfáltico Y Obras Complementarias, Ruta Nacional No. 301 Secciones de control Nos. 10660 y 10720 Línea 3, ZONA 1-3, LOS SANTOS
1	08	02	00084	Mant. y Cons. Vial	25 369 917,82	3 091 581,74	28 461 499,56	3-101-035078	CONSTRUCTORA MECO S.A.	luis.madrigal.m	2021CD-000019-0006000001, Mantenimiento general, rehabilitación y protección de la Ruta Nacional No. 744, con sello no estructural contra la erosión, sección de control No.: 20851, Zona 6-1
					1 382 865 843,32	3 309 518 216,79	4 692 384 060,11				

JOSE HUGO MONTANARO CHACON (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0591-0028.
Fecha declarada: 22/01/2025 12:45:22 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

ELSI NOELIA ROJAS ARAYA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1412-0193.
Fecha declarada: 22/01/2025 02:09:03 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

ANA IVETTE CAMPOS CERDAS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-05-0341-0246.
Fecha declarada: 22/01/2025 02:56:33 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

JOSE VINICIO RODRIGUEZ CAMBRONERO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-02-0571-0514.
Fecha declarada: 23/01/2025 08:12:29 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

IVONNE ADELISA LOPEZ ALVAREZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1100-0934.
Fecha declarada: 23/01/2025 08:18:58 AM
Analista-Depto Ejecución Presupuestaria

MALACY MARY AIZA CAMPOS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-05-0057-0085.
Fecha declarada: 23/01/2025 08:38:33 AM

CUADRO NO. 20
RESUMEN DE VARIACIONES INTERNAS (RESOLUCIONES)

Número Resolución	Aumentos	Disminuciones
01-2024	5 652 843 263	5 652 843 263
02-2024	3 339 750 000	3 339 750 000
03-2024	4 793 061 000	4 793 061 000
04-2024	3 506 438 900	3 506 438 900
05-2024	7 508 615 137	7 508 615 137
06-2024	32 995 000	32 995 000
07-2024	910 853 000	910 853 000
08-2024	3 370 616 204	3 370 616 204
09-2024	10 137 863	10 137 863
10-2024	103 341 710	103 341 710
11-2024	1 500 000	1 500 000
12-2024	8 500 000	8 500 000
13-2024	4 538 302 731	4 538 302 731
14-2024	922 052 065	922 052 065
15-2024	2 400 659 981	2 400 659 981
16-2024	31 063 320	31 063 320
17-2024	3 849 230 216	3 849 230 246
18-2024	2 534 955 179	2 534 955 179
19-2024	588 587	588 587
20-2024	1 722 841 761	1 722 841 761
21-2024	38 074 005	38 074 005

CUADRO NO. 21
RESUMEN DE VARIACIONES INTERNAS (AJUSTES)

Número de ajuste	Aumentos	Disminuciones
01-2024	16 000 000,00	16 000 000,00
02-2024	3 500 000,00	3 500 000,00
03-2024	2 000 000,00	2 000 000,00
04-2024	314 400 000,00	314 400 000,00
05-2024	107 058 003,00	107 058 003,00
06-2024	4 000 000,00	4 000 000,00
07-2024	2 500 000,00	2 500 000,00
08-2024	2 500 000,00	2 500 000,00
09-2024	50 000 000,00	50 000 000,00
10-2024	731 160,65	731 160,65
11-2024	130 059,70	130 059,70
12-2024	450 000	450 000
13-2024	200 000 000	200 000 000
14-2024	450 000	450 000
15-2024	303 000 000	303 000 000
16-2024	1 000 000	1 000 000

ESTADOS FINANCIEROS

Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
Estado de Situación Financiera o Balance General
Del 01 de enero 2024 al 31 de Diciembre de 2024
- En miles de colones -

Cuenta	Descripción		Año 2024	Año 2023
1.	ACTIVO			
1.1.	Activo Corriente			
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	848 880,35	8 771 199,21
1.1.1.01.	Efectivo		848 880,35	8 771 199,21
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo			0,00
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	0,00	0,00
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo			
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo			
1.1.2.03.	Instrumentos Derivados a corto plazo			
1.1.2.98.	Otras inversiones a corto plazo			
1.1.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a corto plazo *			
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	385 209 012,48	323 766 241,21
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo			0,00
1.1.3.02.	Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo			0,00
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo			0,00
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo			0,00
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo			0,00
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo		370 561 692,78	311 246 431,01
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo		3 955,87	1 453,12
1.1.3.10.	Deudores por avales ejecutados a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.11.	Planillas salariales		0,00	0,00
1.1.3.12.	Beneficios Sociales		0,00	0,00
1.1.3.13.	Cuentas por Cobrar Cajas Unicas		14 617 836,27	12 492 817,06
1.1.3.50.	Registro transitorio de transaccion de activo fijo		0,00	0,00
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial		22 013,30	22 013,30
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo		3 514,26	3 526,72
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		0,00	0,00
1.1.4.	Inventarios	06	22 383,29	24 156,99
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		22 383,29	24 156,99
1.1.4.02.	Bienes para la venta		0,00	0,00
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción		0,00	0,00
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones		0,00	0,00
1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *		0,00	0,00
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	16 071,12	474,91
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		678,61	0,00
1.1.9.02.	Cuentas transitorias		15 392,51	474,91
1.1.9.99.	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable		0,00	0,00
	Total del Activo Corriente		386 096 347,24	332 562 072,32
1.2.	Activo No Corriente			
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	0,00	0,00
1.2.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo			
1.2.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo			
1.2.2.03.	Instrumentos Derivados a largo plazo			
1.2.2.98.	Otras inversiones a largo plazo			
1.2.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *			
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	9 141 241,68	13 500 834,09
1.2.3.03.	Ventas a cobrar a largo plazo			0,00
1.2.3.07.	Préstamos a largo plazo			0,00
1.2.3.08.	Documentos a cobrar a largo plazo			0,00
1.2.3.09.	Anticipos a largo plazo		4 553 858,62	8 978 636,07
1.2.3.10.	Deudores por avales ejecutados a largo plazo		0,00	0,00
1.2.3.98.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo		4 587 383,06	4 522 198,02
1.2.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *		0,00	0,00

Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
Estado de Situación Financiera o Balance General
Del 01 de enero 2024 al 31 de Diciembre de 2024
- En miles de colones -

Cuenta	Descripción		Año 2024	Año 2023
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	847 576 172,91	795 028 258,81
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		3 586 905,28	4 851 043,06
1.2.5.02.	Propiedades de inversión		0,00	0,00
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados		0,00	0,00
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		0,00	0,00
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales		0,00	0,00
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación		0,00	0,00
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación		0,00	0,00
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados		325 939,63	477 976,89
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción		843 663 328,00	789 699 238,86
1.2.6.	Bienes concesionados	11	0,00	0,00
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados			
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados			
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados			
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados			
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados			
1.2.6.99.	Bienes concesionados en proceso de producción			
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	0,00	0,00
1.2.7.01.	Inversiones patrimoniales en el sector privado interno			
1.2.7.02.	Inversiones patrimoniales en el sector público interno			
1.2.7.03.	Inversiones patrimoniales en el sector externo			
1.2.7.04.	Inversiones patrimoniales en fideicomisos			
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	0,00	0,00
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo			
1.2.9.03.	Objetos de valor			
1.2.9.99.	Activos a largo plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Activo no Corriente		856 717 414,59	808 529 092,90
	TOTAL DEL ACTIVO		1 242 813 761,83	1 141 091 165,22

2.	PASIVO			
2.1.	Pasivo Corriente			
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	6 507 122,17	15 489 901,83
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo		2 765 482,41	6 092 978,48
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		3 417 423,97	1 990 873,15
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo		0,00	7 119 885,98
2.1.1.04.	Documentos a pagar a corto plazo		0,00	0,00
2.1.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo		0,00	0,00
2.1.1.06.	Deudas por avales ejecutados a corto plazo		0,00	0,00
2.1.1.07.	Deudas por anticipos a corto plazo		0,00	0,00
2.1.1.08.	Deudas por Planillas salariales		0,00	0,00
2.1.1.13.	Deudas por Creditos Fiscales a favor de terceros c/p		0,00	0,00
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo		324 215,79	286 164,22
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	20 039 808,45	20 857 019,27
2.1.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a corto plazo		0,00	0,00
2.1.2.02.	Préstamos a pagar a corto plazo		20 039 808,45	20 857 019,27
2.1.2.03.	Deudas asumidas a corto plazo		0,00	0,00
2.1.2.04.	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo		0,00	0,00
2.1.2.05.	Endeudamiento público a valor razonable		0,00	0,00
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	1 175 493,06	565 520,90
2.1.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única		403 389,47	430 282,64
2.1.3.02.	Recaudación por cuenta de terceros		772 103,59	135 238,26
2.1.3.03.	Depósitos en garantía		0,00	0,00
2.1.3.90.	Cuentas Asociadas (Deudores) CP		0,00	0,00
2.1.3.99.	Otros fondos de terceros		0,00	0,00
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	0,00	0,00
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo			

Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
Estado de Situación Financiera o Balance General
Del 01 de enero 2024 al 31 de Diciembre de 2024
- En miles de colones -

Cuenta	Descripción		Año 2024	Año 2023
2.1.4.02.	Reservas técnicas a corto plazo			
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	0,00	0,00
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo			
2.1.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a corto plazo			
2.1.9.99.	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Pasivo Corriente		27 722 423,68	36 912 442,00

2.2.	Pasivo No Corriente			
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	0,00	0,00
2.2.1.01.	Deudas comerciales a largo plazo			
2.2.1.02.	Deudas sociales y fiscales a largo plazo			
2.2.1.04.	Documentos a pagar a largo plazo			
2.2.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a largo plazo			
2.2.1.06.	Deudas por avales ejecutados a largo plazo			
2.2.1.07.	Deudas por anticipos a largo plazo			
2.2.1.99.	Otras deudas a largo plazo			
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	90 842 306,10	100 602 447,04
2.2.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a largo plazo		0,00	0,00
2.2.2.02.	Préstamos a pagar a largo plazo		90 842 306,10	100 602 447,04
2.2.2.03.	Deudas asumidas a largo plazo			0,00
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	48 787,30	48 787,30
2.2.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única		48 787,30	48 787,30
2.2.3.99.	Otros fondos de terceros		0,00	0,00
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	20 258,20	129 988,25
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo		20 258,20	129 988,25
2.2.4.02.	Reservas técnicas a largo plazo		0,00	0,00
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	0,00	0,00
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo			
2.2.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a largo plazo			
2.2.9.99.	Pasivos a largo plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Pasivo no Corriente		90 911 351,60	100 781 222,59
	TOTAL DEL PASIVO		118 633 775,28	137 693 664,59

3.	PATRIMONIO			
3.1.	Patrimonio público			
3.1.1.	Capital	24	1 577 636,40	1 577 636,40
3.1.1.01.	Capital inicial		1 577 636,40	1 577 636,40
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital			0,00
3.1.2.	Transferencias de capital	25	0,00	0,00
3.1.2.01.	Donaciones de capital			
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital			
3.1.3.	Reservas	26	0,00	0,00
3.1.3.01.	Revaluación de bienes			
3.1.3.99.	Otras reservas			
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	0,00	0,00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera			
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta			
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura			
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas			
3.1.5.	Resultados acumulados	28	1 122 602 350,15	1 001 819 864,23
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		1 003 403 913,84	880 655 379,85
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio		119 198 436,31	121 164 484,38
3.2.	Intereses minoritarios			
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	0,00	0,00
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general			

Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
Estado de Situación Financiera o Balance General
Del 01 de enero 2024 al 31 de Diciembre de 2024
- En miles de colones -

Cuenta	Descripción		Año 2024	Año 2023
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras			
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	0,00	0,00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas			
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas			
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados			
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio			
	TOTAL DEL PATRIMONIO		1 124 179 986,55	1 003 397 500,63
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		1 242 813 761,83	1 141 091 165,22

0,000,00

MBA. Douglas Calvo Sánchez

DOUGLAS CALVO SANCHEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-02-0584-0238.
Fecha declarada: 10/02/2025 01:09:53 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

MSc. Sergio Rainold Quirós

SERGIO DENNIS RAINOLD QUIROS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0968-0181.
Fecha declarada: 11/02/2025 08:46:34 AM

Elaborado por:

MBA. Johaam Piedra Méndez

Revisado por:

JOHAAM DE LOS ANGELES PIEDRA MENDEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0342-0477.
Fecha declarada: 13/02/2025 04:26:27 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Lic. Cristhian Arroyo Gamboa

CRISTIAN ARROYO GAMBOA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0972-0474.
Fecha declarada: 14/02/2025 12:08:42 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Aprobado por:

Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) Estado de Situación y Evolución de Bienes Del 01 de enero 2024 al 31 de Diciembre de 2024 <i>En miles de colones</i>																				
Cuenta	Descripción(*)	Saldos al Inicio					Movimientos en el ejercicio							Saldos al cierre	Depreciaciones / Agotamiento / Amortizaciones					Valores residuales al cierre
		Valores de Origen	Mejoras Inversiones	Revaluaciones	Deterioros	Totales al inicio	Altas	Bajas	Mejoras Inversiones	Revaluaciones	Deterioros	Otros Movimientos	Totales Movimientos del Ejercicio		Acumuladas al inicio	Incrementos	Bajas	Del ejercicio	Acumuladas al cierre	
1.2.5.	BIENES NO CONCESIONADOS																			
1.2.5.01	Propiedades, planta y equipos explotados	8 421 664,78	0,00	0,00	0,00	8 421 664,78	3 123 308,57	-4 688 110,34	0,00	0,00	0,00	-35,05	-1 564 836,82	6 856 827,96	-3 570 621,71	-137 498,82	-438 197,86	300 699,04	-3 269 922,67	3 586 905,29
1.2.5.01.01.	Tierras y terrenos	4 244 337,87				4 244 337,87	3 072 868,96	-4 244 337,87				3,00	-1 171 465,91	3 072 871,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 072 871,96
1.2.5.01.02.	Edificios	0,00				0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.01.03.	Maquinaria y equipos para la producción	204 679,36				204 679,36	0,00	-2 095,15				0,00	-2 095,15	202 584,21	-196 364,30	-6 545,97	-2 008,68	-4 537,29	-200 901,59	1 682,62
1.2.5.01.04.	Equipos de transporte, tracción y elevación	1 964 794,69				1 964 794,69	0,00	-40 778,29				0,00	-40 778,29	1 924 016,40	-1 765 831,04	-37 520,13	-40 776,79	3 256,66	-1 762 574,38	161 442,02
1.2.5.01.05.	Equipos de comunicación	238 940,69				238 940,69	4 428,40	-65 166,60				0,00	-60 738,20	178 202,49	-195 788,58	-9 085,10	-63 561,20	54 476,10	-141 312,48	36 890,01
1.2.5.01.06.	Equipos y mobiliario de oficina	514 723,09				514 723,09	7 526,87	-21 222,09				0,00	-13 695,22	501 027,87	-410 803,73	-16 301,77	-19 907,24	3 605,47	-407 198,26	93 829,61
1.2.5.01.07.	Equipos para computación	900 731,00				900 731,00	5 127,53	-283 864,43				-38,05	-278 774,95	621 956,05	-733 039,72	-46 877,88	-281 494,91	234 617,03	-498 422,69	123 533,36
1.2.5.01.08.	Equipos sanitario, de laboratorio e investigación	91 961,89				91 961,89	0,00	-763,10				0,00	-763,10	91 198,79	-51 456,27	-7 038,45	-759,60	-6 278,85	-57 735,12	33 463,67
1.2.5.01.09.	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	26 054,71				26 054,71	0,00	-14,71				0,00	-14,71	26 040,00	-25 608,08	-99,14	-14,21	-84,93	-25 693,01	346,99
1.2.5.01.10.	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	0,00				0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.01.11.	Semovientes	0,00				0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.01.99.	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	235 441,48				235 441,48	33 356,81	-29 868,10				0,00	3 488,71	238 930,19	-191 729,99	-14 030,38	-29 675,23	15 644,85	-176 085,14	62 845,05
1.2.5.02	Propiedades de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.02.01.	Tierras y terrenos					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.02.02.	Edificios					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.03	Activos Biológicos no concesionados												0,00					0,00	0,00	
1.2.5.03.01.	Plantas y árboles					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.03.02.	Semovientes					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.04.01.	Vías de comunicación terrestre					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.04.02.	Obras marítimas y fluviales					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.04.03.	Centrales y redes de comunicación y energía					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.04.99.	Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.05	Bienes históricos y culturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.05.01.	Inmuebles históricos y culturales					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.05.02.	Piezas y obras históricas y de colección					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.05.99.	Otros bienes históricos y culturales					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.06	Recursos naturales en explotación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.06.01.	Recursos naturales no renovables					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.06.02.	Recursos naturales renovables					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.07	Recursos naturales en conservación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.07.01.	Recursos naturales no renovables					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.07.02.	Recursos naturales renovables					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.08	Bienes intangibles	2 304 399,99	0,00	0,00	0,00	2 304 399,99	243 743,24	-28 279,03	0,00	0,00	0,00	6,64	215 470,85	2 519 870,84	-1 826 423,09	-395 781,65	-28 273,53	-367 508,12	-2 193 931,21	325 939,63
1.2.5.08.01.	Patentes y marcas registradas					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.08.02.	Derechos de autor					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.08.03.	Software y programas	2 304 399,99				2 304 399,99	243 743,24	-28 279,03				6,64	215 470,85	2 519 870,84	-1 826 423,09	-395 781,65	-28 273,53	-367 508,12	-2 193 931,21	325 939,63
1.2.5.08.99.	Otros bienes intangibles					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.99	Bienes no concesionados en proceso de producción	789 699 238,86	0,00	0,00	0,00	789 699 238,86	58 353 963,43	-4 389 874,30	0,00	0,00	0,00	0,00	53 964 089,13	843 663 327,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	843 663 327,99
1.2.5.99.01	Propiedades, planta y equipo					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.99.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público	789 699 238,86				789 699 238,86	58 353 963,43	-4 389 874,30				0,00	53 964 089,13	843 663 327,99				0,00	0,00	843 663 327,99
1.2.5.99.05	Bienes culturales					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.99.08	Bienes intangibles					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
SUBTOTALES BIENES NO CONCESIONADOS		800 425 303,63	0,00	0,00	0,00	800 425 303,63	61 721 015,24	-9 106 263,67	0,00	0,00	0,00	-28,41	52 614 723,16	853 040 026,79	-5 397 044,81	-533 280,47	-466 471,39	-66 809,08	-5 463 853,89	847 576 172,91
1.2.6	BIENES CONCESIONADOS																			
1.2.6.01	Propiedades, planta y equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.01	Tierras y terrenos					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.02	Edificios					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00

1.2.6.01.03	Maquinaria y equipos para la producción					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.04	Equipos de transporte, tracción y elevación					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.05	Equipos de comunicación					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.06	Equipos y mobiliario de oficina					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.07	Equipos para computación					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.08	Equipos sanitario, de laboratorio e investigación					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.09	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.10	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.11	Semovientes					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.99	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.03	Activos biológicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.6.03.01	Plantas y árboles					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.03.02	Semovientes					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.6.04.01	Vías de comunicación terrestre					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.04.02	Obras marítimas y fluviales					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.04.03	Centrales y redes de comunicación y energía					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.04.99	Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.06	Recursos naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.6.06.01	Recursos naturales no renovables					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.06.02	Recursos naturales renovables					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.08	Bienes intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.6.08.01	Patentes y marcas registradas					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.08.02	Derechos de autor					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.08.03	Software y programas					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.08.99	Otros bienes intangibles					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.99	Bienes concesionados en proceso de producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.6.99.01	Propiedades, planta y equipo					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.99.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.99.	Bienes culturales					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.99.08	Bienes intangibles					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
SUBTOTALES BIENES CONCESIONADOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		800 425 303,63	0,00	0,00	0,00	800 425 303,63	61 721 015,24	-9 106 263,67	0,00	0,00	0,00	-28,41	52 614 723,16	853 040 026,79	-5 397 044,81	-533 280,47	-466 471,39	-66 809,08	-5 463 853,89	847 576 172,91

MBA. Douglas Calvo Sánchez

Elaborado por:

MSc. Sergio Rainold Quiros

Revisado por:

MBA. Johaam Piedra Méndez

Aprobado por:

Lic. Cristian Arroyo Gamboa

Aprobado por:

DOUGLAS CALVO SANCHEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-02-0584-0238.
Fecha declarada: 10/02/2025 01:10:35 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

SERGIO DENNIS RAINOLD QUIROS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0968-0181.
Fecha declarada: 11/02/2025 08:47:07 AM

JOHAAM DE LOS ANGELES PIEDRA MENDEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0342-0477.
Fecha declarada: 13/02/2025 04:27:08 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

CRISTIAN ARROYO GAMBOA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0972-0474.
Fecha declarada: 14/02/2025 12:09:48 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
Estado de Rendimiento Financiera
Del 01 de enero 2024 al 31 de Diciembre de 2024
- En miles de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2024	Año 2023
4.	INGRESOS			
4.1.	Impuestos			
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	0,00	0,00
4.1.1.01.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas físicas			
4.1.1.02.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas jurídicas			
4.1.1.03.	Impuestos sobre dividendos e intereses de títulos valores			
4.1.1.99.	Otros impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital			
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	0,00	0,00
4.1.2.01.	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles			
4.1.2.02.	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones			
4.1.2.03.	Impuesto sobre el patrimonio			
4.1.2.04.	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles			
4.1.2.05.	Impuesto a los traspasos de vehículos, aeronaves y embarcaciones			
4.1.2.99.	Otros impuestos a la propiedad			
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	0,00	0,00
4.1.3.01.	Impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo			
4.1.3.02.	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios			
4.1.3.99.	Otros impuestos sobre bienes y servicios			
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	0,00	0,00
4.1.4.01.	Impuestos a las importaciones			
4.1.4.02.	Impuestos a las exportaciones			
4.1.4.99.	Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales			
4.1.9.	Otros impuestos	35	0,00	0,00
4.1.9.99.	Otros impuestos sin discriminar			
4.2.	Contribuciones sociales			
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	0,00	0,00
4.2.1.01.	Contribuciones al seguro de pensiones			
4.2.1.02.	Contribuciones a regímenes especiales de pensiones			
4.2.1.03.	Contribuciones al seguro de salud			
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	0,00	0,00
4.2.9.99.	Otras contribuciones sociales			
4.3.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario			
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	4 523,82	4 665,02
4.3.1.01.	Multas de tránsito			0,00
4.3.1.02.	Multas por atraso en el pago de bienes y servicios			0,00
4.3.1.03.	Sanciones administrativas		4 523,82	4 665,02
4.3.1.99.	Otras multas			0,00
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	0,00	0,00
4.3.2.99.	Otros remates y confiscaciones de origen no tributario		0,00	0,00
4.3.3.	Intereses moratorios	40	0,00	0,00
4.3.3.01.	Otros remates y confiscaciones de origen no tributario			
4.3.3.02.	Intereses moratorios por atraso en el pago de multas de tránsito			
4.4.	Ingresos y resultados positivos por ventas			
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	0,00	0,00
4.4.1.01.	Ventas de bienes			
4.4.1.02.	Ventas de servicios			
4.4.2.	Derechos administrativos	42	2 036 778,18	2 286 092,95
4.4.2.01.	Derechos administrativos a los servicios de transporte		2 036 778,18	2 286 092,95
4.4.2.99.	Otros derechos administrativos		0,00	0,00
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	0,00	0,00
4.4.3.01.	Comisiones por préstamos al sector privado interno			
4.4.3.02.	Comisiones por préstamos al sector público interno			
4.4.3.03.	Comisiones por préstamos al sector externo			

4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	0,00	0,00
4.4.4.01.	Resultados positivos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación			
4.4.4.98.	Resultados positivos por ventas de otras inversiones			
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	0,00	0,00
4.4.5.01.	Resultados positivos por ventas de construcciones terminadas			
4.4.5.02.	Resultados positivos por ventas de propiedades, planta y equipo			
4.4.5.03.	Resultados positivos por ventas de activos biológicos			
4.4.5.04.	Resultados positivos por ventas de bienes intangibles			
4.4.5.05.	Resultados positivos por ventas por arrendamientos financieros			
4.4.5.06.	Resultados positivos por intercambio de propiedades, planta y equipo			
4.4.5.07.	Resultados positivos por intercambio de bienes intangibles			
4.4.5.08.	Resultados positivos por intercambio de Inventario			
4.4.5.09.	Resultados positivos por la entrega de activos como medio de pago de impuestos			
4.4.5.10.	Resultados positivos por intercambio de Infra			
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperacion de dinero mal agreditado de periodos anteriores	46	0,00	0,00
4.4.6.01.	Resultados positivos por la recuperacion de sumas de periodos anteriores			
4.5.	Ingresos de la propiedad			
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	0,00	0,00
4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo			
4.5.1.02.	Intereses por títulos y valores a costo amortizado			
4.5.1.98.	Resultados positivos de otras inversiones			
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	0,00	0,00
4.5.2.01.	Alquileres			
4.5.2.02.	Ingresos por concesiones			
4.5.2.03.	Derechos sobre bienes intangibles			
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	0,00	0,00
4.5.9.03.	Intereses por ventas			
4.5.9.07.	Intereses por préstamos			
4.5.9.08.	Intereses por documentos a cobrar			
4.5.9.10.	Intereses por deudores por avales ejecutados			
4.5.9.97.	Intereses por cuentas a cobrar en gestión judicial			
4.5.9.99.	Intereses por otras cuentas a cobrar			
4.6.	Transferencias			
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	4 617 359,14	8 350 758,12
4.6.1.01.	Transferencias corrientes del sector privado interno			0,00
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno		4 617 359,14	8 350 758,12
4.6.1.03.	Transferencias corrientes del sector externo			0,00
4.6.2.	Transferencias de capital	51	210 514 008,53	244 406 334,35
4.6.2.01.	Transferencias de capital del sector privado interno			0,00
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno		210 514 008,53	244 406 334,35
4.6.2.03.	Transferencias de capital del sector externo			0,00
4.9.	Otros ingresos			
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	12 133 214,77	24 363 039,18
4.9.1.01.	Diferencias de cambio positivas por activos		12 133 214,77	24 363 039,18
4.9.1.02.	Diferencias de cambio positivas por pasivos			0,00
4.9.1.03.	Resultados positivos por tenencia de activos no derivados			0,00
4.9.1.04.	Resultados positivos por tenencia de pasivos no derivados			0,00
4.9.1.05.	Resultados positivos por tenencia de instrumentos financieros derivados			0,00
4.9.1.06.	Resultado positivo por exposición a la inflación			0,00
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	0,00	0,00
4.9.2.01.	Reversión de consumo de bienes no concesionados			
4.9.2.02.	Reversión de consumo de bienes concesionados			

4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	0,00	0,00
4.9.3.01.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes no concesionados			
4.9.3.02.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes concesionados			
4.9.3.03.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios			
4.9.3.04.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por bienes para la venta			
4.9.3.05.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materias primas y bienes en producción			
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	0,00	0,00
4.9.4.01.	Recuperación de provisiones para deterioro de inversiones			
4.9.4.02.	Recuperación de provisiones para deterioro de cuentas a cobrar			
4.9.4.03.	Recuperación de provisiones para deterioro y pérdidas de inventarios			
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	0,00	0,00
4.9.5.01.	Recuperación de provisiones para litigios y demandas			
4.9.5.02.	Recuperación de provisiones para reestructuración			
4.9.5.03.	Recuperación de provisiones para beneficios a los empleados			
4.9.5.99.	Recuperación de otras provisiones y reservas técnicas			
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	0,00	0,00
4.9.6.01.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales			
4.9.6.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto negativo			
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	280 305,97	57 848,37
4.9.9.99.	Ingresos y resultados positivos varios		280 305,97	57 848,37
	TOTAL DE INGRESOS		229 586 190,41	279 468 737,99

5.	GASTOS			
5.1.	Gastos de funcionamiento			
5.1.1.	Gastos en personal	59	10 519 122,94	7 953 316,56
5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas		4 116 257,82	3 492 675,07
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales		125 339,76	145 278,67
5.1.1.03.	Incentivos salariales		2 647 771,68	2 858 335,17
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		1 537 898,61	575 759,38
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización		2 013 784,95	819 409,74
5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal		78 070,12	61 858,53
5.1.1.07.	Contribuciones estatales a la seguridad social		0,00	0,00
5.1.1.99.	Otros gastos en personal		0,00	0,00
5.1.2.	Servicios	60	69 635 074,17	75 326 433,63
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes		988 332,04	1 289 320,80
5.1.2.02.	Servicios básicos		169 899,47	184 868,90
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros		100 712,50	181 343,27
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo		16 778 586,08	19 310 513,22
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte		196 622,81	197 454,55
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones		126 036,92	129 439,14
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo		29 042,74	75 864,29
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones		51 234 823,87	53 957 624,45
5.1.2.99.	Otros servicios		11 017,74	5,01
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	280 333,10	232 401,78
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos		130 247,19	99 387,51
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios		0,00	0,00
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		5 826,26	6 123,20
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios		101 864,42	90 845,43
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos		42 395,23	36 045,64
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	533 280,47	490 004,28
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados		533 280,47	490 004,28
5.1.4.02.	Consumo de bienes concesionados		0,00	0,00

5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	0,00	0,00
5.1.5.01.	Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados		0,00	0,00
5.1.5.02.	Deterioro y desvalorización de bienes concesionados		0,00	0,00
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	0,00	0,00
5.1.6.01.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		0,00	0,00
5.1.6.02.	Deterioro y pérdidas de inventarios por bienes para la venta		0,00	0,00
5.1.6.03.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materias primas y bienes en producción		0,00	0,00
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	0,00	0,00
5.1.7.01.	Deterioro de inversiones		0,00	0,00
5.1.7.02.	Deterioro de cuentas a cobrar		0,00	0,00
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	0,00	0,00
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas			
5.1.8.02.	Cargos por reestructuración			
5.1.8.03.	Cargos por beneficios a los empleados			
5.1.8.99.	Cargos por otras provisiones y reservas técnicas			
5.2.	Gastos financieros			
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	9 397 129,37	9 627 846,58
5.2.1.01.	Intereses sobre títulos y valores de la deuda pública			0,00
5.2.1.02.	Intereses sobre préstamos		9 397 129,37	9 627 846,58
5.2.1.03.	Intereses sobre deudas asumidas			0,00
5.2.1.04.	Intereses sobre endeudamiento de Tesorería			0,00
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	0,00	0,00
5.2.9.01.	Intereses por deudas comerciales			
5.2.9.02.	Intereses por deudas sociales y fiscales			
5.2.9.04.	Intereses por documentos a pagar			
5.2.9.06.	Intereses sobre deudas por avales ejecutados			
5.2.9.99.	Otros gastos financieros varios			
5.3.	Gastos y resultados negativos por ventas			
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	0,00	0,00
5.3.1.01.	Costo de ventas de bienes			
5.3.1.02.	Costo de ventas de servicios			
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	0,00	0,00
5.3.2.02.	Resultados negativos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación			
5.3.2.99.	Resultados negativos por ventas de otras inversiones			
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	0,00	0,00
5.3.3.01.	Resultados negativos por ventas de construcciones terminadas			
5.3.3.02.	Resultados negativos por ventas de propiedades, planta y equipo			
5.3.3.03.	Resultados negativos por ventas de activos biológicos			
5.3.3.04.	Resultados negativos por ventas de bienes intangibles			
5.3.3.05.	Resultados negativos por ventas por arrendamientos financieros			
5.3.3.06.	Resultados negativos por intercambio de propiedades, planta y equipo			
5.3.3.07.	Resultados negativos por intercambio de bienes intangibles			
5.3.3.08.	Resultados negativos por intercambio de bienes Patrimonio Historico Cultural			
5.3.3.10.	Resultados negativo por intercambio de Infra			
5.4.	Transferencias			
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	6 435 621,88	6 299 668,08
5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno		6 435 621,88	6 299 668,08
5.4.1.02.	Transferencias corrientes al sector público interno		0,00	0,00
5.4.1.03.	Transferencias corrientes al sector externo			0,00
5.4.2.	Transferencias de capital	73	4 363 163,27	48 322 758,15
5.4.2.01.	Transferencias de capital al sector privado interno		0,00	0,00
5.4.2.02.	Transferencias de capital al sector público interno		4 363 163,27	48 322 758,15
5.4.2.03.	Transferencias de capital al sector externo		0,00	0,00
5.9.	Otros gastos			
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	9 218 128,20	10 051 437,52
5.9.1.01.	Diferencias de cambio negativas por activos		9 218 128,20	10 051 437,52
5.9.1.02.	Diferencias de cambio negativas por pasivos			0,00
5.9.1.03.	Resultados negativos por tenencia de activos no derivados			0,00
5.9.1.04.	Resultados negativos por tenencia de pasivos no derivados			0,00
5.9.1.05.	Resultados negativos por tenencia de instrumentos financieros derivados			0,00

5.9.1.06.	Resultado negativo por exposición a la inflación			0,00
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	0,00	0,00
5.9.2.01.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales			
5.9.2.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto positivo			
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	5 900,70	387,03
5.9.9.02.	Impuestos, multas y recargos moratorios			0,00
5.9.9.03.	Devoluciones de impuestos			0,00
5.9.9.99.	Gastos y resultados negativos varios		5 900,70	387,03
	TOTAL DE GASTOS		110 387 754,10	158 304 253,61
	AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO		119 198 436,31	121 164 484,38
			0,00	0,00

MBA. Douglas Calvo Sánchez

DOUGLAS CALVO SANCHEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-02-0584-0238.
Fecha declarada: 10/02/2025 01:09:11 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

MSc. Sergio Rainold Quirós

SERGIO DENNIS RAINOLD QUIROS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0968-0181.
Fecha declarada: 11/02/2025 08:46:08 AM
Elaborado por:

MBA. Johaam Piedra Méndez

JOHAAM DE LOS ANGELES PIEDRA MENDEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0342-0477.
Fecha declarada: 13/02/2025 04:25:36 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Revisado por:

Lic. Cristhian Arroyo Gamboa

CRISTIAN ARROYO GAMBOA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0972-0474.
Fecha declarada: 14/02/2025 12:05:36 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Aprobado por:

Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
12584T42024

En miles de colones

Cuenta	Concepto	Capital		Transferencias de capital		Reservas		Variaciones no asignables a reservas		Resultados acumulados		Intereses Minoritarios Part. Patrimonio		Intereses Minoritarios Evolución		Total Patrimonio	
		311		312		313		314		315		321		322			
12584T42024	Saldos al 31/12/2023	1 577 636,40		0,00		0,00		0,00		1 001 819 864,23		0,00		0,00		1 003 397 500,63	
Variaciones del ejercicio																	
3.1.1.01.	Capital inicial	0,00														0,00	
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	0,00														0,00	
3.1.2.01.	Donaciones de capital			0,00												0,00	
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital			0,00												0,00	
3.1.3.01.	Revaluación de bienes					0,00										0,00	
3.1.3.99.	Otras reservas					0,00										0,00	
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera							0,00								0,00	
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta							0,00								0,00	
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura							0,00								0,00	
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas							0,00								0,00	
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores									1 584 049,61						1 584 049,61	
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio									119 198 436,31						119 198 436,31	
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general											0,00				0,00	
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras											0,00				0,00	
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas													0,00		0,00	
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas													0,00		0,00	
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados													0,00		0,00	
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio													0,00		0,00	
Total de variaciones del ejercicio		0,00		0,00		0,00		0,00		120 782 485,92		0,00		0,00		120 782 485,92	
Saldos del periodo		1 577 636,40		0,00		0,00		0,00		1 122 602 350,15		0,00		0,00		1 124 179 986,55	

(*) De uso exclusivo en Estados Contables consolidados

MBA. Douglas Calvo Sánchez MSc. Sergio Rainold Quiros

Elaborado por:

MBA. Johaam Piedra Méndez

Revisado por:

Lic. Christian Arroyo Gamboa

Aprobado por:

DOUGLAS CALVO SANCHEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-02-0584-0238.
Fecha declarada: 10/02/2025 01:06:02 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

SERGIO DENNIS RAINOLD QUIROS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0968-0181.
Fecha declarada: 10/02/2025 02:55:24 PM

JOHAAM DE LOS ANGELES PIEDRA MENDEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0342-0477.
Fecha declarada: 13/02/2025 04:22:46 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

CRISTIAN ARROYO GAMBOA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0972-0474.
Fecha declarada: 14/02/2025 11:59:36 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Del 01 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024

En miles de colones

Consejo Nacional de Descripción		Nota N°	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Cobros		77	203 861 548,72	7 481 797,05
	Cobros por impuestos		0,00	0,00
	Cobros por contribuciones sociales		0,00	0,00
	Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		0,00	0,00
	Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		1 988 765,48	47 394,94
	Cobros por ingresos de la propiedad		0,00	0,00
	Cobros por transferencias		200 545 885,26	7 173 014,42
	Cobros por concesiones		0,00	0,00
	Otros cobros por actividades de operación		1 326 897,98	261 387,69
Pagos		78	194 882 346,21	25 080 243,64
	Pagos por beneficios al personal		8 304 087,29	1 793 403,14
	Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		125 942 016,28	21 161 314,91
	Pagos por prestaciones de la seguridad social		59 026 554,29	1 567 785,97
	Pagos por otras transferencias		127 709,33	438 105,64
	Otros pagos por actividades de operación		1 481 979,02	119 633,98
Flujos netos de efectivo por actividades de operación			8 979 202,51	-17 598 446,59
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Cobros		79	0,00	0,00
	Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios		0,00	0,00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros		0,00	0,00
	Cobros por reembolsos de préstamos		0,00	0,00
	Otros cobros por actividades de inversión		0,00	0,00
Pagos		80	0,00	0,00
	Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		0,00	0,00
	Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
	Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		0,00	0,00
	Pagos por préstamos otorgados		0,00	0,00
	Otros pagos por actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión			0,00	0,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Cobros		81	11 312 607,59	10 070 420,59
	Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital		0,00	0,00
	Cobros por endeudamiento público		11 312 607,59	10 070 420,59
	Otros cobros por actividades de financiación		0,00	0,00
Pagos		82	27 987 978,59	0,00
	Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados		0,00	0,00
	Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		27 869 153,19	0,00
	Otros pagos por actividades de financiación		118 825,40	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación			-16 675 371,00	10 070 420,59
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades			-7 696 168,49	-7 528 026,00
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas			-226 150,36	-1 975 305,85
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio			8 771 199,21	18 274 531,07
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio		83	848 880,36	8 771 199,22

MBA. Douglas Calvo Sánchez

MSc. Sergio Rainold Quiros

SERGIO DENNIS RAINOLD QUIROS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0968-0181.
Fecha declarada: 11/02/2025 08:44:56 AM

Elaborado por:

MBA. Johaam Piedra Méndez

Revisado por:

Lic. Cristhian Arroyo Gamboa

Aprobado por:

CRISTIAN ARROYO GAMBOA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0972-0474.
Fecha declarada: 14/02/2025 12:02:42 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

DOUGLAS CALVO SANCHEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-02-0584-0238.
Fecha declarada: 10/02/2025 01:07:23 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

JOHAAM DE LOS ANGELES PIEDRA MENDEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0342-0477.
Fecha declarada: 13/02/2025 04:24:18 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

	ID_Entidad	Unidad_Tiempo	Periodo
12584T4202	1258	4T	4202

Del 01 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024

Miles de Colones

[illegible]

Banca Privada														
Proveedores														
Banco Central														
Títulos														
Préstamos multilaterales														
Préstamos bilaterales														
Banca Privada														
Proveedores														
Resto del Sector Público financiero														
Títulos														
Préstamos multilaterales														
Préstamos bilaterales														
Banca Privada														
Proveedores														

DOUGLAS CALVO SANCHEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-02-0584-0238.
Fecha declarada: 10/02/2025 01:08:03 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

SERGIO DENNIS RAINOLD QUIROS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0968-0181.
Fecha declarada: 11/02/2025 08:45:31 AM

JOHAAM DE LOS ANGELES PIEDRA MENDEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0342-0477.
Fecha declarada: 13/02/2025 04:24:51 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

CRISTIAN ARROYO GAMBOA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0972-0474.
Fecha declarada: 14/02/2025 12:04:05 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Consejo Nacional de Vialidad

NOTAS CONTABLES ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2024

ENERO, 2025

TABLA DE CONTENIDO

PERIODO CONTABLE 2024	9
NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE	
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	13
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL	13
I- Cuadro Resumen- Normativa Contable.....	15
II- Transitorios.....	15
Base de Medición	17
Moneda Funcional y de Presentación	17
Políticas Contables:.....	18
CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES	18
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI).....	19
INFORME DETALLADO AVANCE NICSP REVELACIÓN 2024	20
NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	21
NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	27
NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	27
NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:	32
NICSP 5 COSTO POR INTERESES:	35
NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	37
NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:.....	40
NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:	41

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	42
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:	44
NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .	56
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:	58
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	59
NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:	62
NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	63
NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): ...	66
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:	68
NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:.....	69
NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	70
NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	72
NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:	75
NICSP 27 AGRICULTURA:.....	76
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	77
FIDEICOMISOS	82
NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:.....	82
NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:	87
NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	88

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:	91
NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:	93
NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:	95
NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:	97
NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:	98
NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	99
NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:	101
REVELACIONES PARTICULARES	104
CERTIFICACIÓN AVANCE INFORMACIÓN PLAN GENERAL CONTABLE:	111
NOTAS COMPLEMENTARIAS	112
NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS	117
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	118
1.1. ACTIVO	118
1.1 ACTIVO CORRIENTE	118
NOTA N° 3	118
NOTA N° 4	120
NOTA N° 5	120
NOTA N° 6	127
NOTA N° 7	128
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE	129
NOTA N° 8	129
NOTA N° 9	129
NOTA N° 10	130
NOTA N° 11	139
NOTA N° 12	142
NOTA N° 13	142
2. PASIVO	143

2.1 PASIVO CORRIENTE	143
NOTA N° 14	143
NOTA N° 15	145
NOTA N° 16	148
NOTA N° 17	149
NOTA N° 18	150
2.2 PASIVO NO CORRIENTE.....	151
NOTA N° 19	151
NOTA N° 20	151
NOTA N° 21	154
NOTA N° 22	155
NOTA N° 23	157
3. PATRIMONIO	157
3.1 PATRIMONIO PUBLICO	157
NOTA N° 24	157
NOTA N° 25	160
NOTA N° 26	160
NOTA N° 27	161
NOTA N° 28	161
NOTA N° 29	162
NOTA N° 30	162
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	163
4. INGRESOS.....	163
4.1 IMPUESTOS	163
NOTA N° 31	163
NOTA N° 32	163
NOTA N° 33	164
NOTA N° 34	164
NOTA N° 35	165
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES.....	165
NOTA N°36	165
NOTA N° 37	166
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	166
NOTA N° 38	166
NOTA N° 39	167

NOTA N° 40	168
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS	168
NOTA N° 41	168
NOTA N° 42	169
NOTA N° 43	170
NOTA N° 44	170
NOTA N° 45	171
NOTA N° 46	171
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD.....	172
NOTA N° 47	172
NOTA N° 48	172
NOTA N° 49	173
4.6 TRANSFERENCIAS.....	174
NOTA N° 50	174
NOTA N° 51	175
Transferencias de capital	175
4.9 OTROS INGRESOS.....	176
NOTA N° 52	176
NOTA N° 53	177
NOTA N° 54	177
NOTA N° 55	178
NOTA N° 56	178
NOTA N° 57	178
NOTA N° 58	179
5. GASTOS	180
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	180
NOTA N° 59	180
NOTA N° 60	181
NOTA N° 61	182
NOTA N° 62	182
NOTA N° 63	183
NOTA N° 64	184
NOTA N° 65	184
NOTA N° 66	185
5.2 GASTOS FINANCIEROS	185

NOTA N° 67	185
NOTA N° 68	187
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS	187
NOTA N° 69	187
NOTA N° 70	188
NOTA N° 71	188
5.4 TRANSFERENCIAS.....	189
NOTA N° 72	189
NOTA N° 73	190
5.9 OTROS GASTOS	190
NOTA N° 74	190
NOTA N° 75	191
NOTA N° 76	192
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	192
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	192
NOTA N°77	192
NOTA N°78	194
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	196
NOTA N°79	196
NOTA N°80	196
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	197
NOTA N°81	197
NOTA N°82	197
NOTA N°83	199
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	200
NOTA N°84	200
NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD	201
NOTA N°85	201
NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA	207
NOTA N°86	207

NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y	
CONCESIONADOS	211
NOTA N°87	211
NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS	212
NOTAS CONTABLES PARTICULARES	213
Entrega de Información	215
ANEXOS	216
NICSP	216
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS.....	216
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	217
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	218
NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES	222
NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES	229
NICSP 27- AGRICULTURA	235
NICSP 28- 29- 30	236
FIDEICOMISOS	237
NICSP 31.....	238

Periodo Contable 2024

Cristhian Arroyo Gamboa	Cristhian Arroyo Gamboa	MBA. Douglas Calvo Sánchez
Representante Legal	Jerarca	Contador
3-007-321686		
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

Descripción de la Entidad

Entidad:

- Concejo Nacional de Vialidad

Ley de Creación:

- Ley 7798 publicada en la Gaceta No. 103; Alcance No. 20, del viernes 29 de mayo de 1998.

Fines de creación de la Entidad:

- Administrar el Fondo de la Red Vial Nacional.
- Prolongar su vida y aplazar la fecha en que deben renovarse
- Reducir el costo de operación de los vehículos que transitan en ellas
- Contribuir a que se mantengan abiertas al tráfico, y permitir una mayor regularidad, puntualidad y seguridad de los servicios de transporte por carretera

Objetivos de la Entidad:

- **Los objetivos de la Entidad son:** la naturaleza de las operaciones del CONAVI y principales actividades están dadas por los objetivos establecidos en su ley y se transcriben a continuación:

- ✓ Planear, programar, administrar, financiar, ejecutar y controlar la conservación y la construcción de la red vial nacional, en concordancia con los programas que elabore la Dirección de Planificación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- ✓ Administrar su patrimonio
- ✓ Ejecutar, mediante contratos, las obras, los suministros y servicios requeridos para el proceso de conservación y construcción de la totalidad de la red vial nacional.
- ✓ Fiscalizar la ejecución correcta de los trabajos, incluyendo el control de la calidad.
- ✓ Promover la investigación, el desarrollo y la transferencia tecnológica en el campo de la construcción y conservación vial.
- ✓ Celebrar contratos o prestar los servicios necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y funciones.

Domicilio y forma legal de la entidad, y jurisdicción en que opera:

- **Domicilio:** 50 metros este y 10 metros norte de la rotonda Betania
- **Forma legal de la entidad:** El Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) fue creado mediante ley 7798, de 30 de abril de 1998, como órgano con desconcentración máxima, con personalidad jurídica instrumental, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- **Jurisdicción en que opera:** El Consejo tendrá personalidad jurídica instrumental y presupuestaria para administrar el Fondo de la red vial nacional, así como para suscribir los contratos y empréstitos necesarios para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con la ley 7798. (creo que esto puede servir)

Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, y principales actividades:

Las principales actividades del Conavi son la construcción y conservación de las carreteras, calles de travesía y puentes de la red vial nacional.

Naturaleza de las operaciones:

- Conservación vial: Conjunto de actividades destinadas a preservar, en forma continua y sostenida, el buen estado de las vías, de modo que se garantice un servicio óptimo al usuario. La conservación comprende actividades tales como

el mantenimiento rutinario y periódico, la rehabilitación y el refuerzo de la superficie de ruedo, así como el mantenimiento y la rehabilitación de las estructuras de puentes. La conservación vial no comprende la construcción de vías nuevas ni partes de ellas; tampoco, la reconstrucción ni el mejoramiento de vías. La restauración de vías provocada por emergencias no forma parte de la conservación vial, salvo lo dispuesto por la presente ley como excepción.

- Mantenimiento rutinario: Conjunto de labores de limpieza de drenajes, control de vegetación, reparaciones menores y localizadas del pavimento y la restitución de la demarcación, que deben efectuarse de manera continua y sostenida a través del tiempo, para preservar la condición operativa el nivel de servicio y seguridad de las vías. Incluye también la limpieza y las reparaciones menores y localizadas de las estructuras de puentes.
- Mantenimiento periódico: Conjunto de actividades programables cada cierto período, tendientes a renovar la condición original de los pavimentos mediante la aplicación de capas adicionales de lastre, grava, tratamientos superficiales o recarpeteos asfálticos o de secciones de concreto, según el caso, sin alterar la estructura de las capas del pavimento subyacente. El mantenimiento periódico de los puentes incluye la limpieza, pintura y reparación o cambio de elementos estructurales dañados o de protección.
- Rehabilitación: Reparación selectiva y refuerzo del pavimento o la calzada, previa demolición parcial de la estructura existente, con el objeto de restablecer la solidez estructural y la calidad de ruedo originales. Además, por una sola vez en cada caso, podrá incluir la construcción o reconstrucción del sistema de drenaje que no implique construir puentes o alcantarillas mayores. Antes de cualquier actividad de rehabilitación en la superficie de ruedo, deberá verificarse que el sistema de drenaje funcione bien. La rehabilitación de puentes se refiere a reparaciones mayores, tales como el cambio de elementos o componentes estructurales principales o el cambio de la losa del piso.
- Reconstrucción: Renovación completa de la estructura del camino, con previa demolición parcial o total de la estructura del pavimento o las estructuras de puente.
- Mejoramiento: Mejoras o modificaciones de estándar horizontal o vertical de los caminos, relacionadas con el ancho, el alineamiento, la curvatura o la pendiente

longitudinal, a fin de incrementar la capacidad de la vía, la velocidad de circulación y aumentar la seguridad de los vehículos. También se incluyen dentro de esta categoría, la ampliación de la calzada, la elevación del estándar del tipo de superficie ("upgrade") de tierra a lastre o de lastre a asfalto, entre otros, y la construcción de estructuras tales como alcantarillas grandes, puentes o intersecciones.

- *Obras nuevas: Construcción de todas las obras viales que se incorporen a la red nacional existente, de acuerdo con la presente ley.*

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR
PUBLICO COSTARRICENSE

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	NO

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

La entidad Consejo Nacional de Vialidad, cédula jurídica 3-007-231686, y cuyo Representante Legal es Cristhian Arroyo Gamboa, portadora de la cedula de identidad 01-0972-0474, Afirmó explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o (Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

Certificación o Constancia:

La **Consejo Nacional de Vialidad**, cedula jurídica 3-007-231686, y cuyo Representante Legal es Cristhian Arroyo Gamboa, portadora de la cedula de identidad 01-0972-0474,

CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio DIE-EX07-2021-0908 (091) de fecha 20/09/2021 se oficializó.

Los Integrantes son:

Johaam Piedra Méndez: - Director Financiero Contable. Coordinador de la Comisión (no se puede delegar esta función).

Integrantes:

Director Financiero, Jefe del Departamento de Contabilidad, Analista 3 del Departamento de Contabilidad y Analista 2 del Departamento de Contabilidad

Observaciones: (Principales acuerdos y logros en el periodo).

El Consejo Nacional de Vialidad desde el año 2008 inició con la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad, lo cual le ha permitido tener implementadas casi el 100% dichas normas.

Nota: La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Certificación o Constancia:

Sobre Estándares de Sostenibilidad que el ente contable está atendiendo este tema:

En atención a lo dispuesto en las normas SS1 y SS2 se indica:

1- No se tiene información sobre posible afectaciones o riesgos que impacten los estados financieros relacionados con el cambio climático.

2- La institución realiza los esfuerzos por lograr un ahorro energético y el uso responsable del recurso hídrico, así como el manejo responsable de los equipos de aire acondicionado y la reducción de consumo de papel y el manejo responsable de los residuos sólidos y separando aquellos que son reciclables y aprovechables

3- La entidad está atendiendo los temas ambientales con el propio personal y no ha incurrido en gastos adicionales o compromisos que sean dignos de cuantificación, medición o revelación.

I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	100,00%	No
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	100,00%	No
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Si	100,00%	No
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	Si	100,00%	No
NICSP 5	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	Si	100,00%	No
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.	Derogada en la versión 2018				
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	Derogada en la versión 2018				
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos	Derogada en la versión 2018				
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	Si	100,00%	No
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No	0,00%	0
NICSP 11	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	No	0,00%	0

NICSP 12	Inventarios	SI	31/12/2024	Si	100,00%	No
NICSP 13	Arrendamientos	SI	31/12/2024	Si	100,00%	No
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100,00%	No
NICSP 16	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	No	0,00%	0
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	100,00%	No
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	No	100,00%	No
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	100,00%	No
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	100,00%	No
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	Si	100,00%	No
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No	0,00%	0
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	100,00%	No
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	100,00%	No
NICSP 25	Beneficios a los Empleados	Derogada en la versión 2018				
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	No	0,00%	0
NICSP 27	Agricultura	SI	31/12/2024	No	0,00%	0
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	100,00%	No
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	100,00%	No
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	100,00%	No
NICSP 31	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	100,00%	No
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No	0,00%	0
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	100,00%	No
NICSP 34	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	No	0,00%	0
NICSP 35	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	No	0,00%	0
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	No	0,00%	0
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No	0,00%	0
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No	0,00%	0
NICSP 39	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	63,00%	No
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No	0,00%	0
	Fideicomisos			SI		

Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.

Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

El CONAVI utiliza la base de medición de Costo Histórico.

Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe revelar y cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello que los responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

Certificación o Constancia:

La **Consejo Nacional de Vialidad**, cedula jurídica **3-007-231686**, y cuyo Representante Legal es **Cristhian Arroyo Gamboa**, portadora de la cédula de identidad 01-0972-0474, CERTIFICA QUE:

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto. **De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.**

Una entidad revelara las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:

Políticas Particulares				
N° Política particular	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle

Adjuntar el Plan General Contable en anexos.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

Certificación o Constancia:

La (**Consejo Nacional de Vialidad**), cédula jurídica (**3-007-231686**), y cuyo Representante Legal es (**3-007-231686**, y cuyo Representante Legal es **Cristhian Arroyo Gamboa**), portadora de la cédula de identidad (01-0972-0474), CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluye el cumplimiento de las NICSP.

Los Integrantes son:

Nombre. Coordinador de la Comisión. Sylvia Andrea Soto Rojas, Directora de Planificación Institucional.

Integrantes:

Meliza Valverde Villalobos, Departamento de Administración de Peajes
 Roberto Artavia Marín, Dirección de Tecnología de Información
 Eugenia Sequeira Rovira, Gerencia de Construcción de Vías y Puentes
 Karla Esquivel Asenjo, Gerencia de Contratación de Vías y Puentes
 Maycol Montero Vásquez, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes

Observaciones: (Inclusiones del cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional).

Como parte del Sistema de Control Interno, cada año se ejecuta a nivel institucional el proceso SEVRI, en el cual cada titular subordinado es el responsable de identificar y valor los riesgos inherentes a la unidad organizativa que dirige, así como establecer los controles existentes y determinar el riesgo residual, proponiendo, ejecutando y monitoreando los planes de administración de riesgos que cada

titular subordinado haya definido por considerarlo necesario y de acuerdo con lo establecido en el Marco Orientador, aprobado en enero de 2020 por el Consejo de Administración.

Acorde con lo indicado en el párrafo precedente, es competencia y responsabilidad de los titulares subordinados de la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas, de la Dirección Financiera, de los Departamentos de Formulación de Presupuesto, Ejecución Presupuestaria, Contabilidad y Tesorería, según corresponda, observar tales normas e identificar, valorar, administrar y monitorear los riesgos que puedan obstaculizar su cumplimiento o aplicación.

Nota: La firma del Máximo Jерarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación al 2024, de acuerdo con sus particularidades.

Riesgo	Grado Impacto	Medidas de Contención	Observaciones
Posibilidad de contagios en el personal de la institución	Moderado a alto	En cuanto a medidas de seguridad, se ha implementado a lo interno del CONAVI los correos informativos, rótulos en oficinas, baños, pasillos, entradas y salidas, se han instalado lavamanos y dispensadores de alcohol; así también se estableció el uso obligatorio de mascarilla o caretas para los que laboran presencialmente. Asimismo, se toma la temperatura a toda persona que ingrese al edificio, se ha disminuido considerablemente el personal presencial y de visitantes; además que diariamente la Unidad de Salud Ocupacional pasa por todas las oficinas verificando la cantidad de personas en las instalaciones y emite recomendaciones en caso de ser necesario.	

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP REVELACIÓN 2024

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación:

La **Consejo Nacional de Vialidad**, cedula jurídica **3-007-231686**, y cuyo Director Administrativo Financiero **Johaam Piedra Méndez – Gerente de Adquisición y Finanzas**, portadora de la cédula de identidad **3 0342 0477**, Coordinadora de la Comisión NICSP Institucional

CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.

Firma Digital del Director Administrativo Financiero

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

“Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”

Reconocimiento:

El Conavi tiene políticas contables que definen las diferentes cuentas contables que integran los Estados Financieros, a continuación, se detalla cada una de esas cuentas:

Activos: se controla los recursos como resultado de eventos pasados y de los cuales se espera beneficios económicos futuros para la entidad.

Pasivos: se reconocen obligaciones presentes que surgen de eventos pasados, cuya liquidación se espera que resulten en una salida económica de la entidad y que brinden beneficios económicos o potencial de servicio.

Ingresos: Se tienen entradas de beneficios económicos y potencial de servicio que producen un aumento en los activos netos / patrimonio neto.

Gastos: se registran gastos que representan disminuciones en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, en forma de salidas, consumo de activos o incurrimientos de pasivos que representan disminuciones en los activos netos / patrimonio.

Medición:

El Conavi presenta los Estados Financieros bajo la base de medición del Devengo, para todos los registros contables.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación. (Ver GA NICSP 1)

En el CONAVI se elaboran y presentan los siguientes estados financieros de acuerdo con la normativa de las NICSP, a saber; Estados de Situación, Estado de Rendimientos, Estado de Situación y Evolución de Bienes, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Deuda Pública, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Ejecución Presupuestaria. La información contenida en los anteriores estados, se compara con respecto, al periodo inmediato anterior al periodo que se presenta.

Los estados financieros del CONAVI, corresponden a una entidad individual, los cuales son elaborados y presentados de manera mensual, en moneda de curso legal del Gobierno de Costa Rica, Colones y se presenta un Miles de colones para su interpretación, adicionalmente se emplea un grado de redondeo de dos decimales para su presentación.

Considerando lo anterior, se detallan las principales políticas contables aplicadas en la entidad:

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Base del devengo

Las transacciones y registros son reconocidas en los estados financieros en el momento en que ocurran (y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o equivalente), en concordancia con lo solicitado por la normativa NICSP cuya base contable de registro es el devengo. Dicha base se utiliza para el registro de los siguientes elementos: activo, pasivo, patrimonio neto, ingresos y gastos.

Base de medición

Los presentes estados financieros en lo que respecta a sus transacciones, son reconocidas al costo o a su valor razonable.

Unidad monetaria

Los estados financieros y sus notas están expresados en colones, como unidad Monetaria se utiliza el colón (¢), en los casos que existan créditos u obligaciones en monedas de otros países, la contabilización de éstas se realiza al valor del tipo de cambio oficial de las monedas contratadas con respecto al colón. En el caso del Consejo Nacional de Vialidad las transacciones en moneda extranjera se realizan en dólares. El tipo de cambio utilizado es el del Banco Central de Costa Rica (BCCR) al cierre de estos estados financieros, para los activos utilizando el de compra y para los pasivos utilizando la venta y su redondeo será a dos dígitos después del decimal.

Negocio en marcha

Se entiende como negocio en marcha el supuesto de que una entidad está en funcionamiento y continuará su actividad en el futuro previsible, sin una disminución importante de sus operaciones. Los estados financieros del CONAVI se prepararán bajo esta hipótesis. Por tanto, se revelarán aquellas situaciones o incertidumbres importantes que puedan afectar la capacidad de la entidad para continuar con el negocio en marcha. Así mismo se revelarían, si se dieran, las intenciones de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones.

Caja y bancos

La caja general está compuesta por los fondos de caja chica, además de las cuentas bancarias que se encuentran principalmente en el Banco de Costa Rica y en la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda (caja única).

Cuentas por cobrar

Las mismas corresponden en su mayoría a cuentas por adelantos de viáticos a funcionarios y que a la fecha de cierre no han sido liquidados, así como sumas giradas de más.

Inventario de suministro

Las existencias son registradas al costo de adquisición incluyendo los costos directamente aplicables a la adquisición de las mismas, la cuenta de existencias comprenden las entradas de materiales y suministros que son recibidos en la Proveeduría Institucional, menos las salidas de materiales y suministros, según la NICSP 12 “Inventarios”; contablemente el inventario se maneja de forma permanente, el método de valuación utilizado es el de Promedio Ponderado y la forma de registro es al costo o precio de adquisición.

Inmueble maquinaria y equipo

Los inmuebles maquinaria y equipo están conformados por terrenos, edificios, mobiliario y equipo oficina, vehículos. Estos se registran al costo de adquisición si, y solo si es probable que la entidad reciba beneficios económicos y su costo puede ser medido de forma fiable, considerando todos los gastos incurridos en el periodo de adquisición o construcción, para poner en funcionamiento el bien.

Cuando se adquiera un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición. Su medición posterior al reconocimiento se realizará por medio del modelo del costo, el cual indica que con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor. Esto para todos los elementos que compongan una clase de propiedad, planta y equipo.

El costo será el precio equivalente de contado o su valor razonable en la fecha de reconocimiento en los casos adquirir un activo a través de una transacción sin contraprestación. Este rubro también está conformado por la cuenta de Software y programas que es llevada según la NICSP 31 “Activos Intangibles”, se encuentran valuadas a su costo de adquisición menos la amortización; la vida útil es finita y el método utilizado de amortización es el de línea recta con base a la Circular DGABCA-024-2013 emitida por la Contabilidad Nacional.

Depreciación

Esta se realiza de manera separada para elemento que conforman la propiedad, planta y equipo, y se reconoce en las cuentas de resultado. En el caso de los terrenos no están sujetos a depreciación. Esta se calcula por medio del método de línea recta y está iniciará cuando el activo esté disponible para su uso. Su contabilización es de forma mensual, siguiendo lo indicado en la Directriz CN-001-2009

Registro Contable de Obras en Proceso

Una vez iniciada la construcción o remodelación de la infraestructura se utilizará la cuenta “Bienes no concesionados en proceso”, cuenta de activo, donde se registran todas las transacciones que se relacionen con la obra que está en proceso; al concluirse la obra esta cuenta debe ser reversada contra la cuenta donde se registra el activo respectivo. Esta cuenta también es utilizada para el registro de los sistemas de información que se encuentren en proceso de desarrollo, los cuales se valoraran por la suma de los desembolsos incurridos atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia desde la fecha en que el activo intangible cumple las condiciones para su reconocimiento.

Beneficio a empleados

Los funcionarios del CONAVI cuentan con el beneficio de la Asociación Solidarista, la cual es una Asociación propia del Consejo Nacional de Vialidad “ASECONAVI”. El monto que se traslada por concepto de aporte patronal a la Asociación es del 5% de manera mensual.

Valores en custodia (fondos de terceros)

Las garantías de participación y de cumplimiento, corresponde a las garantías que son depositadas por parte de los proveedores en las cuentas bancarias (colones o dólares) del CONAVI. En el caso de las garantías en dólares se registran al tipo de cambio oficial del día en que se recibe.

Provisiones

Se crean dos provisiones una para aguinaldo basado en un 8.33% de los salarios devengados de noviembre a octubre y una para salario escolar se calcula del 8.33% sobre los salarios de enero a diciembre.

Ingresos

Los ingresos son registrados según lo dispuesto en la Directriz DCN-007-2021 de la Contabilidad Nacional.

Egresos

Los gastos se clasifican de acuerdo con el objeto del gasto, con base en el clasificador general de gastos de la Contraloría General de la República, en gastos ordinarios y gastos de capital.

Gastos de operación: Contempla los gastos ordinarios de los programas presupuestarios que tiene la Institución.

Gastos generales: Corresponde a los gastos que se realizan de la Gestión Administrativa y Financiera.

Superávit (déficit) neto del periodo

Es la diferencia entre los ingresos y egresos mostrados en los Estados de Resultados (Ganancias Pérdidas) al final del periodo.

Periodo contable

El periodo contable inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre de cada año.

Personal clave de la Gerencia o Dirección de una entidad Gubernamental.

1- Se considera como personal clave de la gerencia o dirección de una entidad gubernamental a:

- a) todos los directivos o miembros del órgano de dirección de la entidad; y
- b) otras personas que tienen autoridad y responsabilidad en la planificación, la gerencia y el control de las actividades de la entidad que informa.

El personal clave de la gerencia incluye a todos los directivos o miembros del órgano de gobierno de la entidad que informa, cuando el mismo tiene la autoridad y responsabilidad de la planificación, la gerencia y el control de las actividades de la entidad.

Si una entidad está sometida a la supervisión de un representante electo o nombrado del órgano de gobierno o gobierno al cual pertenece la misma, esa persona se incluirá en el personal clave de la gerencia si la función de vigilancia incluye la autoridad y responsabilidad en la planificación, la gerencia y el control de las actividades de la entidad

NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Reconocimiento: El Conavi presenta actualmente Estados de Flujo de Efectivo, reconociendo transacciones en moneda nacional o extranjera, procedentes de las actividades de operación, inversión y financiamiento.

Medición:

Los Flujos de efectivo son medidos bajo el método directo. Según el cual se presentan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación.

Para la elaboración del flujo de efectivo CONAVI considera la política general 6.43. que establece la utilización del método directo.

Para la presentación del flujo de efectivo se considera lo que establece la norma en su párrafo 18 así como las políticas generales de la 6.40 a la 6.43. Con base en esto el flujo se presenta clasificando las entradas y salidas de efectivo en las siguientes categorías:

Actividades de operación: estos flujos se derivan principalmente de las transacciones que constituyen la principal fuente de generación de efectivo de la entidad. Por tanto, en CONAVI las entradas de efectivo corresponden a las transferencias recibidas por el presupuesto aprobado mientras que las salidas de efectivo corresponden a los pagos por las adquisiciones de bienes y servicios y el pago de las remuneraciones al personal.

Actividades de inversión: estos flujos corresponden a desembolsos por adquisición y disposición de bienes duraderos.

Actividades de financiación: estos flujos corresponden a entradas y salidas por préstamos, bonos, hipotecas y u otros. Para el caso de CONAVI corresponde a los desembolsos y pagos por el préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica.

En cuanto a los importes incluidos en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo que presentan restricciones de uso, se encuentran los fondos depositados en las cuentas de garantías con proveedores por procesos de contratación administrativa que al cierre de los presentes estados financieros ascienden a un monto de ¢ 359 553.10 miles de colones, asimismo la recaudación de peajes debe ser trasladada al fondo general del Ministerio de Hacienda; en cuanto al importe de los prestamos no dispuestos que presenta restricción de uso, se encuentra el préstamo del BCIE el cual a la fecha tiene un saldo por desembolsar de \$1 500 029.50 (un millón quinientos mil veintinueve dólares con 50/100), el cual está destinado para construcción de obra vial.

Para un mayor detalle ver las notas de la N°77 a la N°82 referentes al Estado de Flujos de Efectivo al cierre de los presentes estados financieros.

Adicionalmente, se presenta la conciliación entre el resultado de las actividades ordinarias y el flujo de efectivo neto de las actividades de operación:

Conciliación de saldos finales

Estado de Flujo de Efectivo vs Estado de Situación Financiera

(montos expresados en miles de colones)

Cuenta	Flujo de Efectivo	Estado de Situación
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>848,880.37</u>	<u>848,880.37</u>
Sumas iguales	<u>848,880.37</u>	<u>848,880.37</u>

- Conciliación actividades ordinarias vs actividades de operación entre el resultado (ahorro/desahorro) y el flujo de efectivo neto:

Estado de Flujo de Efectivo
Método Indirecto
Del 01 de enero 2024 al 31 de diciembre de 2024
(montos expresados en miles de colones)

Actividades de operación:

AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO		119,198,436.31
Depreciación		66,809.09
Disminución de Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	-	109,730.05
<i>Cambio en el activo circulante:</i>		
Aumenta las Cuentas a cobrar a corto plazo	-	61,442,771.27
Disminuye los Inventarios		1,773.70
Aumenta los Otros activos a Corto Plazo	-	15,596.21
<i>Cambio en el pasivo circulante:</i>		
Disminuye de Deudas a corto plazo	-	8,982,779.66
Disminuye el Endeudamiento público a corto plazo	-	817,210.82
Aumenta Fondos de terceros y en garantía		609,972.16
Efectivo Proveniente de las Actividades de operación		48,508,903.25

Actividades de Inversión

Disminución de Cuentas a cobrar a largo plazo		4,359,592.41
Aumento de Bienes no concesionados	-	52,614,723.17
Efectivo usado en actividades de Inversión	-	48,255,130.76

Actividades de Financiamiento

Disminución de Endeudamiento público a largo plazo	-	9,760,140.94
Resultados acumulados		1,584,049.61
Efectivo proveniente de las actividades de financiamiento	-	8,176,091.33
Efectivo neto proveniente del periodo	-	7,922,318.84
Efectivo al inicio del periodo		8,771,199.21
Efectivo al Final de periodo		848,880.37

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES
(DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.		Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1	Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2	Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3	Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- la selección y aplicación de políticas contables;
- la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Reconocimiento:

El Conavi aplica las NICSP a las transacciones, eventos o condiciones, a esa partida se le aplica las políticas contables aplicando la norma.

En el caso y medida en que un cambio en una estimación contable de lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de los activos netos / patrimonio, el CONAVI reconocerá y ajustará el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o activos netos / patrimonio en el periodo en que tenga lugar dicho cambio. Así mismo se reconocerá de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado positivo (ahorro) o negativo (desahorro) del periodo en que tenga lugar dicho cambio, si éste afectara a un solo periodo; o el periodo del cambio y periodos futuros.

Medición:

La entidad selecciona y aplica sus políticas contables de manera uniforme para todas las transacciones, eventos y condiciones que sean similares, a menos que una NICSP requiera o permita establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 3).

En el Consejo Nacional de Vialidad al cierre de estados financieros al 30 DE NOVIEMBRE 2024 no ha sido necesario realizar ningún cambio de estimación contable, ni tampoco se ha realizado ningún cambio en políticas contables. En cuanto a errores, no se ha determinado la existencia de errores que requieran la realización de ajustes contables significativos.

NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Politica Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	33.		Saldos en moneda extranjera ⁵⁴	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar	511,01	511,53
Euro	531,093	531,633

Reconocimiento:

El Conavi determina su moneda funcional y expresa sus estados financieros y sus notas en colones, como unidad monetaria, en los casos que existan créditos u obligaciones en monedas de otros países, la contabilización de éstas se realiza al valor del tipo de cambio oficial de las monedas contratadas con respecto al colón. En el caso del Consejo Nacional de Vialidad las transacciones en moneda extranjera se realizan en dólares.

Medición:

Se registra toda transacción en moneda extranjera en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera. El tipo de cambio utilizado es el del Banco Central de Costa Rica (BCCR) para cada transacción y al cierre de estos estados financieros se utiliza: para los activos el tipo de cambio de compra y para los pasivos el tipo de cambio de venta y su redondeo será a dos dígitos después del decimal.

Revelación Suficiente: **El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Indicar tipos de cambios utilizados en las distintas operaciones). Ver GA NICSP 4:**

Los Estados Financieros del Conavi están expresados en colones, moneda funcional y de curso legal del país, según lo establecido en la política de Contabilidad Nacional 1.31.

Para la conversión de los estados financieros al final de cada periodo contable se utiliza lo indicado en la política general 1.32 "Saldo en moneda extranjera". Por otro lado, según lo establecido en la política 2.33 los saldos en moneda extranjera al cierre de mes se valorarán al tipo de cambio de cierre de mes (compra para activos y venta para pasivo) para las Operaciones del Sector Público no Bancario y con base en esto se realizarán los respectivos ajustes de diferencial cambiario al último día del mes (ingresos o gastos según corresponda).

Los saldos de las cuentas en diferente moneda a la moneda funcional se convierten utilizando las tasas de cambio para las operaciones de Sector Público No Bancario establecida por el Banco Central

de Costa Rica de la siguiente manera: activos al tipo de cambio de compra, pasivos al tipo de cambio de venta.

La cuenta Diferencias de cambio **positivas** por activos, presenta un saldo de **¢12 090 821.38 en miles de colones**; producto de las fluctuaciones con tendencia al alza en el tipo de cambio del dólar americano, al cierre de EEFF.

La cuenta Diferencias de cambio **negativas** por activos, presenta un saldo de **¢ 9,218,128.20 en miles de colones**; producto de las fluctuaciones con tendencia a la baja en el tipo de cambio del dólar americano, al cierre de EEFF.

De acuerdo con lo indicado anteriormente la cuenta AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO, contempla dentro de su saldo **¢ 2,872,693.18 en miles de colones**; producto de las fluctuaciones en el tipo de cambio del dólar americano.

El Conavi posee algunas transacciones en moneda extranjera, específicamente en dólares, las cuales corresponden a saldos en cuentas bancarias, recaudación de ventas de tiquetes y facturas de compras a proveedores.

Para el registro y la valuación de dichas transacciones se utilizan dos tipos de cambio:

- Tipo de cambio compra y venta para las Operaciones del Sector Público no Bancario (se utiliza para efectos de valuación de los saldos de las cuentas bancarias al cierre del mes para efectos de ajustes de diferencial cambiario).
- Tipo de cambio de compra y venta del dólar de contado establecido por el BCCR (se utiliza para el registro de las transacciones en el momento del reconocimiento inicial de las transacciones).

El detalle de las transacciones que se registran en moneda extranjera y los tipos de cambio utilizados son los siguientes:

- Cuentas bancarias: la institución tiene cuentas corriente bancarias en dólares en el BCR y Caja Única del Estado, las cuales al cierre mensual se realizan los ajustes de diferencial cambiario con base en el tipo de cambio de compra de cierre de mes, para las Operaciones del Sector Público no Bancario, según lo establece la Directriz DGCN-006-2013 "Registro de Transacciones en Moneda Extranjera".
- Pasivos en dólares (registro de compra y pago): el tipo de cambio que se utiliza para el registro es el tipo de cambio de contado de venta del día de la transacción establecido por el BCCR el día de la transacción. La valuación para el respectivo registro de diferencial cambiario

se realiza con el tipo de cambio de venta de las Operaciones del Sector Público no bancario del último día del mes.

- Ingresos por recaudación de peajes: el tipo de cambio que se utiliza para el registro es el tipo de cambio de venta de contado establecido por el BCCR el día de la transacción.

Con lo que respecta a la exposición de riesgo, la entidad está expuesta al riesgo de tasa de cambio, debido a las fluctuaciones que se puedan dar en las variaciones de tipo de cambio de la moneda extranjera (en el caso de CONAVI sería el dólar estadounidense). Las transacciones que se verían afectadas por esta fluctuación son las facturas que se tengan pendientes de pago a cada cierre de mes con los proveedores locales por las compras de bienes y servicios. Existe la posibilidad de que en caso que la fluctuación sea al alza, no se pueda cumplir con las contrataciones indicadas en el plan de compras anual de la entidad ya que no quedaría presupuestado en las diferentes partidas que consideran negociaciones en moneda extranjera.

NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;

b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y

c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

Reconocimiento:

El Conavi reconoce los costos por préstamos como gastos de intereses y otros gastos incurridos en relación con las operaciones de endeudamiento, estos gastos son reconocidos en el periodo contable en que se incurre en ellos.

Medición:

El Conavi registra los costos por préstamo (intereses y otros gastos) en base devengo mensualmente en los estados financieros.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver revelación y guía de aplicación de la NICSP 5)

Para el tratamiento de los costos por préstamos CONAVI considera lo indicado en la política particular 1.170.

Los préstamos que posee CONAVI actualmente están destinados para la construcción de varios proyectos de infraestructura vial. Los intereses y comisiones que se cancelan se registran como gastos del periodo en que se incurren, esto por cuando no se ha logrado determinar con un grado alto de certidumbre a cuál proyecto capitalizar los mismos. Asimismo, se revelan en los Estados Financieros el importe de los costos por préstamos tal y como lo indica las políticas y métodos contables adoptados para los Costos por Intereses de los Estados Financieros, según se Detalla en la NOTA N° 15 Endeudamiento público a corto plazo, del Estado de Situación Financiera.

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
	Los ingresos con contraprestacion corresponde a los
	importes cobrados en los peajes no concesionados
	El devengo se reconoce cuando el usuario pasa por
	la estacion de peaje y paga la tarifa correspondiente

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

“39. Una entidad revelará:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;

(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:

(i) la prestación de servicios;

(ii) la venta de bienes;

(iii) intereses;

(iv) regalías; y

(v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.”

Reconocimiento:

El Conavi reconoce sus ingresos por prestación de servicios en el momento que una transacción se pueda estimar de manera confiable y cuando sea probable que la entidad obtenga los beneficios o potencial de servicio asociado a la transacción.

Medición:

La medición de los ingresos se hace utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 9).

El Consejo Nacional de Vialidad recauda las tasas de peaje en las estaciones de Ochomogo y Braulio Carrillo, para lo cual se emiten tiquetes de peajes, por lo cual no se emiten facturas; toda vez que es la recaudación de una tasa y no una venta. A partir de la entrada en vigencia de la Ley 9524, esta recaudación ya no le pertenece al Consejo Nacional de Vialidad, sino que deben ser trasladados los recursos al Ministerio de Hacienda.

El registro de los ingresos es inmediato en el momento que el Vehículo pasa por las casetillas de pejes del Consejo Nacional de Vialidad.

Para una mejor comprensión ver la Nota N° 38, 42 y 50 y 51 referentes a los ingresos registrados en el Estado de Rendimiento Financiero de CONAVI.

Detalle de Traslados al Ministerio de Hacienda.

Periodo / Moneda	COLONES	DOLARES
Enero, 2024		
Derechos administrativos a los servicios de transporte en carretera	142 740 605.00	4 721.00
Ingresos Varios	329 445.00	-
Febrero, 2024		
Derechos administrativos a los servicios de transporte en carretera	136 654 390.00	4 340.00
Ingresos Varios	349 495.00	-

Periodo / Moneda	COLONES	DOLARES
Marzo, 2024		
Derechos administrativos a los servicios de transporte en carretera	116 878 670.00	4 058.00
Ingresos Varios	275 775.00	-
Abril, 2024		
Derechos administrativos a los servicios de transporte en carretera	213 906 330.00	8 105.00
Ingresos Varios	807 320.00	-
Mayo, 2024		
Derechos administrativos a los servicios de transporte en carretera	181 773 130.00	5 001.00
Ingresos Varios	429 225.00	-
Junio, 2024		
Derechos administrativos a los servicios de transporte en carretera	158 904 620.00	3 747.00
Ingresos Varios	1 009 090.00	-
Julio, 2024		
Derechos administrativos a los servicios de transporte en carretera	171 060 460.36	5 796.00
Ingresos Varios	428 895.00	-
Agosto, 2024		
Derechos administrativos a los servicios de transporte en carretera	173 251 535.00	6 210.00
Ingresos Varios	398 300.00	-
Setiembre, 2024		
Derechos administrativos a los servicios de transporte en carretera	180 890 330.00	4 159.00
Ingresos Varios	391 920.00	-
Octubre, 2024		
Derechos administrativos a los servicios de transporte en carretera	142 762 350.00	3 459.00
Ingresos Varios	312 450.00	-

Periodo / Moneda	COLONES	DOLARES
Noviembre, 2024		
Derechos administrativos a los servicios de transporte en carretera	501 517 395.00	20 468.00
Ingresos Varios	259 851.00	-
Diciembre, 2024		
Derechos administrativos a los servicios de transporte en carretera	407,532,935.00	15,634.00
Ingresos Varios	173,400.00	-
	2,533,037,916.36	85,698.00

	COLONES	DOLARES
P-TRESRIOS	867 322 140.00	24 184.00
P-ZURQUI	1,231,285,865.36	43,882.00
P-ALAJUELA	235,166,525.00	12,095.00
P-NARANJO	199,263,386.00	5,537.00
	2,533,037,916.36	85,698.00

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver guías de aplicación de la NICSP 10):

Se habla de que una economía es hiperinflacionaria cuando el índice de inflación es superior al 100%, por lo tanto, se considera que nuestra economía en Costa Rica no es hiperinflacionaria, por ende no es aplicable al CONAVI esta norma.

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Reconocimiento:

Debido a la naturaleza propia de la actividad llevada a cabo en los contratos de construcción, la fecha en que la actividad del contrato comienza y la fecha en la que termina el mismo caen, normalmente, en diferentes periodos contables.

Los contratos de construcción firmados por el CONAVI no especifican una cantidad de ingresos en el contrato. Más bien, se pueden proporcionar fondos para financiar estos contratos mediante una asignación o similar distribución de los ingresos del presupuesto del MOPT, o mediante financiamiento de organismo internacionales.

En estos casos, el objetivo fundamental en la contabilización de estos contratos, es la asignación de los costos de construcción al período correspondiente en que se ejecutan los trabajos de construcción y el reconocimiento de los gastos vinculados a estos costos.

Medición:

Las fórmulas que se utilizan en los contratos de construcción son variadas, pero a efectos de esta Norma se clasifican en contratos de precio fijo y contratos de margen sobre el costo o basados en el costo.

El CONAVI construye activos para otra entidad del sector público, MOPT, y el costo de construcción no es recuperado directamente del receptor del activo. Los contratos de construcción están financiados indirectamente por una asignación general u otras distribuciones de fondos del Presupuesto del MOPT, o desde el Contrato de Préstamo No. 2080 con el Banco Centroamericano de Integración Económica. El cual cita en el Sección 2.01, la intención de desarrollar varios proyectos que se realizarán y ejecutarán dentro del Programa de Obras Estrategias de Infraestructura Vial (Programa de Obras), en diferentes lugares de la República de Costa Rica.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 11):

El CONAVI no posee contratos de construcción de activos propios de la institución, las obras que se realizan son subcontratadas y una vez terminando el bien, posteriormente es traslado al MOPT por ser un bien demanial.

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo
en los insumos que por materialidad aplica:
En CONAVI el tiempo del devengo de los inventarios se registra de la siguiente manera: 1. Cuando se registra la compra de la mercadería, se registra un cargo al inventario contra una cuenta por pagar.

2. Al momento del uso de la mercadería (la cual se respalda con las requisiciones presentadas por el area que utilizo el inventario) se carga el gasto y se descarga el inventario.
Por ende se da el primeramente el registro del inventario y posterios el registro del uso del mismo.

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Adriana Duarte López	Del inventario realizado no se originaron ajustes
Fecha de ultimo inventario físico	14-nov	
Fecha de ultimo asiento por depuración	No se ha realizado este año	

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Adriana Duarte López	Del inventario realizado no se originaron ajustes
Fecha de ultimo inventario físico	14-nov	
Fecha de ultimo asiento por depuración	No se ha realizado este año	

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante		1
periódico	1	

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

“47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;
- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc.”

Reconocimiento:

Cuando el inventario es distribuido para su consumo al cliente interno, el importe de los mismos se reconoce como gasto del mismo periodo en el que se registran los correspondientes recursos.

El importe de cualquier rebaja, así como todas las demás pérdidas en los inventarios, deben ser reconocidos en el periodo en que tiene lugar su consumo.

Medición:

El CONAVI mide su inventario al Costo, de manera que se registren todos los costos derivados de la adquisición y conversión de los mismos, así como otros costos en los que se ha incurrido para darles su condición y ubicación actuales. Actualmente el CONAVI mide su inventario mediante el uso del método PEPS.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 12):

***En caso de que la entidad este aplicando aun el método de Promedio Ponderado y esté en proceso de trasladarse a PEPS, deben revelar el impacto financiero al ajustar el cambio de política.**

Para la medición de los costos de los inventarios la entidad considera lo estipulado en la política general 1.76 la cual indica que los inventarios se medirán al costo o valor razonable. En el caso de CONAVI dicha medición se realiza al costo (valor de adquisición de los inventarios). Cabe destacar que el inventario que maneja la entidad este compuesto por materiales y suministros para consumo interno, por ende, no hay importes por costos de venta. En cuanto al método utilizado para el costo de los inventarios se aplica lo que indica la política general 1.89 que establece el método PEPS. Para el reconocimiento del gasto se utiliza la política general 1.90. En el caso de CONAVI el gasto se registra cuando el inventario es consumido a lo interno. Asi mismo, al ser un inventario en donde las compras

se realizan conforme a la necesidad interna de suministros, es poco probable que se den aspectos como obsolescencias de inventarios o variaciones significativas en los precios de mercado. Por ende, no se dan rebajas en los valores del inventario que den como resultado la necesidad de una evaluación del valor razonable neto que originen rebajas en los importes registrados en las partidas de inventario.

Como práctica para el adecuado control de los inventarios, se realizan dos tomas físicas anuales a la bodega de suministros y adicionalmente se cuenta con un sistema integrado para el registro y control de los inventarios.

Durante el periodo 2024 del monto reconocido como gasto ha sido por la suma de ¢ 62 425 885.01, producto del consumo del inventario.

Cada cierre de mes se realiza una conciliación entre los registros contables y el auxiliar de inventario para determinar si los saldos mostrados a nivel contable concuerdan con los registros realizados por la Proveeduría Institucional, al cierre de los presentes estados financieros dicha conciliación se muestra a continuación:

Código de cuenta	Nombre de la cuenta	Balance de Comprobación	Saldo según Kardex en el B.O.
0001-1-4-01-01-01-1-99999-01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00
0001-1-4-01-01-02-1-99999-01	Productos farmacéuticos y medicinales	1,253,866.07	1,253,866.08
0001-1-4-01-01-04-1-99999-01	Tintas pinturas y diluyentes	148,374.04	148,374.05
0001-1-4-01-01-99-1-99999-01	Otros productos químicos y conexos	167,750.92	167,750.93
0001-1-4-01-03-04-1-99999-01	Materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo	636,506.80	636,506.85
0001-1-4-01-04-02-1-99999-01	Repuestos y accesorios	0.00	0.00
0001-1-4-01-99-01-1-99999-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3,067,550.60	3,067,550.80
0001-1-4-01-99-03-1-99999-01	Productos de papel cartón e impresos	3,185,234.18	3,185,234.23
0001-1-4-01-99-04-1-99999-01	Textiles y vestuario	2,603,409.90	2,603,409.90
0001-1-4-01-99-05-1-99999-01	Útiles y materiales de limpieza	4,310,590.35	4,310,590.45
0001-1-4-01-99-06-1-99999-01	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	7,010,005.79	7,010,005.80
0001-1-4-01-99-99-1-99999-01	Otros útiles materiales y suministros diversos	0.00	0.00
TOTAL INVENTARIO		22,383,288.65	22,383,289.09

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos.

NICSP 13 - Arrendamientos

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo		₡124 779 432,00
Arrendamiento Financiero		₡0,00

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 40 y 44 de la NICSP 13.

“40. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos financieros:

- (a) para cada clase de activos, el importe en libros neto en la fecha de presentación;*
- (b) una conciliación entre el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente;*
- (c) además, la entidad revelará el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos:*
 - (i) hasta un año;*
 - (ii) entre uno y cinco años; y*
 - (iii) más de cinco años.*
- (d) cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo;*
- (e) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos no cancelables; y*
- (f) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario, donde se incluirán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes datos:*
 - (i) las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;*
 - (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y*
 - (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.”*

“44. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:

- (a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:*
 - (i) hasta un año;*
 - (ii) entre uno y cinco años; y*
 - (iii) más de cinco años.*

- (b) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;
- (c) cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo; y
- (d) una descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:
 - (i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;
 - (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento; y
 - (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento

Reconocimiento:

El CONAVI reconoce como un gasto el arrendamiento operativo, por el periodo de vigencia del contrato, imputando el gasto por la modalidad de la línea recta, durante el plazo del arrendamiento, en el Estado de Rendimiento Financiero.

Medición:

El CONAVI mide los contratos de arrendamientos de acuerdo con el valor al Costo, durante el plazo del arrendamiento, mediante pagos mensuales acordados según el contrato de arrendamiento.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 13):

Para el tratamiento del arrendamiento se utiliza la política general 1.51

Los arrendamientos con los que cuenta el CONAVI corresponden a alquileres de edificios para oficinas. Asimismo, se cuenta con arrendamiento de equipos de cómputo y equipos de impresión; los cuales se analizaron y corresponden a **arrendamientos operativos**, ya que no se transfiere la propiedad de los bienes al final del periodo; sino que solamente se cancela un monto mensual por el uso de los bienes.

Análisis técnicos y criterios que fundamentaron la contratación

Se realizó avalúo Administrativo por el Departamento Adquisiciones de Bienes Inmuebles del MOPT.

Alternativas de solución para atender el requerimiento

Se tiene como alternativa y en estudio por parte de una Comisión el poder trasladar a las Unidades Ejecutoras ubicadas en este inmueble a las instalaciones del Edificio Central del CONAVI.

Consideraciones sobre el ajuste anual del valor del contrato

Ajustes Anuales; se procede según lo estipulado en la cláusula décima del mismo, que indica: En cuanto a los reajustes o revisiones de precio de arrendamiento, en virtud que el monto es en dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con los artículos 159 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, no procede ningún tipo de reajuste.

No obstante, en caso de prórroga al finalizar el contrato, cada tres años las partes procederán a revisar el monto del arrendamiento con el fin de garantizar el principio de intangibilidad patrimonial del arrendador, previo estudio técnico realizado por el personal responsable autorizado, que justifique un aumento en la renta.

Número Contratación	036/2004
Finalidad del contrato	Arrendamiento de Edificio Central de CONAVI
Fecha de Adquisición	1/9/2005
Fecha de finalización	6/10/2026
Valor mensual	72,037,500.00
Moneda	Colones
Meses Restantes	21

Análisis técnicos y criterios que fundamentaron la contratación

Estudio técnico realizado en su oportunidad, por la Dirección General de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda.

Alternativas de solución para atender el requerimiento

A la fecha no se cuenta con alternativas.

Consideraciones sobre el ajuste anual del valor del contrato

Ajustes Anuales; se procede según lo estipulado en la cláusula décima del mismo, que indica: En cuanto a los reajustes o revisiones de precio de arrendamiento, en virtud que el monto es en dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con los artículos 159 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, no procede ningún tipo de reajuste.

No obstante, en caso de prórroga al finalizar el contrato, cada tres años las partes procederán a revisar el monto del arrendamiento con el fin de garantizar el principio de intangibilidad patrimonial del arrendador, previo estudio técnico realizado por el personal responsable autorizado, que justifique un aumento en la renta.

TABLA DE FLUJOS POR CADA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Datos de Arrendamiento		
Plazo en meses		36
Tasa		0%
Cuota mensual		72,037,500.00
Medición Inicial Pasivo por Arrendamiento		72,037,500.00

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
0			
1	72,037,500.00	1	72,037,500.00
2	72,037,500.00	1	72,037,500.00
3	72,037,500.00	1	72,037,500.00
4	72,037,500.00	1	72,037,500.00
5	72,037,500.00	1	72,037,500.00
6	72,037,500.00	1	72,037,500.00
7	72,037,500.00	1	72,037,500.00
8	72,037,500.00	1	72,037,500.00
9	72,037,500.00	1	72,037,500.00
10	72,037,500.00	1	72,037,500.00
11	72,037,500.00	1	72,037,500.00
12	72,037,500.00	1	72,037,500.00

TOTAL ACTIVO EN DERECHO DE USO - AÑO UNO	864,450,000.00

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
24	864,450,000.00	1	864,450,000.00
TOTAL ACTIVO EN DERECHO DE USO - AÑO DOS		1,728,900,000.00	

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
36	864,450,000.00	1	864,450,000.00
TOTAL ACTIVO EN DERECHO DE USO - AÑO TRES		2,593,350,000.00	

COSTO ACTIVO EN DERECHO DE USO - POR DEVENGAR			
Valor mensual	72,037,500.00	Colones	1,512,787,500.00

Tabla de Amortización por Arrendamiento

N°_FLUJO	FLUJOS	INTERESES	AMORTIZACION	SALDOS
				1,728,900,000.00
24	72,037,500.00	-	72,037,500.00	1,656,862,500.00
23	72,037,500.00	-	72,037,500.00	1,584,825,000.00
22	72,037,500.00	-	72,037,500.00	1,512,787,500.00
21	72,037,500.00	-	72,037,500.00	1,440,750,000.00
20	72,037,500.00	-	72,037,500.00	1,368,712,500.00
19	72,037,500.00	-	72,037,500.00	1,296,675,000.00
18	72,037,500.00	-	72,037,500.00	1,224,637,500.00
17	72,037,500.00	-	72,037,500.00	1,152,600,000.00
16	72,037,500.00	-	72,037,500.00	1,080,562,500.00
15	72,037,500.00	-	72,037,500.00	1,008,525,000.00
14	72,037,500.00	-	72,037,500.00	936,487,500.00
13	72,037,500.00	-	72,037,500.00	864,450,000.00
Amortización por Arrendamiento			864,450,000.00	

Número Contratación	CONVENIO 24-L-2015
Finalidad del contrato	Arrendamiento de regional San José, Mata Redonda

Fecha de Adquisición	10/2/2014
Fecha de finalización	09/02/2024
	El cual se rescinde cuando alguna de las partes así lo soliciten
Valor mensual	4,395,161.00
Moneda	colones
Meses Restantes	1

Consideraciones sobre el ajuste anual del valor del contrato

No aplica ajuste por ser un Convenio con el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER).

Análisis técnicos y criterios que fundamentaron la contratación

Por ser convenio y el pago un canón N/A

Alternativas de solución para atender el requerimiento

A la fecha no se cuenta con alternativas por parte de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes.

TABLA DE FLUJOS POR CADA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Datos de Arrendamiento		
Plazo en meses		36
Tasa		0%
Cuota mensual		4,395,161.00
Medición Inicial Pasivo por Arrendamiento		4,395,161.00

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
0			
1	4,395,161.00	1	4,395,161.00
2	4,395,161.00	1	4,395,161.00
3	4,395,161.00	1	4,395,161.00
4	4,395,161.00	1	4,395,161.00
5	4,395,161.00	1	4,395,161.00
6	4,395,161.00	1	4,395,161.00
7	4,395,161.00	1	4,395,161.00
8	4,395,161.00	1	4,395,161.00
9	4,395,161.00	1	4,395,161.00
10	4,395,161.00	1	4,395,161.00
11	4,395,161.00	1	4,395,161.00
12	4,395,161.00	1	4,395,161.00
TOTAL ACTIVO EN DERECHO DE USO - AÑO UNO			52,741,932.00

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente

24	52,741,932.00	1	52,741,932.00
TOTAL ACTIVO EN DERECHO DE USO - AÑO DOS			105,483,864.00

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
36	52,741,932.00	1	52,741,932.00
TOTAL ACTIVO EN DERECHO DE USO - AÑO TRES			158,225,796.00

COSTO ACTIVO EN DERECHO DE USO - POR DEVENGAR			
Valor mensual	4,395,161.00	Colones	4,395,161.00

Tabla de Amortización por Arrendamiento

N°_FLUJO	FLUJOS	INTERESES	AMORTIZACION	SALDOS
				52,741,932.00
12	4,395,161.00	-	4,395,161.00	48,346,771.00
11	4,395,161.00	-	4,395,161.00	43,951,610.00
10	4,395,161.00	-	4,395,161.00	39,556,449.00
9	4,395,161.00	-	4,395,161.00	35,161,288.00
8	4,395,161.00	-	4,395,161.00	30,766,127.00
7	4,395,161.00	-	4,395,161.00	26,370,966.00
6	4,395,161.00	-	4,395,161.00	21,975,805.00
5	4,395,161.00	-	4,395,161.00	17,580,644.00
4	4,395,161.00	-	4,395,161.00	13,185,483.00
3	4,395,161.00	-	4,395,161.00	8,790,322.00
2	4,395,161.00	-	4,395,161.00	4,395,161.00
1	4,395,161.00	-	4,395,161.00	-
Amortización por Arrendamiento			52,741,932.00	0.00

Numero de Contratación	2019LN-000002-0006000001
Descripción	Alquiler de equipo de cómputo escritorio
Empresa	Central de Servicios PC S.A
Fecha inicio	15/2/2024
Fecha fin	15/2/2026
Monto Anual	156,688.50
Pago Bimensual	26,114.75
Moneda	DOLARES

TABLA DE FLUJOS POR CADA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Datos de Arrendamiento		
Plazo en meses		36
Tasa		0%
Cuota mensual		13,057.38
Medición Inicial Pasivo por Arrendamiento		13,057.38

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
0			
1	13,057.38	1	13,057.38
2	13,057.38	1	13,057.38
3	13,057.38	1	13,057.38
4	13,057.38	1	13,057.38
5	13,057.38	1	13,057.38
6	13,057.38	1	13,057.38
7	13,057.38	1	13,057.38
8	13,057.38	1	13,057.38
9	13,057.38	1	13,057.38
10	13,057.38	1	13,057.38
11	13,057.38	1	13,057.38
12	13,057.38	1	13,057.38
TOTAL ACTIVO EN DERECHO DE USO - AÑO UNO			156,688.50

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
24	156,688.50	1	156,688.50
TOTAL ACTIVO EN DERECHO DE USO - AÑO DOS			313,377.00

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
36	156,688.50	1	156,688.50
TOTAL ACTIVO EN DERECHO DE USO - AÑO TRES			470,065.50

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
48	156,688.50	1	156,688.50
TOTAL ACTIVO EN DERECHO DE USO - AÑO CUATRO			626,754.00

COSTO ACTIVO EN DERECHO DE USO - POR DEVENGAR			
Valor mensual	\$13,057.38	DOLARES	483,122.88

Tabla de Amortización por Arrendamiento

N°_FLUJO	FLUJOS	INTERESES	AMORTIZACION	SALDOS
				639,811.38
48	13,057.38	-	13,057.38	626,754.00
47	13,057.38	-	13,057.38	613,696.63
46	13,057.38	-	13,057.38	600,639.25
45	13,057.38	-	13,057.38	587,581.88
44	13,057.38	-	13,057.38	574,524.50
43	13,057.38	-	13,057.38	561,467.13
42	13,057.38	-	13,057.38	548,409.75
41	13,057.38	-	13,057.38	535,352.38
40	13,057.38	-	13,057.38	522,295.00
39	13,057.38	-	13,057.38	509,237.63
38	13,057.38	-	13,057.38	496,180.25
37	13,057.38	-	13,057.38	483,122.88
Amortización por Arrendamiento		156,688.50		483,122.88

Numero de Contratación	2019LN-000002-0006000001
Descripción	Alquiler de equipo de cómputo portátil
Empresa	Central de Servicios PC S.A
Fecha inicio	1/2/2024
Fecha fin	1/2/2026
Monto Anual	85,780.56
Pago Bimensual	14,296.76
Moneda	DOLARES
Pagos Restantes	18.5

TABLA DE FLUJOS POR CADA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Datos de Arrendamiento	

Plazo en meses		36
Tasa		0%
Cuota mensual		7,148.38
Medición Inicial Pasivo por Arrendamiento		7,148.38

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
0			
1	7,148.38	1	7,148.38
2	7,148.38	1	7,148.38
3	7,148.38	1	7,148.38
4	7,148.38	1	7,148.38
5	7,148.38	1	7,148.38
6	7,148.38	1	7,148.38
7	7,148.38	1	7,148.38
8	7,148.38	1	7,148.38
9	7,148.38	1	7,148.38
10	7,148.38	1	7,148.38
11	7,148.38	1	7,148.38
12	7,148.38	1	7,148.38
TOTAL ACTIVO EN DERECHO DE USO - AÑO UNO			85,780.56

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
24	85,780.56	1	85,780.56
TOTAL ACTIVO EN DERECHO DE USO - AÑO DOS			171,561.12

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
36	85,780.56	1	85,780.56
TOTAL ACTIVO EN DERECHO DE USO - AÑO TRES			257,341.68

COSTO ACTIVO EN DERECHO DE USO - POR DEVENGAR			
Valor mensual	\$7,148.38	DOLARES	264,490.06

Tabla de Amortización por Arrendamiento

N°_FLUJO	FLUJOS	INTERESES	AMORTIZACION	SALDOS
				350,270.62

48	7,148.38	-	7,148.38	343,122.24
47	7,148.38	-	7,148.38	335,973.86
46	7,148.38	-	7,148.38	328,825.48
45	7,148.38	-	7,148.38	321,677.10
44	7,148.38	-	7,148.38	314,528.72
43	7,148.38	-	7,148.38	307,380.34
42	7,148.38	-	7,148.38	300,231.96
41	7,148.38	-	7,148.38	293,083.58
40	7,148.38	-	7,148.38	285,935.20
39	7,148.38	-	7,148.38	278,786.82
38	7,148.38	-	7,148.38	271,638.44
37	7,148.38	-	7,148.38	264,490.06
Amortización por Arrendamiento			85,780.56	264,490.06

NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	31/12/2022
Fecha del Evento	14/6/2021
Descripción	Allanamiento de Oficina Central del Conavi
Cuenta Contable	Presupuesto
Materialidad	78.000 millones aproximadamente Oficio de
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	19-000025-1218-PE
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	No ha sido necesario realizar ajustes contables

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes

“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”

Reconocimiento:

El CONAVI reconoce como hechos que implican ajustes o no a los Estados Financieros, todos aquellos eventos posteriores a la fecha de cierre, si proporcionan información adicional sobre las condiciones existentes en la fecha de su presentación.

Medición:

El CONAVI medirá al valor de costo, todos aquellos eventos posteriores a la fecha de cierre, si existe suficiente evidencia de que pueden y serán llevados a cabo, toda vez que dichos eventos sean cuantificados por los entes rectores y autoridades competentes.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 14) Considerar también aquellos hechos que no tienen impacto contable:

Se considera para esta NICSP las políticas generales 6.13, 6.14 y 6.15

Considerando lo que indica dicha política, a la fecha no se han presentado sucesos que impliquen la realización de ajustes a los estados financieros, por tanto, no hay un efecto financiero en los resultados financieros de CONAVI.

No obstante, es importante revelar que el pasado 14 de junio del 2021, el Consejo Nacional de Vialidad se vio intervenido en un allanamiento por parte del Organismo de Investigación Judicial como parte del expediente 19-000025-1218-PE para investigar presuntos hechos de corrupción en la función pública, indagando sobre un presunto faltante presupuestario que podría rondar los ¢78.000 millones. Dicha situación de encuentra en investigación por parte de las autoridades judiciales y el mismo no ha tenido un efecto financiero en la entidad.

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión		¢0,00

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 16):

El CONAVI no posee terrenos ni edificios, por lo tanto, esta norma no le aplica. Por cuanto ambos bienes son considerados como Bienes Demaniales y el registro contable le corresponde al Ministerio de Obras Publicas

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:](#)

Resumen	PPE
CANTIDAD	5221
Valor Inicio	7 080 812 932,54
Altas	3 084 824 224,46
Bajas	- 4 372 282 650,97
Depreciación	- 2 394 513 265,22
Deterioro	-
Ajustes por reversión de Deterioro	-
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	-
Valor al Cierre	3 402 879 690,81

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

“La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación a dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:

la base de medición utilizada;

el método de depreciación utilizado, si los hubiere;

el valor bruto en libros;

la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y

una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma.”

Reconocimiento:

El CONAVI evalúa con el principio de reconocimiento, todos los costos de propiedad, planta y equipo en el momento en que se incurra en ellos, incluyendo aquellos en que se incurre para adquirirlos.

Así mismo define como activos intangibles los activos que posee para el suministro de bienes y servicios, para propósitos administrativos y que se espera que serán utilizados durante más de un periodo contable.

Medición:

Los elementos de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se miden utilizando el modelo de costo. además, cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se mide a su valor razonable en la fecha de adquisición.

Revelación Suficiente: **El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 17):**

Para el tratamiento de los bienes la entidad aplica las políticas generales de la 1.92 a la 1.104, y de la 1.108 a la 1.109

Para el tratamiento de las depreciaciones, amortizaciones y deterioros se consideran las políticas generales de la 5.34 a la 5.42

El importe en libros de los elementos de propiedad planta y equipo consideran lo indicado en la política 1.102 que establece que estos se contabilizaran por su costo, menos la depreciación acumulada y el importe de las pérdidas por deterioro del valor.

El Consejo Nacional de Vialidad mantiene un inventario de bienes, el cual se controla a través del Sistema Integrado Financiero Contable (SIFCO) y a través del Sistema de Bienes del Estado (SIBINET), los cuales se concilian mensualmente y se remiten las conciliaciones respectivas a los entes rectores.

En cuanto al método de depreciación se aplica el método de línea recta; tal y como lo establece la directriz CN-001-2009 de Valoración, Revaluación, Depreciación de PPE . Así mismo, se utilizan los años de vida útil indicados en el Anexo 1 de dicha directriz.

Asimismo, el Consejo Nacional de Vialidad **mantiene 15 bienes en calidad de préstamo** en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en el Despacho del ministro, Unidad de Adquisición de Bienes Inmuebles e Inspección Vial y Demoliciones.

Para una información más detallada ver la nota N°10 de “Bienes no concesionados”

NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	100,00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado
CONAVI	2,1

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 18):

Esta norma actualmente no es aplicable al Consejo Nacional de Vialidad, según lo que establece la norma no se prevé que en el futuro se dé la posibilidad de su aplicación; a nivel gobierno, la información se segmenta por clasificación económica, según sea: sanidad, educación, defensa, asistencia social, entre otros; siendo así que la Institución no presenta información por segmentos.

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 19- Activos Contingentes](#) / [NICSP 19- Pasivos Contingentes](#):

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	Ø660 109 979,63
Resolución provisional 1	Ø24 363 624,27
Resolución provisional 2	Ø0,00
Resolución en firme	Ø43 294 477,72
GRAN TOTAL	Ø727 768 081,62

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	Ø941 535 301,50
Resolución provisional 1	Ø342 368 525,15
Resolución provisional 2	Ø0,00
Resolución en firme	Ø1 356 500,00
GRAN TOTAL	Ø1 285 260 326,65

Reconocimiento:

El CONAVI reconocerá una provisión cuando la entidad tenga la obligación presente, cuando sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y cuando puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Medición:

La entidad evalúa sus pasivos y activos contingentes de forma continua y el importe reconocido es la mejor estimación, en la fecha de presentación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GT NICSP 19).

CONAVI utiliza las políticas generales de 1.270 a la 1.272.2 para activos contingentes, y de la 2.104 a la 2.108 para los pasivos contingentes.

Por medio de correo electrónico del 9 de octubre se solicitó a la Asesoría Jurídica la información respectiva sobre los activos y pasivos contingentes para las revelaciones correspondientes y la evaluación correspondiente según lo indicado en la política 2.105.1

En la sección de anexos se puede visualizar la revelación respectiva de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los presentes estados financiero con base en lo indicado por el Departamento de Asesoría Jurídica de la institución.

Por otro lado, en lo que respecta al reconocimiento de provisiones legales en los estados financieros, se tienen registrados los siguientes importes en las cuentas de pasivo:

Provisiones para litigios y demandas laborales l/p

2.2.4.01.01.02.0.99999

Descripción	Ref	Saldo Inical 2024	Variaciones en el periodo	Saldo Final
Arturo Julian Valio Amador	Expedientes N°09-001203-0166-LA	8,866,920.18	-	8,866,920.18
Asuntos Juridicos Exp. 09-001203-0166-LA	Exp. 09-001203-0166-LA	100,000.00	-	100,000.00
Jorge Charpantier Rodríguez	Exp. 8-001672-0166-LA	11,291,276.79	-	11,291,276.79
		20,258,196.97	-	20,258,196.97

Los procesos judiciales anteriores se encuentran en las últimas etapas recursivas, por lo cual, según lo indicado por el Departamento de Legal no es posible determinar con exactitud un plazo de resolución, esto por cuanto los plazos de duración van a depender de distintos factores que no dependen de la entidad.

En el caso del efecto financiero de los pasivos anteriormente detallados, en el momento que se tenga la resolución final por parte de las autoridades judiciales se debe de verificar que las mismas cuenten con el debido contenido presupuestario para poder realizar la erogación respectiva. En el caso de que las mismas no tengan suficiente contenido, se deben de realizar modificaciones internas o en su defecto solicitar un presupuesto extraordinario para poder hacerle frente al pago de las obligaciones en la fecha que indique el Juzgado.

NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas reciprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

“Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas

28. Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:

- (a) prestación o recepción de servicios;*
- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);*
- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;*
- (d) acuerdos de agencia;*
- (e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;*
- (f) transferencias de investigación y desarrollo;*
- (g) acuerdos sobre licencias;*
- (h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y*
- (i) garantías y avales.”*

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 20).

El CONAVI utiliza las políticas generales de la 7.31 a la 7.35 para la revelación de las partes relacionadas en las notas a sus estados financieros.

Se solicito al Departamento de Recursos Humanos que brinden los criterios para poder determinar que son partes relacionadas en la entidad y poder con esto confeccionar la respectiva política particular y cumplir con la revelación respectiva que solicita la NICSP 20 en cuanto a la información a revelar sobre aspectos como relaciones de control, influencia significativa y personal clave.

No obstante, cabe indicar que CONAVI es un órgano desconcentrado del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, este por sus funciones ha ejercido una influencia significativa sobre la institución, las cuales se menciona a continuación:

1. Dependencia técnica sobre la gestión de los procesos desarrollados en la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

2. Dependencia sobre Sistemas, esto debido a que el MOPT instalo en todos sus órganos adscritos el Sistema de Planificación y Presupuesto (SPP) el cual es un sistema propio del MOPT, mismo que empezó a operar a partir de enero 2024. En este se deben de registrar todos los movimientos que tengan relación con el POI y el Presupuesto institucional, lo cual genera una dependencia absoluta al MOPT por parte de los Órganos Desconcentrados.

3. Al ser incorporados los Órganos Desconcentrados a Presupuesto Nacional el CONAVI paso a ser un programa presupuestario del Ministerio de Cultura, por tal razón, todos los temas relaciones con este deber de tener el visto bueno de este para proceder.

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

Reconocimiento y Medición

En cada fecha de presentación se evaluará si existe algún indicio de deterioro del valor en los activos no generadores de efectivo. Si existiera este indico, se deberá estimar el importe del servicio

recuperable del activo (p.26 NICSP 21) Este importe sería el mayor entre el valor razonable de un activo, menos los costos de venta y su valor en uso

La pérdida por deterioro se reconocerá inmediatamente en el resultado (ahorro o desahorro), a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado. Cualquier pérdida por deterioro del valor, en los activos revaluados, se tratará como una disminución por la revaluación efectuada (p.54 NICSP 21)

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

El Consejo Nacional de Vialidad no ha presentado deterioro en el valor de los activos no generadores de efectivo.

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 22).

Esta norma le aplica solo a Gobierno General, ya que son los que consolidan la información a revelar.

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Transferencias Corrientes	Con la acreditación de la cuota trimestral, de acuerdo a la ley 9524.
Transferencias de Capital	Con la acreditación de la cuota trimestral, de acuerdo a la ley 9524.
	Los ingresos sin contraprestación corresponden a las
	transferencias recibidas por el presupuesto aprobado
	El devengo surge con la notificación de las
	cuotas trimestrales del presupuesto aprobado.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

“107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;

(b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;

(c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y

(d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25º.-Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 23).

Para el reconocimiento de los ingresos sin contraprestación se considera lo indicado en la política 4.9. y 4.10

En el caso de CONAVI los ingresos sin contraprestación corresponde a las transferencias recibidas por concepto del presupuesto ordinario aprobado en cada año de acuerdo a los lineamientos indicados en el artículo 1 de la Ley 9524 “Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos desconcentrados del Gobierno Central” . Este presupuesto se transfiere de manera trimestral a la entidad por medio de “cuotas

presupuestarias". En teoría, dentro de la transferencia por el presupuesto el Ministerio de Hacienda incluye los montos percibidos por la recaudación de impuestos de las leyes 7798 y 8114 de Impuesto a los Combustibles y a la Propiedad de Vehículos Automotores, así como Multas por infracción a las normas sobre pesos y dimensiones de vehículos automotores que son recaudadas por COSEVI y trasladadas al Fondo General de Gobierno. Al final de cada año presupuestario, los recursos que no se hayan ejecutados, deberán ser devueltos al Ministerio de Hacienda. Por tal razón, se podría decir que los recursos que se reciben por concepto del Presupuesto Aprobado tienen la condición de que si no han sido consumidos al final del período deberán ser devueltos a la Tesorería Nacional por medio de la liquidación presupuestaria anual.

NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO	Diciembre, 2024	
OFICIO ENVIO A CGR		
INGRESOS	-	169 206 460,93
Transferencias Corrientes	10 129 299,31	-
Transferencias de Capital	147 764 554,03	-
FINANCIAMIENTO	11 312 607,59	-
GASTOS	-	165 982 970,79
REMUNERACIONES	8 089 444,04	-
SERVICIOS	69 630 643,72	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	280 537,54	-

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 24).

El período del presupuesto aprobado para la entidad va del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

El CONAVI utiliza la base devengo para los registros presupuestarios. En cuanto a las clasificaciones adoptadas en el presupuesto, esta se realiza a tres niveles de desagregación (partidas, grupos y subpartidas), utilizando las cuentas que se indican en el clasificador del objeto del gasto del Ministerio de Hacienda.

A raíz de la ley 9524 “Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central”, el presupuesto de estas entidades fue incorporados al presupuesto nacional aprobado por la Asamblea Legislativa. Por ende, estos presupuestos se incorporan al del Ministerio al cual pertenece cada órgano desconcentrado, para presentar un solo presupuesto del Ministerio y sus adscritas. Para el año 2024 el presupuesto aprobado al MOPT y sus adscritas fue el siguiente:

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la Institución que apoya al Ministro en el ejercicio de la rectoría del Sector Transporte ; responsable de regular y controlar el transporte, así como de ejecutar obras de infraestructura del transporte, seguras y eficientes, con el objetivo de contribuir al crecimiento económico - social en armonía con el ambiente. Nuestra propuesta de valor a los administrados se fundamenta en decisiones oportunas, productividad y transparencia en la gestión, con el propósito de mejorar la competitividad del país y con ello la calidad de vida de sus habitantes.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	23.898.507.297	5,46%
ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL	149.505.572.497	34,13%
PUERTOS Y REGULACIÓN MARÍTIMA	3.460.041.000	0,79%
EDIFICACIONES NACIONALES	3.326.077.000	0,76%
CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES (CNC)	4.638.260.000	1,06%
TRANSPORTE TERRESTRE	52.883.484.996	12,07%
CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI)	163.388.310.000	37,30%
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (CTAC)	36.993.692.000	8,44%
Totales	438.093.944.790	100,00%

Asimismo, el presupuesto del CONAVI presenta cambios entre el presupuesto inicial y final, los cuales son consecuencia de redistribuciones dentro del presupuesto, para este periodo se han hecho 14 resoluciones que van desde 01-2024 hasta el 14-2024, 8 ajustes que van desde 01-2024 hasta el 08-2024, 2 decretos ejecutivos (H-003 y H-005) y 2 decretos legislativos (H-199 y H-012), dichos decretos son publicados en la Gaceta y en la página web del Ministerio de Hacienda.

DETALLE DE VARIACIONES PRESUPUESTARIAS:

Mediante **Decreto Legislativo NUMERO H-199**, se aprueba únicamente en aumento del presupuesto ordinario 2024 (ley 10427 por ¢163.388.310.000.00) y publicado en la gaceta y aplicado en sistemas por concepto de Decreto de revalidación de fuentes, la suma de ¢85.927.630.820.00, para un total del presupuesto para el Conavi por ¢249.315.940.820.00

Lo anterior según Artículo 2: Modifícanse los artículos 2 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2024, Ley N.º 10427, publicada en Alcance Digital No.245 al Diario Oficial La Gaceta No.229 del 11 de diciembre del 2023, de la forma que se indica a continuación:

- Para diseño y construcción de corredor vial circunvalación norte, según adenda contrato de préstamo n°2080 “programa de obras estratégicas de infraestructura vial”, entre el consejo nacional de vialidad (CONAVI) i y el Banco Centroamericano De Integración Económica (BCIE).

- Para el pago de indemnizaciones, según contrato de préstamo NO.2007/OC-CR entre el gobierno de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

En la nota N°85 se presenta la revelación de la conciliación entre los importes de contabilidad y presupuesto.

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

El Consejo Nacional de Vialidad no posee activos generadores de efectivo, por lo tanto, no puede tener deterioro si no posee activos; con lo cual, esta NICSP 26 no le aplica.

NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 27- Agricultura:

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 27):

El CONAVI no se dedica a esta actividad, ni tiene activos biológicos, por lo tanto, no le aplica esta norma.

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

Se realizará la presentación de Estados Financieros considerando lo dispuesto en el párrafo 128 y 129 de la NICSP 1.

“128. Las notas se presentarán, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Cada partida del estado de situación financiera, del estado de rendimiento financiero, estado de cambios en los activos netos/patrimonio y del estado de flujos de efectivo, se relacionará con la información correspondiente en las notas”.

“129. Normalmente, las notas se presentarán en el siguiente orden, con el fin de ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:

- (a) una declaración de conformidad con las NICSP (véase el párrafo 28);*
- (b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 132);*
- (c) información de apoyo para las partidas presentadas en el estado de situación financiera, en el estado de rendimiento financiero, en el estado de cambios en los activos/patrimonio o en el estado de flujos de efectivo, en el mismo orden en que figuren cada uno de los estados y cada línea de partida; y*
- (d) otra información a revelar, que incluya:*
 - (i) pasivos contingentes (véase la NICSP 19) y compromisos contractuales no reconocidos; y*
 - (ii) información a revelar no financiera, por ejemplo los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (véase la NICSP 30).*

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

NICSP 28

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 28- 29- 30

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD		1
Valor Libros	Ø0,00	Ø109 059 818 999,91
Valor Razonable	Ø0,00	Ø109 059 818 999,91

Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):

“Sección 3.10 Intereses.

El Prestatario reconoce y pagará la tasa de interés establecida por el BCIE para financiamiento al sector público sin garantía soberana de acuerdo con su política de tasas de interés, con base en el costo de los recursos, aprobada para cada período y definida por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) del BCIE.

El BCIE notificará al Prestatario la tasa a favor del BCIE aplicable a cada trimestre que comience el 1 de enero, el 1 de abril, el 1 de julio y el 1 de octubre de cada año. Para el Préstamo, para el trimestre abril/junio de 2012 la tasa del BCIE era de seiscientos cuarenta puntos básicos (6.40%).

Para el Incremento documentado en la presente Modificación al Contrato, el Prestatario reconoce y pagará incondicionalmente al BCIE una tasa de interés que estará integrada por la tasa LIBOR (London Interbank Offered Rate) a seis (6) meses revisable y ajustable semestralmente más un margen de cuatrocientos treinta puntos básicos (430 pb) durante todo el plazo de vigencia del Incremento del Préstamo. Si la tasa LIBOR dejara de calcularse el Prestatario reconoce y pagará incondicionalmente la tasa de reemplazo establecida en el Anexo I Disposición Supletoria de este Contrato.

Los intereses se calcularán sobre los saldos deudores, para el Préstamo con fundamento en los días actuales sobre una base de trescientos sesenta y cinco días, para el Incremento con fundamento en los días actuales sobre una base de trescientos sesenta días. Dichos intereses deberán pagarse semestralmente en dólares y el primer pago se efectuará a más tardar seis meses después de la fecha del primer desembolso de los recursos del Préstamo y del primer desembolso de los recursos del Incremento, conforme al respectivo calendario de vencimiento de principal e intereses que el BCIE elaborará y le comunicará al Prestatario.”

Tasa	Desde	Hasta
10.12266%	30/11/2023	31/03/2024
10.18409%	28/04/2022	31/03/2024
10.02192%	01/04/2024	30/10/2024
9.15898%	31/10/2024	31/12/2024

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:

No se han realizado a la fecha reclasificaciones en activos financieros.

Revelar aspectos de Garantía Colateral:

Una garantía colateral es un tipo de propiedad o activos que usted le tendría que proporcionar a un prestamista para poder obtener un préstamo. En el caso de CONAVI no posee garantías colaterales por las operaciones de crédito.

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:

El CONAVI no posee instrumentos financieros compuestos que deban ser revelados.

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:

El CONAVI posee activos financieros a corto plazo y cuentas por cobrar a largo plazo por lo cual su importe en libros se aproxima al valor razonable, la cuenta por cobrar a largo plazo corresponde a depósitos en garantía aportadas en su momento. Los pasivos financieros a corto plazo se reconocen inicialmente al precio de la transacción siendo esta la mejor forma del valor razonable en el momento corresponde a deudas que mantiene la institución con los proveedores de bienes y servicios, así como las deudas que mantiene la institución como obligaciones patronales y fiscales.

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:

El riesgo surgido de las cuentas de Efectivo y Equivalentes de Efectivo o de las cuentas por cobrar por garantía surgen de factores externos como la inflación / devaluación de la moneda de registro y presentación. Estos saldos se mantienen en un banco comercial del estado (Banco de Costa Rica) y en la Caja Única del Estado de la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda. Asimismo, a la luz de la ley 9635, la programación plurianual del CONAVI depende de la situación fiscal del país, si los ingresos del país disminuyen, los giros o desembolsos de recursos económicos a la institución también se van a ver disminuidos. Otros instrumentos financieros que tiene el CONAVI son los préstamos que posee, para estos el riesgo financiero son la variación en el tipo de cambio o que se venza el plazo del préstamo y no se culminen las obras.

Revelar análisis de sensibilidad:

La sensibilidad está afectada por las variaciones en las tasas de cambio, lo cual podría incrementar o disminuir el monto en colones necesarios para cubrir los pagos semestrales que se deben realizar para cancelar dicha obligación.

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas

por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”

Ejemplo:

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo	12 000,00	8 966,00	-	41 325,00	-	62 291,00

Reconocimiento:

El reconocimiento de los activos y pasivos financieros se dará, cuando y solo cuando, se convierta en una parte obligada según las cláusulas del instrumento en mención.

Medición:

La medición de los activos y pasivos financieros se hará a su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

Revelación Suficiente: **El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA NICSP 28/29/30/38 o la NICSP aplicable):**

Para el tratamiento de los activos financieros se consideran las políticas generales de la 1.1 a la 1.28

Para el tratamiento de los pasivos financieros se consideran las políticas generales de la 2.2 a la 2.22

En las Nota N°15 de Endeudamiento Público se detallan se detallan las condiciones del préstamo con el BCIE.

FIDEICOMISOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	SI

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

Fideicomisos

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	

Revelación Suficiente:

El 15 de diciembre del 2016 se firmó por parte del Ministro de Obras Públicas y Transportes y el Gerente General del Banco de Costa Rica el contrato de Fideicomiso denominado “Corredor Vial San José – San Ramón y sus radiales”, mismo que cuenta con la aprobación de la Contraloría General de la República el 27 de enero de 2017, mediante el oficio DCA-0191. Para este contrato se realizó la Adenda 1, suscrita por el Ministro de Obras Públicas y Transportes y el Gerente General a.i. del Banco de Costa Rica, con fecha 11 de setiembre de 2017. Dicha adenda fue aprobada por la Contraloría General de la República mediante el oficio DCA-2420 de fecha 11 de octubre de 2017.

El 11 de agosto de 2023 mediante oficio ACA-01-2023-0415 (582) de la SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2023, del Consejo de Administración según REF: ACTA 52-2023. Se hace constar que en la Sesión citada, en la referencia se acordó la terminación anticipada al contrato del Fideicomiso del Corredor Vial San José-San Ramón y sus Radiales, 2016.

Lo siguiente corresponde a una extracto del ACUERDO DE TERMINACION ANTICIPADA, CONTRATO DE FIDEICOMISO DEL CORREDOR VIAL SAN JOSÉ – SAN RAMÓN Y SUS RADIALES, 2016.

A partir de las consideraciones anteriores y del fundamento legal, reglamentario y contractual ya indicado, las partes suscribimos el presente **Acuerdo de Terminación Anticipada del CONTRATO DE FIDEICOMISO DEL CORREDOR VIAL SAN JOSÉ – SAN RAMÓN Y SUS RADIALES, 2016**, según las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO.

1. Las partes acuerdan la terminación anticipada del Contrato de Fideicomiso del Corredor Vial San José – San Ramón y sus Radiales, 2016 de conformidad con las cláusulas 10.3, 10.4 y 10.19.1 del Contrato de Fideicomiso.
2. Las partes manifiestan que a la fecha de suscripción de este acuerdo no existe imputación de incumplimientos contractuales que resulten incompatibles con esta modalidad de terminación anticipada. Asimismo, expresan que la motivación de la terminación anticipada corresponde a la valoración y decisión de los Fideicomitentes en cuanto a que por razones de interés público van a desarrollar el proyecto objeto del Fideicomiso por medio de otro mecanismo de ejecución.
3. El proceso de terminación deberá llevarse a cabo de manera ordenada y de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, con este Acuerdo y de sus anexos, en apego a los principios de buena fe y de colaboración.

SEGUNDA: PLAZO Y GRADUALIDAD.

1. La terminación contractual deberá hacerse efectiva a más tardar el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el proceso de disminución gradual de actividades que se regula en el presente Acuerdo y en su Anexo I., con el propósito de finalizar las obras actualmente en ejecución, concretar la terminación de los contratos promovidos por el Fideicomiso, hacer la transferencia patrimonial hacia los Fideicomitentes y llegar a un finiquito en términos eficientes y efectivos de forma que se logre la transición más ordenada posible hacia el nuevo mecanismo de ejecución que dispongan los Fideicomitentes en el ejercicio de sus competencias legales.
2. La finalidad del proceso gradual de implementación de la terminación anticipada excluye el inicio de nuevas actividades que estén orientadas a continuar con la ejecución de la fase preoperativa o al cumplimiento de finalidades propias de las fases de construcción y operación del proyecto.

TERCERA: APLICACIÓN DEL CONTRATO Y SUSPENSIÓN PARCIAL.

1. Ni el presente acuerdo ni sus anexos tienen el propósito de modificar el Contrato de Fideicomiso ni puede ser interpretado en un sentido distinto al de una terminación anticipada.

2. Las actividades de ejecución contractual que permanezcan en ejecución durante el proceso de disminución gradual deberán llevarse a cabo según las disposiciones contractuales.

3. En la medida en que la terminación se lleva a cabo mediante el referido proceso de disminución gradual, las partes entienden y aceptan que en cuanto a las actividades de cumplimiento contractual que no prosigan su ejecución según lo dispuesto en este Acuerdo y sus anexos, opera la suspensión parcial y por lo tanto su no ejecución no implica incumplimiento contractual.

CUARTA: ALCANCE DEL PROCESO DE DISMINUCION GRADUAL DE ACTIVIDADES.

1. En el ANEXO I de este Acuerdo se establecen las fases y detalle de las actividades de ejecución que estarán vigentes durante el proceso de disminución gradual referido en la cláusula SEGUNDA de este Acuerdo. Por lo tanto, dicho anexo forma parte del contenido dispositivo integral del Acuerdo de Terminación Anticipada.

2. En caso de duda acerca de la interpretación del alcance de la suspensión de actividades, las partes lo resolverán de manera amistosa en aplicación de lo dispuesto en el numeral 10.19.2 del Contrato de Fideicomiso y harán las aclaraciones escritas que estimen necesarias a este Acuerdo y a sus anexos.

3. De conformidad con lo dispuesto en la cláusula PRIMERA de este Acuerdo, las partes procurarán que sus actuaciones favorezcan la eficiencia y eficacia en el proceso de terminación a partir de principios de buena fe y de colaboración.

NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 31](#)

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	56
Valor Inicio	2 304 399 986,79
Altas	243 743 243,29
Bajas	- 28 279 027,65
Amortización	- 2 193 931 212,78
Deterioro	-
Ajustes por reversión de Deterioro	-
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	-
Valor al Cierre	325 932 989,65

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

“117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de activos intangibles:

(a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;

(b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;

(c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;

(d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;

(e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

(i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;

(ii) las disposiciones;

(iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);

(iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere);

(v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere);

(vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;

(vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y

(viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo.”

Reconocimiento:

El reconocimiento de una partida como activo intangible se dará cuando este cumpla con la definición de activo intangible según la NICSP 31 párrafos del 17 al 25, y que cumpla con los criterios para su reconocimiento (probabilidad de beneficios económicos futuros o potencial de servicio y que se puedan medir de forma fiable).

Medición:

Se medirá al costo. Si el activo intangible se adquiere por medio de una transacción sin contraprestación este se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 31):

Para el registro de las transacciones de activos intangibles se utilizan las políticas generales de la DGCN de la 1.227 a la 1.264. El Consejo Nacional de Vialidad cuenta con una serie de bienes intangibles, los cuales se encuentran contabilizados en la cuenta contable 1.2.5.08 Bienes Intangibles

no Concesionados, los cuales se amortizan mensualmente de acuerdo con las políticas dictadas por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

El método de amortización utilizado para los activos intangibles en el método de línea recta según lo estipulado en la Directriz CN-001-2009 Valoración, Renovación, Depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo.

La institución se acoge a la Circular DGABCA-024-2013 “Cambio de vidas útiles de los software y licencias registradas en SIBINET”, emitida por el Ministerio de Hacienda, en donde se indica que, a partir del año 2013 las licencias y software se amortizaran a 3 años, por tanto, las vidas útiles son finitas.

Los activos intangibles que posee CONAVI corresponden a licencias de programas informáticos, que corresponde al monto indicado en el cuadro resumen de **56 activos intangibles**.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros no se han reconocido revaluaciones, pérdidas por deterioro u otros incrementos o disminuciones que no sean parte de la amortización normal del activo que afecten su importe en libros.

Es importante mencionar que actualmente la institución se encuentra utilizando el Sistema Financiero Contable SIFCO; en el cual se registran todos los bienes intangibles y lleva un control detallado de los mismo, como el valor de origen, amortizaciones, vida útil, entre otros. Asimismo, a estos bienes se les realiza una conciliación mensual entre los sistemas SIFCO y SIBINET, así como también se realiza un inventario anual de los bienes.

NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 32):

El Consejo Nacional de Vialidad no tiene activos dados en concesión a otras instituciones públicas.

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si

Porcentaje_Avance

100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.		Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.		Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- (a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

Consejo Nacional de Vigilancia								
12584								
RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN 2018								
VERSIÓN DICIEMBRE 2022								
NICSP	La norma se encuentra vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	Señales Plan de Acción	Transferido
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 5 Costes por Perderidos	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intermediarios	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 11 Contratos de Construcción	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 12 Inversiones	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 13 Arrendamientos	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 14 Hechos Ocultos Después de la Fecha de Presentación	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 16 Propiedades de Inversión	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 20 Información a Revelar sobre Hechos Subsecuentes	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 21 Detectors del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Inquilinos y Transferencias)	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 26 Detectors del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 27 Agricultura	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 31 Activos Intangibles	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 33 Adquisición por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o divergencia) (NICSP)	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 34 Estados Financieros Separados	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 39 Beneficios a los empleados	SI	SI	SI	100%	0	0		0
NICSP 40 Contribuciones del Sector Público	SI	SI	SI	100%	0	0		0
Promedio General Grado de Aplicación NICSP				97%				
Promedio General de Avance en planes de acción [Cantidad de brechas]						4	25%	
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan	35	35	21		2			1
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan			14		0			1

La entidad se acoge a los siguientes tratamientos:

TRATAMIENTO	FECHA DE ADOPCIÓN	FECHA DE TRANSICIÓN
1. La entidad se acoge a los siguientes tratamientos:		

TOTAL NORMAS

El Sr. Pablo Carrasco Salazar

NOMBRE: _____ FIRMA: _____

El Sr. Sergio Raúl Quiroz

NOMBRE: _____ FIRMA: _____

El Sr. Douglas Carlos Sánchez

NOMBRE: _____ FIRMA: _____

El Sr. _____

NOMBRE: _____ FIRMA: _____

Reconocimiento y Medición:

Se presenta una balanza de apertura con base en acumulación (devengo), considerando lo que indica la NICSP 1 sobre los criterios de reconocimiento y medición establecidos en cada una de las NICSP.

Revelación Suficiente: **El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 33): La entidad debe revelar el impacto que tienen las brechas pendientes en los EEEF según su materialidad y el efecto que tienen las nuevas normas la implementación**

Se aplican las políticas generales de la 9.1 a la 9.7

El Consejo Nacional de Vialidad adopto por primera vez las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público desde el año 2014. Por tanto, a partir de esa fecha se presentan “estados financieros de transición conforme a las NICSP”. No obstante, como consecuencia de las diferentes versiones que han surgido de las NICSP, a la fecha se tiene brechas en la implementación de la NICSP 39 “Beneficios a empleados” (versión 2018). Es por tal motivo que CONAVI se acoge al periodo de transición estipulado por Contabilidad Nacional; el cual va del año 2021 al 31 de diciembre del 2024, para elaborar planes de acción para el cumplimiento de esta norma. Las brechas existentes en la NICSP 39 están relacionadas con el registro de las provisiones por concepto de vacaciones y cesantía de los funcionarios de la institución.

Por medio del oficio CON-01-2024-0103 (581) de fecha 30 de septiembre del 2024 remitido al Sr. Errol Solís Mata Director General del Ministerio de Hacienda, se envió la matriz de autoevaluación actualizada con sus respectivos planes de acción.

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.		Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1	Ajustes		DGCN

Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 34):

El CONAVI no realiza Estados Financieros Separados, ya que no tiene negocios conjuntos ni entidades controladas

NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.		Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35 , Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEFFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas⁷⁷, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.	Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1 Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2 Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo a la técnica de consolidación.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
Total			

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 35):

El CONAVI no realiza Estados Financieros Consolidados, ya que no tiene negocios conjuntos ni entidades controladas.

NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o

control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
Total, instituciones		

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 36):

El CONAVI no tiene Inversiones en asociadas ni negocios conjuntos, por lo tanto, esta norma no le aplica.

NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	39.		Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 37):

El Consejo Nacional de Vialidad no tiene Inversiones en asociadas ni negocios conjuntos, por lo tanto, esta norma no le aplica

NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y
3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 38):

El Consejo Nacional de Vialidad al no tener participaciones en entidades controladas o acuerdos conjuntos no le aplica esta norma.

NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	63,00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	₪43 125 708,07	9007	
Convención colectiva	₪0,00		
Cesantía	₪0,00		
Preaviso	₪0,00		

La entidad brinda Servicios médicos

SI	NO

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 5 de la NICSP 39.

Los beneficios a los empleados comprenden:

- (a) los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:
 - (i) sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;
 - (ii) ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad;
 - (iii) participación en ganancias e incentivos; y
 - (iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados);
- (b) beneficios post-empleo tales como los siguientes:
 - (i) beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro); y
 - (ii) otros beneficios post-empleo, tales como los seguros de vida y los beneficios de atención médica posteriores al empleo;
- (c) otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como los siguientes:
 - (i) las ausencias retribuidas a largo plazo, tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos;
 - (ii) los beneficios por antigüedad o por largo tiempo de servicio; y
 - (iii) los beneficios por incapacidad a largo plazo; y
- (d) indemnizaciones por cese.

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

Reconocimiento:

Los beneficios a empleados se reconocen de la siguiente manera:

- a) un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados que deban pagarse en el futuro; y
- b) un gasto cuando la entidad consuma los beneficios económicos o el servicio potencial procedente del servicio prestado por un empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

Medición:

Para el cálculo de los beneficios a corto plazo y otros beneficios (ausencias remuneradas, vacaciones y cesantía) se consideran como base las remuneraciones, sueldos y salarios devengados para realizar el cálculo respectivo.

Revelación Suficiente: **El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 39).**

Para el tratamiento de los beneficios a empleados, se consideran las políticas particulares de la 2.34 a la 2.49

Los beneficios a empleados a corto plazo (aquellos que se esperan liquidar totalmente antes de doce meses después del final del período) que tienen los funcionarios de CONAVI incluye: sueldos y salarios, contribuciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales y por enfermedad, el aguinaldo que corresponde a un 8.33% sobre el salario bruto (según las Leyes y Decretos N° 1535 de 1954, N° 1581 de 1953 y N°1835 de 1954 y sus reformas y el art.49 del Estatuto de Servicio Civil), el salario escolar que corresponde a un 8.33% sobre el salario bruto (según Decreto Ejecutivo 23907-H del 27 de diciembre de 1994), vacaciones (según art.156 del Código de Trabajo) y cesantía (art 29-30 del Código de Trabajo).

Razonamiento técnico en caso de existir una adquisición: (impacto contable)

No se han realizado adquisiciones.

Razonamiento técnico en caso de existir una fusión: (impacto contable)

No se han realizado fusiones.

NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11	1.	Combinaciones o adquirentes del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

- (a) por acuerdo mutuo; y
- (b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

- (a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o
- (b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 40):

El Consejo Nacional de Vialidad no tiene unión de operaciones separadas, por lo tanto, no le aplica esta norma.

REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta **SI** o **NO** a la institución.

Eventos conocidos por la opinión pública:

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

APLICACIÓN	NO

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria "Cumplimiento de la Ley 10092" e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente.**

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	SI

Revelación:

El Consejo Nacional de Vialidad registra sus asientos contables basado en el Plan de Cuentas NICSP desde el año 2014. Actualmente se está utilizando el Plan de Cuentas Contable para el Sector Gobierno General - Versión - 8-2022 / Documento de Oficialización Directriz SUB-DCN-003-2022 del 20 de SETIEMBRE 2022.

3. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones.

Revelación:

El Consejo Nacional de Vialidad no realizo reclasificaciones de cuentas al cierre de los presentes estados financieros.

4. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones.

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria “Depuración de Cuentas Contables” e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable**

La entidad no realizo depuraciones de cuentas durante el periodo.

5. ¿Su institución realizó confirmación y conciliaciones de saldos de cuentas reciprocas con otros entes contables?

APLICACIÓN	SI

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria** *Revelación nota complementaria
“Confirmación de Saldos de Cuentas Reciprocas”: Cuentas Reciprocas revelará en la Nota complementaria el procedimiento interno para cumplir con el proceso de confirmación de saldos de cuentas reciprocas y del cronograma establecido, además justificar las diferencias que no se pudieron conciliar con otros entes contables.

6. ¿La institución realizó Conciliaciones Bancarias “Caja Únicas”?

APLICACIÓN	SI

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria** *Revelación nota complementaria
“Conciliaciones Bancarias “Caja Única”: revelará en la Nota complementaria el proceso que realiza con respecto a Conciliaciones Bancarias y el detalle de las diferencias encontradas.

El Consejo Nacional de Vialidad cuenta con el Sistema Integrado Financiero Contable (SIFCO), desarrollado por la empresa Soluciones Integrales (SOIN), el cual cuenta con el módulo de Bancos y Tesorería, mediante los cuales se realizan conciliaciones de las cuentas bancarias, pertenecientes al CONAVI.

7. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN	SI

Revelación:

El Consejo Nacional de Vialidad cuenta con el Sistema Integrado Financiero Contable (SIFCO), desarrollado por la empresa Soluciones Integrales (SOIN), el cual está compuesto de módulos integrados, por lo cual, cualquier transacción que se realice en cada uno de los módulos, genera un asiento contable.

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	NO

Revelación:

El Sistema Integrado Financiero Contable del Consejo Nacional de Vialidad genera la balanza de comprobación y a partir de ahí, en Microsoft Excel se van confeccionando y completando los estados financieros solicitados por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	SI

Revelación:

El Sistema Integrado Financiero Contable del Consejo Nacional de Vialidad genera el cálculo del diferencial cambiario con los datos que se le incluyen diariamente y con el tipo de cambio que se le ingresa al cierre de estados financieros, generando el asiento contable, actualizando el saldo de las cuentas contables para completar los estados financieros solicitados por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	SI

Revelación:

Con la implementación de la nueva versión del CORE de SIFCO, se llevan los inventarios con método PEPS. Por ende, ya no existe la brecha en la implementación de la NICSP 12 lo cual da como resultado que la entidad cumpla al 100% en dicha norma.

11. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	NO

Revelación:

No se cuenta con cuentas por cobrar a clientes, por lo que no aplica el cálculo de estimación por incobrables. Solamente se cuenta con la cuenta por cobrar el Ministerio de Hacienda por el cobro de impuestos al combustible y a la propiedad de vehículos de años anteriores, el cual no ha trasladado los recursos y no hay un pronunciamiento formal para declarar incobrable el monto registrado.

12. ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	SI

Revelación:

El Consejo Nacional de Vialidad aplica las políticas establecidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional, entre las que se encuentra el método de depreciación de línea recta, el cual es el que se utiliza para registrar el agotamiento mensual de la propiedad, planta y equipo.

13. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	NO

Revelación:

En el Consejo Nacional de Vialidad no se cuenta con un sistema que permita emitir los libros contables digitales. Se intentó realizar un procedimiento con la Auditoría Interna para digitalizarlos, pero no fue posible; por lo que los libros se llevan en hojas físicas foliadas por la Auditoría Interna y empastadas al cerrarse el libro respectivo.

14. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	SI

Revelación:

En el Departamento de Contabilidad se imprimen los libros legales mensualmente, una vez que los estados financieros son firmados y remitidos a la Dirección General de Contabilidad Nacional.

15. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	SI

Revelación:

Es importante indicar que en la última Auditoria realizada en el 2020 y 2021, el CONAVI debido a las situaciones detalladas en los Fundamentos para una abstención de opinión, los auditores no emitieron una opinión acerca de la razonabilidad de los estados financieros del Consejo Nacional de Vialidad.

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEEF (Indique sí o no)
AÑO 1	2017	No
AÑO 2	2018	No
AÑO 3	2019	No
AÑO 4	2020	No
AÑO 5	2021	No

16. ¿Incluye Informes de Auditorias y CGR?

APLICACIÓN	SI

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria “Revelación nota complementaria Informes de Auditorías Interno, Externo y/o CGR:**

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoría interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorías financieras realizadas por la Contraloría General de la República, y el cumplimiento de sus disposiciones.

Ver notas complementarias

17. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones Contabilidad Nacional?

APLICACIÓN	SI

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria Resultados de Oficios de Observaciones Contabilidad Nacional:**

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado.

El CONAVI ha acatado todas las observaciones emitidas por el analista de Contabilidad Nacional.

18. ¿Incluye nota particular denominada “Plan General de Contabilidad”?

APLICACIÓN	SI

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria *Revelación nota complementaria Estados Financieros y Plan General de Contabilidad:**

Incluir una Nota particular del Plan General de Contabilidad la misma esta derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP),

Además, una Certificación o Constancia del avance que se tiene en el Plan General Contable con copia a auditoría interna.

(Informe debe enviarse aparte y en carpeta con todos los anexos).

La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el cierre diciembre 2024 y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022.

CERTIFICACIÓN AVANCE INFORMACIÓN PLAN GENERAL CONTABLE:

Certificación o Constancia:

La **Consejo Nacional de Vialidad**, cedula jurídica **3-007-231686**, y cuyo Representante Legal es **Cristhian Arroyo Gamboa**, portadora de la cedula de identidad **01-0972-0474**,

CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con el siguiente avance con relación a la información al Plan General Contable:

El CONAVI cuenta con la elaboración del Plan General Contable 2025, según lo indicado en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0834-2024 solicitado por la Dirección General de Contabilidad Nacional, actualmente se cuenta con casi todos los puntos indicados en dicho oficio, quedando solamente pendiente la elaboración de políticas particulares de la institución

Observaciones:

Es importante indicar que la Comisión de NICSP institucional emitió la certificación NICSP-02-2024-001 donde indica que ya se cuenta con la carpeta del Plan General Contable 2025 y se le copia a la Auditoria Interna para que estén enterados de la apertura de esta carpeta, tal y como lo indica el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0834-2024.

NOTAS COMPLEMENTARIAS

1. Nota complementaria denominada “Informes de Auditoría Interna, Externa, o especial de la CGR en EEFF, obtener los resultados y disposiciones”

Número de Informe de auditoría	Fecha de auditoría	Tipo de auditoría	Periodo Auditado	Auditoría Interna o externa	Hallazgos	Plan de acción	Seguimiento
No se encontró			2012	Externa			
No se encontró			2013	Externa			
CG-1-2014			2014	Externa			
CG-1-2015			2015	Externa			
CG-1-2016			2016	Externa			
CG-1-2017			2017	Externa			
CG-1-2018			2018	Externa			
CG-1-2019			2019	Externa			
CG-1-2020			2020	Externa			
CG-1-2021			2021	Externa			

Es importante indicar que entre los hallazgos más importantes esta la Cuenta por Cobrar que existe hacia el Ministerio de Hacienda, por concepto del Impuesto Único al combustible y el Impuesto a la Propiedad de Vehículos no transferidos al CONAVI, según lo establecido en las leyes 7798 y 8114, la ausencia de una estimación de incobrable sobre esta cuenta y la existencia de debilidades por llevar auxiliares contables en Excel. Ver Anexo Informe de Auditoria Externa para el periodo 2020-2021 cabe señalar que los hallazgos en dichos informes son los mismos, ya que en el periodo 2021 no se pudo realizar la contratación de la Auditoria Externa por cuanto el proceso de la contratación se declaró Desierta

2. Nota complementaria denominada “Cumplimiento de la Ley 10092”

El CONAVI realiza inventarios anuales de bienes y actualmente el CONAVI no tiene bienes catalogados como ociosos, por lo que no aplica la Ley de reducción de la deuda pública, por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados realiza del sector público.

3. Nota complementaria denominada “Depuración de Cuentas Contables”

En el CONAVI se viene trabajando desde hace mucho tiempo con el Plan General de Cuentas establecido por la Contabilidad Nacional, asimismo se ha dado a la tarea de ir depurando las cuentas contables, estableciendo auxiliares contables que respaldan la información revelada en los EEFF, los cuales son elaborados por los analistas y revisados mensualmente por la jefatura, actualmente se cuenta con un alto porcentaje de cumplimiento con respecto a la depuración de cuentas, a continuación, se detalla los porcentajes:

Activos.	
Activos Corrientes	98%
Activos No Corrientes	100%
Total de Activos	99%
Pasivos.	
Pasivo Corriente	99%
Pasivo No Corriente	100%
Total de Pasivo	99%
Patrimonio	100%
Ingresos	100%
Gasto	100%

Con base en lo indicado anteriormente el CONAVI estableció un plan de acción, para que en el periodo **2023**, identificar y depurar los saldos de las cuentas que están pendientes en el plan de acción.

Con la implementación del SIFCO por parte del proveedor y en coordinación con la Gerencia de Tecnologías de Información, se procedió a cambiar el método de inventarios de promedio ponderado al método PEPS.

4. Nota complementaria denominada “Confirmación de Saldos”

El Consejo Nacional de Vialidad realiza conciliaciones de cada una de las cuentas contables del Balance de Situación que así lo ameriten, incluidas las cuentas de bancos, cuentas por cobrar, activos, anticipos por cobrar, cuentas por pagar, anticipos por pagar, préstamos por pagar, entre otras, siempre y cuando estén codificadas con el código institucional.

a- Confirmación de Saldo de Cuentas Reciprocas

Entidad Nombre	Ministerio de Hacienda (MHD)

Partida	Entidad	Monto	Diferencia
1.1.3.06.02.01.0.11206	11206	370,561,692.78	-370,561,692.78

Cumplimiento del Proceso	CUMPLE

Cronograma Establecido	

Justificación y/o Observaciones

Revelación:

- Con el oficio **CON-01-2023-0154 (0156) del 12-9-2023** se solicitó a la Sr. Errol Solís Mata, Director General de Contabilidad Nacional, la confirmación del saldo de la “Cuenta por cobrar” al Ministerio de Hacienda por impuestos recaudados al amparo de las leyes 7798 y 8114 y no trasladados al CONAVI, el cual fue recibido por la Contabilidad Nacional (CN) vía correo electrónico el 12-09-2023. Sin respuesta al cierre de los Estados Financieros.
- La cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda se fundamenta en la Ley de Creación del CONAVI N° 7798 y las leyes N° 8114 y N° 8603.
- Su cálculo se realiza considerando los montos que el Ministerio de Hacienda debe transferir al CONAVI por concepto de “Impuesto único a los combustibles” y el “Impuesto a la propiedad de vehículos” menos las transferencias hechas por el Ministerio de Hacienda al CONAVI desde el mes de AGOSTO 1998 - A MARZO 2023.
- Actualmente corresponden a los ingresos el 50% Impuesto s/ propiedad de vehículos más el 21.75% del Impuesto a los Combustibles menos el 6% del Poder Judicial según Art. 177 de la Constitución Política.

Diferencias encontradas (Conciliadas / Otras):

Entidad Nombre	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)

Partida	Entidad	Monto	Diferencia
2.1.1.02.01.06.1.14120.	14120	217,830.42	-217,830.42

Cumplimiento del Proceso	CUMPLE
Cronograma Establecido	

Justificación y/o Observaciones
Revelación: Se verifica saldo con Factura de la CCSS
Diferencias encontradas (Conciliadas / Otras):

Entidad Nombre	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)

Partida	Entidad	Monto	Diferencia
2.1.1.02.01.04.1.14120.	14120	1,884,391.07	-1,884,391.07

Cumplimiento del Proceso	CUMPLE
Cronograma Establecido	

Justificación y/o Observaciones
Revelación: Se verifica saldo con Factura de la CCSS
Diferencias encontradas (Conciliadas / Otras):

Entidad Nombre	Ministerio de Hacienda (MHD)		
Partida	Entidad	Monto	Diferencia
2.1.1.02.02.02.1.11206.	11206	459,407.20	-459,407.20
Cumplimiento del Proceso	CUMPLE		
Cronograma Establecido			
Justificación y/o Observaciones			
Revelación: Renta salarios y 2% a proveedores, D-103			
Diferencias encontradas (Conciliadas / Otras):			

5. Nota complementaria denominada “Conciliaciones Bancaria “Caja Única”

La institución mensualmente realiza conciliaciones bancarias tanto con en las cuentas con Tesorería Nacional como en las cuentas con bancos comerciales en el Sector Público, conforme a la conciliación bancaria realizada con la Tesorería Nacional, no se presentaron diferencias que requieran revelación alguna

6. Nota complementaria denominada “Resultados de Oficios de Observaciones de la Contabilidad Nacional”

La institución se ha preocupado por atender todos los las observaciones planteadas por la Contabilidad Nacional, con el fin de mejorar y presentar los EEEF apegados las NICSP, de igual manera se trabaja mes a mes para tener una mejora continua con la revelación en los EEEF y las Notas a los EEEF.

El 19 de abril se recibió el oficio de observaciones MH-DGCN-DIR-OF-0185-2023 con fecha 30 de marzo 2023, dichas observaciones mencionadas en este oficio fueron solventadas para la presentación de estos estados financieros del primer trimestre 2023.

NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente formula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	848 880,35	8 771 199,21	-90,32%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
Banco de Costa Rica	55,316.19	222,580.39	-75.15%
Banco de Costa Rica - Garantías	86,084.32	22,796.93	277.61%

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
Ministerio de Hacienda (MHD)	164,268.72	7,884,282.76	-97.92%
Caja Unica - Garantias	527,055.12	622,186.23	-15.29%

Entidad

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -7,9 22,319 que corresponde a un Disminución del -090% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): los desembolsos parciales del presupuesto de CONAVI que el gobierno central libera en cuotas trimestrales del presupuesto, junto con una disminución del límite del gasto para el periodo 2024.

Adicionalmente a lo anterior, las cuentas de bancos de Caja Única pasaron a formar parte de una Cuenta por Cobrar según la Directriz DCN-007-2021 y el saldo de los recursos al 31 de diciembre 2022 pasaron al Fondo General de Hacienda, por estas razones que se refleja una disminución considerable entre un periodo y el otro.

El CONAVI recibe transferencias de Hacienda, las cuales son depositadas en cuentas corrientes de Caja Única y de ahí se realizan los pagos directamente a proveedores y colaboradores. Los ingresos

por concepto de Recaudación de Peajes y por garantías de participación y cumplimiento de proveedores son depositados en cuentas corrientes en el Banco de Costa Rica y luego son trasladadas a las cuentas respectivas en la Tesorería Nacional. Los recursos de los fondos de caja chica se tienen en cuentas corrientes del Banco de Costa Rica dada la naturaleza de sus movimientos.

Del monto total de efectivo y equivalentes de efectivo depositados en las cuentas del **Banco de Costa Rica** se debe hacer la salvedad que, los montos correspondientes a las cuentas 222698-7, 222699-5 son **fondos de terceros por garantías**; lo que significa **que no son fondos del Consejo Nacional de Vialidad**.

Del monto total de efectivo y equivalentes de efectivo depositados en las cuentas de **Caja Única** se debe hacer la salvedad que, los montos correspondientes a las cuentas 73900011207801041, 73900011207802023, 73911158420930141, 73911158420942517 y 73911158420945527, son **fondos de terceros por garantías**; lo que significa **que no son fondos del Consejo Nacional de Vialidad**.

NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

No hubo variaciones porque CONAVI no tiene transacciones de esta naturaleza.

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	385 209 012,48	323 766 241,22	18,98%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	370,561,692.78
11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	1,049.11
11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	14,617,836.27
14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	342.39

Indicar el Método Utilizando: El método utilizado es el del costo, ya que se cuenta con los datos por medio de oficios, resoluciones o documentos que soportan el dato de la cuenta por cobrar a la fecha.

Método de estimación por incobrable: El Consejo Nacional de Vialidad no aplica método de estimación por incobrables ya que únicamente se tiene la cuenta por cobrar a Hacienda, anticipos a contratistas, procesos judiciales y servicios públicos a cobrar.

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

- Ley de Creación del CONAVI N° 7798

ARTÍCULO 20.- Créase el Fondo para la atención de la red vial nacional, que estará constituido por los siguientes tributos, ingresos y bienes:

a) Una contribución especial sobre la distribución nacional o internacional de combustibles y energéticos derivados del petróleo, para financiar adecuadamente el Fondo y, por ende, compensar el desgaste de las vías nacionales provocadas por la flota vehicular que utiliza dichos insumos y producir un beneficio por su buen mantenimiento. Este tributo será administrado por la Dirección General de la Tributación Directa y se regirá por las siguientes normas.

- 1.- El contribuyente será el distribuidor de las mercancías arriba señaladas.
- 2.- El hecho generador de esta tasa será la transferencia de dominio de dichas mercancías, sea enajenación a título oneroso o gratuito, consignación o el apartado de alguna de estas mercancías por parte del distribuidor.

3.- La base imponible será el valor superior entre el valor de mercado de estas mercancías, determinado por el reglamento de esta ley, y el valor de transferencia de mercancías al minorista o detallista.

4.- La tarifa será de un quince por ciento (15%).

5.- El período fiscal será mensual.

6.- Declaración y pago. Esta contribución especial será determinada por el contribuyente mediante una declaración jurada, y será cancelada dentro de los cinco días siguientes al cierre del período fiscal correspondiente.

7.- Régimen sancionatorio. El incumplimiento de las normas de este tributo acarreará la aplicación del título III del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, excepto los delitos y contravenciones penales tributarias.

8.- La recaudación de este tributo, conforme al artículo 4 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, no podrá aplicarse a ningún otro destino diferente del financiamiento del Fondo, el cual constituye la razón de ser de esta obligación tributaria. El incumplimiento de esta prohibición acarreará responsabilidad personal del funcionario encargado.

9.- Este artículo será reglamentado conjuntamente por el Ministerio de Hacienda y por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

b) El monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los ingresos recaudados por el impuesto a la propiedad de vehículos, previsto en el artículo 9 de la Ley 7088. Esta disposición será reglamentada en conjunto por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

c) Los créditos que por esta ley se faculta contraer con instituciones de crédito nacionales e internacionales. De requerirse el aval del Estado, será necesario contar con la aprobación de la Asamblea Legislativa.

d) Las donaciones y las ganancias o utilidades que produzca la inversión de excedentes en el mercado financiero, previa autorización del Consejo Nacional de Vialidad.

e) El producto de los peajes sobre puentes y vías públicas, no sujetos a concesiones de obra pública.

f) Las multas por infracción de las normas sobre pesos y dimensiones de automotores.

g) Los recursos que por transferencia realice el Ministerio de Hacienda, por concepto de la aplicación de la Ley de impuesto sobre la propiedad de vehículos, No. 7088.

h) Los demás bienes, muebles, inmuebles y derechos que lo integren.

Para los efectos propios del presente artículo, el Consejo Nacional de Vialidad tendrá la condición de administración tributaria.

ARTÍCULO 21.- El Consejo Nacional de Vialidad queda facultado para depositar la totalidad de los montos que le ingresen, en fideicomisos que se establecerán en bancos comerciales del Estado. Asimismo, podrá suscribir contratos o convenios con estas entidades, el Banco Central de Costa Rica o el Instituto Nacional de Seguros, para facilitar el cumplimiento de sus facultades tributarias.

- Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114

Artículo 5°.- Destino de los recursos. Del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, un veintinueve por ciento (29%) se destinará a favor del Consejo Nacional de Vialidad (Conavi); un tres coma cinco por ciento

(3,5%), exclusivamente al pago de servicios ambientales, a favor del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Fonafifo); un cero coma uno por ciento (0,1%), al pago de beneficios ambientales agropecuarios, a favor del Ministerio de Agricultura y Ganadería para el financiamiento de los sistemas de producción agropecuaria orgánica, y un uno por ciento (1%), a garantizar la máxima eficiencia de la inversión pública de reconstrucción y conservación óptima de la red vial costarricense, a favor de la Universidad de Costa Rica. El destino de este treinta y tres coma seis por ciento (33,6%) tiene carácter específico y obligatorio para el Ministerio de Hacienda, el cual, por intermedio de la Tesorería Nacional, se lo girará directamente a cada una de las instituciones antes citadas.

La suma correspondiente al uno por ciento (1%) será girada directamente por la Tesorería Nacional a la Universidad de Costa Rica, que la administrará bajo la modalidad presupuestaria de fondos restringidos vigente en esa entidad universitaria, mediante su Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme), el cual velará por que estos recursos se apliquen para garantizar la calidad de la red vial costarricense, de conformidad con el artículo 6 de la presente Ley. En virtud del destino específico que obligatoriamente se establece en esta Ley para los recursos destinados al Lanamme, se establece que tales fondos no afectarán, de ninguna manera, a la Universidad de Costa Rica, en lo que concierne a la distribución de las rentas que integran el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior, según las normas consagradas en el artículo 85 de la Constitución Política.

La suma correspondiente al veintinueve por ciento (29%), estipulada en el primer párrafo de este artículo a favor del Conavi, se distribuirá de la siguiente manera:

- a) El setenta y cinco por ciento (75%), se destinará exclusivamente a la conservación, el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el mejoramiento y la rehabilitación; una vez cumplidos estos objetivos, los sobrantes se emplearán para construir obras viales nuevas de la red vial nacional.
- b) El veinticinco por ciento (25%) restante se destinará exclusivamente a la conservación, el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el mejoramiento y la rehabilitación; una vez cumplidos estos objetivos, los sobrantes se usarán para construir obras viales nuevas de la red vial cantonal; esta última se entenderá como los caminos vecinales, los no clasificados y las calles urbanas, según las bases de datos de la Dirección de Planificación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).

La totalidad de la suma correspondiente a este veinticinco por ciento (25%), será girada directamente a las municipalidades por la Tesorería Nacional, de acuerdo con los siguientes parámetros: el sesenta por ciento (60%) según la extensión de la red vial de cada cantón, y un cuarenta por ciento (40%) según el Índice de Desarrollo Social Cantonal (IDS), elaborado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplán). Los cantones con menor IDS recibirán, proporcionalmente, mayores recursos.

La ejecución de dichos recursos se realizará, de preferencia, bajo la modalidad participativa de ejecución de obras. Conforme lo establece el Reglamento de esta Ley, el destino de los recursos lo propondrá, a cada concejo municipal, una junta vial cantonal o distrital, en su caso,

nombrada por el mismo concejo, la cual estará integrada por representantes del gobierno local, el MOPT y la comunidad, por medio de convocatoria pública y abierta.

Cada año, el Ministerio de Hacienda incorporará en el proyecto de presupuesto ordinario y extraordinario de la República, una transferencia inicial de mil millones de colones (¢1.000.000.000,00), a favor de la Cruz Roja Costarricense; esta suma será actualizada anualmente con base en el Índice de Precios al Consumidor, calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). La Cruz Roja Costarricense asignará estos recursos de la siguiente manera:

- i) El ochenta y cinco por ciento (85%) a los comités auxiliares.
- ii) Un cinco por ciento (5%) a la Dirección Nacional de Socorros y Operaciones.
- iii) Un diez por ciento (10%) a la administración general.

El monto asignado a los comités auxiliares se distribuirá de acuerdo con los índices de población, el área geográfica y la cobertura de cada comité. Se respetarán los siguientes porcentajes:

- 1) El noventa por ciento (90%) para los gastos de operación, así como a la reparación, la compra y el mantenimiento de vehículos y equipo.
- 2) Un diez por ciento (10%) para gastos administrativos.
*(Este artículo 5º, fue reformado por el artículo 1, de la Ley Nº 8603, de 14 de setiembre de 2007.
Publicada en La Gaceta Nº 196, de 11 de octubre de 2007.)*

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 031% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 61,4 42,771 que corresponde a un Aumento del 019% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): servidores públicos, Cuentas por cobrar a Empleados, Otras cuentas varias a cobrar en gestión judicial, Otras cuentas a cobrar a valor razonable y Servicios Públicos a cobrar.

La cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda se fundamenta en la Ley de Creación del CONAVI Nº 7798 y las leyes Nº 8114 y Nº 8603, y su cálculo se realiza considerando los montos que el Ministerio de Hacienda debe transferir al CONAVI y las transferencias hechas por el Ministerio de Hacienda por concepto de “Impuesto único a los combustibles” y el “Impuesto a la propiedad de vehículos” presenta un saldo por ¢ **340,189,229.19 miles al 31 de Diciembre de 2024.**

Con el oficio **CON-01-2024-0114 (581) del 09-02-2024** se solicitó a la Sr. Errol Solís Mata, Director General de Contabilidad Nacional, la confirmación del saldo de la “Cuenta por cobrar” al Ministerio de

Hacienda por impuestos recaudados al amparo de las leyes 7798 y 8114 y no trasladados al CONAVI, el cual fue recibido por la Contabilidad Nacional (CN) vía correo electrónico el 09-04-2024.

El fundamento para registrar en los estados financieros del CONAVI estas cuentas por cobrar es la existencia de dos recursos de amparo dictados por la Sala Constitucional mediante Resolución N° 2003-02797 del 8 de abril del 2003 (Exp: 01-000812-0007-CO) y Resolución N° 2005-05263 (Exp: 001-001322-007-CO) del 3 de mayo del 2005. Esta última estableció en el “Considerando”, punto N° VII lo siguiente:

“En virtud de los precedentes ya dictados por la Sala en esta materia y no existiendo motivo alguno para variar de criterio, el presente recurso debe acogerse, ordenándose al Ministerio de Hacienda entregar los dineros que por concepto de destinos específicos debe recibir el Consejo Nacional de Vialidad y bajo las prevenciones que se dirán en la parte dispositiva de la sentencia”.

Con el oficio N° CON-01-2016-300 (0031) de fecha 30-09-2016 se consultó al Sr. Ricardo Soto Arroyo, Contador Nacional, sobre el registro contable de “Ingresos por Devengo” y la eliminación de esta cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda. Esta consulta se realizó considerando la respuesta de la Contabilidad Nacional, de conformidad con el oficio N° DCN-1055-2016 del 10-08-2016 a nuestra solicitud de confirmación de saldos y aplicación del devengo según Directriz CN-005-2016, la cual indica que “... no hay ninguna cuenta por cobrar que deba confirmársele al CONAVI”. Esta misma respuesta dio la Contabilidad Nacional en el oficio DCN-19-2017 del 12-01-17 como respuesta a nuestro oficio de confirmación de saldos CON-01-2017-003 (0031) del 02-01-17.

Dada la trascendencia de eliminar esta cuenta, se consultó también a la Dirección Ejecutiva y a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos del CONAVI con el oficio N° CON-01-2016-260 (0563) del 18-08-2016 sobre la procedencia legal de eliminar tal cuenta considerando lo indicado por el Sr. Soto Arroyo en el oficio N° DCN-1055-2016. Mediante el oficio GAJ-03-17-1076 (1038) de fecha 23 de agosto de 2017, la Gerencia de Asuntos Jurídicos responde el oficio CON-01-2016-260 e indica en el apartado de Conclusiones, en los incisos e. y f. *“que al existir un reconocimiento expreso de una deuda, en un documento público, la misma puede considerarse como un título ejecutivo para los efectos de un procedimiento judicial de corte civil y se recomienda, se consulte nuevamente a la autoridad competente correspondiente del Ministerio de Hacienda, con el propósito que éstas indiquen las razones por las cuales se desconoce el reconocimiento público del adeudo a este Consejo”*. Al tenor de lo anterior, mediante el oficio CON-01-2017-220 (0031) de fecha 28 de agosto de 2017, se planteó nuevamente la consulta a la Contabilidad Nacional sobre la fundamentación para desconocer el reconocimiento público del adeudo.

Mediante el correo electrónico del 15-07-2019 por parte del Sr. Jesús Araya Zúñiga nos remite el oficio DGCN-DCN-UAEE-ARP-089-2019 de fecha 15-02-2019 en respuesta a los oficios CON-01-2018-234 (0034) del 01-10-2018 y DIE-07-18-1537 (0037) del 14-06-2018 donde, con base en la argumentación brindada, indican que el Ministerio de Hacienda no tiene ninguna cuenta por pagar al CONAVI ni debe reconocer como devengo alguna suma no girada por concepto de recaudación de impuestos. Al respecto, mediante correo del 16-07-2019 se le solicita copia de los oficios DVME-0084-2018 del 15-10-2018 y DJMH-2730-2018 del 16-10-2018, los cuales son el sustento mencionado en el oficio DGCN-DNC-UAEE-ARP-089-2018. Asimismo, vía correo electrónico del 06-09-19 se le remite los documentos al Ing. Mario Rodríguez, a la Licda. Gabriela Trejos y al MBA Carlos Solís para que se pronuncien al respecto de lo indicado por la Contabilidad Nacional. Vía correo del mismo día el MBA

Carlos Solís contesta sin girar ninguna instrucción específica al respecto y la Licda. Gabriela Trejos responde e indica que se valore primeramente por la Dirección Financiera y la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas y que se eleve una recomendación al Director Ejecutivo. Vía correo del 01-04-2020 se recibe el oficio DCN-0388-2020 de fecha 26 de marzo de 2020 y el 13 de abril de 2020 se recibe el oficio DCN-0433-2020 de fecha 01-04-2020 en respuesta al oficio CON-01-2020-0084 (0031) del 31-03-2020, CON-01-2020-0007 (001) del 09-01-2020, CON-01-2019-0158 (0031) del 03-07-2020, CON-01-2019-0080 (0031) del 02-04-2020, CON-01-2019-005 (0031) del 08-01-2019, CON-01-2018-234 (0031) del 01-10-2018 y DIE-07-18-1537 (0037) del 14-06-2018 referentes a la confirmación del saldo de la cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda por concepto de Impuestos Único sobre los combustibles y el Impuesto a la propiedad de vehículos no transferidos al CONAVI e indica: el Ministerio de Hacienda no tiene ninguna cuenta por pagar al CONAVI, ni debe reconocer como devengo alguna suma no girada por concepto de recaudación de impuestos.

Considerando que a la fecha de cierre de los Estados Financieros no se cuenta con una posición de la Dirección Ejecutiva, Gerencia de Asuntos Jurídicos, Gerencia de Adquisiciones y Finanzas y Dirección Financiera del CONAVI y con base en el principio de transparencia y de una contabilidad de devengo que debe llevar el CONAVI según las Normas Internacional de Contabilidad del Sector Público que empezaron a regir a partir del 01-01-17, se mantiene registrada en nuestros estados financieros al **31 de diciembre del 2024** la cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda.

La cuenta de “anticipos” por **¢ 3,955.87** miles corresponde a: **¢ 2,293.00** miles a funcionarios por “anticipos para viáticos, y **¢ 1,662.87** miles a cobrar a funcionarios con arreglo de pago por rebajo de planilla por un accidente de tránsito y una suma girada de más.

Las cuentas a cobrar en Gestión Judicial, por **¢ 22,013.30** miles corresponden a procesos o litigios en curso que a la fecha presenta Resolución en firme.

A partir de enero del 2021, se habilitó una Cuenta Presupuestaria, con la finalidad de hacer los pagos de servicios públicos, impuestos, depósitos judiciales o cualquier otro pago que no se pueda realizar desde la WB, la cual debe registrarse como una cuenta por cobrar con el código 1.1.3.13.01.01.0.11206 en su balance de comprobación y Estado de Situación y se acreditará el ingreso por las Transferencias giradas por el Gobierno Central en su Estado de Resultados, misma que muestra un saldo de **¢ 14,617,836.27** miles, en aplicación de la Directriz DCN-0007-2021. La cuenta por cobrar denominada “Cuenta Presupuestaria” tendrá como saldo el monto de la liberación presupuestaria conforme a los recursos autorizados según lo establezcan los entes rectores de la Administración Financiera.

La cuenta de otras cuentas a cobrar por **¢ 3,514.26** miles corresponden a: **¢ 2,083.35** por litigios que se declararon a favor del CONAVI y que se encuentran en proceso de recuperación por parte del ente, **¢ 1 049.11** al Ministerio de Hacienda por saldo del proyecto Naranjo Florencia (Oficio DE09-3368 del 14 – setiembre -2009, FIN-01-10-0846 del 15 – diciembre -2010, TES13-369, Certificación DCN 605-2015), a la Caja Costarricense de Seguro Social por **¢342.39** de pagos de más por cuotas obrero – patronales y Servicios Públicos a cobrar por **¢ 39.40** a Corporación Fiduciarias por uso de líneas telefónicas de las estaciones de peajes.

NOTA N° 6

Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	22 383,29	24 156,99	-7,34%

Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS.

El CONAVI está utilizando el método PEPS para la valuación del inventario.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

El CONAVI está utilizando el sistema de inventario Periódico.

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 01,774 que corresponde a un Disminución del -007% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): una disminución en la compra de materiales y suministros para este periodo 2024 como reflejo de la implementación del Teletrabajo de los funcionarios.

El Consejo Nacional de Vialidad lleva un control automatizado de los suministros utilizados en las labores diarias, donde las compras se debitan a la cuenta respectiva de suministros y mediante requisiciones de materiales se acreditan las cuentas correspondientes. El CONAVI solamente mantiene inventario de materiales y suministros para consumo

Actualmente se realizan dos inventarios físicos de materiales y suministros, los cuales se concilian con el saldo teórico estableciéndose las diferencias y las justificaciones del caso para hacer los ajustes según corresponda.

A la fecha, en el Consejo Nacional de Vialidad no se han realizado estimaciones de deterioro de inventarios debido a que la rotación de inventarios es muy elevada y las compras se realizan contra demanda, por lo que las pérdidas u obsolescencias son casi nulas.

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	16 071,13	474,91	3284,05%

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 15,596 que corresponde a un Aumento del 3,284% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): las renovaciones de pólizas de seguro, los cuales son registrados y amortizados mensualmente. Además de garantías liberadas de participación y cumplimiento y que no se ha podido girar los fondos a los dueños de las mismas.

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p	Seguro de vehículos, póliza de Riesgos del trabajo y riesgo nombrado	678.61
1.1.9.01.01.02.0. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p		0.00
1.1.9.01.01.03.0. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p		0.00
1.1.9.01.01.99.0. Otros servicios a devengar c/p	Inscripción de correo en la nube.	0.00

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 15,596 que corresponde a un Aumento del 3,284% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): las renovaciones de pólizas de seguro semestrales y anuales, los cuales son registrados y amortizados mensualmente.

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE**NOTA N° 8**

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): No hay variaciones de un periodo a otro debido a que CONAVI no tiene transacciones de esta naturaleza

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	9 141 241,68	13 500 834,09	-32,29%

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 001% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -4,3 59,592 que corresponde a un Disminución del -032% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
avances de obra en **ruta nacional 32** principalmente.

El Consejo Nacional de Vialidad solamente posee en sus registros contables la cuenta por cobrar por anticipos a contratistas:

- Constructora Sánchez Carvajal por **¢0.67 miles**, mismas que se van descontando de los pagos por los avances de obra; y
- China Harbour Engineering por **¢ 4,553,857.94 miles** por la contratación para la ampliación de la Ruta Nacional N° 32.
- SETENA (MINAET) por **¢ 1,625,949.00 miles**, por garantías ambientales depositadas
- UNOPS por **¢ 2,961,434.06 miles**, por los proyectos de Radial Lindora, Puente Binacional, Puente Virilla, Circunvalación y Pasos a Desnivel

Cabe señalar que no se aplica método de estimación de incobrables, ya que fueron registrados como anticipos hasta que inicien las obras.

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	847 576 172,90	795 028 258,82	6,61%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 068% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 52,5 47,914 que corresponde a un Aumento del 007% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
construcciones en proceso de carreteras y caminos nacionales.

El registro de los bienes del CONAVI se realiza al costo de compra, así como su vida útil es la establecida por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa en el SIBINET.

Para el cálculo de la depreciación se utiliza el costo menos el valor de rescate entre la vida útil dada en el SIBINET, por el método de línea recta.

El CONAVI cuenta con un inventario de **142 puentes tipo Bailey**, mismo que fue solicitado a raíz del informe DFOE-IFR-IF-11-2014 de la Contraloría General de la República; los cuales se encuentran incorporados en un módulo adicional en el SIFCO, alimentado por la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI; el cual es un módulo de inventario para el control y administración de piezas o partes, pero no genera registros contables, por lo tanto, los mismos no se encuentran registrados en los libros contables debido a que dichos puentes fueron adquiridos por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y trasladados al CONAVI a solicitud de la Gerencia de Conservación en años anteriores.

A raíz del estudio realizado por la Auditoría Interna del CONAVI en el año 2019, se emite el “Informe sobre estructura de estados financieros conforme a las NICSP, para el periodo 2018-2019 AUIC-06-19-000”, mismo que en el apartado de Resultados, 2.5 “Relación con la valoración de los inventarios (NICSP 12)” solicitan el cálculo y contabilización de una previsión para deterioro y pérdidas de inventario, pero no se puede realizar debido a que dichos puentes no se tienen registrados contablemente como inventario del CONAVI. Asimismo, en el apartado 2.6 “Respecto a los bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio (puentes Bailey, NICSP 12)”, emiten la recomendación que se incluya una estimación monetaria de los puentes modulares propiedad del CONAVI en la cuenta contable de 1.2.5.04 “Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público”, lo cual, no es concordante con lo solicitado por la CGR que se realizara el inventario de piezas y puentes para determinar la cantidad, ubicación, desgaste y vida útil de los puentes, pero no se solicitó la valoración de dichos inventarios. Adicionalmente, por la indicado en el oficio DGABCA-CS-805-2014/DCN-584-2014 del 03-07-2014, es el MOPT el obligado a registrar los bienes demaniales; por lo que es imposible realizar el registro de dichos puentes en los estados financieros del CONAVI.

Es así como se cuenta con una imposibilidad de registrar dichos puentes, debido a que el MOPT traslada un puente completo que mide 54 metros, pero el mismo puede ser segregado en varios puentes o bien, usarse las piezas para el puente específico que se desea instalar y las piezas sobrantes son almacenadas en alguna de las bodegas, pero que no siempre se pueden usar en otro puente, debido a que faltarían más piezas para poder completar la construcción de una estructura completa. Asimismo, los fabricantes no permiten modificar las piezas para colocarles placas de identificación y algunas piezas requieren ser sustituidas a lo largo del tiempo debido a que sufrieron agotamiento de su vida útil.

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	3 586 905,28	4 851 043,06	-26,06%

1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

- Oficina Despacho del Ministerio del MOPT (307000025)

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario
Silla con brazo	1729			500.00	Despacho del Ministro
Mesa de centro	1728			500.00	Despacho del Ministro
Mesa de centro	1726			500.00	Despacho del Ministro

- Oficina Departamento de Demoliciones. (307000035)

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario
ESMIRALADORA	584005880			4,086.99	MOPT - Demoliciones
ESMIRALADORA	584005878			4,086.99	MOPT - Demoliciones
MAQUINA SOLDADORA	584005875			22,280.79	MOPT - Demoliciones
MAQUINA SOLDADORA	584005876			22,280.79	MOPT - Demoliciones
MOTOSIERRA MAGNUM	584005874			24,445.65	MOPT - Demoliciones
MOTOSIERRA MAGNUM	584005873			24,445.65	MOPT - Demoliciones
PLANTA ELECTRICA	584005877			426,799.89	MOPT - Demoliciones
PLANTA ELECTRICA	584005881			426,799.89	MOPT - Demoliciones
CLINOMETRO	584005396			500.00	MOPT - Demoliciones
DISTANCIOMETRO	584005397			500.00	MOPT - Demoliciones

- Oficina Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles (307000034)

Estos bienes se dieron de baja durante el mes de Marzo, 2024.

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario
Computadora portátil, marca hp, modelo Zbook 17pulgadas	0584005243			191,895.29	MOPT - UABI
Computadora portátil, marca hp, modelo Zbook 17pulgadas	0584005244			191,895.29	MOPT - UABI
Computadora portátil, marca hp, modelo Zbook 17pulgadas	0584005245			191,895.29	MOPT - UABI
Computadora portátil, marca hp, modelo Zbook 17pulgadas	0584005246			191,895.29	MOPT - UABI
Clinómetro Marca Suunto Tandem, modelo #360pcl360R	0584005247			31,911.83	MOPT - UABI

Clinómetro Marca Suunto Tandem, modelo #360pci360R	0584005248			32,345.16	MOPT - UABI
Distanciómetro marca Leica, modelo Disto D810	0584005249			500	MOPT - UABI
Distanciómetro marca Leica, modelo Disto D810	0584005250			500	MOPT - UABI

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

Debido a la implementación de las NICSP a partir de enero 2017, el CONAVI no ha realizado a la fecha ningún proceso de revaluación de bienes. Es importante a la hora de decidir sobre una revaluación el considerar el costo beneficio dado el monto y la naturaleza de los bienes a revaluar, por cuanto estos bienes serían los correspondientes a equipo y mobiliario de oficina y equipo de transporte y que en alguna forma se van actualizando mediante la aplicación de la depreciación.

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1,2 64,138 que corresponde a un Disminución del -026% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): montos pagados por procesos de expropiación de terrenos para la construcción de obra vial nacional.

Dentro de los ¢ 3,586,905.28 miles de propiedad, planta y equipos explotados se registra un monto de ¢ 3,072,871.96 miles que corresponde a montos pagados por procesos de expropiación de terrenos para construcción de obra vial nacional pendientes de trasladar al MOPT.

Según disposición de la DGABCA en su oficio N° DGABCA-CS-0531-2013 del 19-03-13 es el MOPT el que debe administrar y registrar en el SIBINET y registralmente los terrenos expropiados para la construcción de “Bienes de infraestructura y de beneficio y de uso público”, mismo que fue ampliado y reforzado por lo indicado en el oficio DGABCA-CS-805-2014/DCN-589-2014 de fecha 03 de julio de 2014.

En el mes de diciembre del 2014 se inició el traslado de los montos pagados con recursos del CONAVI por **procesos de expropiación de terrenos** para la construcción de obra vial nacional (bienes demaniales) al MOPT, al **31-12-2023** se ha trasladado un total de **¢ 87,515,901.97 miles**, según el siguiente detalle:

Año	Montos Trasladados	Valor (Miles)
2014	125	¢4.139.780,65
2015	633	¢24.223.618,20
2016	91	¢11.010.468,87
2017	126	¢15.658.603,91
2018	108	¢7.642.294,20
2019	76	¢6.531.429,96
2020	182	¢7,344,264,32
2021	63	¢1.814.985,05
2022	126	¢5.010.028,12
2023	142	¢4.140.428.69
Total	1672	87,515,901.97

Durante el **año 2024**, al **30 de noviembre** se han realizado traslados de montos al MOPT por **procesos de expropiación de terrenos** (bienes demaniales y de uso público, según:

- **ACTA NÚMERO 001-2024**, en San José, **06 de junio del 2024**, Vigésimo cuarto traslado al MOPT por 145 montos pagados con recursos del CONAVI de enero a diciembre 2023 por procesos de expropiación de terrenos para la construcción de obra vial nacional por un monto de **¢4.244.337.870,42**.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0,00%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no posee propiedades de inversión

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no posee activos biológicos.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no posee bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El Conavi no posee bienes históricos y culturales.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no posee Recursos naturales en explotación.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El Conavi no posee recursos naturales en conservación.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	325 939,63	477 976,89	-31,81%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 52,037 que corresponde a un Disminución del -032% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
la amortización mensual que se realiza.

La vida útil de las licencias de software también es dada en forma automática por el SIBINET a 5 años, independientemente del periodo que cubre la licencia, por lo que en la actualidad se revisan y ajustan según corresponda.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	843 663 328,00	789 699 238,86	6,83%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 068% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 53,9 64,089 que corresponde a un Aumento del 007% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): construcciones en proceso de carreteras y caminos nacionales

El monto más relevante en los bienes no concesionados corresponde a la cuenta de **Bienes en Proceso de Producción**, el cual incluye los montos que se han cancelado por pagos a las empresas encargadas de la construcción de las obras viales de la red vial nacional por un monto de **¢843,663,328.00 miles**.

Importante destacar que, una vez finalizadas estas obras de construcción vial, y cuenten con el respectivo finiquito se inicia el proceso para su traslado al MOPT, vía transferencia de capital, por corresponder a bienes demaniales y de uso público y que por disposiciones de la Contabilidad Nacional y de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, antes que nos regulan en materia contable y de administración de bienes, respectivamente, es el MOPT el encargado de administrar la red vial nacional la cual está constituida por bienes demaniales y de uso público, de acuerdo a lo indicado en el oficio DGABCA-CS-805-2014/DCN-584-2014 del 03-07-2014.

Como dato importante de mencionar, en abril del 2017 se firmó el Proyecto Mesoamérica “Diseño y Construcción del Puente Binacional sobre el Río Sixaola (Costa Rica – Panamá), en el que se estableció una donación simple por parte del Gobierno de México por un monto de \$10.000.000 (diez millones de dólares) en el año 2017 para la construcción del Puente Binacional, los cuales serían girados a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) distribuidos en un 50% para Costa Rica y 50% para Panamá y que el Gobierno de Costa Rica aportaría como parte del proyecto el monto de \$7.558.873 (siete millones quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y tres dólares) y el Gobierno de Panamá aportaría \$7.305.119 (siete millones trescientos cinco mil ciento diecinueve dólares) para cubrir el proyecto. Posteriormente, se firma la Adenda No. 1 al Memorando de Acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica, Consejo Nacional de Vialidad y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos acerca de los servicios que ha de ser proporcionado por UNOPS con respecto al proyecto “Estudios, diseño y construcción del Puente Binacional sobre el Río Sixaola (Costa Rica y Panamá).

La anterior donación no fue registrada en los estados financieros del Consejo Nacional de Vialidad, toda vez que los recursos no ingresaron a las cuentas corrientes del CONAVI, ni fue comunicado oficialmente a este Departamento de Contabilidad. A raíz de dicha donación, actualmente se encuentra finalizada la construcción del puente, mismo que fue entregado en el mes de marzo 2021; momento a partir del cual empieza a correr el periodo de corrección de defectos y posteriormente, se estaría realizando la contabilización y traslado al MOPT de la obra una vez se cuente con el finiquito respectivo: en cumplimiento de lo establecido en el oficio DGABCA-CS-805-2014/DCN-584-2014 del 03-07-2014.

Al **31-12-2023** los montos trasladados al MOPT por **Proyectos para la Construcción de Obra Vial Nacional** (bienes demaniales y de uso público), concluidos y con finiquito asciende a **¢38,912,157.51 miles**, según el siguiente detalle

Año	Montos Traslados	Valor (Miles)
2016	1	¢9.142.796.47
2017	4	¢9.505.261.14
2018	6	¢18.807.716.54
2019	2	¢1.456.383.36
2020	0	0.00
2021	0	0.00
2022	0	0.00
2023	0	0.00
Total	13	¢ 38,912,157.51

Durante el año 2024 NO se han realizado traslados de montos al MOPT por **Proyectos para la Construcción de Obra Vial Nacional** (bienes demaniales y de uso público), concluidos y con finiquito.

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El Conavi no posee bienes concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): Conavi no posee propiedades, planta y equipos concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no posee activos biológicos concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no posee bienes e infraestructura y de beneficio y uso público concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El Conavi no posee recursos naturales concesionaos.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El Conavi no posee bienes intangibles concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): Conavi no posee bienes concesionados.

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no posee inversiones patrimoniales – Método de participación.

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El Conavi no posee otros activos a largo plazo.

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El Conavi no posee gastos a devengar a largo plazo.

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	6 507 122,17	15 489 901,84	-57,99%

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 005% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -8,9 82,780 que corresponde a un Disminución del -058% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
Las obligaciones del CONAVI con proveedores de bienes y servicios y también a deudas con contratistas por obras de bienes en proceso de producción en trámite de pago.

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
Traslado de los Recursos, Resultados de ejercicios anteriores; la Liquidación de saldo Presupuestario del ejercicio económico 2023. Y la primera liberación presupuestaria según devengo del 2023.

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	20 039 808,45	20 857 019,27	-3,92%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 017% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -8 17,211 que corresponde a un Disminución del -004% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Los pagos del crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica, de acuerdo al siguiente desglose:

El monto total de Endeudamiento Público a corto plazo corresponde la porción del **corto plazo** del capital por un monto de **¢18,217,512.76** miles, así como el cálculo de intereses devengados por pagar no vencidos por **¢250.44** miles y comisiones por pagar por **¢1,822,045.25** miles con corte a la fecha de los estados financieros sobre el préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica.

Para realizar el cálculo se tomó con base en referencia documental remitida por esa institución y fue debidamente validado a lo interno de la Contabilidad.

Detalles del préstamo:

De acuerdo con el siguiente extracto del Contrato de Préstamo No. 2080.

Sección 3.10 Intereses.

El prestatario reconoce y pagara al BCIE la tasa de interés establecida por el BCIE para financiamientos al sector Público sin garantía soberana de acuerdo con su política de tasas de interés, con base en el costo financiero de los recursos, aprobada para cada periodo y definida por el comité de Activos y Pasivos (ALCO) del BCIE.

El BCIE notificara al Prestatario la tasa a favor del BCIE aplicable a cada trimestre que comience el 1 de enero, el 1 de abril, el 1 de julio y el 1 de octubre de cada año. Para el trimestre abril/junio de 2012 la tasa del BCIE será de seiscientos cuarenta puntos básicos (6.40%).

Sección 3.11 Cargos por Mora.

A partir de la fecha en que entre en mora cualquier obligación de pago que corresponda al Prestatario por concepto de capital, intereses, comisiones y otros cargos, el BCIE aplicará un recargo por mora consistente en incrementar el interés ordinario en un treinta por ciento (30%) sobre la porción de la obligación en mora, hasta la fecha en que se efectúe el pago.

No obstante, para aquellos préstamos con una mora mayor de ciento ochenta (180) días, el recargo por mora se cobrará sobre el total adeudado en mora hasta la fecha en que se efectúe el pago.

El BCIE no hará desembolso alguno al Prestatario si éste se encuentra en mora. El BCIE suspenderá los desembolsos pendientes y los de otros préstamos en las cuales el mismo Prestatario tenga responsabilidad directa o indirecta. Esta suspensión se hará efectiva a partir de la fecha de vencimiento de cualquier obligación a cargo del Prestatario.

Sección 3.2 Comisiones y otros Cargos.

Comisión de Compromiso: El Prestatario reconoce y pagará al BCIE una comisión de compromiso equivalente a un medio del uno por ciento (1/2 del 1%) anual sobre los saldos no desembolsados del Préstamo, que comenzará a devengarse a partir de la fecha de formalización del Préstamo y hasta que se haga efectivo el último de desembolso.

Comisión de Seguimiento y Administración: El Prestatario pagará al BCIE una comisión de seguimiento y administración de un cuarto del uno por ciento (1/4 del 1%) flat sobre el monto del Préstamo. Esta comisión será pagadera de una sola vez a más tardar al momento del primer desembolso, de conformidad con lo estipulado en las normas y políticas vigentes del Banco; estos recursos serán utilizados por el BCIE para cubrir o sufragar la contratación de la supervisión externa de los proyectos o de otros servicios profesionales que determine el BCIE, para atender el seguimiento y gestión del programa y del Préstamo.

ADDENDUM AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2080

Con fecha 5 de mayo de 2017, el BCIE aprobó la ampliación del plazo para el uso de los fondos del Préstamo No. 2080 por un período adicional de cuarenta y ocho (48) meses contado a partir del 29 de mayo de 2017.

El 10 de diciembre de 2019 el BCIE autorizó el incremento del Préstamo No. 2080 en un monto de hasta NOVENTA MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES (US\$90,055,000.00) moneda de los Estados Unidos de América, en las condiciones que se detallarán en el Artículo II, en lo sucesivo denominado “el Incremento”.

Sección 3.10 Intereses.

Para el Incremento documentado en la presente Modificación al Contrato, el Prestatario reconoce y pagará incondicionalmente al BCIE una tasa de interés que estará integrada por la tasa LIBOR (London Interbank Offered Rate) a seis (6) meses revisable y ajustable semestralmente más un margen de cuatrocientos treinta puntos básicos (430 pb) durante todo el plazo de vigencia del Incremento del Préstamo. Si la tasa LIBOR dejara de calcularse el Prestatario reconoce y pagará

incondicionalmente la tasa de reemplazo establecida en el Anexo I Disposición Supletoria de este Contrato

Sección 3.11 Cargos por Mora.

El Préstamo o el Incremento entrará en mora cuando el capital, los intereses, las comisiones o cualquier otro cargo estipulado en el presente Contrato o su Modificación no hayan sido cancelados por el Prestatario a su fecha de vencimiento, excepto cuando el Prestatario se encuentre en mora técnica, entendiéndose como mora técnica cuando los valores en mora sean inferiores o iguales a cien Dólares (US\$100.00), moneda de Estados Unidos de América.

A partir de la fecha en que entre en mora cualquier obligación de pago que corresponda al Prestatario por concepto de capital, intereses, comisiones y otros cargos, el BCIE aplicará un recargo por mora, que es conforme al ordenamiento jurídico de la República de Costa Rica, consistente en incrementar el interés ordinario en un treinta por ciento (30%) sobre la porción de la obligación en mora, hasta la fecha en que se efectúe el pago.

No obstante, para aquellos préstamos con una mora mayor de ciento ochenta (180) días, el recargo por mora se cobrará sobre el total adeudado en mora hasta la fecha en que se efectúe el pago.

Sección 3.12 Comisiones y Otros Cargos.

- a) Comisión de Compromiso: El Prestatario reconoce y pagará trimestralmente al BCIE una comisión de compromiso equivalente a un medio del uno por ciento ($\frac{1}{2}$ del 1%) anual sobre los saldos no desembolsados del Préstamo, que comenzará a devengarse a partir de la fecha de formalización del Préstamo y hasta que se haga efectivo el último desembolso.

De conformidad con lo establecido en las normas y políticas vigentes en el BCIE que rigen la materia para los fondos del Incremento se establece en una tasa de un cuarto ($\frac{1}{4}$) del uno por ciento (1%) anual, calculada sobre los saldos no desembolsados del Incremento del Préstamo, la cual empezará a devengarse a partir de la fecha de entrada en vigencia del Addendum al Contrato de Préstamo mediante el cual se formalice el Incremento y será exigible hasta que se haga efectivo el último desembolso del Incremento del Préstamo o se desobliguen los fondos no desembolsados. El primer pago semestral deberá efectuarse a más tardar seis (6) meses después de la fecha en que empiece a devengarse dicha comisión y se pagará en dólares, moneda de Estados Unidos de América, o su equivalente en moneda nacional si así lo aprueba el BCIE, asumiendo el prestatario los costos cambiarios.

Comisión de Seguimiento y Administración: El Prestatario pagó al BCIE una comisión de seguimiento y administración de proyectos de un cuarto del uno por ciento ($\frac{1}{4}$ del 1 %) flat sobre el monto del Préstamo. Esta comisión será pagadera de una sola vez a más tardar al momento del primer desembolso, de conformidad con lo estipulado en las normas y políticas vigentes del Banco; estos recursos son utilizados por el BCIE para cubrir o sufragar la contratación de la supervisión externa de los proyectos o de otros servicios profesionales que determine el BCIE, para atender el seguimiento y gestión del programa y del Préstamo.

Metodología para la clasificación a corto y largo plazo del préstamo BCIE

Para clasificar a Largo Plazo y extraer la porción corriente del mismo, se aplica lo indicado en la NICSP No. 1, párrafos 70-71 y del 80 al 87, registrando como “Endeudamiento a Largo Plazo Corriente”, la parte correspondiente a pagar en el periodo y el resto del pasivo como “Endeudamiento a Largo Plazo”.

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	1 175 493,06	565 520,90	107,86%

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.01.	Fondos de terceros en Caja Única	403,389.47	430,282.64	-6.25%

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en Garantía, representa el 0.334% del total de Pasivos; que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 32,141.19 que corresponde a un(a) disminución del -7.48% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): el ingreso y devolución de garantías de participación y cumplimiento presentadas por los proveedores.

El saldo de esta cuenta contable más lo registrado en la cuenta contable 2.2.3 es la contra cuenta de los saldos que se tiene en cuentas corrientes del CONAVI por concepto de garantías de participación y cumplimiento y que son propiedad de los proveedores a no ser que se tengan que ejecutar dichas garantías a favor del CONAVI por incumplimiento de los proveedores.

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El ingreso y devolución de garantías de participación y cumplimiento presentadas por los proveedores.

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El Conavi no posee provisiones a corto plazo.

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
 El CONAVI no tiene transacciones de esta naturaleza.

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El Consejo Nacional de Vialidad no tiene deudas a largo plazo

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	90 842 306,11	100 602 447,04	-9,70%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 077% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -9,7 60,141 que corresponde a un Disminución del -010% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El prestamos suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE

Detalle de saldos sobre los desembolsos recibidos:

Saldos Préstamo por pagar al BCIE		
Linea de crédito I-2080BNCR		
Descripción del préstamo	Fecha de recepción del préstamo	Saldo actual
31/15	30-ene-15	\$ 1,530,359.05
129/16	21-abr-16	193,454.60
135/14	1-abr-14	1,640,737.25
2080BNCR (*)	14-jun-13	1,590,909.05
252/15	21-may-15	906,818.25
286/16	30-jun-16	7,330,909.17
431/16	3-oct-16	119,499.32
506/14	30-sept-14	1,275,795.50
580/15	29-oct-15	1,272,727.30
708-14	19-dic-14	1,543,336.15
Saldo de línea de crédito I-2080BNCR		\$ 17,404,545.64
Tipo de cambio		511.53
Monto colones	¢	8,902,947,231.23
Monto miles	¢	8,902,947.23
(*) De este desembolso solo se recibió \$4.150.000, debido a que el BCIE hizo cobro de \$850.000 por "Comisión" según condiciones pactadas por el Gobierno con respecto a ese credito.		

Saldos Préstamo por pagar al BCIE		
Linea de Crédito I-2080B		
Contrato N°	Fecha del Desembolso	Suma de SALDO
1509/2022	29-abr-22	\$ 26,500,000.00
1823/2022	18-nov-22	\$ 22,400,000.00
2105/2023	27-abr-23	\$ 18,543,845.23
2446/2023	30-nov-23	\$ 21,111,125.27
Total general		\$ 88,554,970.50
Tipo de cambio		511.53
Monto colones	¢	45,298,524,059.87
Monto miles	¢	45,298,524.06

Saldos Préstamo por pagar al BCIE		
Linea de crédito I-2080		
Descripción del préstamo	Fecha de recepción del préstamo	Saldo actual
30-15	30-ene-15	\$ 3,590,591.40
07/19	22-ene-19	\$ 13,263,157.89
128/16	21-abr-16	\$ 12,815,409.05
134/14	1-abr-14	\$ 636,363.65
136/17	28-abr-17	\$ 4,179,117.70
227/14	16-may-14	\$ 2,025,384.80
251/15	21-may-15	\$ 1,225,000.00
252/2020	20-may-20	\$ 9,292,045.00
285/16	30-jun-16	\$ 3,181,818.25
373/19	26-jun-19	\$ 9,481,686.67
423/16	30-sept-16	\$ 6,109,090.95
455/14A	29-ago-14	\$ 994,318.25
470/15	28-ago-15	\$ 1,216,711.35
505/14	30-sept-14	\$ 2,273,910.85
564/18	17-dic-18	\$ 2,210,526.32
604/19	6-dic-19	\$ 10,294,117.65
605-14	13-nov-14	\$ 2,322,727.30
665/13	29-nov-13	\$ 795,454.60
717/2021	26-feb-21	\$ 13,836,225.01
816/2021	28-abr-21	\$ 7,500,000.01
Saldo de línea de crédito I-2080		\$ 107,243,656.69
Tipo de cambio		511.53
Monto colones		₡ 54,858,347,708.81
Monto miles		₡ 54,858,347.71

Detalles del préstamo:

De acuerdo con el siguiente extracto del Contrato de Préstamo No. 2080.

Sección 3.10 Intereses.

El prestatario reconoce y pagara al BCIE la tasa de interés establecida por el BCIE para financiamientos al sector Público sin garantía soberana de acuerdo con su política de tasas de interés, con base en el costo financiero de los recursos, aprobada para cada periodo y definida por el comité de Activos y Pasivos (ALCO) del BCIE.

El BCIE notificara al Prestatario la tasa a favor del BCIE aplicable a cada trimestre que comience el 1 de enero, el 1 de abril, el 1 de julio y el 1 de octubre de cada año. Para el trimestre abril/junio de 2012 la tasa del BCIE será de seiscientos cuarenta puntos básicos (6.40%).

Sección 3.11 Cargos por Mora.

A partir de la fecha en que entre en mora cualquier obligación de pago que corresponda al Prestatario por concepto de capital, intereses, comisiones y otros cargos, el BCIE aplicará un recargo por mora consistente en incrementar el interés ordinario en un treinta por ciento (30%) sobre la porción de la obligación en mora, hasta la fecha en que se efectúe el pago.

No obstante, para aquellos préstamos con una mora mayor de ciento ochenta (180) días, el recargo por mora se cobrará sobre el total adeudado en mora hasta la fecha en que se efectúe el pago.

El BCIE no hará desembolso alguno al Prestatario si éste se encuentra en mora. El BCIE suspenderá los desembolsos pendientes y los de otros préstamos en las cuales el mismo Prestatario tenga responsabilidad directa o indirecta. Esta suspensión se hará efectiva a partir de la fecha de vencimiento de cualquier obligación a cargo del Prestatario.

Sección 3.2 Comisiones y otros Cargos.

Comisión de Compromiso: El Prestatario reconoce y pagará al BCIE una comisión de compromiso equivalente a un medio del uno por ciento (1/2 del 1%) anual sobre los saldos no desembolsados del Préstamo, que comenzará a devengarse a partir de la fecha de formalización del Préstamo y hasta que se haga efectivo el último de desembolso.

Comisión de Seguimiento y Administración: El Prestatario pagará al BCIE una comisión de seguimiento y administración de un cuarto del uno por ciento (1/4 del 1%) flat sobre el monto del Préstamo. Esta comisión será pagadera de una sola vez a más tardar al momento del primer desembolso, de conformidad con lo estipulado en las normas y políticas vigentes del Banco; estos recursos serán utilizados por el BCIE para cubrir o sufragar la contratación de la supervisión externa de los proyectos o de otros servicios profesionales que determine el BCIE, para atender el seguimiento y gestión del programa y del Préstamo.

Metodología para la clasificación a corto y largo plazo del préstamo BCIE

Para clasificar a Largo Plazo y extraer la porción corriente del mismo, se aplica lo indicado en la NICSP No. 1, párrafos 70-71 y del 80 al 87, registrando como "Endeudamiento a Largo Plazo Corriente", la parte correspondiente a pagar en el periodo y el resto del pasivo como "Endeudamiento a Largo Plazo".

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	48 787,30	48 787,30	0,00%

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Disminución del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El ingreso y devolución de garantías de participación y cumplimiento presentadas por los proveedores y cuyo plazo se extiende más de 12 meses.

El saldo de esta cuenta contable más lo registrado en la cuenta contable 2.1.3 es la contra cuenta de los saldos que se tiene en cuentas corrientes del CONAVI por concepto de garantías de participación y cumplimiento y que son propiedad de los proveedores a no ser que se tengan que ejecutar dichas garantías a favor del CONAVI por incumplimiento de los proveedores.

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	20 258,20	129 988,25	-84,42%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	20 258,20	129 988,25	-84,42%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Comprende las **Provisiones para litigios y demandas comerciales** largo plazo sentencias de cualquier instancia judicial, en tanto las mismas no hayan sido apeladas y no se encuentren firmes con carácter de “cosa juzgada” y con liquidación firme aprobada y fecha de vencimiento cierto para su pago, en procesos en los que la entidad pública tenga carácter de demandado. Por un monto de **¢ 108,730.06** miles de colones.

Descripción	Referencia	Saldo Inicial 2024	Variaciones en el periodo	Saldo Final
Varias personas	Exp. 12-006091-1027-CA	83,400,055.75	-83,400,055.75	0.00
Daniel Flores Bedoya	Exp. 13-001037-1027-CA	25,000,000.00	-25,000,000.00	0.00
Licitex S.A.	GAJ-09-2020-1001	165,000.00	-165,000.00	0.00
Provisiones Legales Exp legal 354-19 sentencia 2018-002443	Exp.18-008125-1028-CA	165,000.00	-165,000.00	0.00
		108,730,055.75	-108,730,055.75	0.00

Mediante el ajuste 7010-27 de diciembre se depura el saldo de la cuenta provisiones por demandas comerciales, según expediente 12-006091-1027-CA y resolución No. 000393-F-S1-2024 de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Comprende las **Provisiones para litigios y demandas laborales** largo plazo sentencias de cualquier instancia judicial, en tanto las mismas no hayan sido apeladas y no se encuentren firmes con carácter de “cosa juzgada” y con liquidación firme aprobada y fecha de vencimiento cierto para su pago, en procesos en los que la entidad pública tenga carácter de demandado. Por un monto de **¢ 20,258.20** miles de colones.

Descripción	Referencia	Saldo Inicial 2024	Variaciones en el periodo	Saldo Final
Arturo Julian Valio Amador	Exp.09-001203-0166-LA	8,866,920.18	-	8,866,920.18
Reversión Provisiones Exp. 09-001203-0166-LA	Exp. 09-001203-0166-LA	100,000.00	-	100,000.00
Jorge Charpantier Rodriguez	Exp. 8-001672-0166-LA	11,291,276.79	-	11,291,276.79
		20,258,196.97	-	20,258,196.97

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 09,730 que corresponde a un Disminución del -084% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
La provisión para cubrir eventuales pagos por litigios y demandas comerciales y laborales con base en información suministrada por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos del CONAVI.

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El Conavi no cuenta con ingresos a devengar a largo plazo.

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

NOTA N° 24

Capital

	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia

Cuenta					%
3.1.1.	Capital	24	1 577 636,40	1 577 636,40	0,00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	1 577 636,40	1 577 636,40	0,00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
31/12/2016	N/A	N/A	1 577 636,40	UCC-002-2017	N/A
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): cálculo del **capital inicial al 31/12/2016**.

Por instrucción emitida por la Contabilidad Nacional y a pesar de nuestras manifestaciones de que el CONAVI se inició sin un aporte del estado para capital inicial, indicado por diversos medios tales como oficios FIN-01-2013-247 del 01-08-13, FIN-01-2015-015 del 15-01-14, por correo electrónico de fecha 24-01-15, 14-01-2016 y 09-12-2016 y por vía telefónica, se calculó el capital inicial del CONAVI de acuerdo al oficio UCC-002-2017 del 09 de enero de 2017, suscrito por Patricia Morales Corrales de la Contabilidad Nacional, y se registra al 31-12-2016 en el reglón de "Hacienda Pública" y se disminuye

el de “Resultados Acumulados” al 31-12-2016 por ¢1.577.636.40 miles con base en el siguiente cálculo el cual fue revisado y avalado por la Contabilidad Nacional según correo electrónico de fecha 16-01-17 de la Sra. Any Yorleny Chaves Sojo, de la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

El cálculo del capital inicial al 31-12-2016 se realiza con datos de nuestros estados financieros al 31-12-2016:

Cuentas contables	Montos
Maquinaria y Equipo Neto	3.793.526.134,67
Mobiliario Neto	– 2.599.795.841,15
Licencias de Software	+ 383.906.108,68
Capital Inicial	= 1.577.636.402,20

No se incluyen los siguientes rubros en dicho cálculo por lo que a continuación se indica:

El monto reflejado en “Construcciones adiciones o mejoras” no es un activo fijo del CONAVI por cuanto el monto allí registrado corresponde a la construcción de obra vial nacional (bienes demaniales) que una vez concluida y con finiquito, se inicia el trámite para su traslado al MOPT.

El monto reflejado en “Terrenos” no es un activo fijo del CONAVI, por cuanto el monto allí registrado corresponde a montos pagados por procesos de expropiación de terrenos para la construcción de obra vial nacional que son trasladados al MOPT.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El Conavi no realizó incorporaciones al capital.

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El Conavi no cuenta con transferencia de capital.

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no ha realizado reservas.

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El Consejo Nacional de Vialidad no posee variaciones no asignables a reservas.

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	1 122 602 350,15	1 001 819 864,23	12,06%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	1 003 403 913,84	880 655 379,85	13,94%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	119 198 436,31	121 164 484,38	-1,62%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 100% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 120,7 82,486 que corresponde a un Aumento del 012% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El superávit acumulado desde el momento en que se creó el Consejo Nacional de Vialidad, a este monto se suma el resultado del ejercicio correspondiente al superávit acumulado de enero al cierre de los EEFF del año, respectivamente.

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El Consejo Nacional de Vialidad no tiene intereses minoritarios en otras instituciones.

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El Consejo Nacional de Vialidad no tiene intereses minoritarios en otras instituciones.

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO**4. INGRESOS****4.1 IMPUESTOS****NOTA N° 31**

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El Consejo Nacional de Vialidad no recauda impuesto, por lo que no tiene ingresos de esta naturaleza.

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El Consejo Nacional de Vialidad no recauda impuesto, por lo que no tiene ingresos de esta naturaleza.

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El Consejo Nacional de Vialidad no recauda impuesto, por lo que no tiene ingresos de esta naturaleza.

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El Consejo Nacional de Vialidad no recauda impuesto, por lo que no tiene ingresos de esta naturaleza.

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El Consejo Nacional de Vialidad no recauda impuesto, por lo que no tiene ingresos de esta naturaleza.

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia

Cuenta					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El CONAVI no posee ingresos de esta naturaleza.

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El CONAVI no posee ingresos de esta naturaleza.

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia

Cuenta					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	4 523,82	4 665,02	-3,03%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 00,141 que corresponde a un Disminución del -003% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
La ejecución de sanciones administrativas como resultado de reclamos administrativos resueltos a favor del CONAVI. Para el periodo comprendido de ENERO a DICIEMBRE se registra lo correspondiente a los desembolsos del Presupuesto Nacional.

Periodo	Descripción	Ref	Monto
2024 - 1	Registro I Cuota de Fondo Vial	1140263	2,133,071.01
2024 - 4	Registro II Cuota II Trimestre	1172077	751,094.37
2024 - 7	Registro de cuota N° 3	1219803	857,782.62
2024 - 10	Registro de cuarta cuota	1266449	781.874,08
TOTAL			4.523.822,08

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El Conavi no recibió remates y confiscaciones de origen no tributario.

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El CONAVI no recibe ingresos de esta naturaleza.

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El Conavi no recibió ingresos por venta de bienes y servicios.

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	2 036 778,18	2 286 092,95	-10,91%

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 001% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 49,315 que corresponde a un Disminución del - 011% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El cobro de estaciones de peajes de AUTOPISTA BRAULIO CARRILLO (Zurquí) y AUTOPISTA FLORENCIO DEL CASTILLO (Tres Ríos).

Por ley de creación del CONAVI, los ingresos recaudados en las diferentes estaciones de peaje tienen un fin específico y no se pueden disponer para otras actividades que las mencionadas por dichas leyes, solamente pueden ser utilizadas en el mantenimiento de las mismas rutas donde fueron recaudados.

Los ingresos presupuestarios desembolsados, aquí reflejados, corresponden al periodo comprendido de **ENERO a DICIEMBRE** desembolsada del presupuesto del **2024**.

Componente de Ingreso	Monto (miles)
AUTOPISTA FLORENCIO DEL CASTILLO	1,062,710.77
AUTOPISTA BRAULIO CARRILLO	974,067.41
Total	2,036,778.18

Para el periodo **2024** de la cuota de liberación presupuestaria del I trimestre se destina el **100%** de los fondos del año al programa de Fondo Peajes.

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El CONAVI no posee ingresos de esta naturaleza.

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El CONAVI no posee ingresos de esta naturaleza.

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El CONAVI no posee para este periodo ingresos de esta naturaleza.

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El CONAVI no posee para este periodo ingresos de esta naturaleza.

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El CONAVI no posee para este periodo ingresos de esta naturaleza.

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El CONAVI no posee ingresos de esta naturaleza.

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El CONAVI no posee ingresos de esta naturaleza.

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	4 617 359,14	8 350 758,12	-44,71%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)	4,540,047.70
12587	Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)	77 311.44

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 002% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -3,7 33,399 que corresponde a un Disminución del -045% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
Multas por infracciones sobre normas de pesos y dimensiones de vehículos automotores, ley 8114
Impuesto único al combustible y ley 7798 50% Impuesto a la propiedad de vehículos.

Para el periodo **2024** se registra la proporción correspondiente de **ENERO a DICIEMBRE** según los desembolsos presupuestarios realizados por el Ministerio de Hacienda.

NOTA N° 51

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	210 514 008,53	244 406 334,35	-13,87%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11209	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	147 764 554.03

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 092% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -33,8 92,326 que corresponde a un Disminución del -014% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): una disminución de ingresos transferidos al CONAVI por el MOPT con destinos específicos.

Para el **periodo 2024** se registra la proporción correspondiente de **ENERO a DICIEMBRE** según los desembolsos presupuestarios realizados por el Ministerio de Hacienda.

- Ley 8114 Impuesto Único al Combustible ¢ 77 796 555.55 miles
- Ley 7798 50% Impuesto a la prop. Vehículos..... ¢ 59 241 737.39 miles
- Exibanc (Banco de export. e import China, Ruta 32)..... ¢ 10 726 261.09 miles

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	12 133 214,77	24 363 039,18	-50,20%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 005% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -12,2 29,824 que corresponde a un Disminución del -050% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
Las diferencias de fecha de cada transacción y luego de aplicar el tipo de cambio al cierre de los Estados Financieros. tipo de cambio positivas por el movimiento de cuentas en moneda extranjera a la fecha de cada transacción y luego de aplicar el tipo de cambio al cierre de los Estados Financieros.

Periodo	Compra USD	Venta USD	Compra EURO	Venta EURO
Enero	517.7800	518.3000	562.0000	562.5600
Febrero	515.4700	515.9900	558.7179	559.2816
Marzo	503.6000	504.1000	543.3800	543.9200
Abril	508.9400	509.4400	544.8200	545.3600
Mayo	531.2800	531.8200	576.3300	576.9200
Junio	528.0100	528.5300	565.6600	566.2100
Julio	523.5800	524.1000	567.7200	568.2800
Agosto	520.1500	520.6700	575.9100	576.4900
Setiembre	518.5000	519.0200	579.1600	567.9700
Octubre	513.3200	513.8400	557.4100	557.9800
noviembre	509.5100	510.0100	538.1445	538.6726
diciembre	511.0100	511.5300	531.0927	531.6331
Promedio	516.7625	517.2792	558.3621	557.9398

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El CONAVI no tiene ingresos de esta naturaleza.

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El CONAVI no tiene ingresos de esta naturaleza.

NOTA N° 55

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El CONAVI no tiene ingresos de esta naturaleza.

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El CONAVI no tiene ingresos de esta naturaleza.

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El CONAVI no tiene ingresos de esta naturaleza.

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	280 305,97	57 848,37	384,55%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2 22,458 que corresponde a un Aumento del 385% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
resoluciones y sentencias judiciales, devolución de depósitos judiciales e ingresos presupuestarios.

Para el **periodo 2024** se registra la proporción correspondiente de **ENERO a DICIEMBRE** según los desembolsos presupuestarios realizados por el Ministerio de Hacienda.

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	10 519 122,93	7 953 316,56	32,26%

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 010% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2,5 65,806 que corresponde a un Aumento del 032% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
Todos los pagos a funcionarios por concepto de remuneraciones básicas, eventuales, incentivos salariales, contribuciones patronales y asistencia social y beneficios al personal acumulados a la fecha.

RUBRO	MONTO (MILES)
Remuneraciones Básicas	4,116,257.82
Remuneraciones eventuales	125,339.76
Incentivos salariales	2,647,771.68
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	1,537,898.61
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización	2,013,784.95
Asistencia social y beneficios al personal	78,070.12
Otros gastos en personal	0.00
Total	10,519,122.93

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	69 635 074,17	75 326 433,63	-7,56%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	988 332,04	1 289 320,80	-23,34%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Alquiler de terrenos edificios y locales	845,154.43
Alquiler de maquinaria	-
Alquiler de equipamiento informático	143,177.61

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 063% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -5,6 91,359 que corresponde a un Disminución del -008% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): Pagos a proveedores por concepto de alquileres, servicios, gastos de viaje, seguros, capacitación, mantenimiento, reparaciones y otros servicios acumulados a la fecha, tal y como se detalla a continuación:

RUBRO	MONTO (MILES)
Alquileres y derechos sobre bienes	988,332.04
Servicios básicos	169,899.47
Servicios comerciales y financieros	100,712.50
Servicios de gestión y apoyo	16,778,586.08
Gastos de viaje y transporte	196,622.81
Seguros reaseguros y otras obligaciones	126,036.92
Capacitación y protocolo	29,042.74
Mantenimiento y reparaciones	51,234,823.87

Otros servicios	11,017.74
Total	69,635,074.17

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	280 333,10	232 401,78	20,62%

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 47,931 que corresponde a un Aumento del 021% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Las compras y consumos acumulados a la fecha por concepto de productos químicos y conexos, alimentos, productos y materiales de uso en la construcción, herramientas, repuestos y accesorios, así como útiles, materiales y suministros diversos.

RUBRO	MONTO (MILES)
Productos químicos y conexo	130,247.19
Alimentos y productos agropecuarios	0.00
Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	5,826.26
Herramientas repuestos y accesorios	101,864.42
Útiles materiales y suministros diversos	42,395.23
Total	280,333.10

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	533 280,47	490 004,28	8,83%

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 43,276 que corresponde a un Aumento del 009% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El registro de las depreciaciones y amortizaciones de los bienes no concesionados propiedad del Consejo Nacional de Vialidad acumulados en el periodo, según el siguiente detalle:

Descripción de la cuenta	Monto en Miles
Depreciaciones de edificios	0.00
Depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción	6,545.97
Depreciaciones de equipos de transporte tracción y elevación	37,520.13
Depreciaciones de equipos de comunicación	9,085.10
Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	16,301.77
Depreciaciones de equipos para computación	46,877.88
Depreciaciones de equipos sanitario de laboratorio e investigación	7,038.45
Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional deportivo y recreativo	99.14
Depreciaciones de maquinarias equipos y mobiliarios diversos	14,030.38
Sub-total depreciación	137,498.82
Amortizaciones de software y programas	395,781.65
Total depreciación y agotamiento del periodo	533,280.47

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes , representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de **recursos disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El CONAVI no tuvo gastos de esta naturaleza.

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El ajuste de inventarios de suministros que afectan la partida de gasto e ingreso ya que el movimiento se origina por el cambio en la presentación del producto al momento de ingresar a la bodega.

NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El CONAVI no tuvo gastos de esta naturaleza.

NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El CONAVI no tuvo gastos de esta naturaleza.

5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	9 397 129,37	9 627 846,58	-2,40%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 009% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 30,717 que corresponde a un Disminución del -002% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El registro del devengo de los intereses acumulados a la fecha por el préstamo suscrito por el Consejo Nacional de Vialidad y el Banco Centroamericano de Integración Económica, la disminución se debe a a la amortización del principal.

Detalles del préstamo:

De acuerdo con el siguiente extracto del Contrato de Préstamo No. 2080.

Sección 3.10 Intereses.

El prestatario reconoce y pagara al BCIE la tasa de interés establecida por el BCIE para financiamientos al sector Público sin garantía soberana de acuerdo con su política de tasas de interés, con base en el costo financiero de los recursos, aprobada para cada periodo y definida por el comité de Activos y Pasivos (ALCO) del BCIE.

El BCIE notificara al Prestatario la tasa a favor del BCIE aplicable a cada trimestre que comience el 1 de enero, el 1 de abril, el 1 de julio y el 1 de octubre de cada año. Para el trimestre abril/junio de 2012 la tasa del BCIE será de seiscientos cuarenta puntos básicos (6.40%).

Sección 3.11 Cargos por Mora.

A partir de la fecha en que entre en mora cualquier obligación de pago que corresponda al Prestatario por concepto de capital, intereses, comisiones y otros cargos, el BCIE aplicará un recargo por mora consistente en incrementar el interés ordinario en un treinta por ciento (30%) sobre la porción de la obligación en mora, hasta la fecha en que se efectúe el pago.

No obstante, para aquellos préstamos con una mora mayor de ciento ochenta (180) días, el recargo por mora se cobrará sobre el total adeudado en mora hasta la fecha en que se efectúe el pago.

El BCIE no hará desembolso alguno al Prestatario si éste se encuentra en mora. El BCIE suspenderá los desembolsos pendientes y los de otros préstamos en las cuales el mismo Prestatario tenga responsabilidad directa o indirecta. Esta suspensión se hará efectiva a partir de la fecha de vencimiento de cualquier obligación a cargo del Prestatario.

Sección 3.2 Comisiones y otros Cargos.

Comisión de Compromiso: El Prestatario reconoce y pagará al BCIE una comisión de compromiso equivalente a un medio del uno por ciento (1/2 del 1%) anual sobre los saldos no desembolsados

del Préstamo, que comenzará a devengarse a partir de la fecha de formalización del Préstamo y hasta que se haga efectivo el último de desembolso.

Comisión de Seguimiento y Administración: El Prestatario pagará al BCIE una comisión de seguimiento y administración de un cuarto del uno por ciento (1/4 del 1%) flat sobre el monto del Préstamo. Esta comisión será pagadera de una sola vez a más tardar al momento del primer desembolso, de conformidad con lo estipulado en las normas y políticas vigentes del Banco; estos recursos serán utilizados por el BCIE para cubrir o sufragar la contratación de la supervisión externa de los proyectos o de otros servicios profesionales que determine el BCIE, para atender el seguimiento y gestión del programa y del Préstamo

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El CONAVI no tiene gastos de esta naturaleza.

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El CONAVI no tiene gastos de esta naturaleza.

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El CONAVI no tiene gastos de esta naturaleza.

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El CONAVI no tiene gastos de esta naturaleza.

5.4 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	6 435 621,88	6 299 668,08	2,16%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 006% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 35,954 que corresponde a un Aumento del 002% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
Otras prestaciones canceladas por el Consejo Nacional de Vialidad en el periodo 2024

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	4 363 163,27	48 322 758,15	-90,97%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 004% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -43,9 59,595 que corresponde a un Disminución del -091% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El pago proporcional y Ejecución Presupuestaria de la Cuota Estatal CCSS, según lo estipulado en el Reglamento de Seguro de Invalidez Vejez y Muerte de la CCSS, basados en el transitorio XI, que refiere a la aplicación de las contribuciones establecidas en el artículo 33°.

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	9 218 128,20	10 051 437,53	-8,29%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 008% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -8 33,309 que corresponde a un Disminución del -008% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Las diferencias de tipo de cambio negativas por el movimiento de cuentas en moneda extranjera a la fecha de cada transacción y luego de aplicar el tipo de cambio al cierre de los Estados Financieros. Este cálculo el SIFCO lo realiza de manera automatizada.

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El CONAVI no tiene gastos de esta naturaleza.

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	5 900,70	387,03	1424,61%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 05,514 que corresponde a un Aumento del 1,425% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
La baja de bienes por donación, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, según Decreto Ejecutivo N° 40797-H publicado en la Gaceta, alcance 24 del 02-02-2018.

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N°77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	203 861 548,72	7 481 797,05	2624,77%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 196,3 79,752 que corresponde a un Aumento del 2,625% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El registro del desembolso por ingresos presupuestarios por Derechos Administrativos, Transferencias Corrientes, transferencias de Capital, multas y sanciones administrativas y otros ingresos y resultados positivos.

Según lo establecido en el artículo 20 de la ley de creación del CONAVI N° 7798, del 29 de mayo de 1998 los tributos, ingresos y bienes se empleará en el funcionamiento del CONAVI y en la atención de la red vial nacional según lo establecido por el capítulo VI, artículo 22 de la ley supra citada.

“Para usar el financiamiento con fondos locales en la red vial nacional, se requerirá cumplir fielmente con las siguientes prioridades:

1) Conservación vial.

2) Mejoramiento sustancial del estándar vertical, horizontal y del tipo de superficie, tipo "upgrade", es decir, de tierra a lastre o de lastre a asfalto, entre otros.

3) Reconstrucción y construcción de obras viales nuevas.

Se exceptúa el financiamiento con préstamos internos y externos para fines específicos de construcción de obras nuevas y mejoramientos.

La Contraloría General de la República velará por el cumplimiento de esta disposición. Entre otras cosas impedirá el uso de fondos mediante el presupuesto, en perjuicio del orden prioritario establecido anteriormente.”

- 1- **Derechos administrativos (4):** corresponde a los ingresos recaudados por el CONAVI por los derechos de peajes en las carreteras que son objeto de peajes por **¢ 1,988,765.48 miles.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 7798, en el inciso f), el cual establece las siguientes atribuciones por parte del Consejo de Administración del CONAVI:

f) Aprobar las vías que integran la red vial nacional y las que operan mediante el sistema de peaje, y someter las tarifas a la aprobación de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

El producto de los peajes únicamente podrá ser utilizado en la carretera que generó el monto respectivo. (la negrita y el subrayado no son del original)

De lo anterior se desprende que los recursos provenientes de la recaudación de las estaciones de peaje poseen restricción en el uso, ya que solamente se pueden invertir esos recursos en la misma carretera que generó el ingreso.

- 2- **Multas y sanciones administrativas (5):** Intereses, Multas y Sanciones Cobradas a proveedores por incumplimiento en procesos administrativos, licitaciones, contrataciones, Garantías de Cumplimiento o participación por **¢ 4,523.82 miles.**

- 3- **Transferencias Corrientes (6):** los ingresos recaudados y transferidos por el Ministerio de Hacienda al CONAVI por los Impuestos: a los Combustibles, a la Propiedad de Vehículos, e

Infracciones Normas pesos y dimensiones de acuerdo con la programación establecida por la Tesorería Nacional, por **¢ 52,781,331.23 miles.**

- 4- **Transferencias de Capital (25):** los ingresos recaudados y transferidos por el Ministerio de Hacienda al CONAVI por los Impuestos: a los Combustibles, a la Propiedad de Vehículos, y Otras transferencias de capital del Gobierno Central, de acuerdo con la programación establecida por la Tesorería Nacional, por **¢147 764 554.03 miles.**
- 5- **Otros ingresos y resultados positivos (7):** Otros resultados positivos por Reintegros en efectivo de funcionarios, Poder Judicial - Juzgados, Procuraduría General de la República, Depósitos en garantía de Setena e Ingresos varios no especificados por **¢1,322,374.15 miles.**

NOTA N°78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	194 882 346,22	25 080 243,64	677,04%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 169,8 02,103 que corresponde a un Aumento del 677% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
Salidas de efectivo por pagos de actividades de operación básicas del Consejo Nacional de Vialidad, tal y como se detalla a continuación:

Pagos por beneficios al personal

- **Gastos en personal (9):** Pago de gastos devengados por el ente público, producto de la retribución por la prestación de servicios por parte del personal permanente y transitorio cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes por **¢ 8,304,087.29 miles.**

Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)

- **Servicios, Materiales y suministros consumidos (10):** Pago a Proveedores y Acreedores que comprenden los gastos devengados para su funcionamiento, producto de los servicios recibidos de carácter no personal, los destinados al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva, incluyendo asimismo los servicios utilizados durante los procesos productivos, por el uso de bienes muebles e inmuebles de terceros, servicios básicos, etc por **¢ 72,598,154.11miles.**
- **Adquisición de bienes o derechos (24):** Pago por procesos de Expropiaciones, para cumplir con los fines de la Administración Pública, sujetos a las regulaciones vigentes sobre la contratación administrativa, mediante el pago previo de una indemnización que represente el precio justo de lo expropiado. Por **¢ 3,072,871.96 miles.**
- **Inversión en Obras (22):** Pago de bienes, costos y demás gastos incurridos para la construcción o ampliación de inmuebles y otros bienes de infraestructura vial, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser trasladados al MOPT por **¢ 50,270,990.21 miles.**

Pagos por prestaciones de la seguridad social

- **Transferencias corrientes (11):** comprenden los gastos devengados por CONAVI, derivados de transferencias de bienes y derechos y prestaciones de servicios, efectuadas a favor de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, sin cargo de devolución ni contraprestación y que tienen por finalidad la atención de gastos corrientes por parte de sus beneficiarios por **¢ 59,026,554.29 miles.**

Pagos por otras transferencias

- **Intereses, Comisiones y Multas (13)** por servicios financieros y comerciales por **¢127,709.33 miles.**

Otros pagos por actividades de operación

- **Otros gastos (15):** Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, derivados de transacciones y/o flujos económico-financieros que significan resultados negativos, y que no se encuentran alcanzados por las definiciones de los rubros anteriores por **¢1,126,350.30 miles.**
- **Bienes distintos de inventarios (20):** Maquinaria y equipos de propiedad de CONAVI, adquiridos y destinados o aptos para su afectación a diversas actividades productivas, y otros, que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades de CONAVI por **¢355,628.73 miles.**

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N°79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El Consejo Nacional de Vialidad no tiene actividades de inversión como cobros.

NOTA N°80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	-	-	0,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
El Consejo Nacional de Vialidad no tiene actividades de inversión como cobros.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N°81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	11 312 607,59	10 070 420,59	12,34%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,2 42,187 que corresponde a un Aumento del 012% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): Entradas de Efectivo Producto de Donaciones de Capital en efectivo Recibidas, Transferencias de Capital Recibidas, Préstamos Internos y/o Externos, Amortización de préstamos e Intereses y Otros Desembolsos por pagos de actividades de financiación del Consejo Nacional de Vialidad, tal y como se detalla a continuación:

Préstamos Internos y/o Externos

- Desembolsos del BCIE (27); desembolsos de la Línea de Crédito I-2080B por un monto de \$ 21,271.50 equivalentes a ¢ 11,312,607.59 miles.

NOTA N°82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	27 987 978,59	-	0,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 27,9 87,979 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): salidas de efectivo por pagos del Contrato de Préstamo No. 2080 del Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE, mediante el pago de cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, por los montos y en las fechas que el BCIE determino y conforme con el Calendario de Amortizaciones.

1. **Transferencias de Capital Entregadas (31):** Comprenden los ingresos devengados a favor de CONAVI de parte de instituciones del sector público costarricense, para financiar gastos de capital con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos por ₡118,825.40 miles.

Se exceptúan de esta cuenta las transferencias con afectación a gastos de capital, que recibe el ente público por parte de sus entidades públicas controladoras o de aquéllas que participen en su patrimonio.

2. **Pago de préstamos (32):** Pago préstamo al Banco Centroamericano de Integración Económica, amortización del principal de acuerdo con la planificación de pagos, según Contrato de préstamo No. 2080 por ₡18,317,409.41 miles.
3. **Intereses sobre endeudamiento público (32):** comprende los intereses no vencidos corrientes correspondientes al préstamo recibido, devengados al final de cada período conforme a las condiciones contractuales por ₡9,551,743.78 miles.
4. **Otros gastos (34):** Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, derivados de transacciones y/o flujos económico-financieros que significan resultados negativos, y que no se encuentran alcanzados por las definiciones de los rubros anteriores por ₡0.00 miles.
5. **Préstamos Internos y/o Externos (33):** Comprenden los desembolsos a favor de CONAVI de parte de Préstamos de Organismos financieros internacionales, para financiar gastos de capital con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos por ₡0.00 miles.

NOTA N°83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	848 880,35	8 771 199,22	-90,32%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -7,9 22,319 que corresponde a un Disminución del -090% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
La separación de las cuentas bancarias 73915584000027811 - Colones - Fondo Vial – Presupuesto, 73915584000029698 - Colones - Fondo Peajes – Presupuesto, 73915584000029825 - Dólares - Fondo Vial – Presupuesto y 73915584000026736 - Colones - Fondo Vial - Recursos periodos anteriores, las cuales según la DCN-0007-2021 la cual indica que:

Cada Órgano Desconcentrado, debe realizar una reclasificación de la Cuenta Presupuestaria que estaba registrada en el balance de comprobación y Estado de Situación como cuenta de Efectivo y equivalentes de efectivo 1.1.1.01.02.02.3. “Caja Única” y trasladar los saldos que tengan registrados al 31 de octubre de 2021 a la cuenta por cobrar 1.1.3.13.01.01.0.11206 “Cuenta por cobrar Presupuestaria”.

Instituciones Públicas Financieras Bancarias

- Banco de Costa Rica		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
215447-1	215447-1 - Colones - Fondo Vial - Caja General	55,052	174,319.31	-68.42%
216512-0	Fondo Peajes Cuenta 216512-0 BCR Cols	263.77	47,172.30	-99.44%
72797-2	Fondo Peajes Cuent-2 Recaud Dols 72797 BCR	-	1,088.78	-100.00%
		55,316.19	222,580.39	-75.15%

Ministerio de Hacienda (MHD)		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	

73900011207801012	Fondo Vial Cuenta 73900011207801012 Cols	156,503.47	131,251.38	19.24%
73900011207801029	Fondo Peajes Cuenta 73900011207801029 Cols	7,765.26	15,543.61	-50.04%
73911158420912545	Fondo Vial Cuenta 73911158420912545 Cuenta Euros	-	-	
11158420914121	Conavi - Cartas de Crédito Dols CU 11158420914121	-	-	
73911158420924376	Peajes Cta 73911158420924376 Recaud Peajes Dols	-	-	
73911158420935718	Fondo Vial Cuenta 73911158420935718 CONAVI-BCIE Préstamo No. 2080 Dólares	-	7,737,487.77	-100.00%
Caja única		164,268.72	7,884,282.76	-97.92%

Detalle de cuentas de Garantías

CUENTA		SALDOS X PERIODO		%
Entidad	Cuenta	Actual	Anterior	
Banco de Costa Rica	222698-7	66,981.75	4,595.63	1357.51%
	222699-5	19,102.57	18,201.30	4.95%
Ministerio de Hacienda	73900011207801041	194,976.76	199,627.88	-2.33%
	73900011207802023	38,948.17	38,948.17	0.00%
	73911158420930141	45,861.87	45,861.87	0.00%
	73911158420942517	-	-	
	73911158420945527	-	-	
	Total, cuentas de Garantías	365,871.12	307,234.85	19.09%

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N°84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	84	1 124 179 986,56	1 003 397 500,64	12,04%

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre 2022, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 120,7 82,486 que corresponde a un Aumento del 012% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La suma del capital inicial, resultados acumulados y resultados del periodo.

La integración del saldo de la cuenta de patrimonio corresponde a:

		CRC Miles
<u>1.</u>	El Capital Inicial por un monto de	1,577,636.40
<u>2.</u>	Saldo inicial de Resultados Acumulados por miles.	1,001,819,864.23
<u>3.</u>	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	1,584,049.61
<u>4.</u>	Superávit del periodo a la fecha por las actividades ordinarias del Consejo Nacional de Vialidad por un monto total de.	119,198,436.31
<u>5.</u>	Total Patrimonio	1,124,179,986.56

NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

NOTA N°85

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SUPERAVID / DEFICIT PRESUPUESTO	3,223,490.14	205,413,774.78	-0.98
SUPERAVID / DEFICIT CONTABILIDAD	119,198,436.31	121,164,484.38	-0.02

El SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO, comparado al periodo anterior genera un(a) disminución del -98.43% de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro) que en el presente periodo presupuestario se ha girado las cuotas establecidas por el Ministerio de Hacienda, correspondiente al 39.96% de los ingresos del presupuesto anual autorizado y ajustado al CONAVI, recursos con los cuales se llevó a cabo la ejecución del presupuesto anual autorizado y ajustado para las operación normal del CONAVI, correspondiente al 39.20% de los Egresos.

El SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD, comparado al periodo anterior genera un(a) disminución del -1.62% de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro) que los ingresos contables correspondientes al periodo 2024 registrados han sido menores a los del periodo 2023.

Cabe mencionar que el presupuesto ordinario a sufrido incrementos durante el presente año, esto debido al decreto Legislativo H-199, publicado en la gaceta 229 del 11/12/2023, en el cual se aprobó el presupuesto extraordinario por un monto de ¢85 927 630 819.91.

Asimismo, el presupuesto del CONAVI presenta cambios entre el presupuesto inicial y final, los cuales son consecuencia de redistribuciones dentro del presupuesto, para este periodo se han hecho 14 resoluciones que van desde 01-2024 hasta el 14-2024, 8 ajustes que van desde 01-2024 hasta el 08-2024, 2 decretos ejecutivos (H-003 y H-005) y 2 decretos legislativos (H-199 y H-012), dichos decretos son publicados en la Gaceta y en la página web del Ministerio de Hacienda.

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación
INGRESOS CORRIENTES	10,129,299.31	6,695,313.63	3,433,985.68	
INGRESOS DE CAPITAL	147,764,554.03	210,514,008.53	(62,749,454.50)	
FINANCIAMIENTO	11,312,607.59	-	11,312,607.59	
Diferencias de cambio positivas	-	12,376,868.25	(12,376,868.25)	
Total	169,206,460.93	229,586,190.42	(60,379,729.48)	

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación
REMUNERACIONES	8,089,444.04	10,441,052.81	(2,351,608.78)	
SERVICIOS	69,630,643.72	69,592,640.17	38,003.55	
MATERIALES Y SUMINISTROS	280,537.54	279,632.53	905.01	
INTERESES Y COMISIONES	9,554,752.37	491,759.84	9,062,992.53	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,521,312.74	6,521,312.74	-	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	118,825.40	118,825.40	-	
BIENES DURADEROS	53,470,045.57	-	53,470,045.57	
AMORTIZACION	18,317,409.41	-	18,317,409.41	
Diferencial cambiario	-	9,218,128.20	(9,218,128.20)	
Donaciones de capital al MOPT	-	-	-	
Intereses devengados	-	8,908,378.12	(8,908,378.12)	
Amortizaciones de seguros	-	(7,620.74)	7,620.74	
Depreciaciones	-	533,280.47	(533,280.47)	
Comisiones devengadas	-	1,848.26	(1,848.26)	
Provisiones para litigios	-	-	-	
Traslado de Expropiaciones al MOPT	-	4,244,337.87	(4,244,337.87)	
Gastos y resultados negativos por ventas	-	44,178.42	(44,178.42)	
Total	165,982,970.79	110,387,754.10	55,595,216.69	
SUPERAVIT / DEFICIT	3,223,490.14	119,198,436.31	(115,974,946.17)	

Conciliación Presupuesto vs Contabilidad

por sumas iguales o Saldos Ajustados

		PRESUPUESTO	CONTABILIDAD
Superávit / Déficit	(A)	3,223,490.14	119,198,436.31
<u>Más</u>			
Registró de ingresos bajo el principio del devengo:			
INGRESOS CORRIENTES		0.00	3,433,985.68
INGRESOS DE CAPITAL		62,749,454.50	-
Ingresos por diferencias de cambio positivas		12,376,868.25	-
FINANCIAMIENTO - Ingreso por desembolsos de la línea de Crédito con el BCIE		0.00	11,312,607.59
Total Ingresos	(B)	75,126,322.75	14,746,593.27

<u>Menos</u>			
Registro de gastos bajo el principio del devengo:			
Provisiones de aguinaldo, salario escolar, Contribuciones Patronales Al Desarrollo Y La Seguridad Social y Contribuciones Patronales A Fondos De Pensiones Y Otros Fondos		2,351,608.78	-
Reclasificación de Gastos por Diferir por Primas y gastos de seguros a devengar por concepto de Vehículos, Riesgo Nombrado, Drones (Aviación) e Inscripción de correo en la Nube		0.00	38,003.55
Consumo de Materiales y Suministros de Inventarios de Productos Químicos Y Conexos, Materiales Y Productos De Uso En La Construcción Y Mantenimiento, Herramientas Repuestos Y Accesorios, Útiles Materiales Y Suministros Diversos		0.00	905.01
Intereses sobre préstamos del sector externo devengados en el corto plazo		0.00	9,062,992.53
Pago de Construcciones, Adiciones y Mejoras así como Expropiaciones de Terrenos para el mejoramiento vial ejecutadas y registradas contablemente como Obras en proceso y Terrenos		0.00	53,470,045.57
Liquidación Prestaciones Legales y otras Indemnizaciones		0.00	-

Registro de gastos que no afectan Presupuesto:			
Préstamos de organismos financieros internacionales a pagar por Endeudamiento público a corto plazo, Revaluación generada por la amortización del Capital por Amortizar al BCIE.	0.00	18,317,409.41	
Amortizaciones de Seguros reaseguros y otras obligaciones	0.00	7,620.74	
Depreciaciones de propiedades planta y equipos explotados y Amortizaciones de bienes intangibles no concesionados	533,280.47	-	
Intereses sobre préstamos del sector externo devengados pero que están en provisiones para su pago futuro en el corto plazo	8,908,378.12	-	
Comisiones devengadas sobre préstamos del sector externo devengados pero que están en provisiones para su pago futuro en el corto plazo	1,848.26	-	
Donaciones de capital por Traslado N° 1 de Terrenos al MOPT	0.00	-	
Diferencias de cambio negativas por efectivo	9,218,128.20	-	
Ajuste al Inventario de Suministros por cambio de Unidades de Presentacion de los Artículos	4,244,337.87	-	
Gasto por Retiro por DONACION de Bienes	44,178.42	-	
Total Gastos	(C)	25,301,760.12	80,896,976.81
Sumas Iguales A + B - C		53,048,052.78	53,048,052.78

VARIACIONES PRESUPUESTARIAS:

Resoluciones

Número	Aumentos	Disminuciones	Observaciones
01-2024	5,652,843,263	5,652,843,263	
02-2024	3,339,750,000	3,339,750,000	
03-2024	4,793,061,000	4,793,061,000	
04-2024	3,506,438,900	3,506,438,900	
05-2024	7,508,615,137	7,508,615,137	
06-2024	32,995,000	32,995,000	Consolidado DE H-003
07-2024	910,853,000	910,853,000	
08-2024	3,370,616,204	3,370,616,204	
09-2024	10,137,863	10,137,863	
10-2024	103,341,710	103,341,710	
11-2024	1,500,000	1,500,000	
12-2024	8,500,000	8,500,000	Consolidado DE H-005
13-2024	4,538,302,731	4,538,302,731	
14-2024	922,052,065	922,052,065	
Total Sumas Iguales	34,699,006,873	34,699,006,873	

Ajustes

Número	Aumentos	Disminuciones

01-2024	16,000,000	16,000,000
02-2024	3,500,000	3,500,000
03-2024	2,000,000	2,000,000
04-2024	314,400,000	314,400,000
05-2024	107,058,003	107,058,003
06-2024	4,000,000	4,000,000
07-2024	2,500,000	2,500,000
08-2024	2,500,000	2,500,000
Total Sumas Iguales	451,958,003	451,958,003

Decreto Ejecutivo

Número	Aumentos	Disminuciones
H-003	324,540,000	324,540,000
H-005	4,543,824,000	4,543,824,000
Total Sumas Iguales	4,868,364,000	4,868,364,000

Decreto Legislativo

Número	Aumentos	Disminuciones
H-012	1,438,919,000	1,438,919,000

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA N°86

Saldo Deuda Pública

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SALDO DE DEUDA PÚBLICA	109,059,818.87	119,254,091.68	-8.55%

El SALDO DE DEUDA PUBLICA, representa el 91.930% del total de Pasivos; que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 10,194,272.81 que corresponde a un(a) disminución del -8.55% de recursos disponibles, producto de los desembolsos realizados por el Banco Centroamericano de Integración Económica menos los pagos realizados por parte del CONAVI como amortización de la deuda, intereses y comisiones.

Es importante aclarar que entre el Estado de Deuda Pública y el Balance de Situación, existe una diferencia de ¢ 1 822 295.68 miles de colones, el cual corresponde a la diferencia entre la cuenta por pagar de las comisiones devengadas a corto plazo y el gasto por comisiones reflejadas en el periodo, esta diferencia se genera a partir de que el Estado de Deuda Pública solo permite registrar el gasto por comisiones del **periodo** (cuenta de gasto) en la columna llamada "**Gastos y Comisiones del Ejercicio**" y la cuenta por pagar comisiones refleja un monto acumulado que se revela en la Balanza de Comprobación en miles de colones.

NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual
Capital por Amortizar BCIE c/p	2.1.2.02.03.02.1.99999.01.	18,217,512.76
Comisiones y Otros Cargos BCIE c/p	2.1.2.02.03.02.2.99999.01.	250.44
Intereses a pagar préstamo BCIE c/p	2.1.2.02.03.02.3.99999.01.	1,822,045.25

Detalles del préstamo:

De acuerdo con el siguiente extracto del Contrato de Préstamo No. 2080.

Sección 3.10 Intereses.

El prestatario reconoce y pagara al BCIE la tasa de interés establecida por el BCIE para financiamientos al sector Público sin garantía soberana de acuerdo con su política de tasas de interés, con base en el costo financiero de los recursos, aprobada para cada periodo y definida por el comité de Activos y Pasivos (ALCO) del BCIE.

El BCIE notificara al Prestatario la tasa a favor del BCIE aplicable a cada trimestre que comience el 1 de enero, el 1 de abril, el 1 de julio y el 1 de octubre de cada año. Para el trimestre abril/junio de 2012 la tasa del BCIE será de seiscientos cuarenta puntos básicos (6.40%).

Sección 3.11 Cargos por Mora.

A partir de la fecha en que entre en mora cualquier obligación de pago que corresponda al Prestatario por concepto de capital, intereses, comisiones y otros cargos, el BCIE aplicará un recargo por mora consistente en incrementar el interés ordinario en un treinta por ciento (30%) sobre la porción de la obligación en mora, hasta la fecha en que se efectúe el pago.

No obstante, para aquellos préstamos con una mora mayor de ciento ochenta (180) días, el recargo por mora se cobrará sobre el total adeudado en mora hasta la fecha en que se efectúe el pago.

El BCIE no hará desembolso alguno al Prestatario si éste se encuentra en mora. El BCIE suspenderá los desembolsos pendientes y los de otros préstamos en las cuales el mismo Prestatario tenga responsabilidad directa o indirecta. Esta suspensión se hará efectiva a partir de la fecha de vencimiento de cualquier obligación a cargo del Prestatario.

Sección 3.2 Comisiones y otros Cargos.

Comisión de Compromiso: El Prestatario reconoce y pagará al BCIE una comisión de compromiso equivalente a un medio del uno por ciento (1/2 del 1%) anual sobre los saldos no desembolsados del Préstamo, que comenzará a devengarse a partir de la fecha de formalización del Préstamo y hasta que se haga efectivo el último de desembolso.

Comisión de Seguimiento y Administración: El Prestatario pagará al BCIE una comisión de seguimiento y administración de un cuarto del uno por ciento (1/4 del 1%) flat sobre el monto del Préstamo. Esta comisión será pagadera de una sola vez a más tardar al momento del primer desembolso, de conformidad con lo estipulado en las normas y políticas vigentes del Banco; estos recursos serán utilizados por el BCIE para cubrir o sufragar la contratación de la supervisión externa de los proyectos o de otros servicios profesionales que determine el BCIE, para atender el seguimiento y gestión del programa y del Préstamo.

Metodología para la clasificación a corto y largo plazo del préstamo BCIE

Para clasificar a Largo Plazo y extraer la porción corriente del mismo, se aplica lo indicado en la NICSP No. 1, párrafos 70-71 y del 80 al 87, registrando como “Endeudamiento a Largo Plazo Corriente”, la parte correspondiente a pagar en el periodo y el resto del pasivo como “Endeudamiento a Largo Plazo”.

ADDENDUM AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2080

Con fecha 5 de mayo de 2017, el BCIE aprobó la ampliación del plazo para el uso de los fondos del Préstamo No. 2080 por un período adicional de cuarenta y ocho (48) meses contado a partir del 29 de mayo de 2017.

El 10 de diciembre de 2019 el BCIE autorizó el incremento del Préstamo No. 2080 en un monto de hasta NOVENTA MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES (US\$90,055,000.00) moneda de los Estados Unidos de América, en las condiciones que se detallarán en el Artículo II, en lo sucesivo denominado “el Incremento”.

Sección 3.10 Intereses.

Para el Incremento documentado en la presente Modificación al Contrato, el Prestatario reconoce y pagará incondicionalmente al BCIE una tasa de interés que estará integrada por la tasa LIBOR (London Interbank Offered Rate) a seis (6) meses revisable y ajustable semestralmente más un margen de cuatrocientos treinta puntos básicos (430 pb) durante todo el plazo de vigencia del Incremento del Préstamo. Si la tasa LIBOR dejara de calcularse el Prestatario reconoce y pagará incondicionalmente la tasa de reemplazo establecida en el Anexo I Disposición Supletoria de este Contrato

Sección 3.11 Cargos por Mora.

El Préstamo o el Incremento entrará en mora cuando el capital, los intereses, las comisiones o cualquier otro cargo estipulado en el presente Contrato o su Modificación no hayan sido cancelados por el Prestatario a su fecha de vencimiento, excepto cuando el Prestatario se encuentre en mora técnica, entendiéndose como mora técnica cuando los valores en mora sean inferiores o iguales a cien Dólares (US\$100.00), moneda de Estados Unidos de América.

A partir de la fecha en que entre en mora cualquier obligación de pago que corresponda al Prestatario por concepto de capital, intereses, comisiones y otros cargos, el BCIE aplicará un recargo por mora, que es conforme al ordenamiento jurídico de la República de Costa Rica, consistente en incrementar el interés ordinario en un treinta por ciento (30%) sobre la porción de la obligación en mora, hasta la fecha en que se efectúe el pago.

No obstante, para aquellos préstamos con una mora mayor de ciento ochenta (180) días, el recargo por mora se cobrará sobre el total adeudado en mora hasta la fecha en que se efectúe el pago.

Sección 3.12 Comisiones y Otros Cargos.

- b) Comisión de Compromiso: El Prestatario reconoce y pagará trimestralmente al BCIE una comisión de compromiso equivalente a un medio del uno por ciento ($\frac{1}{2}$ del 1%) anual sobre los saldos no desembolsados del Préstamo, que comenzará a devengarse a partir de la fecha de formalización del Préstamo y hasta que se haga efectivo el último desembolso.

De conformidad con lo establecido en las normas y políticas vigentes en el BCIE que rigen la materia para los fondos del Incremento se establece en una tasa de un cuarto ($\frac{1}{4}$) del uno por ciento (1%) anual, calculada sobre los saldos no desembolsados del Incremento del Préstamo, la cual empezará a devengarse a partir de la fecha de entrada en vigencia del Addendum al Contrato de Préstamo mediante el cual se formalice el Incremento y será exigible hasta que se haga efectivo el último desembolso del Incremento del Préstamo o se desobliguen los fondos no desembolsados. El primer pago semestral deberá efectuarse a más tardar seis (6) meses después de la fecha en que empiece a devengarse dicha comisión y se pagará en dólares, moneda de Estados Unidos de América, o su equivalente en moneda nacional si así lo aprueba el BCIE, asumiendo el prestatario los costos cambiarios.

- c) Comisión de Seguimiento y Administración: El Prestatario pagó al BCIE una comisión de seguimiento y administración de proyectos de un cuarto del uno por ciento ($\frac{1}{4}$ del 1 %) flat sobre el monto del Préstamo. Esta comisión será pagadera de una sola vez a más tardar al momento del primer desembolso, de conformidad con lo estipulado en las normas y políticas vigentes del Banco; estos recursos son utilizados por el BCIE para cubrir o sufragar

la contratación de la supervisión externa de los proyectos o de otros servicios profesionales que determine el BCIE, para atender el seguimiento y gestión del programa y del Préstamo.

Metodología para la clasificación a corto y largo plazo del préstamo BCIE

Para clasificar a Largo Plazo y extraer la porción corriente del mismo, se aplica lo indicado en la NICSP No. 1, párrafos 70-71 y del 80 al 87, registrando como “Endeudamiento a Largo Plazo Corriente”, la parte correspondiente a pagar en el periodo y el resto del pasivo como “Endeudamiento a Largo Plazo”.

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento
2024		27 500 242.45	Movimientos con afectación presupuestaria, correspondientes a la amortización de los pagos que se realizan al BCIE de acuerdo a la programación.
2024	11 312 607.59		Movimientos con afectación presupuestaria, correspondientes a los desembolsos que realiza el BCIE al CONAVI de acuerdo a la programación.
2024	25,706,186.65		Monto acumulado por efectos positivos de las variaciones en las tasas de cambio al cierre de cada periodo
2024		19,712,824.60	Monto acumulado por efectos negativos de las variaciones en las tasas de cambio al cierre de cada periodo
	37,018,794.24	47,213,067.05	

- Desembolso préstamos BCIE 2080, Línea de Crédito I-2080B, el pasado 16/05/2024 se debito de la cuenta bancaria del CONAVI, por concepto de pago al BCIE, la suma de **\$21,111,125.27** préstamo recibidos BCIE al tipo de cambio de ₡535.86, equivalentes a **₡11,312,607,587.18**.
- PAGO AMORTIZACIÓN PRESTAMO BCIE 2080, Línea de Crédito I-2080B, el pasado 26/03/2024 se acredito en la cuenta bancaria del CONAVI, por concepto de amortización según programación del BCIE, la suma de **\$17,806,885.99** cpx: 3-003-045239 Banco Centroamericano De Integración Económica al tipo de cambio de ₡505.80, equivalentes a **₡9,006,722,933.74**.
- PAGO AMORTIZACIÓN PRESTAMO BCIE 2080, Línea de Crédito 2080, el pasado 17/09/2024 se acredito en la cuenta bancaria del CONAVI, por concepto de amortización según programación del BCIE, la suma de **\$ 15,320,522.35** cpx: 3-003-045239 Banco Centroamericano De Integración Económica al tipo de cambio de ₡ 519.79, equivalentes a **₡ 7 963 454 312.31**.

- PAGO AMORTIZACIÓN PRESTAMO BCIE 2080, Línea de Crédito 2080BN, el pasado 17/09/2024 se acreditó en la cuenta bancaria del CONAVI, por concepto de amortización según programación del BCIE, la suma de \$ **2,486,363.64** cpx: 3-003-045239 Banco Centroamericano De Integración Económica al tipo de cambio de ¢ 519.79, equivalentes a ¢ **1 292 386 956.44**.

NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS

NOTA N°87

Evolución de Bienes

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.		ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1	Exposición saldo nulo		DGCN

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO	0.00	0.00	
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	847,576,172.90	795,028,258.82	6.61%

Los Activos Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Los ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 52,547,914.08 que corresponde a un(a) aumento del 6.61% de recursos

disponibles, producto de la compra de bienes no concesionados en propiedad del Consejo Nacional de Vialidad.

Es importante resaltar que, dentro de este monto, se encuentra registrada la línea de Tierras y Terrenos por un monto de **¢3,076,907.41** miles, los cuales no son propiedad del Consejo Nacional de Vialidad, sino que corresponden a pagos por procesos de expropiación de terrenos para la construcción de obra vial nacional, pendientes de trasladar al MOPT, según disposiciones vigentes.

La línea de **Bienes no concesionados en proceso de producción** por un monto de **¢843,663,328.00 miles**, los cuales corresponden a los montos que se han cancelado por pagos a las empresas encargadas de la construcción de las obras viales de la red vial nacional y que, una vez concluidos y con finiquito, serán traspasadas al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, encargado de registrar y custodiar los bienes demaniales del Estado.

De lo anterior, el monto neto de los **bienes no concesionado** propiedad del CONAVI corresponde a **¢835,937.49 miles**.

Es importante aclarar que la diferencia de **¢600 089,55** miles entre el Estado de Rendimiento Financiero y el Estado de Situación y Evolución de Bienes, se debe a que el resultado de la columna llamada "**Del ejercicio**" que se encuentra en el Estado de Situación y Evolución de Bienes está conformada por la columna de **Incrementos y Bajas**, en los incrementos se registra el **gasto de depreciación (cuenta de gasto)** del periodo contable; tal y como se observa en los dos estados financieros el monto coincide, sin embargo, en la columna de bajas del Estado de Situación y Evolución de Bienes lo que se registra es la **depreciación acumulada (cuenta de activo)**, ya que su origen viene de retiros o bajas de activos fijos. Es por esta razón que el resultado de la columna llamada "Del Ejercicio" del Estado de Evolución de Bienes no coincida con el Estado de Rendimiento Financiero.

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

NOTAS CONTABLES PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo **DICIEMBRE 2024**.

Complementarias

a- Matriz de autoevaluación:

Para el mes de marzo 2023 se presentó la Matriz de Autoevaluación, la cual en el periodo 2022 se actualizó, debido a la derogatoria de las Directrices DGABCA-0005-0217/DCN-003-2017 de fecha 31 de agosto del 2017 y DGABCA-DFARB-0007-2018/DCN-439-2018 de fecha 12 de julio 2018, indicadas en la Directriz DGABCA-0005-2022/DCN-0003-2022 de fecha 1 de julio 2022, con base en estas derogatorias se estaría cumpliendo con el 100% en la NICSP 17, debido a que esta directriz aclara los bienes que deben ser revaluados y cuáles no, con respecto a la NICSP 12, para el mes de noviembre 2023 se implementó el nuevo CORE del sistema financiero SIFCO, el cual ya trae contemplado llevar los inventarios con el método PEPS y ya con esto se culminando con la brecha que se tenían.

b- Resultados de oficios de observaciones de la Contabilidad Nacional.

La institución se ha preocupado por atender todos las observaciones planteadas por la Contabilidad Nacional, con el fin de mejorar y presentar los EEEF apegados las NICSP, de igual manera se trabaja mes a mes para tener una mejora continua con la revelación en los EEEF y las Notas a los EEEF.

El 19 de abril se recibió el oficio de observaciones MH-DGCN-DIR-OF-0185-2023 con fecha 30 de marzo 2023, dichas observaciones mencionadas en este oficio fueron solventadas para la presentación de estos estados financieros del primer trimestre 2023.

c- Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura

La institución ha tenido que realizar cambios técnicos contables para poder cumplir con las NICSP, a continuación, se detallan los cambios realizados:

- Capacitarse en Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP)
- Cambiar el plan de cuentas existente e Implementar el Plan General de Cuentas Contables de la Contabilidad Nacional.
- Pasar de una base de registro base efectivo a base devengo.
- Depurar cuentas contables.
- Elaborar el Estado de Flujo de Efectivo con método directo.
- Llevar un registro de los activos y pasivos contingentes.

Estos cambios han impactado considerablemente a la institución, debido a la resistencia al cambio en diferentes Direcciones, Áreas, Unidades y Departamentos de la institución, sin embargo, se ha logrado concientizar de la importancia de aplicar las NICSP y revelar información precisa y fiable.

Entrega de Información

Nosotros, **Cristhian Arroyo Gamboa**, CÉDULA **01-0972-0474**, **Johaam Piedra Méndez**, CÉDULA **03-0342-0477**, **Sergio Rainold Quirós**, CÉDULA **01-0968-0181** y **Douglas Calvo Sánchez** CÉDULA **02-0584-0238**, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros, certificaciones o constancias e informes que se realizaron bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

CRISTIAN ARROYO GAMBOA (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-01-0972-0474.
Fecha declarada: 14/02/2025 12:13:41 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

JOHAAM DE LOS ANGELES PIEDRA MENDEZ (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-03-0342-0477.
Fecha declarada: 13/02/2025 04:29:49 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

MPM. Cristhian Arroyo Gamboa

MBA. Johaam Piedra Méndez

Representante Legal / Jerarca Institucional

Gerente de Adquisición y Finanzas

SERGIO DENNIS RAINOLD QUIROS (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-01-0968-0181.
Fecha declarada: 14/02/2025 04:13:21 PM

DOUGLAS CALVO SANCHEZ (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-02-0584-0238.
Fecha declarada: 10/02/2025 03:33:59 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

MSc. Sergio Rainold Quirós

MBA. Douglas Calvo Sánchez

Director Financiero

Contador (a)

Sello:



ANEXOS

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

NICSP

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1	036/2004	Arrendamiento de Edificio Central de	1/9/2005	6/10/2026	Improsa Sociedad Ad	dólares	₡72,037,500.00		₡72,037,500.00	Vigencia: 21 meses
2	Convenio 24-L-20	Arrendamiento de regional San José	10/2/2014	9/2/2025	Instituto Costarricense	colones	₡52,741,932.00		₡52,741,932.00	Vigencia: 2 meses
3	2019LN-000002-	Alquiler de equipo de computo escrito	15/2/2024	15/2/2028	Central de Servicios P	DOLARES		\$40,173.94		Vigencia: 1 meses
4	2019LN-000002-	Alquiler de equipo de cómputo portátil	1/2/2024	1/2/2028	Central de Servicios P	DOLARES		\$156,688.50		Vigencia: 37 meses
5								\$85,780.56		Vigencia: 37 meses
GRAN TOTAL							₡124,779,432.00	\$282,643.00	₡124,779,432.00	

Arrendamiento Financiero										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			₡0,00		

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Revaluaciones:

Item	Fecha	Tipo de método	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Inventarios Físicos:

Item	Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Ajustes de Depreciación:

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Deterioro

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Bajas de Activos					
Item	Fechas	Tipo de Activos	Monto del Resultado	Cuentas Contables	Observaciones
1	Marzo, 2024	Maquinaria y equipos para la produ	1,501,673.57	1.2.5.01.03.	
2	Marzo, 2024	Equipos de comunicación	64,836,498.50	1.2.5.01.05.	
3	Marzo, 2024	Equipos y mobiliario de oficina	16,215,679.47	1.2.5.01.06.	
4	Marzo, 2024	Equipos para computación	283,778,122.37	1.2.5.01.07.	
5	Marzo, 2024	Maquinarias equipos y mobiliarios	10,931,420.62	1.2.5.01.99.	
6	Marzo, 2024	Software y programas	28,279,027.65	1.2.5.08.03.	
7	Mayo, 2024	Equipos de transporte tracción y e	40,778,288.70	1.2.5.01.04.	
8	Julio, 2024	Tierras y terrenos	4,244,337,870.42	1.2.5.01.01.	
9	Setiembre, 2024	Maquinaria y equipos para la produ	593,476.35	1.2.5.01.03.	
10	Setiembre, 2024	Equipos de comunicación	330,100.00	1.2.5.01.05.	
11	Setiembre, 2024	Equipos y mobiliario de oficina	5,006,410.05	1.2.5.01.06.	
12	Setiembre, 2024	Equipos para computación	86,307.46	1.2.5.01.07.	
13	Setiembre, 2024	Equipos sanitarios de laboratorio e	763,098.83	1.2.5.01.08.	
14	Setiembre, 2024	Equipos y mobiliario educacional c	14,705.00	1.2.5.01.09.	
15	Setiembre, 2024	Maquinarias equipos y mobiliarios	18,936,684.36	1.2.5.01.99.	
16					
GRAN TOTAL			4,716,389,363.35		

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Activos en Préstamo a otras entidades públicas					
Item	Fechas	Tipo de Activos	Monto del Resultado	Cuentas Contables	Observaciones
1	diciembre, 2024	Equipo y mobiliario de oficina	788,650.00	1.2.5.01.06	MOPT-DESPACHO DEL MINISTRO
2	diciembre, 2024	Maquinaria y equipo diverso	125,000.00	1.2.5.01.99	CONVENIO MOPT - CONAVI
3	diciembre, 2024	Maquinaria y equipo diverso	3,600,538.70	1.2.5.01.99	MOPT - DEPTO DEMOLICIONES
4	diciembre, 2024	Maquinaria y equipo para la produccion	682,699.01	1.2.5.01.03	MOPT - DEPTO DEMOLICIONES
5	diciembre, 2024		0.00		
GRAN TOTAL			5,196,887.71		

NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

#	N° de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Actor	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	18-004375-1027-CA	CONAVI	Ejecución de Sentencia interpuesto por Flory Mayela Zárate Fallas y Rolando Fallas Mora contra CONAVI y la Municipalidad de Acosta por hundimiento, problemas en la alcantarilla por falta de estructura de concreto y la no intervención del CONAVI provocando daños en la propiedad. Exp Legal 276-18	13/7/2018	Colones	700,000.00	1	₡700,000.00
2	17-004808-1027-CA	CONAVI	Ejecución de sentencia declarada sin lugar a favor de CONAVI contra Industrias Zurquí Campos Y Marín S.A. para el cobro de costas, Res.000007-F-S1-2024. El antecedente es el expediente legal 299-17. Exp. Legal 09-24	18/1/2024		-		₡0.00
3	22-002250-0068-PE	CONAVI	Proceso penal Informe por Robo de vehículo Oficial PE12-4564 Funcionario Josué Álvarez Rodríguez denuncia 22-002250-0068-PE reporte de robo por parte del OJ por robo de vehículo Placa: PE 12-4564, Marca: Toyota, Estilo: Hilux, Modelo: 2020. Exp. Legal 01-23. Cuenta inestimable	9/1/2023		-		₡0.00
4	21-004890-0489-TR	CONAVI	Ejecución de Sentencia sumaria 21-004890-0489-TR, sentencia n°2023001025 Juzgado de Tránsito del Circuito Judicial de San José, a las once horas veinticuatro minutos del veintiuno de febrero de dos mil veintitrés. Exp. Legal 245-23	8/8/2023	Colones	-	1	₡0.00
5	24-001896-1028-CA	CONAVI	Ejecución de Sentencia de Tránsito Contra Hannia Patricia Rosales Hernandez y Samuel Benjamin Lopez Delgado del día 24 de enero del 2023 en Puntarenas-Esparza-Macacona , entre los vehículos placas PE-003991-BHW 196. Exp. Legal 35-24	8/2/2024		-		₡0.00
6	22-001895-1028-CA	CONAVI	Ejecutoria de sentencia contra Amarildo de la Cruz Esquivel Agüero y Wilderson Castro Giraldo sumaria 21-002122-0494-TR sentencia N°2022001329, en la que se declara a Wilder autor y único responsable de la colisión investigada. Exp. Legal 113-22	11/5/2022	Colones	397,416.87	1	₡397,416.87
7	21-002230-0174-TR	CONAVI	Ejecución de sentencia de tránsito /Ejecutoria de sentencia de tránsito por colisión de Solsire López Montero (reasigando para presentar demanda), la sentencia en primera instancia dictada a la fecha se encuentra en firme al ser 13 de octubre 2021 Exp legal 359-21	2/11/2021	Colones	1,575,881.39	1	₡1,575,881.39
8	22-000267-1815-TR	CONAVI	Ejecución de sentencia. Roberto Villalobos y Julia Candelaria Hernandez Cubillo declarada autora y incoresponsables por la infracción ocurrida. Por lo que se inicia proceso de ejecución Exp legal 404-22	8/12/2022	Colones	359,395.42	1	₡359,395.42
9	19-000961-1028-CA	CONAVI	Proceso de Ejecución sentencia de CONAVI contra Norman Loaciga y el Shadei de la Unión S.A. Exp legal 250-19	5/8/2019	Colones	7,680,846.00	1	₡7,680,846.00

10	14-010363-1027-CA	CONAVI	Proceso Ejecucion Sentencia contra Ivannia Calderon Sanabria y otros. Tribunal Contencioso Administrativo II Circuito Judicial de San Jose Exp legal 16-15	8/7/2016	Colones	9,500,000.00	1	€9,500,000.00
11	16-004452-1027-CA	CONAVI	Proceso Eeejecución Sentencia contra Constructora Santa Fe, LTDA., Tribunal Tribunal Contencioso Administrativo Exp legal 203-16	24/5/2016	Colones	5,000,000.00	1	€5,000,000.00
12	19-000960-1028-CA	CONAVI	Proceso Ejecución de sentencia de CONAVI contra Hipólito Monestel Castillo, Juzgado Contencioso Administrativo Exp legal 46-18	8/2/2018	Colones	587,405.06	1	€587,405.06
13	20-002123-1028-CA	CONAVI	Proceso de Ejecución de Sentencia de Tránsito interpuesta por Conavi contra Edwin Gerardo Sánchez Fernandez y Autotransportes San Antonio S.A, colisión entre vehículos placas SJB1418 y PE 12-3893. Exp legal 211-20	4/9/2020	Colones	321,000.00	1	€321,000.00
14	23-000343-1028-CA	CONAVI	Proceso de Ejecución de sentencia establecido por Conavi contra Henry Araya Morales por colisionar contra una valla protectora propiedad de CONAVI, vehículo placas 452098 Exp legal 135-22	1/6/2022	Colones	790,639.51	1	€790,639.51
15	23-000878-1028-CA	CONAVI	Ejecutoria de tránsito contra Cristian Sanchez Guzman Exp legal 048-23	8/2/2023	Colones	321,000.00	1	€321,000.00
16	23-000228-0491-TR	CONAVI	Ejecución de Sentencia contra César José Méndez Ramírez y José Leonardo Ramírez Ramírez, por colisión entre los vehículos placas BR750 y PE-12-3967, ocurrido el 16 de enero del 2023 en San José, Desamparados, San Miguel, de Maxi Palí 100 metros norte. Exp legal 261-23	3/7/2023	Colones	321,000.00	1	€321,000.00
17	22-000732-0396-PE	CONAVI	Ejecución de Sentencia contra Carlos Fernando Obando Guevara, Carlos Ricardo Rodríguez Rojas y Salvador Almanzor Montenegro, por colisión ocurrido el 4/4/22. Sentencia N° 457-2023. Exp legal 0400-23.	17/10/2023	Colones	427,496.88	1	€427,496.88
18	20-004042-1027-CA	CONAVI	Proceso de Ejecución interpuesto por Conavi en contra de Krishna Alexandra Saborio Marchena. Exp legal 160-21	3/6/2021	Colones	15,000,000.00	1	€15,000,000.00
19	15-001909-1027-CA	CONAVI	Otros de Conocimiento interpuesto por CONSTRUCTORA SANCHEZ CARVAJAL S.A. contra el Consejo Nacional de Vialidad y El Estado. Tribunal Contencioso Administrativo Anexo A (1027) II Circuito Judicial de San José. Exp legal 119-15	30/8/2015	Colones	611,453,815.06	1	€611,453,815.06
20	17-008930-1027-CA	CONAVI	Ejecución de Sentencia contra José Francisco Alfaro Román por daños y perjuicios ocasionados por la caída que tuvo con su motocicleta en un hueco en la Ruta Nacional 107 por el Taller de Maquinaria de H & H Consa. Resolución N° 135-2019-VI. Exp Legal 408-19	4/12/2020	Colones	7,975,000.00	1	€7,975,000.00
21	16-008904-1027-CA	CONAVI	Ejecución de Sentencia interpuesto por CONAVI en contra de Kalet Junior Vásquez Pérez y María Eugenia Calderón Castro por daños y perjuicios ocasionados por la falta de atención a las condiciones de la Ruta Nacional 32, que provocaron accidente mortal el 07 de octubre de 2012 en le Kilometro 17. Exp legal 212-17	30/5/2017	Colones	2,287,500.00	1	€2,287,500.00
22	22-0010823-0495-TR	CONAVI	Ejecución de Sentencia expediente 22-0010823-0495-TR contra Ziany Maria Tenorio Rojas y otro, por colisión ocurrido el 22 de noviembre del 2022. Sentencia n°2023000646. Se tiene como antecedente el expediente legal 0028-23. Exp. legal 309-23	16/8/2023				

23	22-000748-0496-TR	CONAVI	Proceso de Ejecución de Sentencia N° 2023003605 emitida por el JUZGADO DE TRÁNSITO DE CARTAGO a las ocho horas cuarenta y tres minutos del veintitrés de octubre de dos mil veintitrés. Actor: CONAVI. Demandado: JOSE NOE MEDINA GOMEZ. Exp. Legal 73-24	11/3/2024				
24	17-000745-1027-CA-6	CONAVI	Proceso Ejecución de sentencia interpuesto por CONAVI contra CONSTRUCTORA RAASA, S.A. Tribunal Contencioso Administrativo. Exp. Legal 86-17	10/3/2017	Colones	1,800,000.00	1	€1,800,000.00
25	19-005254-1027-CA	CONAVI	Ejecución de sentencia del Proceso de conocimiento, establecido en el Tribunal Contencioso por KATHLEEN MELISSA UMAÑA ÁVILA para cobrar las costas por el recurso de casación que se resolvió a favor del Conavi. Exp Legal 233-22	10/5/2024	Colones	600,000.00	1	€600,000.00
26	23-001470-0496-TR	CONAVI	Ejecucion Sentencia de Transito, Contra Adrian Leiton Peñaranda, por colisión del vehículo placa CL 171639, en la estación de Peaje de Tres Ríos ocurrido el 10 de abril del 2023, reporte confeccionado por la señora Rosibel Mathew N° 2-2023-337100167. Exp Legal 56-24 (Cuantía inestimable)	9/4/2024				
27	22-006989-0174-TR	CONAVI	Ejecucion de Sentencia Interpuesto por Alexander Innecken Jimenez contra Manuel Eduardo Del Castillo Vindas Exp Legal 119-24 (Cuantía inestimable)	29/4/2024				
28	15-010948-1027-CA	CONAVI	Proceso de ejecución de sentencia interpuesto por CONAVI, El Estado y Constructora Hernan Solis SRL. en contra de Rosa Irene Romero Castellón. Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Segundo Circuito Judicial de San José Exp legal 194-16	2/7/2024	Colones	2,861,878.64	1	€2,861,878.64
				Total en colones		€669,960,274.83		

Resolución provisional 1

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	18-005737-1027-CA	CONAVI	Proceso de Ejecución de Sentencia interpuesto por CONAVI en contra de María Edith Navas Obando en razón del proceso de conocimiento expediente judicial 18-005737-1027-CA. Exp. Legal 354-18	7/8/2023	Colones	336,743.29	1	₡336,743.29
2	19-006881-1027-CA	CONAVI	Ejecución de Sentencia actores Gipsy Loretta Rodríguez Solís y Luis Guillermo Briceño Campos contra el Estado y el CONAVI. Se tiene como antecedente el expediente legal 0350-19. Exp. Legal 375-23. Los actores perdieron el juicio, está en etapa de ejecución de sentencia.	3/10/2023	Dolares	6130	540.96	₡3,316,084.80
3	18-000682-1028-CA	CONAVI	EJECUCIÓN DE SENTENCIA (Proceso de Tránsito) seguido contra Adrián Rojas Rojas por daños ocasionados en colisión de vehículo placas C-136366 en contra de la barandaje puentes Cataritas. Exp. Judicial 18-000682-1028-CA (Exp Legal 0479-16 es el antecedente, Exp Jud. 16-002138-0495-TR). Exp. legal 565-17	7/8/2023	Colones	1,735,659.00	1	₡1,735,659.00
4	21-001610-1028-CA	CONAVI	Proceso de Ejecución de sentencia interpuesto por CONAVI contra Reyner Alexander Matarrita Bravo en razón del roceso de tránsito debido a la colisión de vehículos placas 657071 y PE12003383 en Moravia, San Vicente. Antecedente en expediente legal 467-16. Sum. 16-007678-0174-TR. Exp jud 21-001610-1028-CA (Carpeta 1069). Exp. legal 370-18	7/8/2023	Colones	145059.64	1	₡145,059.64
5	18-001029-1027-CA	CONAVI	Ejecución de sentencia para el cobro de las costas de este proceso tramitado bajo el expediente legal 127-18 del Proceso de puro derecho del expediente judicial 18-001029-1027-CA actor CONSORCIO D & M. DEMANDADOS EL ESTADO, EL CONAVI y LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA (Sentencia a favor del CONAVI) Exp Legal 0366-22	9/11/2022	Colones	14,122,558.16	1	₡14,122,558.16
6	18-000654-1028-CA	CONAVI	Proceso de Ejecución de sentencia de CONAVI c/ Randall Howells Castro y otro. Juzgado Contencioso Administrativo Exp Legal 41-17	31/1/2017	Colones	2,518,316.66	1	₡2,518,316.66
7	18-000655-1028-CA	CONAVI	Proceso de Ejecución de sentencia tránsito de CONAVI contra Juan Diego Campos Rodríguez, Juzgado Contencioso Administrativo Exp Legal 564-17	20/12/2017	Colones	1,787,813.97	1	₡1,787,813.97
8	18-000574-1028-CA-4	CONAVI	Proceso de Ejecución de sentencia de tránsito contra José Joaquín Gamboa Alvarado, Juzgado Contencioso Administrativo Exp legal 174-18	2/5/2018	Colones	318,500.00	1	₡318,500.00
9	20-002086-1028-CA	CONAVI	Proceso Ejecución Sentencia Tránsito de CONAVI contra Mario Rodríguez Delgado contra objeto fijo propiedad del Conavi. Juzgado Contencioso Administrativo. Exp legal 251-20	14/10/2020	Colones	128,000.00	1	₡128,000.00

10	21-001114-1028-CA	CONAVI	Proceso Ejecución Sentencia de tránsito contra Geiner Granados Granados, Juzgado Contencioso Administrativo Exp legal 148-21	25/5/2021	Colones	350,000.00	1	₡350,000.00
11	21-001637-1028-CA	CONAVI	Proceso Ejeción Sentencia del CONAVI contra Hector Martínez Chaves, Juzgado Contencioso Administrativo Exp legal 198-21	14/7/21	Colones	1,872,138.69	1	₡1,872,138.69
12	22-00575-0495-TR	CONAVI	Ejecutoria de sentencia sentencia N° 801-2022 causa seguida contra Allan Manuel Artavia Villalobos por colisión contra objeto fijo e infracción a la ley de tránsito número 9078, por tanto se declara al señor Allan Artavia autor y único responsable de la colisión investigada Exp legal 338-22	25/10/2022	Colones	5,888,629.94	1	₡5,888,629.94
13	18-000697-1028-CA	CONAVI	Proceso de Ejecución de Sentencia. Actor: CONAVI, Demandado: Luis Andrés Rodríguez Rodríguez. Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Exp. Legal 146-18	8/1/2021	Colones	252,000.00	1	₡252,000.00
				Total en colones				₡32,771,504.15

Resolución provisional 2

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	14-005945-1027-CA	CONAVI	Ejecución de Sentencia Proceso Otros de Conocimiento interpuesto por Leonel Alfonso de los Angeles Carranza Álvarez contra el Estado y CONAVI. (Exp. No. 14-005945-1027-CA-0). Procedimientos Judiciales. Exp legal 0348-14	19/2/2024	Colones	2,200,000.00	1	₡2,200,000.00
				Total en colones				₡2,200,000.00

Resolución en firme

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1	18-07939-1027-CA	CONAVI	Ejecución de Sentencia No. 049-2022-IV once horas diez minutos del cinco de mayo del dos mil veintidós emitida por el Tribunal Contencioso la cual declaró sin lugar la demanda. Interpuesto por Carlos Alberto Mata Vargas contra CONAVI y el MOPT por accidente de tránsito ocurrido sobre puente aéreo del ferrocarril de la Ruta 1 (Autopista General Cañas), por deficiente iluminación en la zona, por colisión de dos vehículos y en la carretera, y por afectaciones personales. Exp Legal 427-18	23/11/2018	20,400,000.00	Colones	1	₡20,400,000.00			
2	18-006097-1763-CJ-5	CONAVI	Proceso monitorio interpuesto por el CONAVI contra Constructora Hermanos Brenes S.A. Expediente judicial No. 18-006097-1763-CJ-5 Juzgado Especializado de cobro. Exp. Legal 298-18	6/8/2018	21,453,296.37	Colones	1	₡21,453,296.37			
3	16-000652-1028-CA	CONAVI	Proceso de Ejecución de Sentencia. Actor: CONAVI, Demandado: Wagner Alberto Carballo Baltodano y otro. Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Exp Legal 0189-15	23/6/2015	354,715.86	Colones	1	₡354,715.86			
4	16-007530-1027-CA	CONAVI	Proceso de Conocimiento en etapa de Ejecución de Sentencia a favor de CONAVI. Actor Andrea Marcela Madriz Huertas, Demandado: CONAVI. Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. A favor de CONAVI. Exp Legal 0166-18	26/4/2018	800,099.79	Colones	1	₡800,099.79			
5	16-001194-1028-CA-4	CONAVI	Ejecución de sentencia en el procedimiento de tránsito interpuesto contra Victor Hugo Chavarria Chavarria por la colisión ocurrida el 30 de julio del 2015. Actor CONAVI. Exp. Legal 418-16	28/10/2016	286,365.70	Colones	1	₡286,365.70			
6	14-001847-1027-CA-2	CONAVI	Proceso Otros de conocimiento en Ejecución de sentencia interpuesto por Ramiro Enrique Jara Huertas contra el Estado y CONAVI. Exp. Legal 210-14 (Sentencia a favor del Conavi)	8/7/2016	1,518,811.92	Colones	1	₡1,518,811.92			
7	19-000705-1027-CA	CONAVI	Proceso de Conocimiento Etapa de Ejecución de Sentencia interpuesto por María Isabel de los Ángeles Leiva Campos contra CONAVI por el fallecimiento del Sr. Marvin Vega Sección San Isidro de Pérez Zeledón- Palmarez de Pérez Zeledón. Exp legal 56-19 (Sentencia a favor del Conavi)	6/3/2019	3,985,123.03	Colones	1	₡3,985,123.03			
8	11-001893-1027-CA	CONAVI	Etapa de Ejecución de Sentencia de Proceso de Conocimiento, interpuesto por Rodolfo Antonio Medrano contra el CONAVI según cédula de notificación del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Exp legal 498-11 (Sentencia a favor del Conavi)	8/7/2016	859,363.72	Colones	1	₡859,363.72			
9	20-002399-1027-CA	CONAVI	Proceso de Conocimiento. ETAPA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA interpuesto por- Transporte de Tubérculos El Ruiseñor S.A. contra CONAVI por concepto de pago de las facturas 0043, 0048,106, 107, 108 y 109. (Sentencia a favor del Conavi) Exp. Legal 138-20	9/6/2020	500,000.00	Colones	1	₡500,000.00			

10	20-000293-0495-TR	CONAVI	Ejecución de Sentencia de Tránsito contra Jorge Eduardo Núñez Rodríguez y Juan Alberto Gómez Gómez y otros por colisión colisión de vehículos placas 858079 y PB1695 por daños a baranda protectora ubicada en Naranjo, San Miguel, Ruta N°1 frente a Emergencias Médicas. Antecedente Expediente legal 0127-20. Exp legal 0369-20	22/12/2020	1,457,379.31	Colones	1	€1,457,379.31			
11	18-001226-1028-CA	CONAVI	Proceso de Ejecución de Sentencia interpuesto contra Abastecedor El Granero S.A. en razón del proceso de Conocimiento y contra el Estado, Ministerio de Obras Públicas y Transportes y CONAVI por invasión de equipo y maquinarias del MOPT a la finca del Sr. Iván Flores Villa al realizar obras de ampliación de la carretera San José-San Ramón. Exp Legal 60-19	8/3/2019	4,325,859.31	Colones	1	€4,325,859.31			
12	18-000662-1028-CA	CONAVI	Proceso de Ejecución de Sentencia contra Eugene Cambronero Muñoz con respecto a la colisión entre los vehículos placas PE 12 3970 y 851427, donde se declara a Eugene Cambronero Muñoz autor responsable de la colisión investigada Exp legal 147-18	17/4/2018	401,295.72	Colones	1	€401,295.72			
13	12-004892-1027-CA	CONAVI	Ejecución de Sentencia del proceso de conocimiento interpuesto por Luis Gerardo Madriz Morales contra el Estado, CONAVI, Constructora Hernán Solís SRL y COSEVI. Exp legal 401-19	19/12/2019	1,820,842.98	Colones	1	€1,820,842.98			
14	17-008949-1027-CA	CONAVI	Proceso de Ejecución de sentencia de Conavi contra Cindy Vanessa Kinderson Obando a efectos del cobro de las costas del proceso de conocimiento Exp legal 487-17	9/11/2017	1,707,649.17	Colones	1	€1,707,649.17			
15	16-001390-1028-CA	CONAVI	Proceso de Ejecución de Sentencia de Tránsito interpuesta por Conavi contra Transportes Unidos Alajuelenses donde se invita a Conavi a constituirse como parte por colisión contra la estación de Peaje ubicado en Tres Ríos. Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda Exp legal 199-17	24/5/2017	420,000.00	Colones	1	€420,000.00			
16	19-001279-1028-CA	CONAVI	Proceso de Ejecución de Sentencia de Tránsito contra Carlos Enrique Ortega Garro por colisión de los vehículos placas BMP977 y CL 153235, producto del accidente golpea una baranda de Conavi. Exp legal 42-19	18/2/2019	356,909.93	Colones	1	€356,909.93			
17	16-010025-1027-CA	CONAVI	Ejecución de sentencia Proceso Otros de Conocimiento interpuesto por Andrea Patricia Lineros Patarino en contra del CONAVI y El Estado Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.Segundo Circuito Judicial de San José. Exp. Legal 428-16	12/11/2024	1,012,204.80	Colones	1	€1,012,204.80			
				Total en colones				€61,659,917.61			

NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

Pretensión Inicial

#	Nº de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Demandado	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones 
1	19-002351-1027-CA-2	CONAVI	Proceso de Conocimiento interpuesto por Vladimir Gerardo Vargas Serrano contra Carlos Manuel Alvarado Ruiz y CONAVI. Exp. Legal 179-20.	22/7/2020		-		€0.00
2	19-008246-1027-CA	CONAVI	Proceso de conocimiento interpuesto por Eli Esteban Arce Hernández contra el Conavi y el Estado. Exp Legal 007-20. Cuenta inestimable	10/1/2020	Colones	1,703,654,228.89	1	€1,703,654,228.89
3	23-003217-1027-CA-8	CONAVI	Proceso contencioso interpuesto por Ariel Rodas Urbina y Lidia Parra Alvarado Contra CONAVI. Exp Legal 343-23 (cuenta inestimable)	5/9/2023		0.00		€0.00
4	24-002030-1027-CA-5	CONAVI	Proceso de Conocimiento correspondiente a la demanda contenciosa interpuesta por Constructora San Carlos S.A y DINAJU S.A., en contra del CONAVI y otro, cuyo objeto es el pago de los trabajos realizados en la Ruta Nacional 1856 durante el año 2012. Exp Legal 0108-24	17/4/2024	Colones	783,590,301.50	1	€783,590,301.50
5	14-009632-1027-CA	CONAVI	Otros de Conocimiento interpuesto por Deyvi Jose Ramirez Badilla contra el Consejo Nacional de Vialidad y la Municipalidad de Desamparados. Tribunal Contencioso Administrativo Anexo A (1027) II Circuito Judicial de San Jose.(Exp. Jud. N° 14-009632-1027-CA). Exp. legal 15-15	15/7/2016	Colones	1,975,744.50	1	€1,975,744.50
6	20-002507-1027-CA-3	CONAVI	Ejecución de Sentencia de liquidación de costas del proceso contencioso respectivo proceso de Conocimiento interpuesto por Corporación de Desarrollo Pesquero del Atlántico S.A.contra CONAVI. Expediente Judicial 20-002507-1027-CA-3. Exp. Legal 133-20	1/6/2020		0.00		€0.00
7	23-001175-1027-CA-4	CONAVI	Proceso contencioso interpuesto por sucesión de David Jacob Blanco Castro contra Conavi y el Estado, solicitan que la sentencia se declare con lugar la demanda y que los demandados paguen los daños y perjuicios ocasionados, por el accidente en la cual perdió la vida David Jacob Blanco Castro ocurrido el 28 de febrero del 2022. Exp Legal 0163-23	27/4/2023	Colones	200,000,000.00	1	€200,000,000.00
8	23-001840-1028-CA	CONAVI	Proceso de Conocimiento interpuesto por Dereck Steven González Benavides contra Conavi y otros, en la cual pide declarar con lugar el presente proceso. Exp Legal 0433-23	13/11/2023	Colones	26,438,500.00	1	€26,438,500.00
9	09-000384-1093-PE	CONAVI	Proceso Penal seguido contra CONAVI, Alejandro Molina y otros. Causa seguida por la caída del puente Turrubares (Rio Tarcoles). Juzgado Penal de Puriscal. Procedimientos Judiciales. Exp Legal 0318-13	4/7/2016	Colones	3,600,000,000.00	1	€3,600,000,000.00
10	14-017280-1012-CJ-2	CONAVI	Monitorio interpuesto por Constructora San Carlos, S.A. contra el Consejo Nacional de Vialidad según remisión de notificación del Juzgado Especializado de Cobro del II Circuito Judicial de San José. Exp Legal 0150-15. No requiere estimación	4/7/2016				€0.00
11	21-001889-1028-CA	CONAVI	Proceso de ejecución de sentencia constitucional interpuesta por Fabiola de los Angeles Morera Varela contra CONAVI, y la Municipalidad de San Ramón, por relación de costas, daños y perjuicios que formula la parte actora Exp legal 0115-22	17/5/2022	Colones	7,751,000.00	1	€7,751,000.00
12	23-000036-1028-CA	CONAVI	Ejecución de sentencia actor Marcia López López contra CONAVI Exp legal 065-23	20/2/2023	Colones	15,000,000.00	1	€15,000,000.00
13	22-001771-1028-CA	CONAVI	Ejecución de Sentencia Constitucional actor Belsebi Azofeifa Hidalgo demandado CONAVI Exp legal 291-23	1/8/2023	Colones	565,000.00	1	€565,000.00
14	18-001514-0057-PE	CONAVI	Proceso Penal por homicidio culposo contra Carlos Alberto Sancho Rojas y otros e interpuesto por Adán Campos Fallas en favor de Jafette Parra Martínez contra CONAVI y Constructora Hernán Solís Exp legal 0263-20. Cuenta inestimable.	16/10/2020				€0.00

15	20-003623-1027-CA	CONAVI	Proceso de Conocimiento interpuesto por Constructora Hermanos Brenes S.A. contra CONAVI Exp legal 0209-20	2/9/2020	Colones	148,955,583.27	1	€148,955,583.27
16	18-007509-1027-CA	CONAVI	Proceso de conocimiento interpuesto por Evelyn Karina Urbina Astorga contra el CONAVI, El Estado y la Municipalidad de Turrialba Exp legal 0261-19	19/8/2019	Colones	956,119.70	1	€956,119.70
17	13-008901-1027-CA	CONAVI	Proceso Contencioso Administrativo interpuesto por Pablo David Calvo Hernández en contra del CONAVI Exp legal 0231-14	8/7/2014	Dolares	1,502,300.00	541.5	€813,495,450.00
18	20-003232-1027-CA	CONAVI	Proceso de Conocimiento interpuesto por Rodrigo Esteban Benavides Morales contra CONAVI y el Estado por accidente de tránsito sobre la Ruta Nacional N°32 en el sector de San José-Coronado-San Isidro, kilómetro 27,6 sobre Río Sucio. Exp legal 0172-20	9/7/2020	Colones	95,000.01	1	€95,000.01
19	21-003614-1027-CA	CONAVI	Proceso contencioso interpuesto contra El Estado, Conavi y otros, por el Grupo Orosi S.A. Exp legal 207-21. Cuenta inestimable.	28/7/2021		-		€0.00
20	16-009594-1027-CA	CONAVI	Proceso de conocimiento interpuesto por Jose Antonio Navarro Rojas y Consorcio Navarro (Residencias Jiménez y Navarro S.A. y Urbanizadora Navarro de Cartago S.A.), en contra del CONAVI y del ESTADO. Exp legal 0419-16	28/10/2016	Colones	837,026,854.31	1	€837,026,854.31
21	21-005759-1027-CA	CONAVI	Proceso de conocimiento actora Joanna Marie Hernández contra el CONAVI, sobre los hechos se menciona que la ella transitaba como pasajera delantera en el vehículo placas 484880, el cual fue impactado en el costado izquierdo por otro vehículo en el sentido Tamarindo hacia Huacac, colisionan y derrapan hacia una viga según comenta en mal estado, lo que ocasiona la pérdida de la pierna de la demandante dejándola gravemente herida. Exp legal 0083-22	28/3/2022	Colones	300,000,000.00	1	€300,000,000.00
22	20-005105-1027-CA	CONAVI	Proceso de conocimiento actor Maikol Berrocal Fernandez contra AYA y CONAVI exp judicial 20-005105-1027-CA-9 el objeto de este proceso es que el señor Berrocal transitaba en su motocicleta placas 522237, el día 13/08/2022, a las 8:20 horas aproximadamente, por Heredia Santo Domingo, Santa Rosa, frente a la Gasolinera, sufrió un accidente debido al mal estado de la calle en el cual la llanta delantera se clavó en un hundimiento que había en la calle, y el señor Maikol, pasó por encima de la moto, cayendo al suelo sufriendo varias lesiones físicas Exp legal 0133-22	1/6/2022	Colones	38,000,000.00	1	€38,000,000.00
23	20-003460-1027-CA	CONAVI	Proceso de Conocimiento y medida cautelar interpuesto por Consorcio Grupo Orosi Siglo XXI S.A contra CONAVI. Exp legal 0221-20	15/9/2020	Colones	32,534,317,124.68	1	€32,534,317,124.68
24	17-007828-1027-CA	CONAVI	Proceso de conocimiento interpuesto por Karen Vanessa Álvarez Madriz en contra del CONAVI para que se declare la ausencia de señal de alto como causa del accidente sufrido el día 16 de agosto de 2013 y se cancelen daños y perjuicios ocasionados Exp legal 0471-17	1/11/2017	Colones	7,000,000.00	1	€7,000,000.00
25	21-007325-1027-CA	CONAVI	Proceso de conocimiento interpuesto por el señor Ramiro Jara Huertas contra CONAVI, como propietario del inmueble ubicado en el distrito Volio, cantón San Ramón, Alajuela, por una aparente expropiación parcial, resultado de la construcción de la carretera Naranjo-Florencia. Exp legal 0036-22. Cuenta inestimable.	14/2/2022				€0.00
26	20-002207-1027-CA	CONAVI	Proceso de Conocimiento interpuesto por Rolando Fallas Mora y Flory Máyela Zarate Fallas contra el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, CONAVI y la Municipalidad de Acosta. Exp legal 0099-20	5/5/2020	Colones	2,000,000.01	1	€2,000,000.01
27	19-000326-1028-CA	CONAVI	Proceso de conocimiento interpuesto por Ana Yansi Reyes García; Darley Fernanda Calderón Reyes; Génesis Daniela Calderón Reyes contra el Estado y CONAVI. Exp legal 0169-19	11/6/2019	Colones	372,000,000.00	1	€372,000,000.00
28	17-000743-1027-CA	CONAVI	Proceso de Conocimiento interpuesto por CONSTRUCTORA RAASA, S.A. en contra del CONAVI, Carlos Villalta, Guiselle Alfaro, Mónica Navarro, Cristian Campos, Jorge Solano, Mario Duran, Gabriela Trejos, Dixa Córdoba y Vanessa Jiménez. Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Segundo Circuito Judicial de San Josu. Se adjunta copia de expediente judicial en un CD. Exp legal 099-17	14/3/2017	Colones	430,540,487.29	1	€430,540,487.29
29	14-010258-1027-CA	CONAVI	Proceso de Ejecución de sentencia interpuesto por Alejandro José Reyes Granados contra el Estado, el MOPT Y CONAVI por los daños causados al vehículo placas BBM610 cuando le cayó un árbol en las inmediaciones del Hospital México (13-10-2014) Exp legal 40-15	4/2/2015	Colones	1,744,827.75	1	€1,744,827.75

30	24-000235-1027-CA	CONAVI	Proceso de Cocimiento de la demanda Contenciosa por parte de Mario Jose Guadamuz Soto en contra de la Compañía de Fuerza y Luz y CONAVI. Exp legal 107-24	17/4/2024	Colones	153,700,000.00	1	€153,700,000.00
31	23-001265-1027-CA	CONAVI	Proceso de conocimiento de contencioso administrativo interpuesto por Constructora Sánchez Carvajal contra CONAVI. Solicita sea declarada con lugar la demanda por responsabilidad civil objetiva presentada por Constructora Sánchez Carvajal S.A contra los demandados en relación al contrato Construcción de la Carretera San Carlos, Sección Sifón-Ciudad Quesada (La Abundancia). Exp legal 295-23	1/8/2023	Colones	27,832,846,971.29	1	€27,832,846,971.29
32	23-000368-1027-CA	CONAVI	Proceso de conocimiento interpuesto actor Hernán Solís, la presente demanda tiene como objeto el reconocimiento y pago de los reajustes de precios debidos por la licitación 2009LN-0000030CV00 y la contratación directa 2014CD-00014-0CV00, líneas 3,4,5,6,7,8,10,13,15,18,20,21 y 22, cuyo pago no fue realizado por la vía administrativa. Exp legal 064-23	20/2/2023	Colones	2,360,628,983.65	1	€2,360,628,983.65
33	17-006399-1027-CA	CONAVI	Proceso de Conocimiento interpuesto por CODOCSA en contra del CONAVI, el Estado y otros para el restablecimiento del equilibrio económico del contrato por 13 años de ejecución del proyecto "Diseño y Construcción del Puente sobre el Río Virilla, Ruta Nacional N°220, Sección: Trinidad de Moravia - Paracito". Exp legal 0374-17	7/8/2017	Dólares	1,565,000.00	541.5	€847,447,500.00
34	23-002611-1027-CA	CONAVI	Proceso contencioso administrativo de conocimiento interpuesto por Gabriela Tejos Amador contra el CONAVI y el Estado, por la supuesta reubicación ilegal en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, ocasionado por su condición de imputada en el Caso Cochinilla. Exp legal 158-24	23/5/2024	Colones	6,000,000.00	1	€6,000,000.00
35	18-006622-1027-CA	CONAVI	Proceso de Conocimiento interpuesto por Gretel Rojas Vargas contra el Estado, CONAVI y Constructora Meco S.A. Exp legal 337-18	31/8/2018	Colones	110,000,000.00	1	€110,000,000.00
36	15-001504-1027-CA	CONAVI	Otros de Conocimiento interpuesto por KINERET, S.A. contra el Consejo Nacional de Vialidad, para el pago de la factura N° 175 del 30-06-11, por trabajos supuestamente realizados en la Ruta 856. Tribunal Contencioso Administrativo. Segundo Circuito Judicial de San José. Exp legal 091-15	27/7/2016	Colones	103,116,332.82	1	€103,116,332.82
37	19-005547-1027-CA	CONAVI	Proceso de Conocimiento interpuesto por Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería S.A. (CACISA) contra CONAVI. Exp legal 0303-19	27/9/2019	Dólares	800,000.00	541.5	€433,200,000.00
38	22-005806-1027-CA	CONAVI	Proceso contencioso interpuesto por Constructora MECO contra Conavi sobre la licitación pública n° 2014LN-000017-0CV00 "MANTENIMIENTO RUTINARIO CON EQUIPO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN PLUVIAL DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA", promovido por CONAVI, cuyo objeto era contratar una persona jurídica, con capacidad técnica, legal y financiera para realizar los trabajos de Mantenimiento rutinario con equipo y rehabilitación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada, para cada una de las 22 líneas establecidas en este cartel y por un plazo de 1460 días naturales, por línea. Exp legal 139-23	18/4/2023	Colones	1,209,920.69	1	€1,209,920.69
39	15-003285-1027-CA	CONAVI	Otros de Conocimiento interpuesto por Financiera Desyfin en contra del Estado y el CONAVI por falta de pago de facturas de trabajos realizados en la Ruta 856 (Plazo 30 días y 3 días para medida cautelar interpuesta) según notificación personal. Tribunal Contencioso Administrativo. Anexo A. Segundo Circuito Judicial de San José. Exp legal 327-15	15/7/2016	Colones	3,837,959,809.90	1	€3,837,959,809.90
40	14-002878-1178-LA-0	CONAVI	Procedimiento Ordinario Laboral interpuesto por Carlos Enrique Pereira Esteban contra CONAVI. Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José. Exp. legal 409-14. Cuenta inestimable	5/11/2014				€0.00
41	17-002120-1027-CA	CONAVI	Proceso de Conocimiento interpuesto por CONSTRUCTORA RAASA, S.A. en contra del CONAVI. Tribunal Contencioso Administrativo. Segundo Circuito Judicial de San José. Se adjunta CD. Exp legal 0182-17	15/5/2017	Colones	25,000,000.00	1	€25,000,000.00
42	24-002739-1027-CA	CONAVI	Medida Cautelar . Interpuesto por Marilyn Yalile James Pinnock, en contra de El Estado, CONAVI , RC Inmobiliaria de Centro America S.A. Exp legal 227-24 (Cuenta inestimable)	15/7/2024				€0.00

43	17-010228-1027-CA	CONAVI	Proceso de Conocimiento y Medida Cautelar interpuesta por Luis Alberto Escalante Garnier en contra del Estado y CONAVI por supuestos daños y perjuicios ocasionados a fincas de su propiedad en virtud de los trabajos realizados en la Ruta Nacional 206. Exp legal 498-17	19/2/2024	Dólares	2,350,000.00	541.5	€1,272,525,000.00
44	20-004494-1027-CA	CONAVI	Ejecución de sentencia resolución no. 1738-2024, del Proceso de Conocimiento interpuesto por Grupo Orosi S.A (Asfaltos Orosi S XXI S.A.) contra CONAVI. Exp legal 191-24	18/6/2024	Colones	477,000,000.00	1	€477,000,000.00
45	17-000006-0611-PE	CONAVI	Proceso penal Juzgado penal de Ciudad Quesada de Alajuela CONTRA: MANUEL FRANCISCO SERRANO ALVARADO OFENDIDO/A: LOS DEBERES DE LA FUNCION PUBLICA Solicitan se asesore a CONAVI sobre la metodología y aspectos técnicos que se debe aplicar para realizar las labores de eliminación de las obras indicadas y que se ordene ejecutar la presente orden de forma inmediata, por por relleno de la humedad y otros. Exp legal 82-22 (Cuantía Inestimable)	7/2/2022				€0.00
46	24-005358-1027-CA	CONAVI	Proceso Contencioso Administrativo de Conocimiento Interpuesto por Jungle Park Investments & Property Managment S.A., contra CONAVI, El Estado y la empresa Puentes y Calzadas Infraestructuras SLU., para que se le indemnice por los supuestos daños y perjuicios causados por las obras realizadas en marco del Proyecto correspondiente a la licitación pública N° 2020LN-000002-0006000001, "Rehabilitación del Puente sobre el Río Barranca, Ruta nacional No. 23" Exp Legal 304-24 (Cuantía inestimable)	29/8/2024				€0.00
47	17-000662-0893-CI	CONAVI	Proceso Contencioso. Interpuesto por Danyiro Alfonso Alvarado Sanabria contra CONAVI, bajo el expediente 17-000662-0893-CI-0, Por pago de daños y perjuicios sufridos en razón de accidente de tránsito sufrido el día 08 de octubre del 2017, en ruta 02 interamericana kilómetro 33, en el cual el demandante , según él lo indica por no encontrarse bien demarcado unas reparaciones en la vía sufre un vuelco Exp legal 322-24	6/9/2024	Colones	29,800,000.00	1	€29,800,000.00
48	21-000011-1769-PE	CONAVI	Proceso Penal ofendido Los Recurso Naturales, Por requerirse en la causa 21-000011-1769-PE, seguida contra IGNORADO por el delito de INVASIÓN A UN ÁREA DE CONSERVACIÓN O PROTECCIÓN Y OTROS, se pone en conocimiento y se da parte al CONAVI, como desarrolladora de la carretera San Carlos-SifónCiudad Quesada (La Abundancia).FISCALÍA ADJUNTA AGRARIO AMBIENTAL Cuantía sin estimar. Exp legal 297-22	19/2/2024		-		€0.00
49	23-006482-1027-CA	CONAVI	Proceso Judicial. Interpuesto por Constructora Santa Fe Limitada contra CONAVI, bajo el expediente 23-006482-1027-CA-1, en resumen el objeto de este proceso es la impugnación de la conducta consciente en "1. Cuantía sin estimar. Exp legal 0349-24	18/9/2024		-		€0.00
50	24-005188-1027-CA	CONAVI	Proceso Contencioso. Interpuesto por Cesar H. Mimbela, contra la CCSS, Municipalidad de Alajuela , CONAVI y AERIS HOLDING CR. S.A , bajo el expediente 24-005188-1027-CA-8, a quienes se les advierte que en el apercibimiento de que mientras no lo haga, las resoluciones quedarán notificadas en el transcurso de 24 horas, PLAZO DE 3 DÍAS . Exp legal 356-24	24/9/2024	Colones	250,000,000.00	1	€250,000,000.00
51	24-005610-1027-CA	CONAVI	Proceso de conocimiento. Bajo el expediente 24-005610-1027-CA, interpuesto por Constructora Santa Fe Limitada, contra Aseguradora Del Istmo S.A, BANCO LAFISE SOCIEDAD ANÓNIMA, CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SOCIEDAD ANÓNIMA, EL ESTADO, INECO UNIDAD EJECUTORA Y CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD. Exp. legal 471-24	9/12/2024	Dolares	4,532,179.15	541.5	€2,454,175,009.73

52	17-001883-1027-CA-6	CONAVI	Ejecución de sentencia interpuesto por CONSTRUCTORA SANTA FE LTDA. en contra del CONAVI y El Estado. Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Segundo Circuito Judicial de San José. Exp. Legal 93-17	2/10/2024	Colones	5,603,145,860.91	1	₡5,603,145,860.91
53	24-005606-1027-CA-3	CONAVI	Proceso de Conocimiento. Bajo el expediente 24-005606-1027-CA-3, Interpuesto por CODOCSA. S.A contra CONAVI. En resumen a quienes se les advierte, que en el primer escrito que presenten deben señalar un medio para atender notificaciones, bajo el apercibimiento de que mientras no Lo hagan, las resoluciones posteriores quedarán notificadas con el transcurso de veinticuatro horas de dictadas, incluidas las sentencias. Exp. legal 429-24	14/11/2024	Colones	235,314,891.18	1	₡235,314,891.18
Total en colones								₡87,858,176,502.07

Resolución provisional 1

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
1	17-010387-1027-CA	CONAVI	Proceso conocimiento interpuesto por Adilia Arce Hernández y otros, 17-010387-1027-CA. Acumulado junto al expediente 19-008246-1027-CA. Accidente Cinchona. Exp. Legal 202-18 Cuenta inestimable	23/5/2018	0			₡0.00
2	14-000885-1028-CA	CONAVI	Proceso Ejecucion de Sentencia constitucional de Finca La Perfecta contra CONAVI, Juzgado Contencioso Administrativo Exp Legal 49-16	28/1/2016	341963398.2	Colones	1	₡341,963,398.23
3	20-000073-1085-LA	CONAVI	Proceso Ordinario Laboral Sector Público interpuesto por Rony Coto Chaves contra Edgar Melendez Cerda y CONAVI. Exp legal 17-21 (Sin estimar)	20/2/2024				₡0.00
4	19-001027-0072-PE	CONAVI	Proceso Penal, Accion Civil resacitoria de Maria mendez Ramirez y otros cntra CONAVI y Nicanor Jimenez Carpintero, Fiscalía de Quesos Exp legal 68-24 (Sin estimar)	8/3/2024				₡0.00
Total en colones								₡341,963,398.23

Resolución provisional 2

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Montó	Tipo de Cambio	Montó colones ₡
								₡0.00
								₡0.00
								₡0.00
								₡0.00
								₡0.00
				Total en colones				₡0.00

Resolución en firme

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Montó recibido	Observaciones
				Fecha	Montó	Moneda	Tipo de Cambio	Montó colones			
1	13-000407-1028-CA	CONAVI	Proceso de Ejecución de Sentencia. Actor Jorge Antonio Solano Fallas, Demandados: El Estado y Conavi y Diego Garita Fallas. Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Exp Legal 057-14	21/2/2014	675,000.00	Colones	1	₡675,000.00 ₡			
2	23-000602-1028-CA	CONAVI	Ejecución de Sentencia Constitucional actor Billy Alexander Guerra Morán demandado CONAVI expediente 23-000602-1028-CA-5. Se le concede a la parte demandada el plazo de cinco días a efecto de que se pronuncie respecto a la relación de costas, daños y perjuicios que formula la parte actora. Exp Legal 310-23	16/8/2023	681,500.00	Colones	1	₡681,500.00			
3	08-000870-0166-LA	CONAVI	ETAPA de EJECUCIÓN. Procedimiento Ordinario Laboral interpuesto por el Sr. Eduardo Salazar Gonzalez en contra del Consejo Nacional de Vialidad. Juzgado de Trabajo Segundo Circuito Judicial Exp Legal 301-08	15/11/2013	17,288,160.92	Colones	1	₡17,288,160.92			
4	23-004858-1027-CA	CONAVI	Proceso de conocimiento Interpuesto por Puentes y Calzadas Infraestructuras S.L.U., cuyo demandado es CONAVI. Exp legal 041-24	7/3/2024	8,000,000.00	Dólares	541.5	₡4,332,000,000.00			
				Total en colones				₡4,350,644,660.92			

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00

NICSP 28- 29- 30

#	Activo financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			€0,00	€0,00		

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Pasivos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	I-2080BNCR	6.40%	€8,902,947,231.23	€8,902,947,231.23	Riesgo de Liquidez	
2	I-2080	6.40%	€54,858,347,708.81	€54,858,347,708.81	Riesgo de Liquidez	
3	I-2080B	9.87%	€45,298,524,059.87	€45,298,524,059.87	Riesgo de Liquidez	
GRAN TOTAL			€109,059,818,999.91	€109,059,818,999.91		

FIDEICOMISOS

#	1	2	3
Numero Contrato	S/N		
Fecha inicio	42779		
Fecha Final	53736		
Plazo	30 años		
Nombre de Fideicomiso	Corredor Vial San José –San Ramón y sus radiales, 2016		
Nombre de Fideicomitente	Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Consejo Nacional de Vialidad		
Nombre de Fiduciario	Banco de Costa Rica		
Nombre de Fideicomisario	MOPT y CONAVI		
Fin del fideicomiso	Construcción de la obra pública con servicio público denominada “Corredor Vial San José – San Ramón y sus radiales”		
Cesión de Activos	SI		
	NO	X	
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI		
	NO	x	
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI		
	NO	x	
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI		
	NO	x	

NICSP 31

Cantidad	No_Inscripción	Ubicación	Categoría_Activo	Registro_EEFF_// Revelación	Medición	Vida_Útil	Vida_Útil_// Tasa de Amortización	Costo_al_Inicio	Revaluaciones	Mejoras	Altas	Bajas	Amortización	Deterioro	Ajustes_por_reversión_d e Deterioro	Ajustes_por_diferencias_de rvadas T.C.	Valor_al_Cierre
35			Derechos de Licencias	Registro	Costo	Finita	67	1,026,995,630.58			35,579,075.14	24,920,084.35	984,663,992.70				52,990,628.67
8			Desarrollos Científicos o Te	Registro	Costo	Finita	84	1,010,536,966.29			104,508,822.85		1,023,512,339.55				91,534,449.59
13			Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita	55	266,867,389.92			103,654,345.30	3,358,943.30	185,754,880.53				181,407,911.39
56			Totales					2,304,399,986.79	-	-	243,743,243.29	28,279,027.65	2,193,931,212.78	-	-	-	325,932,989.65